San Pablo de la Cruz

CARTAS A ECLESIÁSTICOS

Volumen II

San Pablo de la Cruz

Cartas a Eclesiásticos

Volumen II

Traducidas por el
P. Rafael Blasco Bordejé, CP.

274
MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO.
Ceccano (1).
Santo Ángel – Vetralla, 26 de marzo de 1768.
(Conforme a copia autentificada). (IV, 102)

Promete oraciones por su hermano enfermo.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento vivamente la grave enfermedad del Sr. Ludovico su muy digno hermano. Como me preocupa mucho la curación del mismo, por eso, desde ayer tarde, en el mismo momento en que estaba leyendo su muy querida carta, invité a toda esta familia religiosa a encomendarlo bastante al Señor con oraciones públicas y privadas. También lo haré yo mismo con la mayor eficacia de mi pobre espíritu, esperando que S.D.M., mientras deba redundar en mayor provecho de su alma, le restituya la suspirada salud original, también para consuelo de V.S. y de todos los demás de su piadosa casa, a los que encierro en el Costado purísimo de Jesús Crucificado. Deprisa, devotamente, me suscribo.

D.V.S.
Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 26 de marzo de 1768.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

275
MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO.
Ceccano (2).
Santo Ángel – Vetralla, 16 de abril de 1768.
(Conforme a copia autentificada). (IV, 103)

Promete sufragios por el hermano difunto. Le asegura que nunca les retirará el título de bienhechores de la Congregación.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El P. Pablo Jacinto ya me había notificado el feliz paso a la otra vida del que fue su muy digno hermano, el Sr. Ludovico. Yo, conforme habrá entendido por la otra mía, en cuanto tuve noticia de su peligrosa enfermedad, no dejé de encomendarlo cálidamente al Señor para que le devolviese la salud, pero mis plegarias acaso no han llegado a tiempo. Ahora no ceso diariamente de ofrecer sufragios por esa alma con mis pobres oraciones y he hecho que el P. Rector aplicara el santo sacrificio de la misa ya que no he podido hacerlo personalmente a causa de que desde el segundo día de Pascua me encuentro clavado al jergón con mis acostumbradas fluxiones. Todos estos religiosos, tanto sacerdotes como laicos, también han ofrecido a S.D.M. sufragios comunes y particulares en favor de esa alma, que tengo firme esperanza de que haya ido a lugar de salvación, lo que podrá servir de algún consuelo y edificación a su muy afligida señora madre y a todos los demás de su piadosa casa.

Con respecto al título de bienhechores: estén también tranquilos que yo, por cualquier petición que se me haga de algún señor de Ceccano, no se la quitaré jamás a ustedes para dárselo a otros, y así continuarán ejercitándose en la caridad para con los pobres Hijos de la Pasión Sma. de Jesucristo, de quien le deseo el colmo de todas sus celestiales bendiciones. Con todo respeto, inmutablemente, me confirmo.

D.V.S.M.I.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 16 de abril de 1768.

Con mucho afecto, su siervo muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

276
MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO.
Ceccano (3).
Smo. Crucificado – Roma, 27 de abril de 1773.
(Conforme a copia autentificada). (IV, 104)

Promete oraciones.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No dejo ni dejaré, junto a estos religiosos, de rogar a Dios y María Sma. por su señor sobrino, así como también por todos los de su muy estimada casa. La Divina Bondad escuche sus oraciones y las nuestras. Salude a todos. Les ruego todo verdadero bien del Soberano Dador y me encomiendo también yo a sus oraciones. Me confirmo.

D.V.S.M.I.R.

Roma, desde el Hospicio del Smo. Crucificado, el 27 de abril de 1773.

Con mucho afecto, su siervo muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

277
MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO.
Ceccano (4).
Santos Juan y Pablo – Roma, 7 de julio de 1775.
(Copia conforme al original).[1] (V, 218)

Pide excusas.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Compadezco mucho a V.S.M.R., pero con quien está hecho al modo del P. Esteban[2] se requiere paciencia. Procuraré remediar y usted no será descubierto en modo alguno.

Le agradezco a usted y a toda su casa por la caridad y bondad que tienen para con los religiosos. El Señor no dejará de suplir con sus misericordias la poca correspondencia del P. Rector. Le aseguro mis pobres oraciones y sincera gratitud en el Señor y con toda la estima y sinceridad paso a confirmarme.

D.V.S.M.I.R.

Roma, Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 7 de julio de 1775.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[3]

[1] El original lo conserva en Ceccano, Mons. Michelangelo Bovieri.

[2] El P. Esteban de San Joaquín había sido elegido Rector de Ceccano en el Capítulo Provincial que se celebró en Roma en mayo de 1775. Santo religioso, pero de carácter algo áspero.

[3] La carta está escrita por otra mano, solamente la firma es del Santo.

278
MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN.[1]
Ceccano (1).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de julio de 1748.
(Original AGCP). (II, 727)

Le anima a propagar la Congregación a pesar de las persecuciones. Le envía maná de San Eutiquio para algunos enfermos. Se alegra de la perfección de vida de sus religiosos.

Passio D.N. Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia, muy querido en Cristo.

Me ha sido muy querida su carta que he recibido junto al montón de este correo.

Benedictus Deus[2] que nos hace probar alguna gota del cáliz de su Sma. Pasión.

Siempre he creído que Dios quiere hacer una obra grande, pero ahora en la fiera persecución que ha surgido, ¡oh, cuánto más espero! Y no tengo la menor duda de que nuestro buen Dios no quiera hacer una obra digna de él, bastante más grande de lo que nunca podamos pensar. Me alegro de que V.S.M.R. sea un noble instrumento elegido por nuestro buen Dios para cooperar con sus santas fatigas a la propagación, etc., y a la victoria en tantas batallas.

Ánimo grande: *Merces tua magna nimis*.[3]

Sean benditos los pasos que da para la mayor gloria del Señor. ¡Oh, cuánto querría decir!, pero no puedo, que tengo mucho que hacer.

No dejaré hacer lo posible, si se me abre el camino, por lo de su sobrino, etc. Muy voluntariamente encomendaré al Señor a las personas que menciona, monjas, etc., especialmente al amigo de Genazzano. Le envíe este poco de algodón que aquí incluyo, mojado en el maná de San Eutiquio. Que lo tenga consigo y su mujer con fe, etc., y espere bien, etc.

Escribo al P. Tomás María, *verus Israelita*,[4] y me alegro de nuestros buenos religiosos, etc.

Todos cantaremos *gratias Deo, qui dedit nobis victoriam per Iesum Christum Dominum Nostrum*.[5] Enseguida he respondido al Sr. Sparziani a Roma. Le salude mucho, así como al Sr. Abate Angeletti, *et omnes in Domino*.[6] Le abrazo en Cristo, y de corazón, deprisa, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 13 de julio de 1748.

Con mucho afecto, muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

---

[1] En los *Anales Manuscritos de la Congregación*, en el año 1749, donde se encuentra esta carta, a Don Masi se le llama "*Celoso eclesiástico*", pero no dice nada más.

[2] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).

[3] "Tu recompensa será abundante" (cf. Gén 15,1).

[4] "Israelita de verdad" (cf. Jn 1,47).

[5] "Gracias a Dios, que nos dio la victoria por nuestro Señor Jesucristo" (cf. 1Cor 15,57).

[6] "Y a todos, en el Señor".

279
MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN.
Ceccano (2).
Vallerano, 21 de septiembre de 1750.
(Conforme a copia antigua). (II, 728)

Agradece su caridad para con los religiosos de Ceccano y la asistencia que ha prestado al P. Tomás Struzzieri.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Cada vez me doy más cuenta de la gran caridad de V.S.M.R. hacia toda nuestra pobre Congregación especialmente por la gran asistencia que se digna prestar a este Retiro y especialmente a nuestro P. Tomás. Siento vivamente que continúe la fiebre con la otra indisposición que se digna notificarme. Yo le aseguro que mandaré hacer incesantes oraciones por su salud y Dios sabe la pena que he probado. Si no me hubiese resignado a la divina voluntad, no sé si mi pobre corazón hubiera resistido el asalto del dolor. Quiero esperar que *infirmitas haec non sit ad mortem*,[1] sino para gran provecho espiritual y para retomar después con mayor vigor cualquier empresa y fatiga.

Yo espero estar allí hacia el 23 de octubre, si estoy sano, ya que las fatigas de las incesantes Misiones, que comencé el 17 de agosto y que han continuado hasta ahora, me han abatido no poco. Le asegure al P. Tomás que yo siempre he escrito y que las cartas han sido repetidas. Ahora no escribo porque escribí el domingo pasado, es decir ayer, pero estamos fuera de correo.

El 28 estaré en el Santo Ángel y hacia el 10 de octubre me pondré en camino, después de haber estado algunos días en San Eutiquio.

Incluyo esta nota para el Cohermano Juan y le ruego dé mis saludos al P. Tomás, al Sr. Abate, etc.

Imploro la caridad de sus santas oraciones y le estoy muy agradecido por tanta caridad, con la confianza de abrazarle pronto personalmente *in Domino*[2]. Deprisa, con plena estima y veneración, me suscribo cada vez más.

D.V.S.M.R.

Vallerano, en acto de Misión, el 21 de septiembre de 1750.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Esta enfermedad no sea para la muerte" (cf. Jn 11,4).
[2] "En el Señor".

280
MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA.[1]
Génova (1).
Smo. Crucificado – Roma, 18 de febrero de 1773.
(Conforme a copia autentificada). (IV, 163)

Le asegura la celebración de algunas misas, le da gracias y promete oraciones.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia en Cristo.

Como respuesta a la muy gentil carta de V.S.M.I.R. le notifico que estos padres celebrarán las misas según los piadosos deseos y santas intenciones de V.S. el próximo sábado. Pero también, estos religiosos, sus muy agradecidos siervos, y yo, desde mi lecho, no dejaremos de suplicar a la divina bondad que colme cada vez más a V.S y a todos y cada uno de los de su muy querida casa de sus especiales gracias y bendiciones, tanto espirituales como temporales, para que *qui iustus est iustificetur adhuc, et qui sanctus est sanctificetur adhuc*,[2] como de verdadero corazón lo rogamos y deseamos. Que el Padre de las luces le ilumine y asista cada vez más para que pueda encaminar por la vía de la perfección y del cielo a las almas que su piedad dirige.

Además, le doy gracias cordial y especialmente por su caridad y corteses invitaciones que se complace hacerme en su muy apreciada carta. Le aseguro que no dejaré de servirme de ellas en las ocasiones que se me puedan presentar. Le aseguro nuevamente mi grato reconocimiento *in Domino*,[3] las oraciones, etc. de todos nosotros, sus muy afectuosos siervos. También yo me encomiendo a sus fervorosas oraciones y santos sacrificios, poniendo a todos nosotros y sus propios avances y los de la Congregación en manos del Todopoderoso. Con todo respeto, le beso las sagradas manos y tengo el honor de reafirmarme.

D.V.S.M.I.R.

Roma, desde el Hospicio del Smo. Crucificado, el 18 de febrero de 1773.

Muy humilde siervo.
Pablo D. ✝

[1] Sacerdote muy amigo de los Pasionistas y amable bienhechor. Era director de las Hijas Dolorosas en la parroquia de San Vicente, en Génova. El intento de fundación del que se habla en estas cartas se extendió durante varios años todavía después de la muerte de Pablo. En 1797 un grupo de religiosos fue a la fundación en Ponzò (Diócesis de Sarzana), pero no habiendo podido concluir nada, salieron casi enseguida. (Cf. Cassetti, "*I Passionisti nell'Alta Italia*". c. I, p. 57ss.).

[2] "El que es justo, sea justificado aún más, y el que es santo sea santificado aún más" (cf. Ap 22,11).

[3] "En el Señor".

281
MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA.
Génova (2).
Santos Juan y Pablo – Roma, 1º de marzo de 1775.
(Conforme a copia autentificada). (IV, 164)

Promete servirse de su oferta de albergue para los religiosos en caso de necesidad. Le pone en guardia ante fingidos religiosos que engañan a los bienhechores de la Congregación. Da noticias sobre su salud y sobre la Congregación, especialmente sobre una propuesta de fundación.

I.M.I.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He recibido la muy apreciada carta de V.S.M.I.R. y he tenido el gusto de saber por la misma la prosperidad en la que tanto usted como todos los de su muy estimada casa y también la Sra. Marquesa se encuentran. Por eso le doy vivas gracias al Supremo Dador de todo verdadero bien, a quien no he dejado nunca ni dejo de presentar mis débiles oraciones tanto por V.S. como por cada uno de su familia y por la Sra. Marquesa, a cada uno de los cuales suplico que les presente mis más humildes saludos. El mismo oficio practican con usted los PP. Cándido y Domingo de San Antonio, pobres e inútiles siervos suyos. Si ocurre que pase algún religioso de la Congregación por esos lugares, por otra parte cosa algo rara, no dejaré de insinuarle que se sirva de su caridad. Pero, para que lo tenga en cuenta, ha habido algunos vagabundos que con fingido hábito y signo se han infiltrado incluso entre parientes cercanos de los religiosos. Por eso, en el caso de que se acercase alguno, si no tiene un documento del Prepósito General o del Provincial con el acostumbrado sello de la Congregación, no le dé ningún crédito si no quiere quedar engañado también usted.

En cuanto al asunto: puede decir a la Sra. Marquesa que yo no he hecho nada ante Su Majestad, porque no he tenido ninguna oportunidad. Si la Divina Providencia me presenta la oportunidad lo haré. De otro modo tanto la Sra. Marquesa, como yo y todos, adoraremos las divinas disposiciones.

En cuanto a mi persona: estoy continuamente en el lecho por mis indisposiciones, pero me alegro de que siempre se cumpla en mí y sobre mí la divina voluntad.

Por ahora no hay ninguna novedad para la Congregación. Pero esperamos que el Señor muestre a Su Santidad propicia a la pobre Congregación y, como obra suya, abra aquellos caminos y medios que nosotros menos pensamos para extenderla cómo, cuándo y dónde a él le parezca. De modo que, lleno de sincera estima y verdadera obligación, con todo el respeto, paso a reiterarme.

D.V.S.M.I.R.

Roma, Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 1º de marzo de 1775.

Muy indigno y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.

282
MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA.
Génova (3).
Santos Juan y Pablo – Roma, 26 de junio de 1775.
(Conforme a copia autentificada). (IV, 165)

Es contrario a una propuesta de fundación, porque no es conforme a los fines del Instituto. Gran confianza en Dios y pureza de intención del Santo.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con gusto, entiendo por la muy apreciada carta de V.S.M.I.R. que la Sra. Marquesa y usted conservan buena salud. Por eso doy gracias y alabanzas al Altísimo Dador y Donador de todo verdadero bien, tanto por este beneficio como por todos los demás favores que les concede su divina bondad, siempre amable y adorable en sus disposiciones. Con respecto a los dos puntos del Rey Sardo y de la fundación con *cura animarum*:[1] respondo que hasta ahora no se ha dado paso alguno y que no siento que haya que hacerlo por ahora, hasta que el Señor no me abra bien el camino.

Después, en cuanto a la propuesta fundación: no es factible, porque es contraria al Instituto. Se trata de ayudar a las almas no solo con la oración, con misiones, ejercicios espirituales, incluso confesar en nuestras iglesias, pero no aceptar cura de almas, porque eso, de hecho, sería destruir el espíritu de la Congregación, una disipación e introducir un manifiesto relajamiento contra la pobreza y otros puntos de la regla, porque la regla prohíbe incluso ir a predicar cuaresmales para que no parezca que se va a hacer mercado de la divina palabra y a hacer lisonjas a los oídos con un bello decir. No por ello agradezco menos, tanto a la Sra. Marquesa como a V.S., por la bondad y predisposición que tienen para favorecer la obra de Dios y por el celo que conservan por la salud de las almas. Pues yo, para comprometer cada vez más la soberana omnipotencia en favor de la obra de su excelsa mano –es decir de la Congregación de la Sma. Pasión de Jesucristo–, estoy decidido y dispuesto a no confiar demasiado en el apoyo de las criaturas y de los medios humanos y a no contrariar la Divina Voluntad por fines políticos de interés o menos rectos y sanos, para que no pronuncie contra mí, miserable: *Maledictus homo qui confidit in homine*.[2] Pero en la medida de lo posible, haré siempre que tanto yo como los demás de la Congregación *quaeramus primum Regnum Dei et iustitiam eius*.[3]

Continúo con mis indisposiciones, permanezco en el lecho incapacitado para celebrar y para servirme de la vida para los usos humanos. Me alegro de que se cumpla en mí, de mí y sobre mí la divina voluntad. No puedo darle especiales noticias de la Congregación, pues por ahora no hay novedades. Conviene esperar *serotinum*[4] de la Divina Providencia, a la que es fácil *in momento honestare pauperem*.[5] Finalmente, les aseguro a V.S. y a la Sra. Marquesa, a quien se

[1] "Cuidado de las almas".
[2] "Maldito el hombre que confía en el hombre" (cf. Jer 17,5).
[3] "Busquemos primero el Reino de Dios y su justicia" (cf. Mt 6,33; Lc 12,31).
[4] "Lluvia tardía" (cf. Jl 2,23; Sant 5.7).
[5] "Enriquecer en un momento al pobre" (cf. Eclo 11,23).

complacerá presentar mis más especiales saludos, mis pobres oraciones y las de toda esta numerosa, pero óptima familia, cuya bondad y virtud en medio de la pobreza en la que se vive, me hace exclamar: *Benedictus Deus qui non amovit orationem et misericordiam suam a me*[6] a pesar de que soy el más miserable entre todos los vivientes. También yo imploro yo la ayuda de las fervorosas oraciones y, con profundo respeto, me reitero cada vez más.

D.V.S.I.R.
Roma, Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 26 de junio de 1775.

Muy indigno y agradecido, verdadero siervo.
Pablo D. ✝, enfermo.

[6] "Bendito sea Dios, que no apartó mi oración y su misericordia de mí" (cf. Sal 66 (65),20).

283
MATTOLI, Sr. D. JUAN ANTONIO. Cura de Gaglioli.
Gaglioli. Spoleto para Bevagna (1).[1]
Santo Ángel – Vetralla, 19 de agosto de 1748.
(Conforme al original).[2] (V, 156)

A causa de su salud y compromisos de gobierno, no puede aceptar su misión.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No veo cómo poder complacer a V.S.M.R. y mucho más a la especial benignidad de su Señoría Ilma. y Rvdma. con relación a las deseadas santas Misiones, porque actualmente me encuentro con una fuerte carga de fluxiones que me obligan a permanecer en el jergón desde hace más de un día.

Si la Divina Providencia dispusiera la pronta finalización de la construcción de nuestro Retiro en Todi, en ese caso, como sería necesario que yo lo visitara, podríamos entonces hablar tanto sobre las santas Misiones planeadas como sobre la consabida fundación, que V.S.M.R. se complace tan graciosamente comentarme. De otro modo me veo *hic et nunc*[3] completamente impedido, tanto más si considero otras urgencias, que ni son pocas ni pequeñas, que me surgen por nuestra Congregación y principalmente por la gloria de Dios.

Sean gratos a su cortesía mis muy sinceros sentimientos. Póngame a los pies de Monseñor Ilmo. y Rvdmo. Imploro en mi favor su Pastoral Bendición. Mientras beso a V.S.M.R. las sagradas manos, invariablemente, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel de Vetralla, el 19 de agosto de 1748.

Le ruego que devuelva mis saludos bien afectuosos saludos al muy Rvdo. Padre Maestro Ortolani.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la ✝ [4]

[1] *Gagliole*, pueblo de las Marcas, provincia de Macerata, diócesis de Camerino. *Bevagna*, municipio de la provincia de Perugia, diócesis de Spoleto, la muy antigua *Mevania* de los umbros.
[2] El original se conserva en el Archivo General de los Padres Doctrinarios.
[3] "Aquí y ahora".
[4] La carta está escrita por otra mano. Solo la firma es de Pablo.

284
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.[1]
Nepi (1).
Santo Ángel – Vetralla, 11 de marzo de 1755.
(Original AGCP). (III, 309)

Sobre la casa que les alojará en las misiones en Nepi. Que se dé facilidad a los hombres para confesarse.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En respuesta a la muy apreciada carta de V.S.M.R. que recibí en el ordinario de ayer tarde, reverentemente le digo que en orden a la casa para nuestro albergue durante el tiempo de la Misión que se digna notificarme, me remito en todo a lo que dispongan sus señorías. Aunque seremos cuatro operarios, la mencionada casa puede bastar. Pero lo que sí importa es un poco de comodidad para confesar a los hombres por la tarde y un tiempo por la mañana. Esto no obstante, espero que tal comodidad se encontrará en las estancias anexas a la Catedral. De modo que no se molesten en hacer otras búsquedas, porque la mencionada casa es suficiente para albergar a los misioneros, tanto más que está cercana a la Catedral.

Escribo deprisa y a punto de partir hacia el Retiro de Toscanella. Le suplico que presente mis más cordiales saludos al Ilmo. Sr. Vicario General, a la muy respetada casa del Sr. Chiatti y, especialmente, a todos los de su piadosa familia. Me encomiendo a sus devotas oraciones y paso a reiterarme con toda la estima y respeto. Deprisa, le beso las sagradas manos y me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 11 de marzo de 1755, a punto de partir.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

---

[1] Hijo de Gregorio y Francisca Trifogli, nació en Nepi, provincia de Viterbo, en 1713. Estudió en el seminario de Sutri y fue ordenado sacerdote en 1736. Después de ser párroco durante veinticuatro años de las dos parroquias unidas de la Santa Cruz y de San Blas de Nepi, fue promovido como Canónigo de la Catedral, continuando con el oficio que ya tenía de confesor de las monjas, oficio que ejerció durante catorce años. Declaró en los Procesos de Pablo (Cf. *Processi IV*, 103-111). El mismo Melata da testimonio en los Procesos de Beatificación sobre cómo conoció San Pablo: *«Aunque había oído hablar del P. Pablo de la Cruz, Fundador de la Congregación de los Pasionistas, la primera vez que lo conocí personalmente, fue en el año 1753, con ocasión de que fui a Vetralla para comprar la madera que debía servir para la construcción de mi catedral y donde estaba el P. Pablo en ese Retiro del Santo Ángel. Solamente verlo me pareció ver a un Santo, me entretuve ese día allí a comer con él y fue tanto el placer y la consolación espiritual que probé, que pedí al P. Pablo la filiación, que poco después me mandó a Nepi. En virtud de esta filiación tenía que albergar tanto a él como a sus religiosos cuando estuviesen de paso por Nepi y con esta ocasión tuve muchas veces el placer de tratar no solo con los religiosos que alojaba en mi casa, sino también con el P. Pablo, que varias veces estuvo en mi casa de paso. Además, cuando yo mismo iba al Retiro de Vetralla, bien a menudo encontraba allí residiendo al P. Paolo, le hacia una visita y charlaba con él. Después de que él se retiró a Roma, tanto en el Hospicio junto a San Juan de Letrán, como en el Retiro de los Ss. Juan y Pablo, varias veces con ocasión de haber ido a Roma, he estado visitándolo y entreteniéndome algún tiempo con él en santos razonamientos»* (Cf. *Processi IV*, 104).

285
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (2).
Santo Ángel – Vetralla, 5 de mayo de 1755.
(Original AGCP). (III, 311)

A causa de sus indisposiciones debe posponer las Misiones en Nepi.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Las graves incomodidades articulares que se sobreañadieron a las de toda la vida, me impidieron poder continuar las sagradas Misiones de Tolfa. Después de haberme sometido a algunos cuidados para las mismas, siento que se me cargan de nuevo, de modo que por este verano queda impedido el deseo que tenía de servirles con el ministerio de las fatigas apostólicas y, en consecuencia, de poder disfrutar de las amables expresiones que V.S.M.R. se digna compartir conmigo en su muy cortés carta del 20 del pasado mes de abril. Si le agrada al Señor, espero gozar de las mismas en otro tiempo oportuno. Le renuevo el recuerdo de las obligaciones que le profeso y, con verdadera estima, me suscribo.

D.V.S.I.

Vetralla, Santo Ángel, el 5 de mayo de 1755.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

286
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (3).
Santo Ángel – Vetralla, 22 de junio de 1755.
(Original AGCP). (III, 312)

Envía el documento de filiación al Instituto para un bienhechor. Le ruega que se interese para que se haga limosna al Retiro del Santo Ángel.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Le entrego a V.S.M.R. la filiación y carta dirigidas al Sr. Chiatti de Campagnano, para que se sirva enviárselas. Con ocasión de la inminente próxima siega, le ruego si pudiese emplear su piedad y fervor en un poco de postulación en esos lugares, en provecho de este nuestro Retiro, bien cargado de comunidad religiosa. Puede estar seguro de nuestro agradecimiento y mucho más del muy abundante mérito ante el Señor, en cuyo Sagrado Corazón le dejo. Con verdadera estima, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Santo Ángel, el 22 de junio de 1755.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

287
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (4).
Capranica, 28 de septiembre de 1755.
(Original AGCP). (III, 312)

Le transmite una carta para el Obispo de Civita Castellana.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Aquí incluida, le transmito una carta dirigida a Mons. de Civita Castellana. En el caso de que ya hubiese salido el correo, le ruego a su bondad que se la haga llegar con la mayor rapidez posible en manos de persona de confianza, porque me urge mucho. Por eso la encomiendo a su gran caridad. Me encomiendo a sus oraciones, le beso las sagradas manos y me suscribo.

D.V.S.M.R.

Capranica, el 28 de septiembre de 1755.

Con mucho afecto, su siervo muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

288
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (5).
Ronciglione, 23 de octubre de 1755.
(Original AGCP). (III, 313)

Instrucciones sobre los preparativos para la Misión que comenzará al terminar los Ejercicios Espirituales en el monasterio de Ronciglione.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En este correo ordinario he escrito al Ilmo. Sr. Vicario General. Le he dado el aviso de que el próximo día 2 de noviembre comenzará la santa Misión en esa ciudad, hacia las 22 horas.[1] Al mismo tiempo he escrito a V.S.M.R. en el mismo tenor. Ahora, para más seguridad, repito esta nota. Le ruego que haga la caridad de enviar dos jumentos a Ronciglione, la tarde del día de los Santos para que lleven nuestros bultos, etc. Nosotros nos quedaremos en un caserío cerca de la ciudad hasta la hora de la entrada.

Le ruego que procure que el palco sea de alrededor de ocho palmos de altura, con una buena escalerilla, debido a mis indisposiciones de los nervios. Que sea de largo y de ancho en proporción a las tablas, bien seguro y fuerte, y en un lugar cómodo para la audiencia y para poder hacer la perfecta separación entre hombres y mujeres, para que todo resulte con fruto y edificación para mayor gloria del Señor.

Hoy he comenzado los Ejercicios Espirituales a este numeroso monasterio. Terminaré el día de la solemnidad de los Santos y estaré preparado para salir con los compañeros el domingo inmediato bien temprano. Me encomiendo a sus devotas oraciones, le beso las sagradas manos y, con el más profundo respeto, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Ronciglione, el 23 de octubre de 1755.

Si acaso, *quod absit*,[2] surgiese algún impedimento que hiciese posponer la Misión, me avise enseguida para regularme y para poder ir a otra parte.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Sobre las 16.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).
[2] "Que no sea así" / "Dios no lo quiera".

289
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (6).
Santo Ángel – Vetralla, 6 de diciembre de 1755.
(Original AGCP). (III, 314)

Envía una carta para una religiosa. Ruega que no le haga escribirle más a las mismas.

Santo Ángel, el 6 de diciembre de 1755.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al M. Rvdo. Sr. Arcipreste y le suplica que entregue la nota que aquí se incluye. Le ruega que no reciba más cartas de monjas, porque los asuntos son demasiados y Dios sabe que se sostiene a duras penas. Ha hecho bastante bien en no venir aquí en este tiempo, porque todos estamos muy ocupados. Le ruego sus devotas oraciones y le beso las sagradas manos.

290
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (7).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de abril de 1756.
(Original AGCP). (III, 315)

Le agradece cuanto ha hecho por una fundación.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La carta de V.S.M.R. me ha sido muy querida, *et merces tua magna nimis in Domino*,[1] por el santo celo con que ha trabajado para la realización del Retiro, en el que será alabado el Señor *die ac nocte*[2] y las almas se aprovecharán mucho. Parece que no haya lugar a dudas de la fundación de ese Retiro y Dios sabe cuánto lo deseo.[3]

Me reservo para hablarle personalmente el sábado *in Albis*,[4] ya que ese día, incluso antes de la comida, espero estar allí infaliblemente allí de paso hacia Fiano y se concluirá todo. *Utinam*[5] se encontrase allí Mons. Ilmo. y Rvdmo. Tengo prisa. Le abrazo en el Costado Smo. de Jesús. Le ruego presente mis más reverentes saludos a nuestro Sr. Canónigo, a los otros sres. hermanos y a toda su piadosa casa. También al Sr. Juan Chiatti, a su piadosa esposa y al Rvdmo. Sr. Vicario General *in capite*.[6] De corazón le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 13 de abril de 1756.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Y tu recompensa será abundante en el Señor" (Cf. Gén 15,1).
[2] "De día y de noche" (cf. Sal 88 (87),2).
[3] Este intento de fundación no se llevó a cabo.
[4] Sábado anterior al segundo domingo de Pascua.
[5] "Ojalá".
[6] "A la cabeza".

291
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (8).
Cantalupo, 20 de septiembre de 1756.
(Original AGCP). (III, 316)

Sobre las Misiones que va a hacer en Campagnano y otros lugares.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He recibido su muy querida carta, en orden a la cual tengo el honor de expresarle que también me ha sido transmitida ya desde el Santo Ángel la carta urgente del Sr. Arcipreste Mariani de Campagnano, para la consabida santa Misión. Ruego, pues, a la competencia de V.S.M.R. que, en primer lugar, tenga a bien presentar mis respetos a este Ilmo. Sr. Vicario General y asegurarle en mi nombre que, indudablemente, (en el supuesto de que yo no me vea sorprendido por alguna mayor y más considerable incomodidad de las que actualmente suelo tolerar) a principios de noviembre, después de los Santos, no dejaré de ir a Campagnano para la Santa Misión. Entre tanto, después de haber reposado algún día en el Santo Ángel, comenzaré las Misiones, hacia el veinticinco de octubre, allí en Scofrano o Formello. También le ruego que me haga el favor de compartir en mi nombre estos sentimientos con el Sr. Arcipreste Mariani en Campagnano y le manifieste que estaré allí después de los Santos, en conformidad con lo dicho arriba. Le saludo cordialmente con su piadosa casa. Con plena estima y respeto me suscribo.

D.V.S.M.R.

Cantalupo, donde estoy de Misión, el 20 de septiembre de 1756.

Alrededor del próximo 12 de octubre estaré en el Santo Ángel. Por tanto le ruego que me diga si puedo fiarme del clima de Magliano, donde me encontraré el 25 de dicho mes o el 24, si el clima no fuese nocivo, para proseguir después en Campagnano, etc. Por caridad, haga que pueda encontrar su respuesta a mi llegada para regularme. Le ruego presente mis más reverentes saludos al Rvdmo. Sr. Vicario General y a toda su muy respetable casa. Le beso las sagradas manos.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. La posdata y la firma son del Santo.

292
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (9).
Santo Ángel – Vetralla, 23 de julio de 1757.
(Original AGCP). (III, 317)

Agradece sus limosnas al Retiro del Santo Ángel.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Las cebollas que la siempre gran caridad de V.S.M.R. ha enviado a este Retiro son muy provechosas. Todo le será siempre agradecido ante Dios y se le conservará infinito agradecimiento. Espero cada vez más que la piedad y caridad que usted ejercita con nosotros, pobrecillos, hará llover abundantes bendiciones sobre su espíritu, para que se haga santo usted y santifique a sus amadas ovejas, *verbo et exemplo*.[1]

Escribo con gran prisa, que es día de correo. El P. Juan Bautista, el P. Rector *et omnes*[2] le saludan de corazón y yo le abrazo en el Costado Smo. de Jesús con todo el espíritu. Le ruego que presente nuestros más cordiales saludos a toda su muy respetada casa, especialmente a nuestro Sr. Canónigo. De corazón, con todo respeto, me suscribo. Perdone la prisa.

D.V.S.M.R.
Santo Ángel, el 23 de julio de 1757.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Con la palabra y el ejemplo".
[2] "Y todos".

293
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (10).
Santo Ángel – Vetralla, 18 de junio de 1758.
(Original AGCP). (III, 318)

Agradece favores y promete oraciones.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La gratitud, que es tan según el corazón de Dios, me obliga a tributar al mérito de V.S.M.R. mis muy humildes gracias, también de parte del P. Rector, que está fuera del Retiro, por la caridad tan grande que nos ha compartido, al habernos enviado los materiales para esta construcción, por lo que tendrá gran mérito ante Dios. Nosotros no dejaremos de estarle siempre agradecidos en nuestras oraciones y smos. sacrificios. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús, con toda su piadosa casa y, con el más profundo respeto y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 18 de junio de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

294
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (11).
Santo Ángel – Vetralla, 10 de septiembre de 1758.
(Original AGCP). (III, 319)

Le manifiesta su gratitud y promete oraciones por su hermano enfermo.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Agradezco muy especialmente la caridad de V.S.M.R. por la caridad que nos comparte de las cebollas, la harina y el baldaquino. No tengo términos suficientes para expresarle la gratitud que por ello le debo. Es cierto que (como siempre he practicado) no dejaré nunca de presentar a V.S.M.R. y a toda su casa en mis pobres y frías oraciones. Le envío incluidas las respuestas para las dos monjas. Hará el favor de entregárselas a las mismas. Finalmente le suplico que presente mis particulares respetos y saludos a todos los señores de casa y especialmente al hermano indispuesto, al que encomendaré a Dios para que se digne devolverle la salud según su divino beneplácito.

Le encierro en las muy sagradas Llagas de Jesús Crucificado. Con plena y verdadera estima me suscribo.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 10 de septiembre de 1758.

Las tejas han sido suficientes, ya no se necesitan más. Le agradezco cada vez más por su buen corazón.

Muy amado Sr. Arcipreste: perdone si no escribo de propia mano a causa de que estoy ocupado por asuntos espirituales que no puedo posponer. Jesús le pague siempre por tanta entrañable caridad.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. Solo la posdata y la firma son de mano del Santo.

295
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (12).
Santo Ángel – Vetralla, 25 de noviembre de 1758.
(Original AGCP). (III, 320)

Le conforta por la muerte de una pariente de quien alaba las virtudes.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento vivamente la noticia que V.S.M.R. se digna comunicarme de su aflicción, ocasionada por la pérdida temporal de su piadosa difunta señora cuñada. Yo quiero esperar que al menos habrán calmado, si no secado del todo, sus lágrimas, en la viva confianza de que dicha piadosa difunta, como fruto maduro para la mesa de la gloria, haya sido recibida en el seno de las Divinas Misericordias, pues tienen completamente el más fuerte motivo de tal viva confianza, primero, por la infinita bondad del Señor y, después, por la devota vida que ha llevado la misma. Y yo, que cuando he estado allí de paso he tenido con ella en casa alguna conversación espiritual, siempre he descubierto un verdadero fondo de temor de Dios y de piedad para mi gran edificación. No dejaremos, todos nosotros, de dar el debido sufragio por la piadosa difunta tal como estamos obligados. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús junto a toda su casa. Con toda la estima, veneración y respeto, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 25 de noviembre de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

296
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (13).
Santo Ángel – Vetralla, 24 de diciembre de 1758.
(Conforme a copia antigua). (III, 321)

Agradece favores, desea buenas fiestas navideñas y da prudentes consejos para la dirección espiritual de religiosas.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Junto al feliz deseo de las smas. fiestas navideñas que se ha dignado presentarme en su venerada carta, recibo también la santa limosna de las candelas junto a la otra caridad que envía su piadosa casa. Es todo efecto de su siempre gran piedad y entrañable caridad, que no se sacia nunca de hacer el bien a los pobrecillos. Por ello, tengo muy viva confianza de que recibirá del Sumo Dador de todo bien la afluencia de las divinas bendiciones en lo espiritual y en lo temporal, como todos juntos imploraremos al Señor.

Después, el muy feliz deseo de las santas fiestas, igual que se lo hice desde el Sagrado Altar desde el día de la Expectación del Parto de María Sma., mucho más lo haré, junto a estos buenos religiosos, en la próxima muy sagrada noche en la solemne celebración de los sacrosantos tremendos misterios. Y rogaré al dulce Infante Cristo Jesús que enriquezca su piadoso espíritu de todos los dones y gracias celestes que le hagan cada vez más idóneo ministro de la Iglesia y ferviente operario de la viña de Jesucristo para que, con muchas almas guiadas por el camino del cielo, cante con ellas en la eternidad las misericordias del Señor. Amén.

Por medio de Mons. Ilmo. y Rvdmo. Obispo, he sabido su destino para el monasterio de San Bernardo. Compadezco no poco su mayor peso, especialmente al tener que dirigir a Monjas, algo tan laborioso y peligroso. De todos modos, espero que Dios acreciente su ayuda y sus gracias para salir adelante. Pero sea cauto. Crea poco, muy poco, examine con profundidad las cosas, etc. Se agarre a los frutos, que son las sólidas virtudes, y no a las hojas, que son ciertas fantasías, imaginaciones, fijaciones y, a menudo, grandes ilusiones, que algunas se creen como luces y gracias y dan en lo falso.

No puedo asegurarle que pueda ir allí para los santos ejercicios, porque, además de que estoy poco bien, tengo inminente la Misión de Corneto y un grande y numeroso monasterio que me ha pedido el Emmo. Oddi, Cardenal de Viterbo, a quien no puedo ni debo negar tal obra. Si Dios me conserva con salud quiero hacer cuanto pueda por ir a servirle. Se lo escribiré a tiempo, pues me urge mucho obedecerle en todo aquello que mi debilidad me permita, como testimonio de las infinitas obligaciones que le profeso y profesaré siempre. Le encierro en el Corazón dulcísimo de Jesús junto a toda su piadosa casa y, con toda la estima y respeto, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 24 de diciembre de 1758.

El P. Juan Bautista y todos los demás, se reiteran como yo, *ut supra*.[1]

[1] "Como arriba".

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

297
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (14).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 10 de abril de 1759.
(Original AGCP). (III, 322)

Le agradece nuevamente. Incluye una carta para una religiosa.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No había necesidad de que V.S.M.R. me diese las gracias por los Ejercicios que hice dar a las monjas. Más bien yo tengo motivos para darle vivas gracias por el favor que me comparte y por la caridad siempre grande que inalterablemente se digna practicar con los pobres religiosos de nuestra Congregación, así como por la limosna con que nos ha favorecido del chocolate, por lo que me manifiesto parcialmente obligado.

Si Su Divina Majestad bendice la obra, como podemos esperar, V.S. será avisado a su tiempo para que, como desea, ayude a los religiosos para agradecer al Altísimo, pero son cosas que irán para largo.

Le adjunto la respuesta para la monja. Ruegue a Jesús por mí, que le encierro en sus muy sagradas Llagas, le beso las sagradas manos, y tengo la ventaja de manifestarme cada vez más.

D.V.S.M.R.

Retiro de la Señora del Cerro, el 10 de abril de 1759.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

298
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (15).
Santo Ángel – Vetralla, 1º de junio de 1760.
(Original AGCP). (III, 323)

Encuentra dificultades para satisfacer uno de sus deseos. Promete satisfacerle. Ruegue al Señor vocaciones para la Congregación. Agradece sus limosnas.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He recibido su muy favorecida carta en la que expresa el deseo que tiene de que, para el 21 del iniciado mes de junio, yo le envíe allí, en su lugar, por el espacio de ocho días, alguno de nuestros religiosos, en calidad de extraordinario. En realidad, mi deseo sería más bien complacerle plenamente, pero como actualmente el P. Rector se encuentra en purga y también yo, por mis más bien connaturales indisposiciones, me encuentro en la misma nave, no sé cómo hacer para presentarle un sujeto que pueda satisfacerle. Sin embargo, antes de que llegue el tiempo que me asigna, tendré ocasión de considerar mejor el asunto y esperar si el Señor me provee. Entonces, ciertamente, no dejaré de servirle. Por tanto, ruegue usted al Señor que me envíe sujetos, que entonces tendré todo el modo de poder cumplir sus mandatos. Le doy infinitas, infinitas gracias por los pollitos con que me favorece, así como también por el queso, granos, tazas y otras cosas con que su siempre gran caridad se digna favorecernos. Le hago humilde reverencia e inmutablemente, me reitero.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 1º de junio de 1760.

– Le aseguro que, para el 21, no dejaré de servirle si no sucede nada en contra. En tal caso le avisaré.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. Solo la posdata y la firma son de mano del Santo.

299
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (16).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 8 de febrero de 1765.
(Original AGCP). (III, 324)

Expresa su parecer sobre la admisión de una novicia afectada de tisis a la profesión religiosa.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En respuesta a la venerada carta de V.S.M.R. que me han transmitido desde el Santo Ángel, tengo el honor de decirle mi pobre sentimiento, como sigue.

Como la muchacha novicia tísica, debido a su mal, no puede llevar la vida religiosa prescrita por sus Reglas, es cierto que, en conciencia, no puede ser admitida a la profesión. De modo que se aconsejen con el médico y después decidan como Dios les inspire. Es cuanto debo por ahora. Manifestando a su mérito mi respetuosa servidumbre, con el muy profundo respeto que le debo, paso a reiterarme.

Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro, el 8 de febrero de 1765.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

300
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (17).
Santo Ángel – Vetralla, 9 de marzo de 1769.
(Original AGCP). (III, 325)

Le recomienda a un clérigo de la Congregación que va a Nepi para las ordenaciones.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El P. Fernando, Subdiácono, va allí para ser ordenado Diácono en el próximo *Sitientes*.[1] Como el P. Rector de este Retiro se encuentra en Corneto para acudir en mi nombre a la próxima fundación de ese Retiro, lo encomiendo a su caridad y le ruego que haga que le provean de la candela de 4 o 6 onzas, como mejor le parezca, que cuando vuelva el P. Rector le pagará los gastos. Escribo deprisa y le encierro en el Costado Smo. de Jesús con toda su piadosa casa. Con todo el respeto y estima, me reitero.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 9 de marzo de 1769.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[1] El sábado de la cuarta semana de cuaresma era llamado "*Sitientes*" porque el Introito de la misa comenzaba con esta palabra (cf. Is 55,1 (Vulgata): "*Sitientes venite ad aquas*", los sedientos, venid a las aguas).

301
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (18).
Smo. Crucificado – Roma, 20 de junio de 1769.
(Conforme a copia antigua). (III, 326)

Ha consolado a una persona afligida. Le agradece un baldaquino y un ostensorio.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He recibido la venerada carta de V.S.M.R. que me ha traído la conocida señora. Como yo estoy indispuesto en el lecho, he dado el encargo al P. Marco Aurelio para que le consuele en sus aflicciones, como puntualmente ha hecho. Yo no he dejado ni dejaré de encomendarla a Dios bendito, para que le conforte y le provea. Yo, además, le estoy cada vez más agradecido en Jesucristo por la caridad que se digna continuar con nuestra mínima Congregación y especialmente por el rico baldaquino y ostensorio, etc., para hacer honor al Señor Jesús, que es el Sumo Dador de todo bien. Él le conceda temporal y eterna retribución tal como espero y le ruego a S.D.M., también para toda su piadosa casa a la que, junto con V.S.M.R., encierro en el Costado Smo. de Jesús. Al mismo tiempo le notifico que nuestras cosas están óptimamente encaminadas ante la Santa Sede. Imploro sus oraciones junto con las de su monasterio. Lleno de respeto, veneración y estima, de verdadero corazón, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 20 de junio de 1769.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

302
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (19).
Smo. Crucificado – Roma, 15 de diciembre de 1769.
(Original AGCP). (III, 327)

Ha dado pasos para que un sobrino suyo sea nombrado canónigo.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Esta mañana he enviado a Dataria, no al abogado Sr. Bottiglia, Auditor, sino a otro amigo oficial, para recomendarle el asunto de su sobrino para el canonicato. Hará lo que pueda, pero será negocio de difícil resultado por los enredos de los nombramientos. Si Dios bendito lo ha dispuesto, hará que lo consiga, *aliter*[1] adoraremos en todo la divina voluntad. Mientras tanto su amigo, que está encargado, hará su parte, ya que yo no puedo hacer otra cosa, ni sé hacerla. Le encierro en el Costado Smo. de Jesucristo con toda su muy respetada casa (recordando siempre la caridad que nos continúa, *et merces tua magna nimis in Domino*),[2] con profundo respeto, veneración y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Hospicio del Smo. Crucificado, el 15 de diciembre de 1769.

– Las buenas fiestas me reservo para dárselas en esta sagrada novena y en la gran solemnidad, tanto en las oraciones como desde el sagrado altar. Mientras tanto se las deseo muy felices y, deprisa, me reitero.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "De otro modo".
[2] "Y tu recompensa será abundante en el Señor" (Cf. Gén 15,1).

303
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (20).
Smo. Crucificado – Roma, 30 de diciembre de 1769.
(Original AGCP). (III, 328)

Se ha interesado por un asunto que le había pedido. Intercambia felicitaciones.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Además de al Auditor del Sr. Cardenal Cavalchini, no he dejado de recomendar a otro Ministro de la Secretaría el ya conocido asunto de la renuncia del canonicato. Aunque no es de su inspección, sin embargo, ayudará en cuanto pueda. Es necesario que su agente acuda con calor al negocio, porque en estas cosas se requiere asistencia.

Además, le doy muy vivas gracias por las muy felices santas fiestas que ruega para mí en su muy estimada carta. Le aseguro que tampoco yo he olvidado de pedirlas desde el santo altar, tanto para V.S.M.R. como para toda su piadosa casa, llenas de todas las celestiales bendiciones. Finalmente, le deseo un muy feliz comienzo de año, con la secuela de otros muchos después y todos llenos de obras santas. Con toda veneración, estima y muy verdadera gratitud, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 30 de diciembre de 1769.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

304
MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi.
Nepi (21).
Smo. Crucificado – Roma, 17 de enero de 1770.
(Original AGCP). (III, 329)

Se alegra de que su sobrino haya conseguido lo que deseaba. Ruega al Señor que su vida sea conforme al grado y promete oraciones por un enfermo.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me alegro de que finalmente haya obtenido el suspirado intento para el señor sobrino. Ruego al Señor que le haga hacer un buen y óptimo resultado, conforme requiere el grado, el estado y el carácter. Por otra parte, lamento saber que le haya venido un nuevo toque de accidente al Sr. Canónigo. No dejaré de rogar al instante por el mismo para que S.D.M. le conceda paciencia y resignación en su padecer. Le encierro en el Smo. Corazón de Jesús y quedo saludando queridamente en el Señor a todos los de su muy estimada casa.

D.V.S.M.R.

Hospicio del Smo. Crucificado, el 17 [de enero] de 1770.

Con mucho afecto, su servidor.
Pablo de la ✝[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

305
MELEGARI, Rvdo. D. PEDRO PABLO.
De la Colegiata de San Juan Bautista.
Chiavari (1).
Santo Ángel – Vetralla, 23 de abril de 1768.
(Original AGCP). (IV, 26)

Prudentes consejos para la dirección de un alma.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Solo por esta vez respondo a la larguísima carta de V.S.M.R. con fecha del 8 del corriente, que recibí ayer tarde. Me esfuerzo por escribir, porque hace 20 días que no celebro y he estado clavado al jergón por mis acostumbrados dolores y fluxiones articulares. Mientas que he podido, he servido a cualquiera que ha recurrido a mí, pero ahora ya no puedo más. Ya no responderé a quien me escriba desde esos lugares, porque no es poco que pueda servir a nuestra Congregación, a lo que estoy obligado por justicia por mi cargo.

Con relación, pues, a la muchacha que menciona, por la luz que Dios me da, le digo que no es apta para la religión, porque un humor melancólico y orgulloso no es bueno para la religión, porque no son aptas ni para la observancia, ni para la meditación, etc. Por lo general, entorpecen a toda la comunidad y llevan una vida casi desesperada para ellas, además de que, por lo que V.S. me notifica, ella no solamente se ve dominada por la melancolía y el orgullo, sino también por la dureza de cabeza. Se descubre todo enseguida al no haberse plegado rápidamente a la obediencia de los confesores, por eso se conoce que no es dócil y, siendo así, difícilmente se puede curar.

A pesar de todo hay que confiar en Dios y ayudarle con brevedad de palabras, prescribirle que no esté nunca ociosa sino que trabaje según su estado y emplee parte del tiempo en oraciones vocales, parte en trabajar y parte en la lectura espiritual, pero que no lea libros místicos como Santa Teresa y otros, etc. Más bien que lea algún libro que le atraiga al arrepentimiento, al conocimiento de sí misma y al ejercicio de las virtudes, especialmente de la obediencia en casa y especialmente al confesor, a la humildad de corazón, paciencia, mansedumbre, gran modestia y mortificación de la voluntad. Prescribirle, además, solamente un cuarto de hora de meditación sobre la Sma, Pasión de Jesucristo y de María Sma. para que se enamore de imitar la vida de Jesucristo y de María Sma. A los Sacramentos se podría acercar, con buena preparación, cada ocho días y no más por ahora. Todo esto se le debe insinuar *fortiter et suaviter*[1] y poco a poco ganarla para Dios, pero no ir nunca ir a escucharle en casa, sino en el confesionario y con prudente brevedad, etc.

Si después ve que se le aclara la mente y se cura de la melancolía, es decir hipocondría, y que toma amor a la virtud, a la oración, al recogimiento, y que comienza a sentir las unciones y atracciones del Espíritu Santo, que le atraen a la religión, en ese caso, después de la prueba de al menos un año, se le podría conceder, pero mientras esté como está, *absit*.[2] Esto es cuanto deprisa puedo

[1] "Con fortaleza y suavemente" (cf. Sab 8,1).
[2] "Nada más lejos".

decirle. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y, con todo el obsequio y estima, paso a suscribirme.

D.V.S.M.R.
Retiro del Santo Ángel, el 23 de abril de 1768.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

306
MICHELINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Vicario General de Sutri.
Sutri (1).
Civitavecchia, 23 de octubre de 1742.
(Original AGCP). (II, 428)

De acuerdo con el Obispo, establece el inicio de las Misiones de Sutri.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con dos de mis cartas he notificado a Mons. Ilmo. y Rvdmo.[1] que iría a Sutri una vez que terminara la Santa Misión de Civitavecchia. Como dicho muy Venerado Prelado me decía en una de sus cartas que cuando pudiera ir avisase a V.S.M.R. para que se dignase hacer publicar dicha Misión, así lo hago ahora con esta mi muy humilde carta y suplico reverentemente a V.S.M.R. que se complazca notificar al pueblo, que el 3 de noviembre, infaliblemente, se comenzará la Santa Misión en Sutri, pero siempre que Mons. Rvdmo. y V.S.M.R. no tengan nada en contra. Una vez terminada la Misión en esta ciudad, que será el día de los Santos, partiremos para estar de vuelta y tendremos el tiempo justo para llegar el sábado 3 de noviembre.

Quedo a los pies de V.S.M.R., suplico sus santas oraciones y, genuflexo, le ruego me bendiga. Deprisa, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Civitavecchia, durante la Santa Misión, el 23 de octubre de 1742.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz
M.C. Regular Descalzo

[1] Mons. Viviani, Obispo de Sutri y Nepi, que después fue trasladado a la sede de Camerino, donde murió.

307
Monseñor.[1]
(1).
Ischia, 24 de abril de 1758.
(Conforme a copia auténtica).[2] (III, 519)

Se alegra de la decisión de Propaganda de enviar a dos de sus religiosos a una Misión ad infideles*. Desea que sean enviados al Monte Cáucaso.*

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Aunque había decidido permanecer en el Retiro en esta campaña de primavera, sin embargo me he visto obligado con urgentes instancias a venir a hacer la misión a este numeroso pueblo de Ischia, Diócesis de Acquapendente. Aquí me han enviado la muy venerada carta de V.S.I.R., con fecha del 19 del corriente. Abrazo de todo corazón la decisión de enviar solamente dos sujetos para la nueva Misión de la que concibo cada vez más grandes esperanzas. *Utinam*[3] que sean destinados para la conversión de esa numerosa población bajo el Monte Cáucaso, ya que parece que S.D.M. se complace dar mayores impulsos, especialmente a uno de los destinados que es un gran siervo de Dios. Pero vivimos completamente abandonados en la divina voluntad para aceptar con indiferencia y sin réplica la Misión que nos sea ordenada. Tengo plena confianza en que la piedad siempre grande de V.S.I.R. encontrará alguna compensación con la santa luz que el Señor le dará para procurar la ayuda de la mencionada población por medio de nuestros pobres operarios a quienes espero que S.E. concederá cinco o seis meses para prepararse a tan grande obra, como …. el P. Tomás.

Yo comenzaré por hacer que este pueblo contrito ruegue por V.S.I.R. para que S.D.M. le enriquezca cada vez más de sus gracias y dones celestes y le conceda eterna retribución por la gran caridad que hace a nuestra Congregación y a esas pobres gentes que viven en las tinieblas y sombra de muerte.[4] Yo estaré aquí hasta el 1º de mayo y enseguida volveré al Retiro del Santo Ángel. Pero podré recibir también aquí sus muy veneradas órdenes, porque me han enviado las cartas desde Viterbo. Y aquí, genuflexo para el beso de las sagradas manos, imploro la caridad de sus santas oraciones y, con muy profunda reverencia, me reitero.

D.V.S.I.R.
El 24 de abril de 1758, Ischia.

Muy humilde, devoto, obediente e indigno.
Pablo de la Cruz.

---

[1] Sobre estas prácticas, que cayeron en el vacío, solo se conservan estas cartas. Poco más añaden los *Anales Manuscritos de la Congregación*. Los dos religiosos destinados eran los PP. Juan María de San Ignacio y Carlos de Santa Gertrudis. Se señala un tercero en las cartas al P. Juan María, el P. Tomás de la Agonía de Jesús.

[2] El original se encuentra en el Archivo Secreto Vaticano.

[3] "Ojalá".

[4] Cf. Lc 1,79.

308
Monseñor.
(2).
Ischia, 25 de abril de 1758.
(Conforme a copia auténtica).[1] (III, 521)

Se resigna a la voluntad de Dios en la decisión a propósito de la Misión ad infideles.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He puesto en las Llagas Smas. de Jesús el santo celo con el que V.S.I.R. se ocupa en provecho de esta pobre Congregación, y especialmente para promover la conocida Misión. También yo, como el miserable que soy, concibo grandes esperanzas de la conversión de esas pobres gentes.

Pero veo en su muy venerada carta, que recibí ayer tarde, que el Emmo. Sr. Cardenal Spinelli todavía no toma la decisión, lo que me hace abandonar este gran asunto cada vez más en los brazos de la divina misericordia para que S.D.M. disponga lo que sea para su mayor gloria. Mientras tanto los sujetos que han sido destinados se prepararán como si tuviesen que partir para esa Misión y también procurarán disponerse al examen para cuando sean llamados, es decir, hacia el principio o el fin de los seis meses que Su Eminencia se digna concederles. Si la divina Providencia dispone que los mencionados sujetos sean destinados y elegidos para esa Misión, tengo gran confianza en Dios que darán óptimo resultado y S.D.M. les hará grandes instrumentos de su gloria para el provecho espiritual de esas pobres gentes. Ellos han atendido siempre a las virtudes, mucho a la oración, el recogimiento y a los estudios necesarios. Daría demasiada molestia a la siempre gran piedad y caridad de V.S.I.R. si me tomase el atrevimiento de encomendarle esta gran obra, porque estoy muy seguro de que usted la tiene muy en el corazón puesto que se trata de conducir al redil de Jesucristo a tantas pobres ovejas perdidas.

Le aseguro a V.S.I.R. que toda nuestra Congregación continuará haciéndole siempre partícipe de todas las oraciones, sacrificios y todo otro ejercicio que en ella se practica con la divina gracia. Y yo uniré mis muy frías preces a las de nuestros buenos religiosos suplicando a la divina bondad que enriquezca su piadoso espíritu de toda plenitud de gracia y dones celestes y le haga un gran santo, como vivamente espero. Y aquí, genuflexo para el beso reverencial de sus sagradas manos, imploro la caridad de sus santas oraciones y, con muy profundo respeto y veneración, me suscribo.

D.V.S.I.R.
El 25 de abril de 1758, Ischia.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] El original se encuentra en el Archivo Secreto Vaticano.

309
Monseñor.
(3).
Santo Ángel – Vetralla, 12 de mayo de 1758.
(Conforme a copia auténtica).[1] (III, 522)

Adora las divinas disposiciones sobre el destino de Valaquia y Moldavia en lugar del Cáucaso para sus misioneros.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Adoro las divinas disposiciones con relación al destino para la misión de nuestros religiosos en Valaquia y Moldavia y no en el Cáucaso, donde se esperaba gran fruto por ser allí más libre la santa predicación del Evangelio y donde los nuestros iban más voluntariamente *corde magno et animo volenti*[2] y con grandes esperanzas. Se cumpla en todo la sma. voluntad del Señor que no puede querer sino lo óptimo. Uno de los destinados ha estado ayudándome en la laboriosa misión de Ischia, que ha sido muy bendecida por Dios. El mismo es un gran siervo de Dios, de gran recogimiento y unión. Ahora está preparándose para el examen y cada vez que sea llamado, está siempre a la orden. Lo mismo digo del compañero que irá con él. La 3ª fiesta de Pentecostés debo comenzar la misión en Barbarano, feudo del Senado Romano, que terminaré (si Dios quiere) el 28 del corriente. Enseguida volveré a este Retiro y me quedaré aquí también el verano.

Ruego a V.S.I.R. que perdone benigno los errores, porque escribo con no poca dificultad debido al mucho abatimiento de fuerzas. Y aquí, genuflexo para el beso de las sagradas manos, imploro la caridad de sus santas oraciones y, con muy profundo respeto, me reitero.

D.V.S.I.R.

El 12 de mayo de 1758, Vetralla, Retiro del Santo Ángel.

Muy humilde, devoto y agradecido servidor.
Pablo de la Cruz.

[1] El original se encuentra en el Archivo Secreto Vaticano.
[2] “De todo corazón y con buena voluntad” (cf. 2Mac 1,3).

310
Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma.[1]
Roma (1).
De casa, diciembre 1744 / enero 1745?.
(Conforme a copia). (IV, 324)

Promete enviarle lo antes posible las tablas horarias que solicita el Cardenal Gentili.

Passio D.N.I.C. sit semper in cordibus nostris.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento vivamente no poder enviar enseguida las tablas horarias a S.E. tal como V.S.I. se digna solicitarme, porque no las tengo conmigo ya que no había pensado traérmelas. Pero en cuanto llegue al Retiro de la Presentación se las enviaré con toda puntualidad, registradas claramente en una hoja. Espero que pueda hacérselas llegar hacia mediados del mes que viene, con otras noticias, etc. Perdone, pues, por amor de Dios y me ponga a los pies de S.E., de quien imploro la asistencia de sus santas oraciones y la más válida protección. Y a V.S.I le hago mi más humilde reverencia y le dejo en el Costado Smo. de Jesús, suplicándole que se acuerde de este miserable pecador en sus Smos. Sacrificios. Deprisa, me confirmo.

En casa.
D.V.S.I.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.
M.C.R.D.

[1] Esta carta debería situarse entre finales de diciembre de 1744 y principios de 1745, cuando la Comisión especial compuesta por los cardenales Gentili, Girolami y Besozzi estudiaron la aprobación de las Reglas. Girolami fue reemplazado por el cardenal Annibale Albani. La aprobación se realizó mediante carta del 28 de marzo de 1746. En una copia de estas dos cartas, las encontramos dirigidas al Auditor del Cardenal Girolami en Roma.

311

Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma.

Roma (2).

Presentación – Monte Argentario., diciembre 1744 / enero 1745?

(Conforme a copia). (IV, 325)

Le hace saber que le envía las tablas horarias y le recomienda el asunto de la aprobación solemne de la Congregación.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Puesto que mis dolores se han acrecentado bastante y me obligan a permanecer en el lecho, me privan del consuelo de escribirle de mi puño y letra, pero con la presente, no dejo de ratificar mi débil servidumbre y al mismo tiempo manifestarle que envío a S.E. la tabla horaria que deseaba, como también verá V.S.I. Consideraría hacer un agravio a su celo, totalmente dedicado a promover las cosas para gloria de Dios, si volviera a recomendarle el asunto apremiante de la solemne aprobación. Por eso, le suplico que se entreviste con el Sr. Abate Polidori, Auditor de S.E. el Cardenal Camarlengo, con quien yo he me entrevistado. He comprendido que entiende muy bien las cosas, de modo que puedan trabajar juntos para allanar las dificultades que puedan surgir ante el Emmo. Gentili. Por ahora no me extiendo más. Solo le aseguro que toda la Congregación no dejará de estarle agradecida y rogará continuamente al Dios Altísimo para que le haga prosperar cada vez más y le conceda muy abundante galardón, en esta vida y en la otra, por todo lo que se digna trabajar por esta pobre Congregación suya. Finalmente, le hago muy humilde reverencia y me confirmo.

D.V.S.I.

Viterbo para Orbetello, Retiro de la Presentación.

Muy humilde e indigno servidor.

Pablo de la Cruz.

Mínimo Clérigo Regular Descalzo.

312
MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA.
Vicario General de Orbetello.[1]
Orbetello (1).
[San Antonio – Monte Argentario], antes de julio de 1734.
(Original AGCP). (II, 8)

A pesar de las estrecheces del lugar acepta a un sacerdote que le envía para que haga ejercicios espirituales. Alude a la ordenación de su hermano el P. Antonio.

Viva Jesús.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En este momento recibo su muy respetada carta de manos del consabido sacerdote. Para servir a V.S.R. bien voluntariamente nos emplearemos en darle los santos ejercicios, aunque resulta de grave incomodidad por la estrechez de espacio. Además, es fácil que mañana enviemos a nuestro hermano clérigo con el laico que le acompaña donde Mons. Ilmo. de Sovana, pues el mismo debe ser ordenado en tres días festivos. De modo que quedamos aquí solamente nosotros dos, sin tener quién haga nada. Basta: haremos lo posible.

Sepa que nos hemos excusado con nuestro Monseñor de Sovana cuando nos hablaba de enviar ejercitantes, por no tener espacio, como he dicho.

Dice el mencionado reverendo sacerdote que sería bueno que V.S.M.R. le enviase un colchón con dos sábanas, pues nuestros jergones son muy pequeños y bastante duros.

En cuanto al vivir no digo nada, eso será para nosotros, con gusto le haremos partícipe de ello. Quedo haciéndole muy humilde reverencia, encomendándome a sus devotas oraciones. Me suscribo sin fin.

D.V.S.R.

[San Antonio – Monte Argentario], 1734.[2]

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Danei.

[1] D. Juan M. Moretti era Vicario General de Orbetello en el momento de la fundación del primer Retiro de la Congregación Monte Argentario. Favoreció a Pablo y su obra, aun cuando por la posición que tenía no pudo demostrarlo abiertamente. Entre tantas dificultades no hay que excluir la contrariedad del Cardenal Altieri. Una vez que se pudo fundar el Retiro, se demostró cada vez más aficionado a Pablo. Tras su muerte quiso ser enterrado en la Iglesia del Monte Argentario. (Cf. Historia manuscrita de las Fundaciones del P. Juan María de San Ignacio).

[2] *Casetti II, 9*, data esta carta en 1735. Por la alusión a la ordenación de su hermano Antonio, habría que ubicarla antes del 14 de julio de 1734. Bartoli, M., señala esta como la fecha de ordenación de Antonio Danei y añade en nota que en esta carta falta la fecha y que la indicación de 1753 que se encuentra al final seguramente es de otra mano (Bartoli, M.; *Catalogo dei religiosi Passionisti* (1741-1775).

313
MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA.
Vicario General de Orbetello.
Orbetello (2).
San Antonio – Monte Argentario, 12 de diciembre de 1735.
(Original Archivo Abacial de Orbetello). (V, 22)

Le ruega que procure la dote para Magdalena Tinci.

I.M.I.

Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me tomo el atrevimiento de acudir a los pies de V.S.R. con esta humilde nota mía, con el fin de suplicarle que se digne ocuparse para que esta buena muchacha, Magdalena, hija de Genaro Tinci, reciba la dote de caridad que suele darse en esta ciudad, etc., para que pueda servirse de ella para facilitarse el desposorio con el gran Rey de las Vírgenes en algún sagrado claustro. V.S.R. tendrá el mérito de esta gran obra de piedad y la muchacha rezará por usted. Y yo, mientras tanto, con el más humilde respeto le hago muy profunda reverencia y, en el Smo. Costado de Jesús, siempre me suscribo.

D.V.S.R.
San Antonio, el 12 de diciembre de 1735.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Danei D.S. ✝

314
MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA.
Vicario General de Orbetello.
Orbetello (3).
Presentación – Monte Argentario, 30 de noviembre de 1738.
(Conforme a copia antigua). (II, 9)

Presenta humildes justificaciones.

El sacerdote D. Jacinto Arcari, bien conocido por los Emmos. y Rvdmos. Sres. Cardenales Corradini, Ruffo y Pico della Mirandola, así como también por la Excma. Sra. Princesa Rospigliosi, sobrino del Emmo. Sr. Cardenal Altieri, como yo también le conozco desde hace bastantes años, llegó a Orbetello sin que yo supiera nada ni le esperase. Como el hombre es nuevo no pensó presentarse ante V.S.R. y no hubo quién pensase en sugerírselo. De hecho, a mí me causó disgusto y bien sabe que, sin un momento de demora, di conocimiento a V.S.R. como era mi obligación y obtuve confirmación de su consentimiento. Como el tiempo impidió que fuese a la fiesta, fui yo personalmente a llevarle sus requisitos, bien auténticos, con los cuales V.S.R. quedó (por su gracia) satisfecho. Después le llegó carta de Roma, que habían aceptado la renuncia de su ministerio y el jueves tuvo que ir con toda el agua para llegar a tiempo al correo y hacer un poder por medio del notario.

Como dicho sacerdote se encuentra en santos ejercicios rigurosos hasta la Sma. Navidad, para recoger mejor su espíritu, etc., por medio del P. Fulgencio —que es el confesor de esta casa— le fueron dadas instrucciones para que pasase retirado, con gran recogimiento y hablase solamente lo necesario y que después se retirarse para retomar de nuevo dichos ejercicios, lo que hizo para mi edificación. Todo se hizo fundados en las reglas de los maestros de espíritu que prohíben incluso mirar edificios y cosas parecidas para no distraerse, etc. El error, pues, si error puede llamarse, se cometió inocentemente y con un fin muy santo y, por eso, no pensaba que V.S.R. se debía disgustar tanto por tan poco, pues fue una cosa hecha con un fin muy recto. De todos modos, por amor de ese Dios que *humiliavit semetipsum factus obediens usque ad mortem*,[1] postrado a sus pies le pido perdón, también en nombre de dicho sacerdote (a quien no he hecho saber nada para no molestarle) por tan inocente error, y le suplico para que consienta que continúe sus ejercicios que, una vez terminados, irá a recibir sus órdenes. En el caso de que no quiera concederme tal gracia, dejará todo e irá no solamente él, sino también todos los demás para la mayor gloria de Dios y confusión del infierno. Pero nunca creería que la bondad del Sr. Vicario quisiese negar una cosa tan justa, tanto más que sabe cuánto le he venerado, servido y obedecido en todas las ocasiones en que me ha ordenado y Dios sabe en qué aguas se habría encontrado si la providencia de Dios no me hubiese hecho entrometerme. No puedo hablar: ni se lo he dicho nunca ni lo diré nunca, que es cosa oculta, etc. Solamente se lo digo para que sepa que le estimo y venero como Superior en lugar de S.E. y quisiera que todos sus eclesiásticos le obedecieran y respetasen como hace este Retiro. En el Tribunal de Dios se conocerá todo.

[1] “Se humilló a sí mismo, hecho obediente hasta la muerte” (cf. Fil 2,8).

Los Superiores de las Diócesis nos han mirado siempre con consideración y se han servido del consejo de San Pablo. Bien sé que los Obispos estiman su gran ventura al tener operarios en sus Diócesis y les tienen en muy gran estima para mayor gloria de Dios y para animarlos a fatigarse. Basta: agacho la cabeza a los designios del divino beneplácito y no por ello quiero dejar de fatigar día y noche: *si hominibus placerem, servus Iesu Christi non essem*.[2] Muy querido Sr. Vicario: recuerde que el pobre Pablo y todos en el Retiro son verdaderos servidores suyos y están dispuestos a obedecerle en todo lo que no sea contrario a nuestras Constituciones. Recuerde que en todas las ocasiones este Retiro es el que provee operarios para las monjas y para las misiones, etc. Recuerde continuarles su caridad para que no se abatan, pierdan el ánimo y así abandonen la obra para ir donde habrá más fruto. Esto no lo digo por mí, que espero dejar aquí los huesos y permanezco aquí voluntariamente, solamente porque tengo desprecio de mí mismo, el poco agradecimiento y las persecuciones que V.S. conoce mejor que yo.

Estaré esperando al portador de esta con su respuesta para regularme. Quedo a sus pies y le ruego que me bendiga. Me confirmo.

D.V.S.R.

Sma. Presentación, el 30 de noviembre de 1738.

Muy humilde e indigno siervo.

Pablo de la Cruz.

[2] “Si agradase a los hombres, no sería siervo de Jesucristo” (cf. Gál 1,10).

315
MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA.
Vicario General de Orbetello.
Orbetello (4).
Presentación – Monte Argentario, 28 de abril de 1741.
(Conforme a copia antigua). (II, 11)

Pregunta si se han abreviado los días de los Ejercicios Espirituales para un sacerdote que se ha retirado en el Monte Argentario.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El otro día recibí una carta del Sr. Abate Milani en la que me recomendaba al sacerdote D. Jerónimo Mais para que, si fuese posible, se le abreviase el tiempo de los ejercicios para que pudiera encontrarse en el casamiento de un hermano suyo. Como ahora se han visto dos barcas del Giglio, que partirán probablemente esta noche, suplico a la bondad de V.S.R. que le haga la gracia de dejarlo partir, que para tal efecto hoy se pone a sus pies, ya que la piedad de V.S.R. se ha dignado agraciarle y dispensarle de parte del tiempo, etc. Le aseguro a V.S.R. que el mismo se ha portado bien y con edificación, que ha estado siempre dispuesto a los ejercicios de piedad que aquí se practican, tanto de día como de noche, así como para los ejercicios de penitencia. Espero vivamente en Dios que deba dar muy buena prueba de sí con edificación de todos.

Encomiendo también a la caridad de V.S.R. a la pobre Viviani para que se realice el desposorio de su sobrina con el conocido Teniente que ha llegado. Al mismo tiempo que le hago muy profunda reverencia, le suplico su santa Bendición, como también lo hacen los demás del Retiro. Invariablemente me confirmo.

D.V.S.R.
Retiro de la Presentación, el 28 de abril de 1741.

Muy humilde y devoto.
Pablo de la Cruz.

316
MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA.
Vicario General de Orbetello.
Orbetello (5).
Presentación – Monte Argentario, 8 de marzo de 1742.
(Conforme a copia antigua). (II, 12)

Le escribe con relación a la petición de un religioso de salir de la Congregación.[1]

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Sr. muy digno de reverencia.

Esta tarde, a media hora de la noche, he recibido la carta de V.S.I. con la que adjunta del P. Carlos. Como respuesta a la misma, conviene reverentemente que le diga que no es necesario ni conveniente que V.S.R. le envíe las dimisorias que solicita, porque el hombre que llevó la carta del P. Carlos a V.S.I. ha estado aquí en el Retiro y me ha entregado otra a mí, en la que me pide la licencia para salir de la Congregación por los conocidos fines de su padre. Yo le he respondido, por medio del P. Fulgencio, que, puesto que no me es notorio que tenga una causa justa para salir, en conciencia no puedo consolarle, pero que, si presenta un atestado auténtico de dicha necesidad, en ese caso, en vista de dicho atestado, junto con los Consultores, le haré la licencia *iuxta Constitutiones approbatas a Sanctissimo*.[2]

De modo que es necesario esperar su decisión, que presentará a V.S.I. como respuesta a su carta y a mí. Entonces iré allí y con su sabia prudencia se decidirá. En el caso de que presente el mencionado atestado no será necesario que vaya a Roma para la absolución, sino que podrá ser consolado por Mons. Obispo, etc. Quedo a sus pies y le ruego que me bendiga. Con toda estima y veneración, con muy profunda inclinación, me suscribo.

D.V.S.I.R

Retiro de la Presentación, el 8 de marzo de 1742.

Añado que el marido de la hija de la piadosa madre del P. Carlos consiente en prestar asistencia al padre del mismo, ya que están todos juntos. Por lo tanto, no tiene excusa.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.
Pablo de la Cruz.

[1] "Según las Constituciones aprobadas por el Santísimo".
[2] "Si agradase a los hombres, no sería siervo de Jesucristo" (cf. Gál 1,10).

317
MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi.[1]
(1).
Santo Ángel – Vetralla, 1º de enero de 1762.
(Original AGCP). (III, 645)

Promete enviar a uno de sus religiosos para dar los ejercicios a un monasterio de Sutri.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Para cumplir las muy veneradas órdenes de V.S.I.R. que he recibido hace un momento, después de la solemnidad de la Epifanía, enviaré a un sujeto idóneo para que sirva de extraordinario y dé los Ejercicios a ese monasterio de Sutri. Antes de comenzar, dicho sujeto irá ante el Sr. Vicario General para recibir sus posteriores órdenes.

Agradeciendo la piedad de V.S.I.R. por la caritativa protección que conserva a esta pobre Congregación e implorando la caridad de sus santas oraciones y santa bendición, genuflexo con muy profunda reverencia, le beso la orla de la sagrada vestidura pastoral.

D.V.S.I.R.

Retiro del Santo Ángel, el 1º [de enero] de 1762.

Muy humilde y devoto servidor muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Gran admirador de las virtudes y del celo de San Pablo. Se sirvió de él ampliamente para ministerios apostólicos en sus diócesis, donde favoreció también una fundación, pero que no se llevó a término.

318
MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi.
(2).
Santo Ángel – Vetralla, 6 de mayo de 1763.
(Original AGCP). (III, 646)

Se excusa de no poder mandar a sus sacerdotes para asistir a dos condenados en la fecha establecida. Está dispuesto a enviarlos si se retrasa la ejecución.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Habiendo llegado aquí hoy, 6 del corriente mayo, alrededor de las 22 horas,[1] un expreso con la muy venerada carta de V.S.I.R., y como la ejecución de la justicia para los dos condenados se debe hacer mañana, 7 del corriente, como se digna mencionarme, por eso, estimo que es moralmente imposible que nuestros sacerdotes puedan llegar a tiempo ya que, para prestar la debida asistencia a dichos pobrecillos convendría estar allí esta misma tarde para asistirles en la próxima noche, confesarles y disponerles, etc. A tal efecto, no envío a los dos sacerdotes, porque el viaje sería inútil, además de la lluvia, etc. Por tanto, ruego a la clemencia de V.S.I.R. que, en el caso de que la ejecución de la sentencia se pospusiera para otro día, se digne avisarme dos días antes, que enseguida enviaré a servirle con toda la sumisión del espíritu y agradecimiento para el corazón. Presento a su mérito mi muy respetuosa servidumbre, genuflexo al beso reverente de la sagrada vestidura pastoral, deprisa, paso a hacerle muy profunda reverencia.

D.V.S.I.R.

Retiro del Santo Ángel, el 6 de mayo de 1763.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor.
Pablo de la Cruz.

[1] Sobre las 16.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).

319
MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi.
(3).
Santo Ángel – Vetralla, 9 de mayo de 1763.
(Original AGCP). (III, 647)

Se excusa de no poder enviar religiosos para una predicación. En cambio promete que los enviará para asistir a dos condenados.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Dios bendito sabe qué voluntariamente enviaría dos sujetos para que le sirvieran en el triduo que se digna mencionarme, pero como es necesario formular argumentos a propósito y adaptados a la obra ideada, no puede hacerse sobre la marcha, ya que se necesita tiempo para componer las materias. Hace un momento, he llamado a un buen sujeto que se ocupa en las sagradas misiones con mucho provecho y aplauso para ver si tuviera dispuestos discursos de materias adaptadas *ut supra*,[1] pero él no los tiene preparados y aquí no tengo otros operarios desocupados, de modo que sería inútil ir allí, tanto más que también nosotros tenemos la solemne novena del Espíritu Santo, que se celebra solemnemente en cada uno de nuestros Retiros y todos desean permanecer retirados.

Después, con relación a los dos condenados, bastará el aviso dos días antes de la ejecución, para que puedan ser bien ayudados, especialmente la noche precedente, que los enviaré enseguida. Si tuviera salud y fuerzas, iría yo mismo y procuraría servir a V.S.I.R. del mejor modo, pero ya no puedo exponerme. Grande, más que grande es el deseo que yo y todos nosotros tenemos de servirle y obedecerle y no es poco el disgusto que pruebo al no tener en este Retiro personas preparadas para cooperar a su celo pastoral. Si lo hubiera sabido antes, lo habría previsto a costa de cualquier desarreglo. Genuflexo al beso de la sagrada vestidura pastoral, le hago muy profunda reverencia.

D.V.S.I.R.

El 9 de mayo de 1763, Retiro del Santo Ángel.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor
Pablo de la Cruz.

[1] "Como digo más arriba".

320
MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores.
Nepi (1).
San Eutiquio – Soriano, 24 de junio de 1751.
(Original AGCP). (III, 85)

Le escribe sobre el modo de regularse con una religiosa. Sobre la muerte de Sor Colomba, del monasterio de Vetralla.

I.C.P.

Muy Rvdo. Padre, Dueño mío, muy digno de reverencia.

Con toda la sumisión de mi pobre espíritu y agradecimiento del corazón he leído la venerable carta de V.R., que recibí ayer, a mi llegada a este sagrado Retiro. Si llega Antonio, no dejaré de insinuarle el muy piadoso y prudente sentimiento de V.P.M.R. con relación a la perseverancia en su primera vocación y me uniré también yo, aunque tan ciego, a este verdadero y sólido consejo.

En cuanto a Sor María Inés: como nunca me he sentido a unirme a sus sentimientos con relación a la unión que desea a nuestro pobre Instituto y cada vez me siento más ajeno ya que me parece conocer (si no me equivoco) que ella, por su fuerte y secreta imaginación, quiere obrar a fuerza de brazos. Así ruego *in visceribus Christi*,[1] a V.P. que le haga saber que yo no siento ni he sentido nunca tal inspiración y que, por ello, no se exponga ni en Roma ni en ningún otro lugar a hablar de tal cosa, porque yo seré siempre contrario mientras S.D.M. no se haga entender, etc.

Y en cuanto a la reforma de los curas que ella dice: bien sabe lo que le he dicho y que no le he aprobado, porque las luces que ella ha tenido no parece que resistan la prueba. Para quitarle esa imaginación le dije que en Nápoles ya se ha hecho una Congregación de buenos curas bajo la invocación del Smo. Sacramento, con Breve Apostólico, que obra como hacen las otras Congregaciones de curas, para reformar el clero. ¡Oh, buen Dios! ¿Pero no están ya los curas de la Misión, el Oratorio de San Felipe, los Píos Operarios y otras no pocas en muchos lugares de la Cristiandad?

Sor Inés es una buena religiosa, pero sus luces merecen grande, muy grande examen.

Yo no he dado nunca dirección a esta alma, excepto algún consejo de pasada, que no debo negar a nadie. Querría que lo hubiese puesto en práctica. Pero V.P., por pura caridad, le desengañe con relación a lo que respecta a la mencionada idea. V.P. sabe con qué altísimo secreto le he hablado sobre esta alma, etc., y, después del sacramental, lo creo de urgente observancia, de lo que no dudo. La cuestión es que yo estoy muy ajeno, pero quiero hacer la voluntad de Dios en cualquier cosa que S.D.M. me presente. No son cosas que se hagan a fuerza de brazos. Permanezcamos en nuestra nada y esperemos que el aura del Espíritu Santo nos haga hacer el vuelo que a él plazca y donde quiera, pero poniendo de nuestra parte la debida preparación con el ejercicio continuo de las santas virtudes, oración, etc. Creo que Sor Inés haría bien si obra así, etc.

Por misericordia de Dios, yo he asistido a Sor Colomba. Le he administrado los Smos. Sacramentos y, hasta el último respiro, le he anunciado

[1] "En las entrañas de Cristo" (cf. Flp 1,8).

la divina palabra, pero de un modo que ni sé ni puedo expresar. Y mi pobre espíritu se unía más con el suyo cuando precisamente le hablaba en espíritu, estando de rodillas orando a su cabecera. Yo creo que ha muerto piadosamente, en acto de oración y profundizada en su nada, pero completamente sumergida en Dios. El trabajo ha sido secreto, pero su muerte preciosa, pero sin signos sobresalientes, porque ella ha rogado la gracia del Esposo divino, habiéndosela pedido durante tanto tiempo. ¡Oh, qué gran alma! Siempre le he llamado, desde que la conozco, milagro de esa paciencia que *opus perfectum habet*.[2]

Ha sido sepultada como Sierva de Dios en dos cajas selladas por el Ordinario, que mandó allí al Sr. Arcipreste de la Catedral con el Canciller. Yo he tenido que trabajar, etc.

V.P. perdone los errores. Escribo que estoy no poco indispuesto, *absque eo quod intrinsecus latet*.[3] Viva el dulce Jesús. Me encomiendo mucho en sus más escondidas oraciones y le ruego que me bendiga. Deprisa, le beso las sagradas manos.

D.V.P.M.R.

En el sagrado Retiro de San Eutiquio, el 24 de junio de 1751, a punto de partir el 24.

Si Sor Inés hubiese ido a Roma, le suplico a V.P. que le escriba mis sentimientos, que yo de ninguna manera me siento inspirado con relación a su idea y que por eso no me escriba, sino que ruegue por mí, etc., etc.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[2] “La paciencia contiene obra perfecta” (cf., Sant 1,4).
[3] “Sin lo que está oculto por de dentro” (cf. Cant 4,1.3),

321
MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores.
Nepi (2).
Santo Ángel – Vetralla, 11 de septiembre de 1751.
(Original AGCP). (III, 87)

Con sentimientos de profunda humildad le comunica que ha dejado la dirección de un alma de la que duda sobre cosas extraordinarias. Recomienda pureza de intención en la predicación y recogimiento.

I.C.P.

Muy Rvdo. Padre, Dueño mío, muy digno de reverencia.

Recibí ayer la muy apreciada carta de V.P.M.R. Cada vez estoy más edificado de sus piadosos sentimientos, incluso con relación a la santa prudencia por las cosas de Sor Inés de Fabbrica. En cuanto a esa criatura de la que le hablé en Vetralla, ya sabe usted que le dije que quería dejar su dirección. Ya lo he hecho y estoy contento. La vía extraordinaria y extravagante por la que camina merece gran examen. Merece la asistencia de un director santo y docto, algo que está muy lejos de mí, que soy ignorante y máximo pecador. En el caso que ese gran Señor, que *infirma mundi eligit et stulta mundi*,[1] etc., quisiera servirse de mí, habría dispuesto que hubiera ido permanentemente a un lugar donde pudiera escucharle a menudo, *saltem*[2] una o dos veces al mes, y ella me lo aseguró. Ahora (después de haberme encomendado mucho a Dios), he tomado esta decisión *in Domino*[3], que servirá para la misma de gran prueba y para mí de mayor seguridad, para conocer si es oro o plomo. Las cosas son cada vez más estupendas. Un piadoso y docto eclesiástico me escribe también grandes cosas, pero yo observé que en algunas cosas las luces no resistían la prueba, ¿y yo tengo que exponerme al peligro de ver surgir algún engaño? *Absit*.[4] Estas son almas que necesitan de un director cercano y de persona *ut supra*[5] y no de un pobrecillo como yo, tan cargado de ocupaciones. No obstante las cosas son muy secretas y en usted solamente, etc., que están selladas con mil sellos, y ni siquiera yo hablaré nunca más de ellas, etc. Así requiere la fidelidad, etc.

Ruego al dulce Jesús que le acompañe en todos sus caminos y ocupaciones, así como en la predicación de Venecia. Le aseguro que le haré siempre partícipe de mis pobres oraciones. Deseo que su corazón esté cada vez más dirigido hacia el cielo y haga su oración continua, mediante el sagrado recogimiento interior y completamente vestido de las penas smas. de Jesús. Escribo deprisa y le dejo en el Corazón amoroso de Jesús. Con todo el espíritu, rogándole no se olvide de mí en sus más escondidas oraciones, de verdadero corazón me digo y me suscribo.

D.V.R.

En el sagrado Retiro del Santo Ángel, el 11 de septiembre de 1751, a punto de partir.

---

[1] "Ha escogido lo débil del mundo y lo necio del mundo" (cf. 1Cor 1,27).
[2] "Al menos".
[3] "En el Señor".
[4] "No sea así".
[5] "Como arriba".

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

322
NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO.
Supino (1).
Santa María de Corniano – Ceccano, el 31 de enero de 1748.
(Original AGCP). (II, 649)

Le consuela por la muerte de su madre y promete oraciones. Habla de sus enfermedades.

Passio D.N. Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El concepto que guardo de la piedad de V.S.M.R. no me hace dudar lo más mínimo de que no haya besado devotamente y con alta resignación esa mano amorosa que ha dado el misericordioso golpe sobre la vida temporal de su buena madre. Tanto más que V.S.M.R. tiene todo fundamento para creer, con firme confianza, que nuestro buen Dios la haya recibido en el seno de sus divinas misericordias. No es de extrañar que V.S.M.R. haya tributado al amor de su devota madre alguna lágrima, de hecho, se equivocaría si quisiera recuperar su naturaleza, porque el privilegio de no llorar en la muerte de la madre ni siquiera le fue concedido al gran padre San Agustín y a otros grandes santos. De modo que, ahora, seque usted las lágrimas y se alegre de la suerte de su buena madre, para con quien yo, miserable pecador, no dejaré de contribuir con mis pobres oraciones y Smos. Sacrificios, como mínimo sufragio.

Mi cuartana ha cesado por ahora porque hoy es día de descanso. Espero que no vuelva más, pero si S.D.M. quiere que continúe, no dejaré de decir: *Ita Pater, quoniam sic placitum fuit ante te*.[1] No he respondido antes porque estaba con fiebre. Perdone por ello. Le dejo en el Corazón dulcísimo de Jesús y le ruego sus devotas oraciones. Con plenitud de estima, veneración y respeto, reverentemente me reitero y me suscribo.

D.V.S.M.R.
Ceccano, el 31 [de enero] de 1748.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Sí, Padre, así te ha parecido bien" (cf. Mt 11,26).

323
NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO.
Supino (2).
Santo Ángel – Vetralla, 18 de septiembre de 1764.
(Original AGCP).[1] (II, 650)

Promete oraciones por un enfermo. Aconseja que le unja en la frente con el aceite de la lámpara del Smo. Sacramento.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., muy digno de respeto en Cristo.

Recibo en este ordinario su muy estimada carta y lamento mucho saber de la indisposición del Sr. D. Hilario. No dejaré de presentar al Señor incesantes plegarias por su salud. Esperamos que el Señor se la conceda siempre que sea para su mayor gloria y provecho espiritual de su alma. Le encierro en el Sagrado Corazón de Jesús y lleno de estima me confirmo.

D.V.S.M.I.R.

Retiro del Santo Ángel, el 18 de septiembre de 1764.

Le haga un signo de la cruz en la frente con el aceite de la lámpara del Smo. Sacramento y espere bien.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] El original está escrito por otra mano.

324
NOTARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. LORENZO.[1]
Viterbo (1).
Santo Ángel – Vetralla, 25 de septiembre de 1751.
(Original AGCP). (III, 105)

Le anima a poner en práctica la vocación a su Instituto. Algunos consejos a propósito.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia

En relación con lo que V.S.M.R. se digna presentarme en su carta, en primer lugar debo notificarle que una persona ya me ha presentado a la vista la copia de la mencionada sentencia, en la que, sin embargo, no he visto la última parte que ustedes suponen, *sin autem exulat*,[2] etc. No obstante, de cualquier manera que sea, también según la opinión de nuestro Padre Maestro, diría que no se muestra en la misma nada que pueda juzgarse absolutamente oneroso, ya se considere la composición vinculante o el debido reconocimiento de cancillería, o finalmente la renuncia al canonicato, del que sin embargo debe usted dimitir, siempre que se retire en la Religión. Sobre esto, no desaprobaría que V.S.M.R. presentase una súplica a Su Eminencia para que se dignarse concederle el apartamiento y la cesión del mismo canonicato en la persona de su señor sobrino y, al mismo tiempo, implorar de él la santa bendición pastoral para poder dar expeditamente un puntapié al siglo y refugiarse en el feliz puerto de nuestro sagrado Instituto. Esto diría yo. Por lo demás, remito todo a un discernimiento más puro de personas juristas, cuya profesión tendrá reflexiones más escogidas. Una sola cosa me queda por añadir y es que cuanto más se agita el agua, y más tierra tiene, permanece más turbia. Esto es cuanto débilmente puedo sugerirle. Le ruego que transmita mis respetos al Sr. Canónigo Corsini. Al mismo tiempo que me encomiendo a las fervorosas oraciones de ambos, beso sus sagradas manos y, de corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 25 de septiembre de 1751.

Muy amado y Rvdo. Sr. Canónigo: apresúrese lo antes que pueda. Toda nuestra Congregación le está esperando para abrazarle en las Smas. Llagas de Jesús. Aquí encontrará la verdadera paz que el mundo nunca podrá darle. No tengo la menor duda de que si usted hace una humilde súplica a S.E, que tiene un corazón tan piadoso y tan propenso a cooperar a su provecho espiritual, le consolará en todo. Pero si usted deja que se enturbie el agua hablando y hablando, etc., quién sabe. Yo me apresuraría a cualquier costo. Pongamos a salvo el alma, etc. En cuanto esté listo venga aquí. También el Padre Fulgencio, maestro de novicios, le espera con deseo y me lo escribe en el correo ordinario. Perdone, por amor de Dios. De todo corazón le abrazo en Jesucristo. Mis más afectuosos saludos a nuestro Sr. Canónigo Corsini, así como a su Sr. hermano Canónigo y toda su casa.

Con mucho afecto, muy indigno y agradecido servidor.

[1] No consta que D. Lorenzo Notari haya entrado en la Congregación.
[2] "Pero si está exiliado/fuera de su tierra".

Pablo de la Cruz.[3]

[3] La carta ha sido escrita por otra mano. Solo la posdata y la firma son de mano del Santo.

325
Obispo[1]
(1).
Presentación – Monte Argentario, 6 de julio de 1741.
(Original AGCP). (II, 269)

Le informa de la aprobación de las Reglas y le da breves noticias de la Congregación.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Puesto que el amoroso y dulcísimo Jesús ha abierto el seno de su Altísima Misericordia y ha hecho que su Adorado Reinante Vice Dios en la tierra haya aprobado las Reglas y Constituciones de la Congregación de los Mínimos Clérigos Regulares Descalzos bajo la invocación de la Santa Cruz y Pasión de Jesucristo, ha sido concedido llevar sobre el pecho de la túnica y el manteo, el admirable Smo. Signo de la Pasión, que consiste en una cruz blanca plantada en un corazón en el que está esculpido en letras cándidas el dulcísimo Nombre de Jesús con el título de la Sma. Pasión. Además, ha enviado un sujeto muy provechoso a dicha mínima Congregación.[2] Por eso, humildemente suplico a la piedad de V.S.I.R. que se digne abrir el seno de su gran caridad sobre todos los mínimos congregados y se empeñe ante el Altísimo para que pronto crezcamos en espíritu, en número y en gran fervor y celo para servir a las almas de nuestros prójimos, siendo este el fin primario del Instituto de esta pobre Congregación. Para ello hacemos el cuarto voto de promover en el corazón de los fieles, tanto en las Misiones como en otros Ejercicios, la devoción a la Sma. Pasión, meditándola a los pueblos después de la predicación de la Misión y en otros Ejercicios de piedad, etc.

Para que V.S.I.R. tenga más especial noticia del Instituto, le notifico que dichas Reglas y Constituciones han sido dejadas en su ser, excepto algunas cosas, muy pocas, que no cambian para nada lo esencial de las mismas, pues han sido aprobadas tal como estaban porque están fundadas en la infalible verdad del Smo. Evangelio. Por consiguiente, en el Retiro hay ayuno continuo, pero altamente discreto, que puede resistir tanto el débil como el fuerte. Fuera de él se come lo que viene dado. Hay oración mental, es decir, una hora a medianoche después de recitar los santos Maitines, otra hora después de Prima y otra después de Completas. Todas las horas están distribuidas, parte en el estudio y otros ejercicios. Hay recreación después de la comida y por la tarde, fuera de la cual se observa el silencio excepto si hubiese necesidad de hablar. Se duerme sobre un jergón con la túnica puesta. Se lleva la túnica clerical, manteo, sandalias en los pies y sombrero en la cabeza. En el Retiro y en las misiones se llevan los pies desnudos, etc. Todo lo demás está dispuesto en los cuarenta Capítulos de las Constituciones, etc.

He querido dar a V.S.I.R. esta breve noticia como testimonio de la servidumbre y obediencia que le profeso. Le aseguro que cuando V.S.I.R. quiera dignarse llamarnos a fatigar en su muy querida viña para promover en ella la

[1] No hay más indicaciones. El P. Amadeo (*Casetti II*, 269) indica que podría estar dirigida al Obispo de Alessandria (cf. carta al Canónigo Pablo Policarpo Cerruti, del 2 de agosto de 1741).
[2] Don Ángel di Stefano.

devoción a la Sma. Pasión de Jesús, medio tan eficaz para destruir la iniquidad y encaminar a las almas a gran santidad, estaremos siempre dispuestos a obedecerle.

Hubiera cumplido antes con esta mínima parte de mi obligación hacia V.S.I.R. si no me hubiera visto obligado a ir a Isla dell'Elba para tratar la fundación de la segunda iglesia y casa de nuestra Congregación. Hay allí un bienhechor que corre con los gastos y falta solamente el consentimiento real para realizarla, de lo que no hay lugar a dudas, por las súplicas que esos pueblos han hecho a Su Majestad: *quod bonum est in oculis Domini fiat*.[3] Si la divina bondad nos enviase algún fervoroso sacerdote de esa piadosa ciudad, a pesar de que se esperan siervos de Jesucristo que aspiran a retirarse, ¡oh cuánto beneficiaría a este propósito! El celo de V.S.I.R. puede contribuir mucho para que sea glorificado el Smo. Nombre de Dios en sus criaturas. Quedo postrado a sus pies, le ruego sus oraciones y Santa Bendición. Le hago muy profunda reverencia y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Orbetello, en el Retiro de la Presentación, el 6 de julio de 1741.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.

Pablo de la Cruz.

Mínimo Clérigo Regular Descalzo.

[3] "Que se haga lo que es bueno a los ojos del Señor" (cf. Dt 12,28; 1Sam 3,18; 2Sam 10,12; 2Crón 24,2; Is 38,3; 2Cor 13,7).

326
Obispo.
(1).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 9 de mayo de 1758.
(Conforme a copia). (III, 523)

Agradece una limosna que ha destinado a la fundación de Monte Cavo.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He puesto en las Llagas Smas. de Jesús la santa limosna que ha hecho la piedad siempre grande de V.S.I.R. para que yo la destine a uno de nuestros Retiros más necesitados, tal como me notifica el Sr. Costantini con la carta que me dirige aquí y que leí ayer, a mi llegada a este Retiro. Como el Retiro de Monte Cavo, fundado el pasado Domingo de Ramos, es el más necesitado, la destinaré para esos pobres religiosos, que no dejarán de estar agradecidos en sus oraciones y sacrificios, suplicando a la Divina Bondad que le conceda eterna retribución.

Escribo con no poca dificultad debido a la gran debilidad de fuerzas, muy desgastadas por la laboriosa Misión de Ischia, que ha sido bendecida por S.D.M. con abundantes tesoros de gracias.

Imploro cada vez más la caridad de sus santas oraciones y muy válida protección. Genuflexo con muy profunda reverencia para besarle la sagrada vestidura pastoral, le ruego la santa bendición.

D.V.S.I.R.

El 9 de mayo de 1758, Retiro de Santa María del Cerro, a punto de partir hacia el Santo Ángel.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

327
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.[1]
Terracina (1).
Presentación – Monte Argentario, 20 de marzo de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 653)

Agradece su empeño y el de la ciudad por la fundación del Retiro de Terracina. No puede enviar un religioso para dirigir los trabajos. Indicaciones para la construcción según las Reglas.

Para mi gran edificación y consuelo, ayer tarde leí la muy venerada carta de V.S.I.R. en la que siento la bendición con que la misericordia de Dios asiste a la santa obra. Me alegro mucho en Jesucristo que S.D.M. haya elegido a V.S.I.R. como gran instrumento de su gloria, para enriquecerle cada vez más de méritos y hacerle santo. *Benedictus Deus qui fecit nobiscum misericordiam suam*.[2] También esa Ilma. Comunidad se ha dignado notificarme que el Consejo General es favorable a esta santa obra. Como dentro de pocas horas debo salir para la fundación del Retiro de Toscanella, respondo también a la misma después de los santos maitines de la noche.

Actualmente no tengo a mano ningún religioso práctico en construcciones eclesiásticas. Un sacerdote que entiende de ello debe asistir ahora a Toscanella ya que la escasez de sujetos, puesto que la Congregación está naciendo, me obliga a no poder prescindir de él. De otro modo, a cualquier orden de V.S.I.R., lo enviaría y si pudiera iría yo mismo, pero actualmente estoy cargado de ocupaciones muy necesarias. Pero sepa V.S.I.R. que para hacer una construcción para nosotros se requiere poco. Las celdas deben ser de diez u once palmos de grandes *iuxta Regulas.*[3] Se requieren las oficinas necesarias: refectorio, cocina, despensa, etc., que quedan bajo las mismas celdas y encima, el dormitorio, de unos seis palmos o poco más de largos, pero poco. Una veintena de celdas serán suficientes. Si se hace un pequeño dormitorio más servirá para los ejercitantes, especialmente para los eclesiásticos, cuando vengan a hacer los santos ejercicios. Sobre todo, es sumamente necesario un buen coro para la noche y el día, que sea sin humedad, pero basta con un solo coro. Ayer tarde busqué y rebusqué para ver si podía encontrar el plano de un Retiro, pero no ha sido posible y sin embargo sé que había. Este P. Rector hará ulteriores diligencias y me lo enviará en el caso de que lo encuentre como espero. Hay uno que no sirve para este Retiro, ya que ni siquiera nosotros nos hemos servido de él.

---

[1] Mons. Joaquín María Oldo era Carmelita. Cuando solicitó a los Pasionistas la fundación de Terracina, tenía 78 años y hacía ya 22 años que era Obispo de esa ciudad. La causa de la petición fueron algunos hechos que rayan en lo prodigioso y de los que se habla en la "*Storia mss. delle Fondazioni*" del P. Juan María de San Ignacio. Fue uno de los grandes bienhechores de los Pasionistas. Gastó en la fundación del Retiro de Terracina alrededor de cuatro mil escudos y lo sostuvo eficazmente contra la persecución de la que se habla en algunas de estas cartas. En un paquete que contenía las copias auténticas de estas cartas, enviado en diciembre de 1913 desde la Curia Episcopal de Terracina, encontramos escrito cuanto sigue a propósito de Mons. Oldo: «*Fue el Obispo desde 1727 a noviembre de 1749, época en la que murió con fama de santidad, no desmentida por su santa vida. Su cuerpo yace en la Iglesia Catedral en un lugar en el que todavía hoy la gente llama: "Sepulcro del Obispo Santo"*».

[2] "Bendito sea Dios, que tuvo misericordia con nosotros" (cf. Tb 12,6).

[3] "Según las Reglas".

Escribo con gran prisa. Le aseguro a V.S.I.R. que toda nuestra pobre Congregación tendrá las manos alzadas al Altísimo para suplicar a la suma divina majestad que le haga cada vez más santo. Dentro de un momento, que estaré en el Sagrado Altar, no dejaré de poner su piadoso corazón en el Costado Smo. de Jesucristo, junto con las santas limosnas que V.S.I. con tanta generosidad comparte para la santa obra. Créame que, si bien soy muy indigno de ser escuchado, sin embargo, no podré nunca dejar de hacerlo como testimonio de la super grande gratitud que le conservo. Así, suplico a su bondad que ponga mi pobre alma, sumamente necesitada, entre el número de sus siervos e hijos espirituales para que tenga también alguna parte de sus santas oraciones más escondidas. Al mismo tiempo que le ruego también su bendición pastoral, con muy profunda reverencia, reitero que soy y seré siempre.

D.V.S.I.R.

Orbetello, en el Sagrado Retiro de la Presentación, el 20 de marzo de 1748.

Muy humilde, devoto y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.
Clérigo Descalzo de la Pasión.

328
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (2).
San Eutiquio – Soriano, 18 de mayo de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 655)

Expresa su gratitud. Ruega que en la construcción del Retiro se tenga en cuenta la pobreza que las Reglas requieren. Indicaciones a propósito. Habla de la Misión de Viterbo y de la muerte de su Obispo, Mons. Abbati.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La misma tarde que terminé la Santa Misión de Viterbo fui asaltado por una fuerte fiebre. Ahora que respiro un poco, no dejo de asegurar a V.S.I.R. que lo mismo que me faltan los conceptos para poder expresar la suma gratitud que le profeso en Jesucristo por la gran obra en la que su celo pastoral se empeña para mayor gloria de Dios y salvación de las almas, no dejo de suplir al menos en una pequeña parte a la obligación super grande que le conservo rogando y haciendo rogar a S.D.M. que le haga cada vez más santo y le consuma completamente en las llamas dulcísimas de la divina caridad. Siento con mucho contento de mi pobre espíritu el lugar tan a propósito que la siempre adorable Divina Providencia ha provisto para la construcción del nuevo Retiro en el que tengo muy viva confianza de que será muy alabado nuestro Señor y que allí se prepararán almas santas. No tengo la menor duda de que la gran piedad de V.S.I.R. no deba hacerlo construir con esa santa pobreza que requieren nuestras santas Reglas. Como el P. Tomás María estuvo allí hace un tiempo para ver el lugar, quiero creer que habrá informado a V.S.I. de todo.

Si puedo, cuando refresque, quiero hacer un esfuerzo para estar a los pies de V.S.I.R. para ratificarle personalmente mi pobre e inútil servidumbre y recibir sus enseñanzas para mi pobre espíritu tan necesitado. En este mismo ordinario, escribo a los Padres Franciscanos y Dominicos. Por lo intempestivo del clima no será posible ir allí en septiembre, más bien hacia noviembre. En cuanto al sacerdote que asiste al Retiro de Toscanella, no es de fiarse que acepte en el diseño de la iglesita, como se digna notificarme V.S.I.R. Más bien la podrá diseñar el jefe maestro o el Sr. Vito, como mejor le parezca. Basta con que sea una iglesita con tres capillas pobres y pequeñas, con tener todo el cuidado de que el coro sea cómodo, bien seco y bien cerrado, especialmente para el invierno, que en el verano se remedia con unas buenas ventanas dirigidas a los vientos saludables.

Creo que V.S.I. habrá sabido de la muerte de Mons. Obispo de Viterbo, que tuvo lugar hacia mitad de la Misión. Estaba sano y robusto. Solamente estaba en el lecho, donde se había metido la misma mañana, por una pequeña inflamación en un dedo del pie. Antes de ir a predicar al numeroso pueblo que me esperaba le hice una visita. Estaba bastante más vigoroso que yo. Después de un breve coloquio de cosas concernientes al fruto de la Misión, me abrazó con muchas lágrimas y me despidió. Hice la predicación de la muerte, que me tocaba ese día, y fue con mucha conmoción del pueblo. Antes de que terminara dicha predicación ya estaba muerto. Verdaderamente fue una muerte repentina, pero espero que no haya sido imprevista, ya que en ese *mismo día concurrieron*

muy buenas circunstancias en su favor. Tal golpe hizo y ocasionó gran sentimiento en el pueblo, etc., etc. Jesucristo ha bendecido con larga mano esa Misión. Bendito sea por siempre.

Quedo a los pies de V.S.I. implorando cada vez más la caridad de sus santas oraciones y santa bendición. Con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Soriano, en el Sagrado Retiro de San Eutiquio, el 18 de mayo de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.

Pablo de la Cruz.

329
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (3).
San Eutiquio – Soriano, 14 de junio de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 657)

Su sentimiento sobre una suma de dinero que la ciudad de Terracina quiere comprometerse a pagar anualmente al Retiro. Amor por la pobreza religiosa.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La muy venerada carta de V.S.I.R. que para mi gran consolación *in Domino*[1] he recibido en el ordinario de esta semana, me hace descubrir cada vez más el admirable trabajo de la Divina Providencia en la construcción de este Retiro del que no hay la menor duda de que el gran Padre de las misericordias no deba sacar gran bien para su mayor gloria y provecho espiritual de nuestros pobres prójimos. Solo siento vivamente que no estoy agradecido ni a Dios ni a sus siervos, que son nobles instrumentos de los que se sirve Su Majestad para su gloria, etc.

En cuanto a los 50 escudos que esa Ilma. Comunidad de Terracina quiere asignar para socorro de los pobres religiosos que vivirán en dicho Retiro (si así agradase a V.S.I.R.) quisiera reservarme para decidir sobre este punto cuando esté allí, que espero en Dios que será cuando refresque. Nuestra Congregación está fundada en rigurosa pobreza y no puede poseer entrada alguna ni en particular ni en general y ni siquiera a título de sacristía, de modo que conviene hacer mucha oración antes de decidir. Cuando, en el caso de que se creyese poder aceptarlos a título de pura limosna, mi pobre sentimiento presente sería que en la obligación que dicha ciudad hará para tal limosna, se pusiese el pacto, por parte nuestra, de que dicha Comunidad quedase siempre en libertad de darlos o no darlos, sin que el Superior local del Retiro ni quien fuese de la Congregación pudiese nunca solicitarlos. De este modo me parece, si no me equivoco, que quedaría en su vigor la santa pobreza que profesamos. Mientras tanto se hará oración y después se decidirá con el muy sabio consejo de V.S.I.R. No dejo de exclamar al Altísimo junto a nuestros buenos religiosos para que S.D.M. le abrase totalmente en las llamas de su divina caridad y le haga cada vez más santo, como vivamente espero.

Ruego a la bondad de V.S.I.R. que me continúe la caridad de sus santas oraciones, pues mis necesidades son extremas en todos los sentidos. Le ruego su santa bendición y con muy profunda reverencia me reitero.

D.V.S.I.R.

Soriano, en el Sagrado Retiro de San Eutiquio, el 14 de junio de 1748.

Si Dios quiere, el día después de San Juan Bautista iré al Retiro del Santo Ángel de Vetralla, donde pasaré el verano.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] "En el Señor".

330
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (4).
Santo Ángel – Vetralla, 9 de julio de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 658)

Sobre la pobreza con que debe construirse el Retiro. Normas para la zona de los Ejercitantes. Circunstancias de la muerte de Mons. Abbati. Su humildad y deseo de perfección.

Passio D.N. Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Ayer tarde, para mi edificación y devoción, leí la muy venerada carta de V.S.I.R. con fecha del 29 pasado. Bendigo la misericordia de Dios por la gran piedad con que S.D.M. visita mi pobre espíritu tan necesitado por medio de la siempre gran caridad de V.S.I.R. Atribuiré a la gran gloria de Nuestro Señor Jesucristo tener a menudo la suerte de recibir sus santos caracteres que me sirven de no poco provecho. El mérito para V.S.I.R. será cada vez más abundante tanto más que se trata de visitar a uno de los pecadores más necesitados como yo lo soy. *Et Deus scit quia non mentior*.[1]

Me alegra en Cristo Jesús que las cosas de la construcción del nuevo sagrado Retiro vayan bien. Pero Dios sabe cuánto deseo que todo resulte con santa pobreza, *iuxta Regulas*.[2] Espero en la misericordia de Dios que antes de que se haga la división de las celdas y el dormitorio, pueda estar también yo a los pies de V.S.I.R. en Terracina para poder, con su santa bendición, decir yo mi pobre sentimiento. Es cierto que cuanto más pobre sea construido el Retiro, más reconciliará a los religiosos con el santo recogimiento y mucha más edificación y compunción a los seglares, etc. De modo que no tengo la menor duda de que su santo celo no dé las órdenes más eficaces y oportunas para que el arquitecto no se extienda haciendo que las celdas tengan a lo sumo un ancho de más de 10 palmos y 12 palmos de largo como máximo, y si es posible, incluso menos. También desearía que el dormitorio no pasase de los seis palmos o poquísimo más de anchura. Por amor de Jesucristo y de María Sma., haga la caridad de dar la orden, etc.

En cuanto a la casa de los ejercicios: es óptima medida que sea uniforme a la habitación de los religiosos ya que los dormitorios deben estar comunicados excepto por una puerta que se cierra cuando hay Ejercitantes para que no entre nadie más que el director que les sirve, etc. También se podría, cuando fuese posible, hacer tres o cuatro habitaciones un poco más grandecillas para algún Prelado u otro personaje que quisiera retirarse a hacer los ejercicios, etc. Pero me remito en todo y por todo a lo que V.S.I.R. ordene y, postrado con el rostro en el polvo, le digo con la mayor reverencia que puedo: *fac quae sunt in corde tuo, Dominus enim tecum est*.[3]

Ya que siento que por misericordia de Dios será una comodidad muy grande para dar los santos ejercicios a sacerdotes, a clérigos, etc., si no es demasiado mi atrevimiento y mucho más mi amor propio, le suplico a V.S.I.R.

[1] "Y Dios sabe que no engaño" (cf. Rom 9,1; 2Cor 11,31; Gál 1,20; 1 Tim 2,7).
[2] "Según las Reglas".
[3] "Haz todo cuanto hay en tu corazón, porque Dios está contigo" (cf. 1Crón 17,2).

que ordene al arquitecto que piense primero en las celdas de alrededor de 20 religiosos y que estas se hagan las primeras para que se sequen pronto, para poder hacer cuando antes la santa fundación. Los sudores, las fatigas, las diligencias y otras santas prácticas realizadas por el santo celo pastoral de V.S.I.R. para santificar a su diócesis ascienden a la divina presencia como un oloroso incienso. La obra que su gran piedad hace ahora corona todas sus sagradas fatigas. Tengo viva confianza que *si Dominus dabit benignitatem, terra nostra dabit fructum suum*,[4] porque, además de las sagradas Misiones, se darán cada año los santos ejercicios públicos, además de los privados en el Retiro, con la frecuencia de la divina palabra entre las fiestas del año en la ciudad, con santas predicaciones, instrucciones, etc. De ese modo Terracina será *bonus odor Christi in omni loco; reposita est haec spes mea in sinu meo*.[5] El P. Antonio dijo la verdad, que este sagrado Retiro será la delicia de Jesucristo porque este muy dulce Divino Pastor alimentará en ese bendito Monte[6] santas ovejas. Y en el Paraíso, su alma bendita, verá un nuevo acrecentamiento de gloria accidental *de die in diem*[7] por haber sido el instrumento elegido por la siempre adorable divina Providencia para santificar estas almas hasta el final de los siglos. Así lo espero y lo espero vivamente en las Llagas amorosas de Jesús, nuestra verdadera vida.

Hace muchos años que leí las fundaciones de la aventurada Santa Madre Teresa de Jesús, aunque no las he leído por orden y no todas. Quiero volver a leerlas y servirme de su santo consejo.

Para obedecer a V.S.I.R., reverentemente le digo que la muerte repentina de Mons. Abbati me ha asustado no poco y todavía no me puedo olvidar. Yo quiero esperar bien, pero indudablemente encierra un tremendo juicio muy oculto. Ciertamente, en ese momento, es muy probable creer que él no tuviese el más mínimo pensamiento de la muerte por la que se vio asaltado de repente. Él hablaba (mientras yo predicaba sobre el momento *a quo pendit aeternitas*)[8] con dos sacerdotes: uno canónigo y otro maestro de una Religión que no recuerdo cuál fuese. Hablaba sobre una lid que había ganado hace algunos años en Roma. Ordenó a uno de sus servidores que fuese a su librería a por los escritos impresos de esa lid y continuó su discurso cuando, en un momento (estando bastante bien, próspero, que estaba en el lecho solamente por un pequeño dolor en un dedo gordo del pie, que el médico consideraba como algún principio de gota), quedó sin habla. Como no se mudó su rostro, los dos sacerdotes no se dieron cuenta de nada. Solamente después de un momento el canónigo lo llamó para que continuase el discurso y como no obtuvo respuesta lo llamó más fuerte, pero en vano. Lo movió, pero inútilmente. Entonces, sorprendidos por el temor, llamaron a otros, etc., pero Monseñor ya estaba muerto. ¡Oh, Dios! Lo que lamento es que a ninguno de los dos sacerdotes les cupo en la mente darle la absolución sacramental. Me tiembla mucho la mano al escribir este hecho. Yo espero que no tuviese necesidad de absolución, pero en

[4] "Si el Señor dará su benignidad, nuestra tierra dará su fruto" (cf. Sal 85 (84),13).

[5] "Buen perfume de Cristo en todo lugar" (cf. 2Cor 2,15; Ef 5,2). "Esta mi esperanza está depositada en mi seno" (cf. Job 19,27).

[6] El Monte Santo Ángel, sobre el que se construía el nuevo Retiro.

[7] "De un día para otro" (cf. Sal 61 (60),9; 94 (95),2; Eclo 5,8; Is 58,2; 2Cor 4,16; 2Pe 2,8).

[8] "Del cual depende la eternidad".

aquel momento tan tremendo, ¡oh, Dios Santo! pasar *de repente*[9] al divino tribunal a dar cuentas de sí mismo y de la Diócesis, ¡es un gran momento! *Iudicia Dei abyssus multa*.[10]

Antes de la predicación había pedido al numeroso pueblo que rogase por él y fue en el momento de su mayor necesidad. Pero murió, según creo, a otra hora, porque murió en el momento en que yo estaba en el fervor de la predicación de la muerte, que la misericordia de Dios me hizo hacer con susto y compunción. Después de la meditación de la Pasión Sma. de Cristo Jesús, de la que el pueblo salió con lágrimas, etc. me dieron en el palco la funesta noticia. V.S.I. puede imaginarse cómo me quedé yo, aunque hice fuerza y Dios me hizo estar constante para tranquilizar al pueblo, etc. No sabría qué más decir sobre esto. Quiero esperar bien. Era limosnero y ha cooperado mucho para la fundación del Retiro de Toscanella, que tuvo lugar el cuarto domingo de la última pasada cuaresma.

Monseñor: V.S.I.R. tiene motivo para alegrarse mucho *in Domino*[11] porque yo, pobrecillo, no puedo dudar que su muerte no vaya a ser muy pacífica y preciosa *in conspectu Domini*.[12]

Yo sí que estoy *in timore et tremore*,[13] pero no me turbo y, sin embargo, no creo que haya hecho todavía un verdadero acto de virtud con la debida perfección y, mire por donde mire, no encuentro más que vicios. Pero espero en la misericordia de Dios.

He sido llamado por el Sumo Bien a gran perfección, pero no he correspondido. Y así me encuentro en un gran pantano de vicios. ¡Ah, Monseñor! Tenga piedad de este pobrecillo. Quisiera dar fin de una vez a mis muchas ingratitudes. Por caridad, me ruegue la gracia de Jesús y María Sma.

Yo estoy lleno, super lleno, de buenas ocupaciones y necesito alto recogimiento. Querría permanecer siempre en el reino interior, en el fondo del espíritu, adorando al Altísimo en espíritu y verdad[14] para hacer mi oración continua y mezclar, es más, unir la activa con la contemplativa, pero, según creo, estoy bastante lejano de ello. Sé que un gran Padre dice que: *Status divinus in anima oritur ex continua memoria Dei, et ex eius assidua deprecatione*,[15] pero como ese estado requiere suma pureza interior, de la que estoy muy lejano, permanezco sepultado en mis miserias. ¡Oh, cuánto quisiera decir! Pero el silencio me impone no añadirle más sufrimientos.

Tenga piedad de mí, me ayude con sus santas oraciones y smos. sacrificios para que S.D.M. me haga la gracia de saber pescar bien en el mar de la Sma. Pasión de Jesucristo y de los Dolores de María Sma. las verdaderas margaritas de las santas virtudes. Quedo a los pies de V.S.I.R., le ruego su santa bendición y, con muy profunda reverencia, me reitero como me suscribo y suscribiré siempre.

D.V.S.I.R.

---

[9] "De repente" (original en latín).

[10] "Los juicios de Dios son un abismo profundo" (cf. Sal 36(35),7).

[11] "En el Señor".

[12] "A la vista de Dios" (cf. Eclo 17,17; Sal 116,15).

[13] "En temor y temblor" (cf, Tob 13,6; 2 Mac 15,23; 1Cor 2,3; 2Cor 7,15; Ef 6,5).

[14] Cf. Jn 4,23s.

[15] "El estado divino en el alma surge de la memoria continua de Dios y de su constante súplica".

Viterbo para Vetralla, en el Sagrado Retiro del Santo Ángel, el 9 de julio de 1748.

Muy humilde, devoto y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.

331
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (5).
Santo Ángel – Vetralla, 3 de agosto de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 663)

Persecución contra el Retiro de Ceccano. Pide la caridad de sus oraciones. Las armas de las que él y sus religiosos se sirven para poder vencer.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Creo que V.S.I.R. habrá tenido noticia de la persecución que, con buena intención, se ha suscitado contra nosotros por esos buenos religiosos de nuestra Provincia de Campagna y Marittima. Por tanto, no me cabe la menor duda de que su paterno celo no sea como para emplearse ante S.D.M. con santas oraciones para que la misericordia de Dios nos dé la victoria, de la que no puedo dudar. Nuestros pobres Retiros se han levantado todos en armas y cada religioso procura defender bien su puesto con las más fervorosas oraciones, mortificaciones y, sobre todo, con la más exacta observancia regular, que son las armas con las que cada uno de nosotros procura combatir para obtener la victoria ante el Altísimo.

Hace algunos correos, escribí a V.S.I.R. en Sezze. Espero en Dios que habrá recibido mi carta.

La divina piedad no deja de comunicar sus santas luces a más de un alma sobre este asunto. No hay la menor duda de que después de alguna tempestad no deba venir mucha serenidad y que cantaremos las victorias *in Christo Iesu Domino Nostro*.[1]

Suspiro en paz que llegue el tiempo fresco para ir a Ceccano y, mucho más, a los pies de V.S.I.R., a donde iría antes de ir a Ceccano si no fuese peligroso el clima tal como me han asegurado, ya que debo partir de aquí a mitad del próximo octubre. Finalmente, ruego a la cariad de V.S.I.R. que no pierda de vista mi alma miserable en sus santas oraciones, pues me encuentro cada vez más necesitado en extremo. Al mismo tiempo que imploro para mí y para todos nuestros pobres religiosos su santa bendición pastoral, con muy profunda reverencia, beso su sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, en el sagrado Retiro del Santo Ángel, el 3 de agosto de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] "En Cristo Jesús, Señor nuestro".

332
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (6).
Santo Ángel – Vetralla, 20 de agosto de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 664)

Oposiciones contra las fundaciones. Le duele que el Obispo de Terracina se vea envuelto en ellas. Se manifiesta seguro de la victoria.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Esos grandes y potentes personajes del Paraíso, comprometidos por la fe y piedad de V.S.I.R., traerán infaliblemente la victoria en la presente batalla. En esta pobre Congregación se hacen incesantes oraciones y pido que las hagan otras almas buenas que conozco, tanto en el siglo como en los monasterios. Le aseguro a V.S.I.R. que S.D.M. hace concebir en la oración muy viva confianza del muy feliz resultado. Más bien lamento vivamente que también V.S.I. se vea acosado con inhibiciones para la construcción, etc.[1] Pero Dios lo permite para que el mérito y la consolación sean más grandes.

V.S.I.R. hace una obra en la que Dios será muy glorificado y se ayudará a las almas de sus Diócesis,[2] especialmente las de Terracina *usque ad consummationem saeculi*.[3] De modo que no hay que asombrarse de que el diablo haga tanto ruido. Pero, Mons. Ilmo., crea que su piadoso corazón después de esta tempestad exultará mucho in *Deo salutari nostro*.[4] Yo le confieso que soy insensible en estos acontecimientos, pero reconozco que esto nace de mi estupidez e indolencia. De Roma, no he tenido noticia especial de las cosas. Solamente el Sr. Palleschi, Procurador de Ceccano, me dice que ayer tenía que salir el decreto de la Signatura ya que por la fiesta de San Roque, el último viernes pasado, no se tuvo audiencia, y que el próximo viernes me informaría de lo sucedido.

Nunca hubiera creído que pudiera surgir esta tan acérrima lid, porque me dieron la pacífica posesión de ese Retiro de Ceccano. Antes de ir a esa fundación, Dios sabe cuántas repetidas cartas escribí, tanto a Mons. de Ferentino como a los Sres. de Ceccano, para que ajustaran todo, especialmente sobre el consentimiento de los frailes[5] antes de dicha fundación. De hecho, me habían asegurado que todo estaba arreglado y que no había necesidad de nada más. La verdad es que también los frailes de Pofi,[6] es decir, algunos de ellos, que me vinieron a ver cuando estaba enfermo en Ceccano, me mostraron gran

[1] La persecución se había extendido también a la nueva fundación de Terracina.
[2] Las Diócesis reunidas de Terracina, Sezze y Piperno.
[3] "Hasta el fin del mundo".
[4] "En Dios, salvador nuestro" (cf. Sal 94, 1; Lc 1,47).
[5] El origen de la persecución provino precisamente del rechazo de algunas comunidades de religiosos mendicantes del consentimiento necesario para la fundación.
[6] En estas cartas se nombran algunas comunidades y Órdenes religiosas. No podemos suprimir esas indicaciones. Sin embargo, nadie puede escandalizarse por ello. Son pruebas amargas por las que Dios quiso hacer pasar a San Pablo de la Cruz como antes a otros fundadores. Hechos particulares, personales y locales, no pueden abarcar a completas Corporaciones Religiosas. El lector puede admirar cómo Pablo, obligado a tratar de estos temas, habla con sentimientos de alta caridad y extrae de todo esto fruto de edificación espiritual.

agradecimiento por la obra, asegurando que a ellos no les suponía perjuicio alguno, como hubiera sucedido si hubieran estado los Capuchinos,[7] habiéndose opuesto a tal efecto, etc. Ahora, Mons. Ilmo., vea cómo van las cosas, pero (repito) Dios lo permite para su mayor gloria y para mayor provecho nuestro y de los prójimos. *Benedictus Deus*.[8]

La M.S., Sor Margarita Gigliotti, pupila en el Conservatorio de Sezze me ruega que le incluya a V.S.I.R. esta respuesta mía a la misma. Por tanto, le añado esta nueva incomodidad, porque sé que su caridad nunca se cansa de hacer el bien a los pobrecillos.

Imploro cada vez más la caridad de sus santas oraciones y santa bendición y con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 20 de agosto de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[7] Debido a la misma oposición se había arruinado algunos años antes un proyecto de fundación de los Capuchinos en Ceccano.

[8] “Bendito sea Dios” (cf. Ef 1,3).

333
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (7).
Santo Ángel – Vetralla, 3 de septiembre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 666)

Cautela al admitir sujetos en la Congregación. Alaba el fervor de sus religiosos. Intento de fundación en Vico. Cómo procede la lucha para las fundaciones de Campagna y Marittima.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Los muy venerados caracteres de V.S.I.R. me sirven cada vez más de consuelo, de luz, etc. Ruego al dulce Jesús que le pague tanta caridad como se digna continuarme. Es muy cierto que se necesita gran cautela al recibir a los sujetos. Dios sabe cuánto me encomiendo. Hasta ahora S.D.M. siempre nos ha bendecido y a alguno que cojeaba Dios lo ha mandado fuera, que se tiene gran cuidado en observar minuciosamente las andanzas, especialmente en el Noviciado. Los pocos religiosos que actualmente tiene nuestra pobre Congregación son todos de lejanos lugares, es decir, del Piamonte, que dan óptimos resultados, de Toscana, del Estado Eclesiástico, otros de lugares más lejanos, etc. Es para alabar a Dios por el fervor y observancia bien exacta con que viven estos benditos siervos del Señor, que bien reprenden con su vida perfecta mi tibieza y, a menudo, al verlos se me escapan las lágrimas, pues me parece ver ángeles de carne. Sin embargo, la mayor parte, después de haber tenido dulces visitas de Dios en los principios, caminan a punta de espíritu, casi sin consuelos interiores, al menos raramente. ¡Oh, qué bellas pruebas de fe hace Dios en estos benditos hijitos! Y yo me alegro de ello porque estos son tiempos tan fatales que es necesario adiestrar hombres de fe muy fuerte para combatir, etc. ¡Oh, qué bien dice V.S.I.R., que en estos principios *cuanto menos se haga, más se hará*! Es una verdad muy cierta, aunque yo soy tan ciego, sin embargo, cuando se trató la fundación del Retiro de Vico, escribí que no se hiciese nada, pero la carta no llegó a tiempo porque estaba enfermo en Ceccano y ya estaba metida la piedra en el pozo. Yo no tenía otra idea que la fundación de Ceccano y de Terracina, pero después escribieron y volvieron a escribir al P. Tomás tanto los Ilmos. y Rvdmos. Obispos que deseaban nuestros Retiros, como las Comunidades y él, con santa intención, aceptó el tratado, tanto más que yo, como tengo experiencia de su prudencia, le había dejado facultad para que hiciera lo que le pareciese mejor para mayor gloria de Dios y bien de la Congregación, puesto que yo estaba lejos y no podía atender a todo por carta. Pero el Retiro de Vico es del que la Providencia de Dios se ha servido para que traguemos alguna gota del Cáliz de Cristo porque los Capuchinos son (por las noticias que he tenido) los que han movido a los otros, etc. Como espero que obren con buena intención, por eso los miro con afecto especial como instrumentos de la divina voluntad en la que miro estos acontecimientos. Que Dios no permitiera que llegase mi carta a tiempo es claro signo de que Su Majestad quería sacar su mayor gloria de estas tribulaciones. También tengo viva confianza en que se sacará un gran provecho para la misma Congregación, etc. A tal efecto, animo todo lo que puedo a dicho P. Tomás, porque sé que *est*

verus Israelita[1] y que ha procurado obrar con recto fin. No le digo otra cosa, sino cautela para el porvenir, etc.

V.S.I.R. no se extrañe de que el golpe más sensible haya venido de un amigo, sin razón y sin juicio. ¡Oh, qué bellos trabajos son estos! La obra es toda de Dios y de ella va a resultar gran provecho en las almas y, en consecuencia, riqueza inestimable de méritos para V.S.I. De modo que para hacer tal trabajo era necesario que el escalpelo fuese manejado por un amigo y amigo bien bendecido, para que V.S.I. se asemejase más a Jesucristo.

Dios sacará bien de todo. Tengo viva fe.

He sabido con gusto *in Domino,*[2] que ha salido el Decreto de la Beatificación del gran Siervo de Dios, el P. José [de Calasanz], Fundador de los Escolapios: *Benedictus Deus*.[3] Ayer tarde tuve noticia de que la causa había pasado a la Sagrada Congregación y que había sido destinado como Ponente el Emmo. Tanara para todos los Retiros que hay en estos lugares. Pero si S.D.M. no dispone que salga un *Motu Proprio*[4] de N.S., como escribí en la última mía, las cosas irán para largo. He escrito mucho más de lo que quería. Me perdone por ello, me bendiga y me ayude siempre con sus santas oraciones porque *intraverunt aquae usque animam meam*,[5] no ya por las emergencias presentes, sino porque el látigo del Señor me golpea hace ya mucho tiempo. A los demás les parece que estoy contento: *Iudicia Dei abyssus multa*,[6] pero querría que me conocieran para que todos rogasen por mí. Esperamos cantar pronto la victoria *per Iesum Christum Dominum Nostrum. Amen*.[7]

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 3 de septiembre de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] “Israelita de verdad” (cf. Jn 1,47).
[2] “En el Señor”.
[3] “Bendito sea Dios” (cf. Ef 1,3).
[4] Breve documento con el que el Papa expresa sus decisiones personales.
[5] “Las aguas han entrado hasta mi alma” (cf. Sal 69(68),2).
[6] “Los juicios de Dios son un abismo profundo” (cf. Sal 36(35),7).
[7] “Por Jesucristo nuestro Señor. Amén”.

334
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (8).
Santo Ángel – Vetralla, 22 de septiembre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 669)

Notifica el nombramiento del Cardenal Ponente para la causa de los Retiros. Habla especialmente del de Terracina.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Benedictus Deus.[1] Ayer tarde recibí la muy venerada carta de V.S.I.R. con fecha del 11 del corriente. Es necesario que escriba deprisa porque el correo sale dentro de poco y ya había enviado ayer las cartas al correo. Que el Capuchino dé las vueltas que quiera, que Dios nos dará la victoria. No puedo dudarlo, es obra totalmente suya. Espero que se prosiga pronto la construcción de Ceccano ya que el Ponente elegido, el Emmo. Cavalchini, me quiere bien, aunque no lo he visto nunca, pero lo sé; efecto de la caridad del buen Purpurado, que somos casi paisanos, solamente a 10 millas de nosotros. Incluyo a V.S.I.R. el Memorial para Ceccano, en el caso de que su prudencia y piedad quisiera pasar por el mismo o parecido canal. Es más fácil conseguir el intento para Terracina que para Ceccano (hablo del techo para abajo), porque V.S.I. ha obtenido los consentimientos de los dos conventos de la ciudad.

Yo partiré hacia Ceccano hacia el 15 de octubre, porque aquí ha llovido bien y paso por buen clima. Hacia final de noviembre espero que la misericordia de Dios me hará estar a sus pies y después en Roma. Me dé la Santa Bendición y, por pura caridad, me continúe sus santas oraciones. Le hago muy profunda reverencia.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 22 de septiembre de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).

335
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (9).
Santo Ángel – Vetralla, 24 de septiembre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 670)

Se duele de su enfermedad; ha pedido oraciones por su curación. Le notifica una decisión de la Comisión Cardenalicia sobre las fundaciones. Resignación a las divinas disposiciones en las adversidades.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Respondí deprisa a la muy venerada carta de V.S.I.R. que recibí el correo pasado durante el tiempo del silencio nocturno, que he vuelto a leer después de haber enviado las cartas, ya que no pude leerla antes reposadamente. Al final leí, con gran desagrado, que V.S.I.R. se encontraba en el lecho con fiebre. Enseguida ordené públicas y privadas oraciones a toda esta comunidad religiosa, especialmente en esta Novena de San Miguel Arcángel. Espero que la misericordia de Dios le devuelva la salud de antes para su mayor gloria. El Memorial incluido no ha tenido ningún efecto, es más *e contra*.[1] El Rescripto es como sigue: *Proponatur causa super Negotio principali in 2ª post aquas, firma interim remanente inhibitione*.[2] Los frailes han dado muchas vueltas.

Dios se sirve de estos instrumentos. Bendito sea por siempre. Hago cuanto puedo con la gracia de Jesucristo para hacer fiesta en cualquier acontecimiento mirándolo, es más, dejándolo que desaparezca y se absorba en la divina voluntad, que ruego, *die ac nocte*,[3] sea siempre mi alimento.

¡Oh, qué alimento tan delicado y suave, aunque tan amargo al paladar de los sentidos rebeldes, por las contrariedades y adversidades que hay que devorar y tragar continuamente! Si Dios quiere, yo partiré para Ceccano hacia el 15 de octubre. Mons. Ilmo. y Rvdmo.: crea que es una gracia milagrosa que yo aguante, pues mi debilidad de espíritu es más grande que la de cuerpo, combatido *a dextris et a sinistris, intus et foris*,[4] por el cielo y por la tierra. También digo por el cielo porque han hecho desaparecer, *iusto Dei iudicio*,[5] todos los consuelos sensibles de hace muchos años: *Benedictus Deus*.[6] Estas son gotas en comparación con el cáliz amargo de Cristo y de sus santos. Le ruego su santa bendición pastoral y, con muy profunda reverencia, me reitero como me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 24 de septiembre de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

---

[1] "Por el contrario".

[2] "Que se proponga la causa sobre el asunto principal en la segunda después de las aguas, permaneciendo firme entretanto la inhibición".

[3] "De día y de noche" (cf. Sal 88 (87),2).

[4] "Por la derecha y por la izquierda, por dentro y por fuera" (cf. 2Cor 7,5).

[5] "Justo juicio de Dios".

[6] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).

336
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (10).
Santo Ángel – Vetralla, 1º de octubre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 671)

Se alegra de la mejoría de su salud. Agradece a Dios el feliz progreso de la Congregación por el consabido pleito. Alaba a las Carmelitas Descalzas de Vetralla en cuyas oraciones tiene mucha confianza.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Estoy aquí en Vetralla desde el domingo por la tarde para servir a este venerable monasterio de Carmelitas con los santos ejercicios y como confesor extraordinario, donde me quedaré solamente ocho días, para prepararme después para mi próximo viaje a Ceccano, etc.

En estas circunstancias, recibo, por misericordia de Dios, la tan suspirada noticia de la mejoría de la enfermedad de V.S.I.R. por la que he hecho y mandado hacer incesantes oraciones. *Et benedictus Deus, qui non amovit orationem nostram et misericordiam suam a nobis*.[1] Espero en Dios que se restablecerá perfectamente como antes y que llevará a cabo la obra que la siempre adorable Providencia Divina le ha confiado para su mayor gloria y provecho espiritual de tantas almas. Doy gracias al Sumo Dador de todo bien por el buen encauzamiento de las cosas en Roma, mediante el caritativo empeño del Emmo. Tanara: *Deo gratias et Mariae semper Virgini*.[2]

Yo hago que estas benditas religiosas encomienden a S.D.M. todas nuestras cosas. Le aseguro a V.S.I.R. que hay almas grandes. Me confirmo cada vez más en el alto concepto que descubrí hace casi seis años cuando fui extraordinario para los ejercicios, etc. Sobre todo, hay aquí una bendita religiosa que hace casi 33 años que está clavada al lecho, sin poder moverse, con males indescriptibles. Es verdaderamente un milagro de paciencia y omito lo demás.[3] Precisamente hoy he sido llamado a la clausura, así como también ayer, y he hecho con la misma, devota memoria de V.S.I.R., *et multum orat*.[4]

¡Oh, qué bueno es Dios! No sé decirle la vergüenza que pruebo al estar entre estas benditas almas, verdaderamente observantes, de perfecta vida común, etc. Hay algunas, es decir, dos, a las que S.D.M. da grandes luces para la obra de esta Congregación y de los Retiros, etc. Pero yo poco o nada pruebo de consuelo y le agradezco a Dios que me permita trabajos *intus et foris*,[5] para que tenga la cabeza baja, *aliter*[6] ¿qué sería de mí pobrecillo? Con el rostro en

[1] "Bendito sea Dios, que no apartó nuestra oración, y su misericordia de nosotros" (cf. Sal 66 (65),20).
[2] "Gracias a Dios y a María siempre Virgen".
[3] Sor María Ángela Colomba del Corazón de Jesús (María Margarita Leonardi), nació en Luca en 1686, hija de Juan Bautista Leonardi. Profesó en el Carmelo de Vetralla en 1701. Permaneció clavada en el lecho por una parálisis general desde 1717 hasta su muerte, el 16 de junio de 1751.
[4] "Que ora mucho" (cf. 2Mac 15,14).
[5] "Por dentro y por fuera" (cf. 2Cor 7,5).
[6] "De otro modo".

tierra le pido su santa bendición y la continuación de sus oraciones. Con muy profunda reverencia, me suscribo.

D.V.S.I.R.
Vetralla, el 1º de octubre de 1748.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.
Pablo de la Cruz.

337
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (11).
Santa María de Corniano – Ceccano, el 31 de octubre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 673)

Espera el buen resultado de la lid. Le pide una recomendación para el Cardenal Tanara.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Espero en Dios que V.S.I.R. haya recibido mis cartas.

El cuatro de noviembre parto para Ferentino donde estaré hasta el 11 para dar los ejercicios espirituales a un monasterio de monjas. El 12 (si Dios quiere) partiré hacia Roma. *Omnes prophetant in bonum*.[1] Del techo para abajo, por las grandes razones que nos asisten, se debe obtener la victoria. Del techo para arriba, se deben esperar super grandes ayudas y bendiciones, por las oraciones que tan incesantemente hacen tantos siervos y siervas de Dios. Si V.S.I.R. estimase bien *in Domino*[2] recomendarme al Emmo. Tanara para que se dignase escucharme alguna vez cuando esté en Roma, atribuiría a gran gracia tan caritativa recomendación. Cuando venía a este Retiro, al mirar las montañas de Terracina o alrededores, sentía que me llenaba de paz y de alegría *in Domino*.

Dios sacará bien de todo. Espero en la misericordia de Dios que mis muy graves culpas no impidan tanto bien, etc., mediante las santas oraciones de V.S.I., etc., que, con el rostro en el polvo, imploro cada vez más, junto a su santa bendición pastoral. Con muy profunda reverencia quedo besándole la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Ceccano, Retiro de Santa María de Corniano, el 31 de octubre de 1748.

El P. Tomás y todos estos benditos religiosos le hacen muy profunda reverencia y ruegan su santa bendición.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] "Todos profetizan para bien".
[2] "En el Señor".

338
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (12).
Roma, 16 de noviembre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 674)

Los pasos que se han dado en Roma por la causa. También han presentado oposiciones por el Retiro de San Eutiquio.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El Emmo. Sr. Cardenal Tanara me ha tratado con gran caridad, pero en breve conferencia las dos veces que he estado en su audiencia. Para el asunto de Terracina me ha enviado al Emmo. Cardenal Gentili. Dios sabe cuánto he hablado y, de hecho, lo veo muy dispuesto. Pero como la Providencia de Dios ha puesto en su corazón fundar un Retiro en Paliano, un lugar de su diócesis, ha tomado todo el compromiso para hacerlo realidad. Ayer por la mañana, cuando estaba a sus pies para solicitar este Retiro de Terracina, me dijo que ya había hablado con el Papa y, aunque veía las cosas un poco alteradas, por así decirlo, debido a los grandes compromisos tomados por los Capuchinos, sin embargo, lo inclinó también a favorecer estas fundaciones, habiendo observado también que en esta otra audiencia podría dar casi todo el golpe. A tal efecto, con toda sinceridad, me dijo que estando los asuntos de Terracina en la misma madeja, pensaba dar el golpe todo junto, que le dejase hacer a él. Quería ir a los pies de N.S. con un memorial para ver acabadas las lides. Lo consulté con el Emmo. Tanara y con dicho Emmo. Gentili quienes, después de madura reflexión, me han aconsejado posponerlo. De hecho, al encomendarme a Dios me parece haberlo adivinado. De modo que V.S.I.R. bien ve que el asunto sigue adelante por un poco más de tiempo, pero con la viva confianza de un buen resultado. Yo no me he encontrado nunca tan oprimido de fuerzas, tanto de espíritu como de cuerpo, sin embargo, no dejo de dar todos los pasos que puedo y he ido a los Sres. Cardenales a encomendarme para la causa, especialmente al Emmo. Ponente, que espero favorable.

La verdad es que los veo a todos llenos de buenos sentimientos, pero las respuestas son de prudente indiferencia. Dios nos ayudará y V.S.I.R. perfeccionará la obra para gloria de Dios. Mientras tanto, seguimos con combates que, para mí, tan débil, a veces me hacen suspirar, sobre todo al verme aquí haciendo largas esperas en las antecámaras y entre muchas contradicciones. *Benedictus Deus*.[1]

Cuando vaya a los santuarios, no dejaré de hacer cuanto V.S.I.R. me impone. Mientras tanto lo hago *quotidie*[2] en el Sagrado Altar.

Por amor de la Pasión Sma. de Cristo Jesús, me asista con sus santas oraciones que estoy en extrema necesidad: *Deus scit*.[3] Se ha suscitado el ruido también por el Retiro de Soriano, también por los frailes, después de la pacífica

[1] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).
[2] "Cada día".
[3] "Dios sabe" (cf. 2Cor 11,31; Gál 1,20).

posesión desde hace cinco años, y S.E. Albani *Nihil*,[4] porque *est tamquam mortuus: post tenebras et tempestates, spero lucem et serenitatem*,[5] etc.

Estaré en Roma otros cinco o seis días para hablar con los otros Sres. Cardenales. Después no me queda nada más que hacer y me iré a hacer la Misión en la Diócesis de Porto, pues el Sr. Cardenal de San Clemente quiere que vaya yo: paciencia. Cuando acabe esa Misión volveré a Roma, si Dios quiere. Entonces estaré a los pies de N.S. para implorar las gracias necesarias en el caso de que no se hubiesen resuelto las cosas. V.S.I. tendrá las escrituras. Le ruego su santa bendición y, deprisa, le hago muy profunda reverencia y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Roma, el 16 de noviembre de 1748.

Ayer tarde estuvo conmigo el Sr. Cas...i que le saluda muy humildemente, etc.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.

Pablo de la Cruz.

[4] "Nada".

[5] "Está como muerto" (cf. Sal 31 (30),13; Ap 1,17). "Después de las tinieblas y las tempestades, espero la luz y la serenidad" (cf. Tob 3,22, Vulgata).

339
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (13).
Santo Ángel – Vetralla, 22 de noviembre de 1748.
(Conforme a copia autentificada). (II, 676)

Últimas noticias sobre el asunto de la lid. Habla de las misiones que tiene que hacer y de otras oposiciones contra el Retiro de Toscanella. Su gran confianza en Dios y graves desolaciones internas.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Después de haber hecho todo lo que he podido en Roma, sobre todo encomendando la obra de Dios a muchos Emmos., especialmente Ruffo, quien por ser protector de los Capuchinos era el más contrario por las muchas oposiciones de dichos Padres. Pero después de que yo le informé, como quiso saber por mí el estado de la Congregación, no solamente se ha mostrado completamente favorable y dispuesto a ayudarnos, sino que con gran cordialidad me ha asegurado que se despojará de dicha protección para hacer justicia. Este es un gran punto, superado por la misericordia de Dios. Le aseguro a V.S.I.R. que ha quedado desengañado de lo que le habían informado los Capuchinos.

Como no me quedaba nada más que hacer en Roma, tanto más que el Emmo. Gentili me ha aconsejado no ir por ahora a N.S. por muchos buenos fines, sino posponerlo hasta que se decida la causa, he decidido partir. Precisamente llegué ayer a este sagrado Retiro del Santo Ángel y el próximo domingo, 24 del corriente, parto para las misiones en la diócesis de Porto y haré solamente tres pueblos que, por ser de pocas almas, excepto Cerveteri, espero poder estar de nuevo en Roma el 22 o el 23 de diciembre. He tomado esta decisión por la prisa que me dio el Emmo. de San Clemente, obispo de Porto, que quiere que haga yo esa misión, al no haber podido excusarme enviando a otros de los nuestros tal como le había ofrecido. No obstante, he hecho esta partida sin repugnancia porque me parecía frustrante mi permanencia actualmente en Roma. Pero le aseguro a V.S.I.R. que las cosas están todas bien encaminadas. No faltará la asistencia de algunos abogados amigos que están muy enfervorecidos, etc. Tenemos motivo para esperar bien, mediante la gracia triunfadora del Altísimo, la muy potente protección de María Sma., de San José bendito y de todos los santos.

Añado, después de escribir esta (que me había olvidado), que se ha prolongado la causa, hasta la última *ante Reges*,[1] y será el 20 de diciembre. El concordato sobre la duda a proponerse es: *An sustineatur fundatio*,[2] etc. y ya está suscrito por el Emmo. Ponente.

Vayamos ahora al Emmo. Tanara. Es un verdadero siervo de Dios, pero he tenido poca libertad de espíritu al tratarlo tanto más que me ha dado una audiencia muy breve y me parece que no es fácil que se empeñe. Por el contrario, he tenido mucha libertad de espíritu y franqueza al hablar con los Emmos. Ruffo y Mesmer que eran los más contrarios y ahora espero que sean

[1] "Antes de Reyes".
[2] "¿Puede mantenerse la fundación?".

los más favorables. El Emmo. Gentili está completamente empeñado por el Retiro de Terracina y con él también he tenido libertad y franqueza de espíritu. Conoce la obra de Dios, la protege, la quiere también en su diócesis, ya le ha hablado al Papa, a quien ha encontrado más bien (por así decirlo) exacerbado por los empeños de estos benditos frailes. Pero le ha iluminado y me dijo que ya se inclinaba a favorecernos. Por estos motivos me ha aconsejado posponer ir a la audiencia *usque ad tempus*[3] y que, mientras tanto, le dejase hacer a él, que vivamente esperaba hacerlo todo de un golpe, etc. Siento mucho la aflicción de V.S.I.R., pero ¿qué se puede hacer? *Dominus mortificat et vivificat*.[4] V.S.I. llevará a cabo la obra con mayor contento en Dios. Como dicha obra quema mucho al diablo maldito, por eso ha suscitado tanta tempestad. Confiemos en Dios que todo irá bien. Mientras tanto se suscitan otras guerras contra nosotros.

Los frailes de Soriano presentan instancias contra el Retiro de San Eutiquio, los del Retiro de Valentano han recurrido contra el nuestro de Toscanella, pero no son escuchados. Dios nos ayudará mediante sus santas oraciones y las de toda su muy amada grey. Mi corazón es insensible a todas estas cosas, pero en Roma he tenido grandes opresiones y tribulaciones de espíritu, sin saber por qué: *Deus scit*.[5] Le ruego su santa bendición y perdone la prolijidad. Con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo, cada vez más.

D.V.S.I.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, a punto de partir, el 22 de noviembre de 1748 para Ceccano.

Muy humilde y devoto servidor muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[3] “Hasta el momento oportuno”.
[4] “El Señor da la muerte y la vida” (cf. 1Sam 2,6).
[5] “Dios sabe” (cf. 2Cor 11,31; Gál 1,20).

340
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (14).
Roma, 18 de enero de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 678)

Ha enfermado en algunas misiones. Se ha constituido una congregación de Cardenales para las fundaciones.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Como notifiqué a V.S.I.R. antes de mi partida de esta dominante fui a hacer las misiones en la diócesis de Porto. Después de haber trabajado en dos pueblos, me vi asaltado por una grave indisposición que contraje en ese clima insalubre, que no estaba todavía bien purgado. De modo que me vi obligado a permanecer fuera del Retiro para curarme porque se me agravó el mal mientras estaba de paso por un pueblo llamado Oriolo, donde me he visto obligado a permanecer en el lecho, no solamente durante todas las fiestas navideñas, sino también otros días. Este ha sido el motivo por el que no he podido escribir a V.S.I.R.

Mientras tanto no se ha dejado de trabajar ante el Emmo. Gentili para obtener el objetivo para poder proseguir la construcción de este Retiro de Terracina. Dios sabe cuánto me he encomendado, pero en vano, porque dicho Emmo., que tiene todo el empeño por la fundación de un Retiro en su diócesis, quiso presentar de golpe todos juntos. De hecho, lo ha conseguido, después de muchas diligencias y coloquios secretos con N.S., para obtener un Rescripto de convocatoria de la causa de la Sagrada Congregación de los Obispos y otra particular elegida por Su Santidad, que consistente en cuatro Emmos., que son San Clemente, Gentili, Besozzi y Cavalchini, con toda la facultad, etc. De modo que dicho Emmo. me dice que quiere obtener un Breve para que se puedan fundar los Retiros solamente con el consentimiento de los Ordinarios de las diócesis en las que se funden dichos Retiros, sin depender de ningún modo del consentimiento de los Mendicantes. Este es el fin primario por el que el Emmo. Gentili ha hecho trasladar la causa a la Sagrada Congregación de los Obispos y transmitirla a dicha congregación particular. Y como yo creía que esa causa debía terminarse ahora, a tal efecto he ido a Roma, aunque algo flaco, para asistirle. Pero esta mañana, que he estado por primera vez con dicho Emmo. Gentili, me ha asegurado que no se podrá terminar sino a principio de la cuaresma por la ausencia del Sr. Cardenal Besozzi, y acaso también de San Clemente, que es probable que vaya a Porto. Es cierto que la victoria es indudable con el favor de Dios. Por tanto, S.E. me ha dicho que puedo volver al Retiro, donde tengo no poco que hacer, que él se entenderá con el Sr. Palleschi a quien ha dado la incumbencia de formar la escritura para la presente congregación que ha salido de maravilla, habiéndome hecho elogios S.E. A mí solamente me queda dejar algunas memorias y después puedo francamente partir. Pero procuraré que al principio de la cuaresma se encuentre allí el P. Tomás, para asistir a la obra y a la expedición del Breve, tanto más que yo debo estar en el Retiro del Monte Argentario pues hace casi un año que no lo he visitado.

Demos gracias, pues, a S.D.M., que las cosas van muy bien. V.S.I.R. tendrá el consuelo de ver perfeccionada la obra que su gran piedad ha comenzado, que como es de tanta gloria de Dios y provecho para los prójimos, era necesario que padeciera tantas contradicciones. Le diré al Sr. Palleschi, que poco a poco le dé noticias a V.S.I. de las cosas, etc. Yo llegué aquí el miércoles 15 del corriente por la tarde. Dentro de otros cuatro o cinco días pienso partir ya que es inútil mi permanencia, porque tendría que estar aquí más de un mes sin hacer nada. Ruego a su caridad benigno perdón y que me continúe su paterno afecto con la eficacia de sus santas oraciones. Con muy profunda reverencia le ruego su santa bendición pastoral.

D.V.S.I.R.

Roma, el 18 [de enero] de 1749.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.

Pablo de la Cruz.

341
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (15).
Presentación – Monte Argentario, 6 de febrero de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 680)

Por qué se ha constituido la congregación especial de Cardenales. Gastos inherentes a la lid. Su deseo de tener un Retiro en Roma.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El martes 4 del corriente por la mañana llegué a este sagrado Retiro donde he encontrado una comunidad religiosa de ángeles de carne que me dan motivo bien grande para llorar mi tibieza. *Benedictus Deus qui fecit nobiscum misericordiam suam*.[1] Ayer por la mañana recibí con gran consolación una muy venerada carta de V.S.I.R. junto con otra carta del Sr. Palleschi. Gracias a Dios, las cosas van bien de maravilla y la Congregación particular, destinada a nuestro favor, es una gracia milagrosa que nos ha hecho el Sumo Bien. Me parece conocer cada vez más que la fiera tempestad que había surgido contra esta pobre Congregación y también contra V.S.I.R., ha servido como esos truenos que explotan con gran ruido y susto y que, cuando golpean una gran montaña, descubren una mina muy rica de oro muy fino. Siempre gracias al Sumo Dador de todo bien, en el que hemos puesto todas nuestras esperanzas, confiamos que bien pronto cantaremos *gratias Deo, qui dedit nobis victoriam per Iesum Christum Dominum nostrum*.[2]

El fin primario de avocar la causa de los obispos y regulares a la congregación particular, ha sido conseguir que saliera un Breve en el que se conceda amplia facultad para poder fundar nuestros Retiros *iuxta Regulas*,[3] solamente con el consentimiento de los Ilmos. Ordinarios que pidan tales fundaciones, excluido *in omnibus*[4] el consentimiento de los Mendicantes. Hay ejemplo de esto en la religión de los Escolapios, que lo han obtenido. Le he dejado memoria de ello al Sr. Palleschi. Además, el Sr. Cardenal Gentili tiende a esto y cree tenerlo seguro en un puño. Es esta una obra que la siempre adorable divina Providencia ha manejado y conducido hasta aquí por vías muy escondidas y por eso es toda suya. De modo que se ha servido del Retiro de Paliano para poner en el corazón de dicho purpurado este manejo. Pero sé que el gran Dios ha obrado mucho en su Vicario en la tierra. ¡Oh, cuánto tendría que decir! Pero para no ser demasiado largo lo dejo, etc. Si le ha llegado la licencia para construir, V.S.I. haga construir alegremente, *aliter*,[5] en cuaresma saldrá dicho Breve y de ese modo acabarán todas las lides. Dios quiere hacer una obra grande y más de lo que pueda pensar la capacidad humana. Nosotros no hacemos otra cosa sino exclamar al Altísimo *die ac nocte*[6] con incesantes oraciones y profundizando en nuestra horrible nada. Y yo tengo más necesidad

[1] "Bendito sea Dios, que tuvo misericordia con nosotros" (cf. Tb 12,6).
[2] "Gracias a Dios que nos dio la victoria por nuestro Señor Jesucristo" (cf. 1Cor 15,57).
[3] "Según las Reglas".
[4] "En todo".
[5] "De otro modo".
[6] "De día y de noche" (cf. Sal 88 (87),2).

que nadie. Sería demasiado atrevido, si le animase, porque V.S.I. no forma parte de los compañeros, aunque nuestro buen Dios, para hacerle más rico con un desnudo penar, lo tiene escondido y muy oculto en el más íntimo gabinete del espíritu.

En Roma se deben hacer no pocos gastos para las escrituras, para la expedición del Breve, etc. Ceccano ha suministrado alguna suma al Sr. Palleschi, que creo que ya se ha gastado. También Paliano ayudará. Y no tengo la menor duda que la gran piedad de V.S.I.R. no deba también *ayudar con alguna limosna suya, para que el Sr. Palleschi* pueda expedirlo todo. Escribo deprisa que es tarde y la comunidad me espera. Al dar la vuelta a la hoja he encontrado que está rota. Le ruego que me perdone, que no tengo tiempo de copiar la carta. Bendígame por caridad y me continúe sus santas oraciones. Con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Orbetello, Retiro de la Presentación, el 6 de febrero de 1749.

He hecho y mandado que se haga alguna diligencia para tener un poco de Retiro en Roma. Espero que Dios lo provea cuando menos lo espere. Así me ha ocurrido en otras cosas, etc.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.

Pablo de la Cruz.

342
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (16).
Presentación – Monte Argentario, 12 de febrero de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 682)

Instrucciones para la construcción del Retiro. No puede enviar un religioso para vigilar los trabajos. Se humilla por las voces que se han extendido de prodigios realizados por él.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con toda la sumisión del espíritu y agradecimiento del corazón leí ayer tarde la muy venerada carta de V.S.I.R. con fecha del 31 pasado. *Benedictus Deus, qui facit mirabilia magna solus*[1] especialmente en esta gran obra que nuestro buen Dios le ha confiado, que albergará de verdaderos siervos de Dios y fervientes operarios *in vinea Domino Sabaoth*.[2] V.S.I.R. esté seguro de que el Padre celeste le dará grandes ayudas para terminarla *ad M.D.G*.[3] ¡Oh!, cuánto me alegra que continúe la construcción. Así como el caballero Sr. Gattinara coopera tanto con su asistencia en dicha construcción, así S.D.M. le enriquecerá con abundantes bendiciones espirituales y temporales como vivamente espero y le rogaré al Señor en mis muy pobres oraciones y en las de los religiosos, etc.

Lamento saber sobre la indisposición del sr. canónigo, que es un verdadero devoto eclesiástico y no dejaré de poner de mi parte, etc. Escribo en este ordinario al P. Tomás que, si puede, envíe allí al P. Esteban, pero como es necesario que dicho Padre vaya a Roma para asistir a nuestras cosas y, al mismo tiempo, a dar los ejercicios espirituales en la Trinidad de los Peregrinos, no sé si podrá enviarlo. Dios sabe qué voluntariamente enviaría a otro sujeto entendido, pero es necesario que asista al Retiro de Toscanella, que no se puede menos. Es un milagro de Dios que se pueda hacer tanto siendo la Congregación tan naciente. Nuestro buen Dios quiere dar todo el mérito a V.S.I. Le dará salud, vida y gran providencia para que cumpla la gran obra. *Basta con que el Sr. Gattinara sepa que nuestras celdas deben ser de solamente diez palmos o doce a lo sumo*, pero allí, que el clima es más grueso y caliente, que las haga de cerca de doce palmos, pero nada más, *y más bien algo menos* para que resplandezca la santa pobreza. Para los dormitorios, basta con alrededor de *siete palmos de ancho* o muy poco más, como son los otros Retiros, etc., que así dicen las Reglas, aunque me ha desagradado que un purpurado haya hecho añadir *ad instar Cappuccinorum*,[4] pero poco importa. Bendito sea el Señor, que V.S.I.R. nos ha provisto de tantas sagradas reliquias para enriquecer la iglesia del nuevo Retiro en el que agradecería que hubiese *un altarcito de San José, pues estoy muy agradecido* a este gran Santo, que ha implorado una gran gracia en las actuales circunstancias. También admiro y alabo a la Divina Providencia en la disposición de las mencionadas oficinas que se encuentran en lugares subterráneos.

---

[1] "Bendito sea Dios, solo él hizo grandes maravillas" (cf. Sal 72 (71),18; 136 (135),4).
[2] "En la viña del Señor de los Ejércitos" (cf. Mt 20,1-7).
[3] "*Ad maiorem Dei gloriam"*. Para la mayor gloria de Dios.
[4] "A semejanza de los Capuchinos".

¡Oh, qué bueno es Dios! Respondo ahora a las preguntas que V.S.I. se digna hacerme con relación al P.M. de Orgio y a la curación de la hija del caballero Sr. Gattinara. Postrado, pues, en espíritu a sus pies le confieso *in veritate non ficta*[5] que yo no tengo nada que ver en esas cosas *et Deus scit quia non mentior*,[6] que temo mucho, mucho de mí. Mi vida es un mar de pecados y asquerosas imperfecciones. Siempre he ensuciado las obras que Dios me ha confiado con muchos defectos, no he hecho nunca ningún bien ni he ejercitado ninguna virtud como debe ser ejercitada. No veo en mí otra cosa que mal. Todo esto lo digo como si estuviese en el momento de la muerte y con toda la verdad. Mísero de mí, que temo mucho saltar al infierno, pero espero en la misericordia de Dios. Con el P. Maestro Second.no hablé algunas cosas con alto secreto, de rodillas, relativas a la Congregación. Yo no sé que el mismo sepa nada más. Le hice saber lo gran pecador que yo soy para que exaltase la misericordia de Dios, que me ha sufrido y me sufre. Todo esto lo hice porque tengo gran concepto de su doctrina y también de su piedad. *In reliquis*,[7] créame, Monseñor, que no sé nada más. *Multi multa dicunt de me*,[8] pero se equivocan. A veces han promulgado prodigios realizados y yo nada sabía ni puedo creerles. ¡Oh, Monseñor mío a quien miro, venero y amo *in Domino*[9] como Padre! Ayúdeme con sus santas oraciones y santos consejos para que no pierda esta pobre alma que tanto cuesta. En el correo pasado escribía sobre las cosas de Roma y otras cosas y todo va bien. Me dé su santa bendición y con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral y, cada vez más, me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Orbetello, en el sagrado Retiro de la Presentación, el 12 de febrero de 174[9].[10]

Muy humilde, devoto e indigno servidor.
Pablo de la Cruz.

[5] “En verdad sincera”.

[6] “Y Dios sabe que no engaño” (cf. Rom 9,1; 2Cor 11,31; Gál 1,20; 1 Tim 2,7).

[7] “En lo demás”.

[8] “Muchos dicen muchas cosas de mí”.

[9] “En el Señor”.

[10] La fecha está incompleta, pero debe entenderse el año 1749, porque las prácticas de fundación para Terracina comenzaron en marzo de 1748 y Mons. Oldo falleció en noviembre de 1749.

343
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (17).
Santo Ángel – Vetralla, 11 de marzo de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 685)

Agradece sus limosnas. Ha dado órdenes al P. Struzzieri para actuar con relación a las conocidas cuestiones. Su enfermedad.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Poco después de mi llegada a este sagrado Retiro, he tenido el consuelo *in Domino*[1] de leer otra muy venerada de V.S.I.R. que me da motivo de magnificar las divinas misericordias por la preocupación que S.D.M. ha impreso en su muy piadoso corazón hacia esta pobre Congregación, para que se establezca cada vez más con el conocido Breve apostólico, etc.

Ya he escrito a nuestro P. Tomás para que haga con prudencia las debidas partes al Sr. Palleschi, ya que V.S. no debe sucumbir a los gastos de la lid, tanto más que su siempre gran piedad y caridad tiene tangos gastos por la construcción, en la que el Altísimo será muy glorificado. Sin embargo, aviso a dicho Padre que en las presentes circunstancias se sirva de su santa limosna de 10 escudos, *et Dominus retribuat in tempore et in aeternitate*,[2] de lo que no puedo dudar. Me alegro *in Domino*[3] por la continuación de la construcción y ruego al dulce Jesús que haga llover sobre V.S.I. la plenitud de sus gracias y dones celestes para que pueda perfeccionarla A.M.D.G.[4] como vivamente espero. Escribo con la cabeza débil por una grave indisposición que me ha venido en el desastroso viaje desde Orbetello hasta aquí. Atribuyo a la gran misericordia de Dios haber podido llegar. *Benedictus Deus*.[5] Quedo a los pies de V.S.I.R. Le ruego sus santas oraciones y bendición pastoral y con muy profunda reverencia me reitero, como me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 11 de marzo de 1749.

Muy humilde y devoto servidor muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "En el Señor".
[2] "Y el Señor le recompense en el tiempo y la eternidad".
[3] "En el Señor".
[4] "*Ad maiorem Dei gloriam"* para la mayor gloria de Dios.
[5] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).

344
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (18).
Santo Ángel – Vetralla, 12 de marzo de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 686)

Le ruega haga llegar al P. Struzzieri una limosna que le ha ofrecido. Confía las dificultades que atraviesa la controversia.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Como el otro día no llegó el correo a Vetralla, me conviene enviar esta nota a V.S.I.R. después de haber mandado ayer la otra mía al correo, ya que precisamente ayer tarde recibí las cartas y me conviene escribir esta noche para estar a tiempo para el correo. El P. Tomás me escribe las grandes necesidades que tiene y me ruega que suplique a V.S.I.R., como lo hago, que haga llegar a sus manos la limosna ofrecida por su gran piedad de los 10 escudos. Dicho Padre se alberga en casa del Sr. Angeletti. Ahora da los ejercicios públicos en la Sma. Trinidad de los Peregrinos.

Me dice que la causa saldrá *ante Hebdomadam maiorem*.[1] No faltarán cruces. *Deo gratias*.[2] Dios nos ayudará. Los Cardenales están muy dispuestos a favorecernos, pero la parte contraria, especialmente los benditos Capuchinos, hace gran ruido: bendito sea Dios. Le ruego su santa bendición y que nos ayude con sus santas oraciones. Con muy profunda reverencia, me suscribo.

D.V.S.I.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 12 de marzo de 1749.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.
Pablo de la Cruz.

[1] "Antes de la Semana Mayor (Santa)".
[2] "Demos gracias a Dios".

345
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (19).
Santo Ángel – Vetralla, 25 de marzo de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 687)

Da gracias. Le aconseja que asuma las informaciones sobre la consideración de un eclesiástico que aspira a un alto oficio. Se retrasa la decisión de la congregación especial.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Jesús, que es el Sumo Dador de todo bien, le pague a V.S.I.R., como vivamente espero, la gran caridad que ha compartido de los 10 escudos para las presentes necesidades que, junto con las otras, asciende a la divina presencia como oloroso incienso. ¡Oh, qué agradecido le estoy junto a toda esta pobre Congregación! Y ruego a nuestro dulce Salvador que le abrase completamente de santo amor, amén. Me alegro *in Domino*[1] por la cisterna que se ha encontrado en el huerto. ¡Oh, qué gran providencia! *Benedictus Deus*.[2] Todo hace comprender lo grande y agradable que es esta santa obra para el Altísimo, porque S.D.M. la bendice mucho. El asunto del sacerdote de Cerdeña, cura párroco de Porto, que aspira a la canonjía y a la penitenciaría, merece gran ponderación.

Yo no he ido nunca a Porto para hacer la misión y por eso no tengo la más mínima noticia. Pero la experiencia que tengo de tantos años de misión en las pobres marismas de Toscana y un poco también en las del Estado eclesiástico me han hecho comprender las extremas necesidades en que a menudo se encuentran los pobres eclesiásticos, a veces más necesitados que los seglares (*servatis servandis*).[3]

¡Oh, Dios, cuánto quisiera llorar! De modo que, Ilmo. y Rvdmo. Monseñor, vaya despacio para dar su consentimiento. Quiero esperar que el sujeto sea buen eclesiástico, pero es buena medida ir con cautela en asunto de tanto relieve. De modo que, además del riguroso examen para la penitenciaría de dicha catedral, le haga exponer auténticos testimonios *de vita et moribus*.[4] Como el Emmo. de San Clemente ya no hace casi nada por estar indispuesto, puede escribir al Vicario General de Porto, que está al frente de Santa María in Via Lata, e informarse bien. No recuerdo el nombre, pero es un digno eclesiástico.

Nuestras cosas no terminarán sino hasta final de abril. En vez de ir a la misión de Camerino, donde estaba destinado, debo estar en Roma después del domingo *in albis*[5] para asistir, etc. El P. Tomás ha sido destinado para las

[1] “En el Señor”.
[2] “Bendito sea Dios” (cf. Ef 1,3).
[3] "Guardando lo que debe ser guardado"; "Preservando lo que debe ser preservado".
[4] “De vida y costumbres”.
[5] Segundo domingo de Pascua.

misiones de Roma y serán ocho o diez equipos. Puede ser que también yo le ayude a hacer alguna cosa si estoy bien.[6]

Los frailes se ayudan, pero para nosotros las cosas están bien encauzadas. Jesús le pague a V.S.I.R. la caridad de los salazones que ha hecho a los pobres religiosos de Ceccano, etc. Quedo a los pies de V.S.I.R. y le ruego cada vez más sus santas oraciones, que mi necesidad es extrema. Imploro su santa bendición pastoral y, con muy profunda reverencia, me reitero cada vez más como me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 25 de marzo de 1749.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.

Pablo de la Cruz.

[6] Del 7 al 21 de diciembre de 1749, Pablo predicó la Misión en San Juan de los Florentinos en preparación al Año Santo de 1750, según el deseo del Papa Benedicto XIV, junto a los PP. Marco Aurelio Pastorelli y Tomás Struzzieri.

346
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (20).
San Eutiquio – Soriano, 11 de abril de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 688)

Se alegra de los progresos del Retiro de Terracina. Explica un punto de las Reglas relativo al cuidado de las almas. Próximo viaje a Roma.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con suma edificación y consolación de mi pobre espíritu he leído hace algunos momentos la muy venerada carta de V.S.I.R., que me transmitieron desde el sagrado Retiro del Santo Ángel. En ella descubro cada vez más las admirables disposiciones de la siempre adorable Divina Providencia en la erección de ese nuevo Retiro. Su Majestad ha elegido a V.S.I.R. como muy noble instrumento de su gloria para una obra tan grande, que nuestro buen Dios ha bendecido tanto al encontrar las cisternas, huerto, agua, etc., pero, principalmente, por el gran provecho espiritual que va a resultar para sus muy amadas ovejas e incluso para los pueblos lejanos. *Benedictus Deus*.[1]

Siento vivamente que el Rvdmo. Sr. Vicario General haya quedado sorprendido por la lectura de nuestras Santas Reglas, por no haber podido (a causa de sus ocupaciones, según creo) reflexionar más seriamente sobre las mismas. Puesto que, si lo hubiera hecho así, habría señalado todo lo contrario, porque habría observado que nuestros Retiros están destinados completamente a la ayuda espiritual de las diócesis en las que están fundados. Los Ilmos. y Rvdmos. obispos pueden servirse de los sujetos a su discreción para las misiones, ejercicios espirituales para los eclesiásticos, los seglares, las monjas etc., tal como aparece en el capítulo 2 de dichas Reglas y en el capítulo 14, *de Obedientia*,[2] que dice que *se hace voto de obedecer también a los Ilmos. y Rvdmos. obispos, en lo que respecta al bien espiritual de sus diócesis, en las que están fundados los Retiros, como misiones, ejercicios*, etc. *ut supra*.[3]

Pero el gobierno interno de la Congregación debe manejarse por los superiores locales y el prepósito. Se supone que estos puedan tener el espíritu para hacer observar bien las Santas Reglas y mantener la observancia regular, sin la que poco o nada se haría de provecho en los prójimos por los motivos que V.S.I.R. puede conocer mejor que yo. Me alegro *in Domino*[4] de la ordenación del

[1] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).

[2] "Sobre la Obediencia". En las Reglas aprobadas por Benedicto XIV con el Breve *Ad pastoralis dignitatis*, el año 1746, en el lugar citado por el Santo, se leía precisamente: *oboedientiae votum... complectitur... episcopos in quorum dioecesibus domum habemus, in iis quae ad bonum creditarum sibi animarum pertinente* (el voto de obediencia... abarca… a los obispos en cuyas diócesis tenemos nuestra casa, en lo que respecta al bien de las almas que les han sido encomendadas) pero en posteriores aprobaciones este punto fue modificado de la siguiente manera: *Peculiariter ceteroquin officiosa observantia, humilique demissione Episcopos et Ordinarios prosequentur, in quorum dioecesibus domus nostrae existunt*... (De manera especial, manifestarán una respetuosa deferencia y una humilde sumisión a los obispos y ordinarios, en cuyas diócesis existen nuestras casas… Regla de 1775).

[3] "Como arriba".

[4] "En el Señor".

Sr. Canónigo, que espero llegue a ser un santo eclesiástico. El lunes después del domingo *in albis*[5] estaré de salida hacia Roma, pero si no me entretiene la venida del Emmo. de San Clemente, a quien se espera hoy en Soriano. Como él es la cabeza de la nueva congregación particular destinada por N.S. para resolver nuestras cosas, no debe retrasarse. Pero que espero no sea, pues el Emmo. está muy indispuesto, especialmente de la cabeza, por los tirones de nervios que sufre, etc. Suceda lo que suceda, adoraré siempre en todo acontecimiento la sma. voluntad de Dios. La Santa Pascua la he hecho en espíritu con V.S.I.R. He aplicado los divinos misterios celebrados en estos días también por su muy venerada persona a la que toda nuestra pobre Congregación se profesa sumamente agradecida. Créame que *die ac nocte*[6] se le hace partícipe de todas las oraciones, etc. Lo mismo suplico cada vez más a la siempre gran piedad de V.S.I.R. para que nos continúe sus muy fervientes preces, su paterna protección y muy cordial afecto, como vivamente confío. Yo estaré en Roma casi todo el mes de mayo. Si durante ese tiempo tengo la suerte de besarle la santa vestidura pastoral, ¡oh, cuánto se lo agradecería a Dios! Finalmente le ruego su santa bendición y con muy profunda reverencia me suscribo.

D.V.S.I.R.

Soriano, Retiro de San Eutiquio, el 11 de abril de 1749.

El P. Tomás se pone a los pies de V.S.I.R. El mismo se encuentra en este Retiro algo indispuesto por las fatigas que ha soportado. Hacia el 22 del corriente hará la misión en Soriano y Orte, etc. Después volverá a su Retiro. A esta hora creo que habrá llegado allí el P. Esteban a quien escribí, etc.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.

Pablo de la Cruz.

[5] Segundo domingo de Pascua.

[6] “De día y de noche” (cf. Sal 88 (87),2).

347
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (21).
Roma, 26 de abril de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 691)

Algunas noticias sobre el progreso de la causa de los Retiros. No ha tenido tantos impulsos internos para otras fundaciones como para esta de Terracina.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La misericordia de Dios que elige a los insensatos y enfermos para que resplandezca su mayor gloria me ha hecho venir a mí, el más despreciable de todos, aquí a Roma, para que solicitase la conclusión de la conocida causa como de hecho se ha logrado. Porque la misma tarde que llegué fue citada la parte y a la mañana siguiente se imprimieron las escrituras que inmediatamente fueron entregadas a los Emmos. Diputados. Aunque el diablo se las ingenió para prolongar la causa, sin embargo, la divina piedad me hizo la gracia de hacer convocar la congregación para el día 28 del corriente a las 14 horas,[1] como de hecho se hará, pues así me lo han asegurado dichos Emmos.

La parte no ha escrito, habiendo discrepado en uno de sus congresos. Se lo aseguro a V.S.I.R., porque no tenía nada seguro que comunicarle. Ahora, y también para el pasado, he puesto la causa en las manos de Dios y de María Sma. Me parece que S.D.M. ha impreso en mi alma (por su infinita misericordia) una gran indiferencia ante cualquier resultado. Y según creo no he probado nada parecido: *Benedictus Deus*.[2]

Se ha recibido la piadosa limosna de V.S.I.R. de los 10 escudos. La bondad de Dios, por medio de su gran caridad, los ha provisto precisamente en el momento de mayor necesidad, *et Dominus retribuet*[3] *con abundantes tesoros de gracias en el tiempo y en la bienaventurada eternidad*, como vivamente confío. Por la gran disposición que veo en los Emmos. Diputados, especialmente en tres, hay fundamento para creer también por el camino ordinario, que todo deba resultar felizmente, también con la expedición del Breve. De modo que V.S.I.R. tiene la oportunidad de ayudarme con alguna carta de recomendación para el Emmo. Passionei, para que me lo conceda por pura limosna. Así acrecentará méritos sobre méritos ante S.D.M. En ese caso podría hacerme la caridad de enviármela a mí, que no la presentaré si antes no sale la gracia de N.S.

Siento que ya está casi terminada la gran obra de este sagrado Retiro. Confieso *a los pies de V.S.I.R*. que, *exceptuadas las luces* que la misericordia de Dios ha dado en orden a la fundación de la Congregación, *tanto por el hábito y signo que se lleva*, como por las Santas Reglas, no hay nada que más asombre a mi pobre espíritu que la *fundación de este Retiro*. Y si yo fuese un verdadero amante de Dios, mi corazón ciertamente se derretiría como la cera en el fuego por gratitud, etc.

---

[1] Sobre las 08.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).
[2] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).
[3] "Y el Señor le recompense".

En el próximo correo daré noticia a V.S.I.R. del resultado de la sagrada congregación particular. Mientras tanto imploro cada vez más la caridad de sus santas oraciones y la santa bendición pastoral. Con muy profunda reverencia le beso la orla de la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Roma, el 26 de abril de 1749. En casa del Ilmo. Sr. Capitán Angeletti, que hace diez días que estoy.

V.S.I. haga la caridad de añadir en la dirección: en casa del Sr. Capitán Angeletti, que la carta me llegará segura como me llegan las otras.

Muy humilde, devoto e indigno servidor.

Pablo de la Cruz.

348
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (22).
Roma, 3 de mayo de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 693)

Nuevos retrasos y nuevas exigencias para el resultado de la causa. Resignación a la divina voluntad.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La sagrada Congregación particular, debido a la prórroga que ha solicitado la otra parte, ha decretado con un *dilata*,[1] pero en cuanto a la expedición del Breve para la generalidad de las fundaciones con el consentimiento únicamente de los Ilmos. Ordinarios. En cuanto a este Retiro y los de Ceccano y Paliano, ha dicho *ad mentem et mens est*[2] que tanto la ciudad de Terracina como los otros pueblos mencionados presenten una súplica auténtica a dicha sagrada Congregación particular en la que expresen la necesidad que tienen de nuestros operarios para ayudarles *in spiritualibus*,[3] el modo de mantenerlos por la fertilidad de los lugares, etc. Que con eso presenten una ferviente instancia a dicha sagrada Congregación *pro informatione et voto*.[4] Lo mismo a Mons. de Ferentino, que para Paliano se encarga el Emmo. Gentili. De ese modo cesarán todos los litigios y tendremos la verdadera pacífica posesión, como en este mismo correo V.S.I. podrá saber por el Sr. Palleschi quien, con toda claridad, le dará los debidos informes y el método, etc., para terminar con el asunto. De modo que sobre esto podemos cantar la victoria *per Dominum nostrum Iesum Christum*.[5]

En estos acontecimientos han sucedido cosas especiales y quien se me mostraba más favorable ha sido el más contrario. Las persecuciones, que creo son con buena intención, etc., son grandes y las escondidas son las más amargas. Gracias a mi Dios, he tenido y tengo ocasión de tragar alguna pequeña gota del cáliz de mi Salvador Jesucristo. Si no viese mis pequeños trabajos en la voluntad de Dios la naturaleza se quebraría como un vidrio (debido a mi gran debilidad). ¡Oh, qué bueno es Dios! Mañana parto de Roma contento, como si llevase conmigo una gran Bula de privilegios para todas las fundaciones del mundo, porque voy con una viva confianza en que *qui coepit opus, ipse perficiet*.[6]

Hacia el 10 o el 11 del corriente estaré, si Dios quiere, en el Retiro del Santo Ángel de Vetralla desde donde escribiré también al Sr. Caballero Gattinara. No lo hago ahora porque estoy cargado de ocupaciones. Quedo a los pies de V.S.I.R., imploro cada vez más la caridad de sus santas oraciones y la santa bendición pastoral. Con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

De V.S.I.R.

---

[1] "Aplazamiento".
[2] "Según la intención y está en la mente".
[3] "En las cosas espirituales".
[4] "Para información y voto (dictamen)".
[5] "Por nuestro Señor Jesucristo".
[6] "El mismo que comenzó la obra, la perfeccionará" (cf. Fil 1,6).

Roma, a punto de partir, el 3 de mayo de 1749.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

349
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (23).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de mayo de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 694)

Habla de oposiciones que provienen del Cardenal Albani, solicita el envío de la súplica por parte de la ciudad de Terracina. Noticias del P. Struzzieri. Resignación a la divina voluntad.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Jesucristo, que es el Sumo Dador de todo bien, pague con abundantes tesoros de gracias la piedad de V.S.I.R. por los grandes consuelos que proporciona a mi pobre espíritu con sus piadosas y muy veneradas cartas. Agradezco la misericordia de Dios que tanto asiste a V.S.I.R. para llevar a feliz término la construcción de este Retiro para su mayor gloria. Me parece conocer cada vez más el gran bien que va a resultar de esta gran obra, confiada por la divina bondad a su santo celo pastoral. Tengo viva confianza de que nuestro buen Dios se lo hará ver en parte, para que su piadoso corazón exulte *in Deo salutari nostro, in tempore et in aeternitate*.[1]

Es muy cierto que el Emmo. de San Clemente ha sido muy contrario y que, con buena intención, me ha hecho tragar mis buenos bocados. Dios quiera que me haya portado bien, pero, en verdad, me parece que ensucio todas las cosas con la gran podredumbre de mis imperfecciones. Si dicho Emmo. hubiese sido favorable, se hubiera obtenido la gracia *in integrum*,[2] incluso la tan necesaria para la ordenación. Basta: *in spem contra spem*.[3] Espero y confío que quien *coepit opus, ipse perficiet*.[4]

Este golpe ha quemado también al Emmo. Gentili, que nunca habría creído tal cosa. Sin embargo, en este acontecimiento S.D.M. me ha dado la gracia de descubrir un gran trabajo de su siempre adorable Providencia para extraer su mayor gloria por esos caminos que están tan escondidos a los hombres, etc. Espero en Dios que, a esta hora, esa Ilma. Ciudad habrá enviado ya la nota de súplica a la sagrada Congregación particular para que se arregle el asunto con mayor solicitud, etc. Sé que Ceccano ya la ha enviado al Sr. Palleschi y así lo espero de Paliano.

El P. Tomás hace con gran fruto la Misión en Soriano, donde también yo la hice hace casi seis años. Después pasará a la ciudad de Orte y hacia el 11 de junio partirá para Ceccano. Por ello no podrá ir él personalmente por el cansancio, etc., pero volverá el P. Esteban.

Ruego a la bondad de V.S.I.R. que me vea cada vez más como el más necesitado de sus santas oraciones y santos sacrificios, para que obtenga de Dios la más perfecta resignación a su sma. voluntad. Hace muchos años que

[1] "En Dios, nuestro salvador, en el tiempo y en la eternidad" (cf. Lc 1,47).
[2] "Íntegramente".
[3] "En esperanza contra esperanza" (cf. Rom 4,18).
[4] "El mismo que comenzó la obra, la perfeccionará" (cf. Fil 1,6).

suspiro por ella y la pido, y no puedo pedir ni desear otra cosa para mí. ¡Oh! ¡cuándo será mi alimento hacer siempre la sma. voluntad de mi buen Dios![5]

¡Ah! Mons. Ilmo., por caridad, por caridad, implore por mí, pobrecillo, y me bendiga. Mientras, con muy profunda reverencia, le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 13 de mayo de 1749.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[5] Cf. Jn 4,34.

350
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (24).
Santo Ángel – Vetralla, 27 de mayo de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 696)

Le conforta en una aflicción y promete oraciones. Se alegra de los progresos del Retiro.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La muy venerada carta de V.S.I.R. me da más motivo de lo acostumbrado para bendecir y magnificar las divinas misericordias, especialmente por el santo abandono que S.D.M. le concede en las actuales penalidades, que tienen su piadoso espíritu como un niño en el seno de su divina caridad y lo alimentan de modo muy alto y escondido con la leche de su santo amor. Este es el tesoro de los tesoros: V.S.I.R. me lo enseña. También yo querría aprender de una vez a permanecer en el escondido reino interior en sagrado silencio de fe y de amor, aceptando de Dios *sine metu*[1] cualquier pena, trabajo, etc., alimentándome siempre, en Cristo y por Cristo Jesús, de su sma. voluntad. Yo tengo viva confianza en Dios bendito que sacará gran bien de la persecución que ha surgido contra ese piadoso Sr. Vicario General. Este golpe lo he sentido vivamente (confieso mi gran debilidad) y ayer tarde, si bien después de haber leído lo sucedido, me he resignado (con la misericordia de Dios). Sin embargo, no he podido menos de no hacer una buena vigilia la pasada noche: *Benedictus Deus*.[2]

Actualmente no tengo a mano ningún sujeto, no en Roma, donde *conozco al Sr. Abate Ardizzoni*, que es comensal del Auditor del Emmo. Cavalchini, *sacerdote bastante docto y piadoso, que debía ir como Vicario General* del difunto Obispo de Novara. Pero quién sabe si querrá aceptar. Es natural piamontés. El Sr. Abate Micconi, por lo poco que le he tratado, me parece piadoso, tranquilo, etc., pero no tengo noticia cierta ni de la doctrina ni de las costumbres, pero que creo bastante buenas. Ha sido Vicario General en Farfa, si no me equivoco. Ilmo. y Rvdmo. Mons.: esté seguro de que Dios le proveerá y le proveerá bien. Me gustaría poder cooperar con la sangre de mis venas, pero lo haré con las oraciones de estos siervos de Dios.

Agradezco a S.D.M. que la obra del Retiro vaya adelante tan felizmente. Como quema mucho al maldito diablo, por eso el maligno se las ingenia para molestarla haciendo surgir persecuciones, etc., pero que, para su desgracia, se convierten en preciosas joyas que enriquecen cada vez más el espíritu de V.S.I.R. Toda esta semana, es más hasta el *Corpus Domini*,[3] haré aplicar todas las oraciones, etc., para implorar ayuda de S.D.M. para el conocido trabajo, etc. Quedo a los pies de V.S.I.R., le ruego su santa bendición y santas oraciones y, con muy profunda reverencia, me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 27 de mayo de 1749.

---

[1] "Sin miedo" (cf. Eclo 5,5).
[2] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).
[3] Solemnidad del Cuerpo y Sangre de Cristo.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

351
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (25).
Santo Ángel – Vetralla, 7 de junio de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 697)

Sobre la controversia. Le hace saber lo que ha obtenido con anterioridad a propósito de la ordenación de los Clérigos de la Congregación. Le habla de algunas calumnias que se han extendido sobre su Instituto y del aumento tras la llegada de nuevos sujetos.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Doy gracias a Dios porque la ciudad de Terracina haya enviado el memorial a la Congregación de los cuatro Emmos. Cardenales. El Sr. Palleschi me escribe desde Roma que a pesar de todas las diligencias que haya hecho no ha conseguido indagarlo. Espero en la misericordia de Dios que a esta hora haya tenido noticia para poder trabajar, porque me dice el mismo que, para el Retiro de Ceccano, ya ha salido la carta a Monseñor Obispo *pro informatione*.[1] Para mi gran edificación veo que V.S.I.R. extiende cada vez más las entrañas de su caridad acrecentando las limosnas para el nuevo Retiro, para que se perfeccione *A.M.D.G.*[2] El dulce Jesús las pone entre los tesoros del cielo para coronarle de eterna gloria. Oh, gran fuerza de la sma. caridad: *Benedictus Deus*.[3]

En cuanto a lo que V.S.I.R. desea saber sobre la ordenación, reverentemente le digo que hace casi tres años, es decir, poco después de la expedición del Breve para la aprobación de las Reglas, obtuve la gracia de poder hacer ordenar a 16 sujetos *ad titulum mensae communis*.[4] Yo la pedí: *ad titulum paupertatis*[5] pero como los votos son simples, me fue concedida *ut supra*[6] aduciendo que la Congregación es demasiado joven, etc. Ahora he pedido la gracia para un buen número, ya que crecen cada vez más los sujetos, que ya no sabemos dónde meterlos. Recientemente se han vestido algunos y muy buenos, además de no pocos que piden entrar de diversos lugares. Todavía no he obtenido esta gracia, porque todo ha sido remitido a dicha Congregación particular. Espero en Dios poder obtenerla y, a su tiempo, tengo confianza en Dios de obtener más de lo que puede creerse de la expectativa de los prudentes *huius saeculi*.[7] He mandado hacer bastantes oraciones para que S.D.M. consuele a V.S.I.R. en relación con el asunto de este Sr. Vicario. Espero que S.D.M. proveerá: *et quia acceptus es Deo, necesse est ut tentatio probet te*.[8]

El P. Tomás partirá de Orte hacia el 11 del corriente. Espero que esté en Ceccano hacia el 20 o el 24, pues tiene que entretenerse seis o siete días en Roma. El diablo busca desacreditar cuanto puede la obra de Dios con

[1] "Para información".
[2] "*Ad maiorem Dei gloriam"*. Para la mayor gloria de Dios.
[3] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).
[4] "A título de mesa común".
[5] "A título de pobreza".
[6] "Como arriba".
[7] "De este siglo".
[8] "Como eres grato a Dios, fue necesario someterte a prueba en la tentación (cf. Tb 12,13, Vulgata).

persecuciones, habladurías y enfriamientos. Han extendido que dicho P. Tomás, junto a otros 17 sujetos, han abandonado la Congregación. No sé dónde sueñan esos fantasmas. He respondido al amigo que me ha notificado esa cizaña que, en vez de haber salido dichos sujetos, hemos crecido recientemente en 10 más, además de los otros que piden entrar y que, para dar espacio al Noviciado, me he visto obligado a añadir en este Retiro hasta el número de 20, a pesar de que está en construcción, pero hay un buen brazo, etc.

Quedo a los pies de V.S.I.R. Le ruego que me continúe sus santas oraciones y, con muy profunda reverencia, imploro su santa bendición pastoral, y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 7 de junio de 1749.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.

Pablo de la Cruz.

352
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (26).
Santo Ángel – Vetralla, 15 de julio de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 699)

Motivos del retraso de la causa. Resignación al divino beneplácito. Se propone escribir las memorias de sus fundaciones.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Hace dos o tres correos ordinarios escribí a V.S.I.R. a Terracina. Ahora me veo consolado, que mucho lo suspiraba, por una muy venerada carta suya. Agradezco a S.D.M. que le conserve con buena salud, como cada vez más le pedirá al Señor toda esta comunidad religiosa y toda la Congregación. ¡Oh! Cuánto me alegro de que las cosas de este Sr. Vicario estén bien encauzadas. Espero en Dios que todo tendrá feliz resultado para su mayor gloria. También para esto mandaré hacer incesantes oraciones. He sentido algún alivio en mis pequeñas aflicciones por la noticia que V.S.I.R. se digna darme de este Retiro, en el que reconozco cada vez más que será muy glorificado el Señor y santificadas las almas por los méritos de la Pasión Sma. de Jesucristo.

La misericordia de Dios me permite un grande y continuo ejercicio de resignación a su sma. voluntad (aunque lo hago tan a desgana) debido a la tardanza del resultado de los tres Retiros, especialmente de este. La ausencia del Emmo. de San Clemente, que actualmente se encuentra en Soriano, hará que se prolongue el asunto mucho más, como me escribe el Sr. Palleschi. El Emmo. Gentili le hace de padre, pero ¿qué puede hacer él solo en las presentes circunstancias? Esta mañana he escrito a dicho Emmo. a Soriano: *et Deus scit*[1] cuánto le he rogado que escriba una nota al Emmo. Gentili para que haga elegir otro Cardenal en su lugar, para que se solucione este asunto, aduciendo el gran prejuicio que proviene de la dilación, especialmente para los pobres religiosos de Ceccano.

Hoy también escribo al Emmo. Sr. Cardenal Alessandro Albani, para que escriba al Emmo. de San Clemente, para que obtenga la gracia de dicha nota para el Emmo. Gentili, etc. Veremos lo que resulta. Cuando cesen las presentes tempestades procuraré, cuando tenga un poco de respiro, hacer alguna memoria de las fundaciones de nuestros Retiros. Si se quisieran decir todas las grandes cosas que han sucedido hasta ahora, que la mayor parte son muy secretas, se requeriría un gran volumen.[2]

Cuando haya hecho dichas memorias, procuraré que uno de los nuestros, verdadero siervo de Dios y muy docto las ponga en orden. Pero para hacer esto necesitaría muchos meses de santo ocio, lo que me parece muy difícil.

[1] "Dios sabe" (cf. 2Cor 11,31; Gál 1,20).

[2] Lamentablemente Pablo no tuvo ese tiempo de respiro y no pudo dejarnos por escrito esas memorias.

Las cartas de ayer tarde han sido más de 20 y es así cada semana. Es más, dos veces a la semana, que es gracia muy especial que pueda llegar a terminar todo porque todas las escribo yo.

Si no fuese demasiado mi atrevimiento, le suplicaría que se cuidase un poco más, que se alimentase un poco más de lo que lo hace. Y creería que daría gusto a Dios, conservando su preciosa salud. Yo lo espero de la misericordia de Dios, que nos lo conservará por algún año más. Le ruego su santa bendición y santas oraciones y, con muy profunda reverencia, le beso la sagrada vestidura pastoral y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 15 de julio de 1749.

Muy humilde, devoto y agradecido siervo.

Pablo de la Cruz.

353
OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina.
Terracina (27).
Santo Ángel – Vetralla, 12 de agosto de 1749.
(Conforme a copia autentificada). (II, 701)

Se alegra del feliz resultado de una controversia relativa al Vicario General de la Diócesis. Oposiciones contra el Retiro de San Eutiquio y persecuciones contra la Congregación. Misión del Santo en Ferentino.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Benedictus Deus qui non amovit orationes nostras et misericordiam suam a nobis.[1] ¡Oh, cuánto me alegro y bendigo al Señor por el feliz resultado de la causa de ese Sr. Vicario General! *Dominus mortificat et vivificat*.[2] Yo veo cada vez más la alta protección que Dios bendito y María Sma. tienen sobre la muy venerada persona de V.S.I.R., y la experimentará cada vez más. Así confío en los méritos infinitos de la Pasión Sma. de Jesucristo y de los dolores de María Sma. nuestra Soberana Señora y Madre. Yo mandaré hacer las debidas acciones de gracias a S.D.M. por esta gracia recibida de Jesucristo para alivio de su edad senil y para mayor gloria de Dios. Pero confieso *coram Deo et non mentior*[3] que, aunque he rogado lo más de corazón que he podido, no tengo nada que hacer al respecto. Las oraciones de estos benditos hijitos, que en verdad son ángeles de carne, suben ante Dios como el incienso.

La ingeniosa caridad de V.S.I.R. le mantiene atento para pensar en todo con gran gusto de Dios y su mérito. Para mi suma edificación conozco el óptimo trabajo de la iglesia y sacristía etc. Las dificultades que se encuentran por la escasez de agua y demás, hacen resplandecer más la obra del Señor. Pero mucho más le hacen y harán resplandecer las fuertes persecuciones que prosiguen y surgen cada vez más. ¡Oh, cuántas! También los frailes de Soriano mueven la lid por el Retiro de San Eutiquio, del que tenemos pacífica posesión hace casi seis años. El Sr. Cardenal no se entromete porque ha perdido el ánimo, incluso por sus indisposiciones y por las otras cosas nuevas. En relación con la Congregación particular, me escribe que se puede hacer sin él y que tendrá el gusto de un feliz resultado. He enviado la carta a Roma. La ha visto el Emmo. Gentili que dice que va a hablar con el Papa para conseguir que se reúnan los tres Emmos. y que juzguen, pero todavía no veo el final. Me parece ver misterio.

Las persecuciones más acérrimas son las más escondidas, pero después se irán haciendo patentes. Sobre esto, Dios bendito da grandes luces a quien quiere. Después de la fiera persecución especialmente de una gran religión (que creo que obra con buena intención) nuestra Congregación progresará para gloria de Dios. Ahora es tiempo de paciencia, de silencio pacífico y de permanecer retirados como los Apóstoles *in oratione et ieiunio, propter*

[1] "Bendito sea Dios, que no rechazó nuestras oraciones ni retiró su misericordia de nosotros" (cf. Sal 66 (65),20).
[2] "El Señor es el que quita y da la vida" (cf. 1Sam 2,6).
[3] "Delante de Dios y no engaño" (cf. Rom 9,1; 2Cor 11,31; Gál 1,20; 1Tim 2,7).

metum Iudaeorum.[4] Y nosotros *propter metum* de los mismos siervos de Dios, porque somos pequeños.

Aquí ha llovido bastante, pero no moderado. Hacia la mitad de octubre, si Dios quiere, haré la Misión en Ferentino, que hace poco menos de dos años que ese Monseñor Obispo insiste y quiere que la haga yo. Ruego al dulce Jesús que continúe conservando en salud a V.S.I., como espero.

Yo, aunque cargado de algún pequeño trabajo y de continuas aplicaciones que superan mis fuerzas, sin embargo, voy manteniéndome con fuerzas y es gran gracia, etc.

Le ruego la santa bendición y santas oraciones. Y con muy profunda reverencia le beso la sagrada vestidura pastoral.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 12 de agosto de 1749.

Muy humilde, devoto y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.

[4] "En oración y ayuno…" (cf. Mc 9,28) … "por miedo de los judíos" (cf. Jun 7,13; 19,38; 20,19).

354
OLIVIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JUAN.
S. Casciano dei Bagni (1).
Santo Ángel – Vetralla, 8 de abril de 1766.
(Conforme a copia antigua). (III, 779)

Promete interesarse por una persona. Le asegura que le conducirá junto al sepulcro del P. Juan Bautista de San Miguel Arcángel, donde le bendecirá.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Al mismo tiempo que le doy muy vivas gracias en Jesucristo a V.S.M.R. por la devota memoria que conserva de mí y por la caridad que se digna continuar con nuestra pobre Congregación, tengo el honor de asegurarle que no dejaré de hacer cuanto se digna ordenarme en favor de su recomendado, del que también he recibido su venerada carta. Le conduciré sobre el sepulcro del siervo de Dios, el P. Juan Bautista, y le bendeciré en su nombre. Mientras tanto, ahora se confiesa con este P. Rector y después yo haré lo demás. No dejaré de suplicar al Altísimo por todas sus otras piadosas intenciones, que es cuanto debo por ahora, deprisa. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y, con plenitud de respeto, veneración y estima, paso a reafirmarme.

Vetralla, en el Sagrado Retiro del Santo Ángel, el 8 de abril de 1766.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

355
PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX.
Frascati (1).
Santo Ángel – Vetralla, 1º de marzo de 1756.
(Original AGCP). (III, 416)

Por el momento no puede recibirle en el Retiro para los Ejercicios espirituales. Le aconseja que los haga en otro lugar.

I.C.P.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Al llegar de Roma he encontrado que aquí en el Retiro ya han sido determinados y dispuestos los santos ejercicios que deben darse a los eclesiásticos precisamente al entrar la Cuaresma. Esta decisión me quita la suerte de poder gozar de V.S.I. aquí en el Retiro, porque ahora no podría alcanzar a llegar a tiempo. Pero, si no desaprobase mi pobre sentimiento, le diría que, por ahora, V.S.I. hiciese dichos santos ejercicios en Roma, en Monte Citorio o donde juzgase más oportuno. Más adelante, en otra circunstancia parecida de nuevos ejercitantes, los podría hacer también entre nosotros. He dicho en otra circunstancia parecida de más sujetos ejercitantes, porque entonces los ejercicios resultan más fructuosos. Si bien, cuando V.S.I. así lo agradezca, es muy dueño para que nosotros se los demos para usted solo. En ese caso, cuando vuelvan de las misiones los religiosos que le asistirían como directores (ya que dentro de poco salen para ayuda de los prójimos), puede favorecernos cuando le venga bien.

Le manifiesto siempre las obligaciones más cordiales, le beso reverentemente las sagradas manos y, con verdadero respeto, me suscribo.

D.V.S.I.

Vetralla, Santo Ángel, el 1º de marzo de 1756.

Perdone si no escribo por mi propia mano ya que me encuentro no poco ocupado y a punto de partir para servir a las monjas con los santos ejercicios, etc. De corazón, le beso las sagradas manos.

También los otros operarios de están aquí por el mismo empeño en Cuaresma por los monasterios.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. La posdata y la firma son del Santo.

356
PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX.
Frascati (2).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de febrero de 1768.
(Original AGCP). (III, 417)

Informa del espíritu de la Congregación, especialmente sobre la soledad.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En el Costado Smo. de Jesucristo, he respondido a los caritativos oficios prestados por V.S.M.R. en favor de nuestra pobre Congregación, con la Alteza Real del Sr. Cardenal Obispo de esta ciudad.[1] Le conservaré perpetuas las obligaciones en el Señor.

Como respuesta a los puntos de su venerada carta que recibí ayer tarde, reverentemente le notifico como sigue.

1. Nuestra Congregación, según las luces que S.D.M. se ha complacido darme, está completamente fundamentada *in oratione et ieiuno*[2] y en verdadera soledad, según los sacrosantos consejos de Nuestro Divino Salvador, que quería que sus Apóstoles, después de sus sagradas misiones, se retirasen en soledad: *Requiescite pusillum in solitudine*.[3] Su Divina Majestad daba ejemplo de ello, porque después de sus admirables divinas predicaciones se retiraba al monte *solus orare*.[4] Sobre esta base se fundamenta nuestra Congregación. Si esto se tira por tierra, se arruina totalmente el edificio, porque, de hecho, está fuera de la vocación que Dios nos ha dado. Sobre esta reflexión, nuestras santas Reglas nos obligan a que después de las misiones, ejercicios espirituales, etc., nos retiremos enseguida a los Retiros de nuestra soledad para recoger el espíritu *in oratione et ieiuno*.[5] De modo que, muy amado y respetado Sr. Canónigo, créame que da más fruto un operario evangélico que sea hombre de oración, amigo de la soledad y despegado de todo lo creado, que otros mil que no lo sean. A tal efecto, nuestras santas Reglas también nos obligan a obedecer a los Obispos cuando nos llaman para hacer las misiones, ejercicios espirituales al pueblo, al clero, monjas, etc. Pero nos prohíben ir precisamente a confesar en los lugares de sus fiestas, etc., aunque sí a ser asiduos para confesar a quienes vienen a las iglesias de nuestros Retiros. También nos prohíben entrometernos en lo que corresponde a los párrocos. Todo esto está aprobado por la Santa Sede en el Breve Apostólico.

Además, dichas Reglas nos obligan a que cuando haya que ir a hacer catecismos a un lugar próximo al Retiro, se haga todo lo posible para retirarse

[1] Se trata del Cardenal Enrique Benedicto María Clemente Stuart, Duque de York, Obispo de Frascati. La cuestión por la que escribe el Santo Fundador se prolongó durante muchos años, pero no encontró en los sucesores de San Pablo menor fortaleza en celar la observancia de las Reglas. Por eso los religiosos incurrieron en el desdén del ilustre Purpurado. Pero finalmente este demostró todavía más afecto por los religiosos pasionistas del que había tenido con anterioridad.

[2] "En oración y ayuno" (cf. Mc 9,28).

[3] "Reposad un poco en soledad" (cf. Mc 6,31).

[4] "A solas para orar" (cf. Mt 14,23).

[5] "En oración y ayuno" (cf. Mc 9,28).

por la noche a dicho Retiro. Todo esto está dispuesto en las santas Reglas para que el religioso conserve el espíritu de oración y no se distraiga.

2. De todo esto, V.S.M.R. podrá manifestar a S.A. Real que si los religiosos van a confesar dando vueltas por los lugares de la diócesis, entonces se tira por tierra la base del Instituto. Recuerde también que basta con que se ocupen en escuchar las confesiones durante el tiempo de las misiones y ejercicios espirituales, porque después quedan los confesores y párrocos para confesar al pueblo. Además, fuera del tiempo de las misiones, etc., nosotros debemos permanecer retirados y dejarnos ver raramente, como las reliquias de los santos. De este modo se consigue gran fruto y reforma en los pueblos, que ven a los operarios como hombres apostólicos que salen de la soledad y de la oración para encender sus corazones con el fuego de la santa predicación.

3. También hay que reflexionar que el Retiro de Montecavi tiene pocas habitaciones, poco menos que en ruinas, húmedas, etc., además de que hay pocos subsidios para el mantenimiento. A tal efecto, se puede mantener allí poca, muy poca familia. Si Dios bendito provee, como espero, que se puedan construir otras celdas más salubres y cómodas según la pobreza que profesamos, entonces se podrá tener allí la familia entera, de al menos doce. En ese caso habrá allí sujetos que podrán suplir para las misiones, catecismos, ejercicios, etc., según las piadosas intenciones de S.A.R., pero no para ir por los pueblos a confesar *permanenter*,[6] pues lo tenemos prohibido *ut supra*.[7]

4. En el Retiro de Montecavi, por la estrechez del lugar, no puede haber más que siete u ocho religiosos entre sacerdotes y laicos. Ahora hay solamente tres sacerdotes y pocos laicos y con poca salud, especialmente el P. Rector. Si los sacerdotes van allí a confesar en las solemnidades, entonces queda el Retiro sin coro y sin oficios en la iglesia, etc. Juzgue V.S.M.R. si es conveniente. Además, nuestras Reglas nos prohíben predicar en la cuaresma y en el adviento para que los operarios permanezcan recogidos, en soledad y en oración, para salir con las misiones después de la Santa Pascua, etc. con mayor fervor. De modo que vea V.S.M.R. el interés que tienen nuestras Reglas para que nos mantengamos en el espíritu del Instituto inspirado por Dios y aprobado por su Vicario.

5. Cierro esta carta diciéndole que cuando fui elegido Prepósito General por nuestro venerable Capítulo, después de hacer la profesión de fe, juré, *tactis Sacris Evangeliis*,[8] conservar inviolable en todo lo que pueda la observancia de las santas Reglas y, antes que ser perjuro, no solamente estoy decidido a perder el Retiro de Montecavi, sino cuantos tiene la Congregación y la vida misma. Siento esta precisa obligación de mi conciencia.

Pero, antes de que me olvide, debo añadir que dichas Reglas nuestras nos obligan a no recibir más que uno o dos ejercitantes en nuestros Retiros, solamente durante diez o quince días a lo sumo, a no ser que haya una casa anexa al Retiro a propósito para los ejercitantes. Si Dios provee, con el tiempo se hará todo y entonces S.A.R. podrá enviar cuantos ejercitantes quiera durante ocho o diez o, cuando más, quince días. Pero nunca se podrá recibir a condenados o penitenciados durante tiempo, porque nuestros Retiros son casas religiosas y no galeras o presidios. Y ¿qué deshonor para nuestra pobre

[6] “Permanentemente”.
[7] “Como arriba”.
[8] “Tocados los Sagrados Evangelios”, “con la mano sobre los Sagrados Evangelios”.

Congregación si se esparciese por el mundo que nuestros Retiros son presidios? Ponga todo bajo la exquisita mirada de S.A.R. que espero que quede satisfecho. También le suplico que me ponga a mí, pobrecillo, a los pies de S.A.R. Le aseguro que para cooperar a su celo derramaría voluntariamente la misma sangre, pero no puedo hacer más de lo que prescriben las Reglas bajo pena de ser perjuro, que Dios me libre.

Implore a S.A.R. su piedad, clemencia y misericordia para mí, con su autorizada protección para guardar la conservación del espíritu del Instituto. De este modo la Santa Iglesia tendrá siempre floridos y santos operarios, *aliter nihil*.[9] Además, ni sé ni puedo expresar con términos suficientes las infinitas obligaciones que en Jesucristo conservo a su venerada persona. Le aseguro que se implorará cada vez más al Señor, tanto en las oraciones privadas como en los smos. sacrificios, para que S.D.M. colme a su muy digna persona y a toda su piadosa casa de sus más abundantes bendiciones espirituales, temporales y eternas.

Le encierro en el Corazón purísimo de Jesucristo y en el Pecho Smo. de María siempre Inmaculada. Con el más profundo respeto, veneración y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Viterbo para Vetralla, en el Sagrado Retiro del Santo Ángel, el 13 de febrero de 1768.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[9] “De otro modo, nada”.

357
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.[1]
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (1)
Presentación – Monte Argentario, 15 de marzo de 1747.
(Original AGCP). (II, 559)

Acepta la dirección de una religiosa. Sobre la fundación del Retiro de María Sma. del Cerro.

Durante el tiempo que Dios quiera, agacho la cabeza a la obediencia de V.S.M.R., con relación a la dirección de Sor Colomba Gertrudis,[2] a quien respondí puntualmente en el correo pasado, le di *multa monita salutis*,[3] y le animé. No sé si la habrá recibido. Como le escribiré, le avisaré que converse con V.S.M.R., etc. Estoy seguro de que le será muy provechoso.

Le dije al Sr. Canónigo Citurini y al señor cura de Santiago, que es ese enfermo de gota, verdadero siervo de Dios, *de modo tenendi*[4] para la segura fundación de este Retiro. Me dijeron que trabajarían en Roma presentándole la súplica a Su Santidad, incluso de parte de toda la ciudad, etc., para que N.S. supla con su autoridad apostólica los consentimientos de los Mendicantes. Si esto se hace con calor y con celo, exponiendo las necesidades espirituales de la ciudad, del campo, las misiones que hemos hecho nosotros, el bien que ha resultado y que tal fundación no conlleva ningún daño para los Mendicantes, etc., si esto, como digo, se hace con celo y fervor, creo que habrá un buen resultado, etc. Por tanto le ruego a V.S.M.R. que se entreviste con los mismos para escuchar y decidir, etc.

Escribo con gran prisa que como siempre estoy muy cargado de cartas y de otros asuntos. Me encomiendo a sus oraciones y, con muy profundo respeto, me reitero y me suscribo como soy.

D.V.S.M.R.

Orbetello, Retiro de la Presentación, el 15 de marzo de 1747.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Favoreció la fundación del Retiro de Santa María del Cerro en Tuscania. Obtuvo de Benedicto XIV que se pudiese proceder a la fundación a pesar de que faltaba el consentimiento de los Mendicantes.

[2] Sor Colomba Gertrudis Gandolfi.

[3] "Muchos consejos saludables".

[4] "Lo que se debe hacer".

358
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (2)
Santo Ángel – Vetralla, 1º de agosto de 1747.
(Original AGCP). (II, 560)

Sobre la fundación del Retiro del Cerro. Frialdad de los señores de la ciudad. Algunas cosas necesarias para el nuevo Retiro.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Gracias al gran Padre de las misericordias, ayer tarde recibí la muy apreciada carta de V.S.M.R. *Utinam*[1] hubiera dado con usted ulteriores pasos en mi carta anterior para el buen resultado de la obra, pues así no tendría que añadirle ahora otra incomodidad. Pero como puse la mirada demasiado lejos, habiendo escrito al Sr. Canónigo Citurini, me respondió con buenas y prudentes palabras que no pueden nacer sino de la buena voluntad, pero que en sustancia no son más que hojas, y en estas cosas de tanto servicio de Dios no se necesitan hojas de buenas palabras y de buenos deseos, sino que se requieren obras eficaces, fervor y mucho ánimo. También he escrito al Sr. Tozzi, pero no me ha agraciado con su respuesta. Pero no me extraña porque en otra ocasión hizo lo mismo y creo que eso nace de sus asuntos. No quiero creer que ya no quiera interesarse en nuestras cosas, aunque tengo fundamentos de duda. Por tanto me reservo a cuando refresque para remediarlo ya que nosotros necesitamos personas de gran celo, madurez y mucha caridad y prudencia. Por ello debe ser una persona de edad madura. Esto lo digo en secreto a su corazón, pues ahora es necesario pasar en un profundo y prudente silencio.

Creo sin duda que nuestro buen Dios quiere servirse mucho de V.S.M.R. para dicha santa obra, *saltem*[2] para intervenir en los comienzos y conducirla a perfección con la gracia de Jesucristo que, en cuanto a encontrar una persona seglar que haga de síndico, ya hablaremos juntos. Por ahora hay que seguir adelante en silencio y sufrimiento. Ahora que estamos *in limine*[3] de perfeccionar la obra, me doy cuenta claramente de que estos señores se han enfriado mucho. ¿Y cómo lo sé? Al ver que ni siquiera escriben una línea para saber de mí *de modo tenendi*.[4] Pero yo no me arriesgo a escribirles porque veo que no lo agradecen, porque no se dignaron responderme ni siquiera cuando les escribí con ocasión de que el tratado estaba en trámite, etc. De modo que ¿qué tengo que hacer? Por lo que a mí respecta, poco importa que no respondan, es más, me alegro, porque reconozco que no lo merezco. Pero ¿cómo tengo que regularme, si no tengo aquí a nadie que me diga una palabra?

Estos señores creen haber hecho todo habiendo procurado el *motu proprio*.[5] Sin embargo este no es el punto porque a pesar del *motu proprio*, si no

[1] "Ojalá".
[2] "Al menos".
[3] "Al principio".
[4] "Lo que se debe hacer".
[5] Breve documento con el que el Papa expresa sus decisiones personales.

mantienen lo que me han prometido varias veces de palabra, no se hará nada de la fundación. En el documento que se hizo para la toma de posesión, hice incluir que si hubiese alguna cosa contraria a nuestras reglas, que entendía como no hecho el contrato. Y ¿qué hay más contrario a nuestras reglas que no haber un lugar apropiado para observarlas? Me explico. Allí tendrán que dormir todos en una estancia y las reglas dicen que cada religioso tenga su celda para atender a sus ejercicios, al silencio, al recogimiento. Estos son puntos esenciales de regla. Las reglas dicen que haya una habitación para el estudio, allí no la hay. Las santas reglas quieren que haya espacios bien dispuestos, como cocina, despensa, refectorio y otros. Allí no los hay, no hay ni siquiera lugar para las miserias necesarias. Entonces, ¿cómo tenemos que hacer? Estos señores, pues, me han prometido muchas veces de viva voz que harán la construcción. Yo creía que ahora deberían comenzar a hacer los preparativos y no se hace nada de eso. Entonces, ¿qué haremos? Solamente con las palabras no se hacen estas obras tan santas. Aquí se ha terminado la construcción, en San Eutiquio ya está también casi terminada. En Ceccano todo el pueblo se ha comprometido con documento a hacer enseguida la construcción y ni siquiera me han visto nunca. ¿Y aquí creen que es suficiente con palabras y deseos?

De todos modos yo estoy muy dispuesto a fundar el Retiro y a poner allí a los religiosos que puedan estar. Dormirán todos en una habitación, ¡paciencia! Tendrán grandes incomodidades, ¡paciencia! Todo se sufre por amor de Jesucristo. Pero en tal estado se puede estar unos pocos meses, es decir, hasta mitad de junio. Desde ahora siento las protestas que dicen que quieren observar las santas reglas, que es necesaria la celda personal, etc., por el silencio y recogimiento. Yo digo a los religiosos que tengan por seguro que se hará la construcción, que estarán en ese Retiro solamente hasta alrededor de mitad de junio, para que no se ahoguen y se les envenene la sangre estando todos en una habitación en la que entra aire por todas partes y que cuando se haga la construcción, estarán siempre, sin dejar nunca el Retiro. Tengo viva confianza en la protección de María Sma. En esto todos están de acuerdo mientras se haga la construcción, que se puede hacer con poco gasto.

Mientras tanto, para la próxima fundación se requieren ocho o diez jergones de buena tela de cáñamo, cosidos como los colchones. La tela debe ser buena, espesa, para que no pase la paja porque nosotros dormimos con el hábito. Dichos jergones deben ser de ocho palmos de largo por cuatro de ancho. Dieciséis almohadas de la misma tela, de tres palmos de largo. Diez mantas de buena lana, de once palmos de largo y ocho o poco más de ancho porque los religiosos se sirven de ellas dobladas o bien pueden encontrar veinte simples que, si es así, se dan dos a cada religioso. Pueden proveerlas en la feria de San Mateo. Se necesitan los utensilios de cocina, etc. Se lo notifico para que sepa lo que se requiere necesariamente al principio. Yo le envié la nota al Sr. Tozzi el año pasado para que la mostrase a los señores diputados. Escribí a los mismos *in corpore*[6] y no me respondieron ni una línea.

Si V.S.M.R. piensa que es mejor permanecer en silencio hasta que refresque, usted verá, pero la fundación tardará mucho más. Si hubiesen hecho lo que le escribí al Sr. Canónigo Citurini, créame que obrarían según Dios, y así

[6] “En conjunto, colectivamente”.

se debía hacer. Si le parece bien, se haga explicar esos mis sentimientos, que verá que no me equivoco.

Esta es la última carta que escribo este verano sobre este asunto porque no quiero obrar a fuerza de brazos, como se suele decir, pero una vez que he hecho mi parte quiero dejar que Dios se ocupe de todo. Yo hice incluir esa cláusula en el documento por los santos fines que Dios sabe y hago que la incluyan en todas las fundaciones, pero allí debía servirles de estímulo para hacer la construcción y para que pensaran seriamente que, si los religiosos permanecen en semejantes angustias, solo respirar puede causar gran daño. Tampoco es necesario que digan que pueden estar en la casita de campo, porque lo que no haremos nunca es dejar el Smo. Sacramento sin los religiosos en el cuerpo de la misma iglesia que, como usted bien sabe, no se puede. Vi dos escudos de armas de seglares pintados a los lados del altar: no pueden estar allí, que está prohibido. Se lo digo para que V.S.M.R. provea.

Muy amado Sr. Vicario: por amor de Dios, perdóneme y ruegue bastante por mí para que S.D.M. me dé perfecta resignación a su sma. voluntad y me bendiga.

D.V.S.M.R.

Vetralla, en el Retiro del Santo Ángel, el 1º de agosto de 1747.

Añado que es necesario que hagan su consejo general, como escribí al Sr. Canónigo Citurini. Si no lo hacen, verán que han hecho mal y el tiempo se lo hará comprender.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

359
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (3)
Retiro, 21 de noviembre de 1747.[1]
(Original AGCP). (II, 563)

Pregunta si ha recibido una carta suya anterior. Responde a dos religiosas del monasterio de San Pablo.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me urge saber si V.S.M.R. ha recibido una respuesta mía por el consabido asunto, etc., que dirigí por el correo, pero el bienhechor en Orbetello, creyendo agradarme más, puso las otras en la valija y la que estaba dirigida a V.S. la entregó en mano para que la recibiese antes allí el postillón. Dios sabe cuánto me ha disgustado. Estaba sellada con cera de España y le decía la compensación que debía tomar, etc., que me parecía lo más provechoso según Dios, etc. Por caridad, me avise si la ha recibido.

Le suplico que diga a las dos conocidas siervas de Dios que por ahora no respondo porque no puedo. Esta nota la escribo en las horas de silencio, después de los solemnes maitines de nuestra fiesta. Escribiré después: que estén tranquilas, que todo va bien, pero debo decir algunas cosas esenciales a Sor Ángela R. que quiero que esté más tranquila, abandonada en Dios y obediente a sus dulces atracciones. Se lo diga, por caridad. Y a Sor Colomba G. que esté muy tranquila y que siga adelante con su conducta. Ruegue por mí y me bendiga.

Retiro, el día de la Sma. Presentación [el 21 de noviembre de 1747].

D.V.S.M.R.

…

Muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] Falta la fecha en el original, pero a un lado está escrito por una mano casi contemporánea: "*21 de noviembre de 1747*".

360
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (4)
[Antes del 24 de marzo de 1748].[1]
(Conforme a copia). (II, 564)

Le anima a que se comprometa en la fundación, no con la prudencia humana, sino según las luces de Dios.

Puesto que la urgencia que tengo de esta obra me hizo ir a Viterbo con calores excesivos para solicitarla, del mismo modo soy diligente al añadir a V.S.M.R. el ruego de que procure que se haga el consejo general para proveer a la construcción del modo que he escrito al Sr. Canónigo Citurini, que podrá informarle.

No se regulen por la prudencia y política humana (se lo diga a dicho Sr. Canónigo) sino según la luz de Dios, que la da a quien quiere. Si hacen como digo, harán bien, *aliter*[2] perderán el tesoro, porque *nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia*.[3] He escrito más por este Retiro que por otros diez, pero paciencia. Donde no hay fervor, hay que hacer así y dar empujones. No sé si serán provechosos en esta ciudad, quiero esperarlo. He abierto la carta porque es muy grande mi urgencia, para que se establezca la obra para la salvación de tantos, etc.

D.V.S.M.R.

…

Muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] Esta carta no tiene fecha. Se ha colocado después de las anteriores a la fundación que se realizó el 24 de marzo de 1748.

[2] "De otro modo".

[3] "No conoce demoras la gracia del Espíritu Santo" San Antonio de Padua, Sermón del Domingo de Pentecostés (1).

361
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (5)
Santo Ángel – Vetralla, 13 de julio de 1748.
(Original AGCP). (II, 565)

Pide la nota de las condiciones para la fundación del Retiro del Cerro, para presentarlas al nuevo Obispo.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En cuanto S.E. el Sr. Cardenal Obispo[1] comience a dar audiencia iré a Viterbo a saludarle. Como principalmente debo darle noticia de este sagrado Retiro recientemente fundado, desearía, por caridad, que V.S.M.R. me enviase en el primer correo la nota o minuta de los acuerdos, que la caritativa memoria de Mons. Abbati ordenó cuando vino al Cerro con V.S.M.R. para darme la posesión del huerto, clausura, prado, etc. Me parece que esos acuerdos eran para hacer la misión el próximo noviembre, dar los ejercicios al pueblo una vez al año y hacer la misión cada tres o cuatro años. De modo que basta con que haga la caridad de hacerlos sacar del archivo o las actas del señor canciller episcopal que hizo el documento.

Escribo una nota para el Hermano Joaquín, etc., así como también escribo a Sor Colomba Gertrudis.

Por amor de Dios, perdone tantas molestias. Recibirá gran mérito del Señor. Siento saber de su indisposición, de la que espero en Dios que se vea libre. Por caridad, envíeme dichos acuerdos en el próximo correo, que serán muy útiles y necesarios tanto para el Retiro como para la ciudad. Deprisa, le beso las sagradas manos y con muy profundo respeto me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, Vetralla el 13 de julio de 1748.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] El Cardenal Rainero Simonetti sucedió a Mons. Abbati en el gobierno de las diócesis de Viterbo y Tuscania en mayo de 1748.

362
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (6)
Viterbo, 20 de julio de 1748.
(Original AGCP). (II, 566)

Habla de la visita al Cardenal Obispo de Viterbo, de la misión de Tuscania y de una postulación que se hará en la misma.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Escribo en Viterbo donde he llegado esta mañana a tiempo para saludar a Su Eminencia, a quien he encontrado lleno de caridad y celo pastoral por todas las almas encomendadas a su cuidado pastoral. Tengo muy viva confianza en Dios que S.D.M. haya dado una gran providencia a estas ciudades y diócesis. Él ha agradecido mucho la fundación de este sagrado Retiro y cooperará mucho porque ve a esta ciudad con una verdadera mirada paternal. Ya se ha decidido que la santa misión se hará el próximo invierno, en el tiempo más oportuno, y se ayudará a la ciudad (con la gracia de Dios) del mejor modo posible. Un día, todos conocerán la super grande visita de misericordia que el Sumo Bien les ha hecho con la fundación de dicho sagrado Retiro. Muy amado y reverenciado Sr. Provicario: allí no tengo a nadie que nos ayude más que a usted. Crea que *merces tua magna nimis*.[1] El Hermano Joaquín escribe lo mejor que sabe, que se pensaba hacer la cuestación por las eras pagando la jornada a quien la haga. Por amor de Cristo, le ruego que haga saber a dicho Hermano que no es conveniente, que no se ha hecho nunca y que deje el cuidado a V.S.M.R., a los señores diputados y al síndico, pero de esto hay poco o nada que esperar. Por caridad, le dé el aviso V.S.M.R. ya que yo no puedo escribir y que la Sra. Jerónima tome otra medida, ya que me dice dicho Hermano que ese pensamiento era también de la Sra. Jerónima. Dirija todo V.S.M.R. y que dicho laico custodie la iglesia *iuxta regulas*,[2] que deje hacer lo demás a quien corresponde hacer tal caridad. Pero todo depende de la caridad y piedad de V.S.M.R. Dicho laico necesita un sagrado signo, de modo que ruegue a Sor Colomba que se lo haga pronto, que yo no sé cómo enviarlo y ella los sabe hacer. Quedo a los pies de V.S.M.R. Perdóneme, por amor de Dios, y crea que Dios le quiere hacer grandes gracias por la caridad que presta a dicho sagrado Retiro. Le hago muy profunda reverencia y, de corazón, deprisa, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Viterbo, a punto de partir a las 20 horas,[3] el 20 de julio de 1748.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Tu recompensa será abundante" (Cf. Gén 15,1).
[2] "Según las Reglas".
[3] Sobre las 14.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. Anselmi II, 2260-2265).

363
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (7)
Santo Ángel – Vetralla, 30 de julio de 1748.
(Original AGCP). (II, 568)

No quiere que se haga la postulación porque no es acorde a las Reglas. Se lamenta de la frialdad del pueblo. Algunos avisos para Sor Gandolfi. Propone el cambio del Síndico del Retiro. Su celo por la observancia de las Reglas y su gran caridad.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Hubiera agradecido más que no se hubiese mandado hacer esa cuestación o postulación por las eras por el conocido viñador ni por cualquier otro, como le escribí desde Viterbo. Si se puede impedir será mejor, porque en ninguno de nuestros Retiros se practica. Más bien los síndicos procuran pedir y recibir, de personas acomodadas y de otros que pueden, la limosna del grano, vino, aceite, etc. como dicen las Santas Reglas. Y allí comenzamos a tirar por tierra esta observancia, dada la extrema frialdad de este pueblo, ya prevista por mí y que predije a V.S.M.R. y a los demás. Por tanto, me encomiendo a su caridad para que se mantenga la observancia, que si Toscanella no nos da nada, Dios nos ayudará en otros lugares que serán muy bendecidos por Dios. Hasta ahora nos ha mantenido Piansano y el Hermano Joaquín me escribe que el pan se lo envía nuestro muy amado Sr. Síndico de Piansano. Y tengo viva fe en Dios que bendecirá bastante a esa casa y a todo el pueblo. Lo mismo ruego que sea para Toscanella: Dios lo haga. Ahora basta, me encomiendo a usted: por amor de Dios, no tiremos por los suelos la observancia. No lo digo ya por V.S.M.R. sino por la suma y estupenda frialdad de esta pobre ciudad. Repito que Dios nos ayudará sin Toscanella. Nosotros queremos ayudarles en lo espiritual más que si hiciesen grandes limosnas, ya que no tienen ese espíritu de hacerlas, como ya he previsto con toda certeza y comentado con usted y otros *in Domino*,[1] pero nada digo de fuera de allí. Es más, con los otros de esos lugares hablo de ello con toda la edificación y, aunque se sabe, yo les excuso mucho, etc.

He quedado sorprendido por la noticia que se digna decirme del dulce reniego que se le hizo, etc. Si yo lo hubiese solamente soñado, era peso mío sincerarme con el sagrado pastor, pero llegará el momento. Mientras tanto lo ofrezca a Dios. S.E. me quiere bien y me creerá, etc., porque le diré la verdad. Él ya sabe que Toscanella tiene extremas necesidades y me lo recordó. Él vela por el bien de todos y quiere que cooperemos también nosotros: esperamos en Dios que con el tiempo la ciudad cambie de cara.

Hace tiempo que escribí una carta de instrucciones a Sor Colomba para que fuese fiel en combatir contra las tentaciones, ya que me dio sucintas noticias de ellas. Al no haber tenido nunca más respuesta, me hace temer que la misma se abandone en la desconfianza, etc., y temo no poco porque desearía que fuese fiel a Dios, etc.

[1] "En el Señor".

Hay que pensar en nombrar allí un síndico ya que el elegido no sirve de nada y el pobre laico me escribe que cuando va allí, no hay quién le reciba y creo que no irá más. Haga la caridad de avisarle que no vaya más, sobre todo porque está todo lleno de gente, de mujeres, etc., así que no vaya más allí.

Escribo deprisa. Le ruego sus devotas oraciones. Presente mis más cordiales saludos al Rvdmo. Sr. Primicerio, a quien me profeso tan, pero tan agradecido. Le beso las sagradas manos con el muy profundo respeto que le debo. De corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Vetralla. en el Sagrado Retiro del Santo Ángel, el 30 de julio de 1748.

Pero el síndico se nombrará cuando yo vaya. Mientras tanto quede en secreto.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

364
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (8)
Santo Ángel – Vetralla, 13 de agosto de 1748.
(Original AGCP). (II, 570)

Agradece sus preocupaciones por el Retiro del Cerro. Preparativos necesarios para la próxima llegada de los religiosos. Pide noticias de la Gandolfi.

La muy apreciada carta de V.S.M.R. me ha servido de sumo consuelo. Estoy muy contento y sumamente satisfecho de lo que ha obrado su muy ferviente celo. ¡Oh, qué agradecido le estoy! Pero Jesús suplirá con la abundancia de sus gracias y grandes bendiciones sobre su muy venerada persona por todo lo que trabaja por nuestra pobre Congregación. El Sr. Tozzi me ha consolado con una respuesta y me dice las dificultades que se encuentran para conseguir el dinero para la necesaria construcción y también que hará el papel para obtener alguna limosna de grano. Le he puesto en consideración que provea unas mantas porque en noviembre estarán allí al menos ocho religiosos, además de que yo permaneceré algún tiempo en ese Retiro y también el P. Juan Bautista, y las mantas son muy necesarias como V.S.M.R. bien sabe. Espero que se mueva la piedad de esos señores, etc., mediante su caridad, que podría mandar hacer una reunión, mediando también el Sr. Primicerio. De este modo Dios quedaría glorificado y edificados los pueblos de las cercanías, para que no vean tanta frialdad.

Estaba esperando saber alguna cosa de Sor Colomba porque tengo vivo deseo de esa alma, que hace un tiempo estaba tan bien encaminada.

Escribo deprisa, que estoy cargado de cartas urgentes. Le hago muy profunda reverencia.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 13 de agosto de 1748.

Muy indigno y verdadero servidor.
Pablo de la Cruz.

365
PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS.
Provicario General de Toscanella.
Tuscania (9)
Santo Ángel – Vetralla, 23 de enero de 1753.
(Original AGCP). (II, 571)

Se alegra de que le hayan elegido confesor de un monasterio. Se aplique con fervor en tan delicado oficio.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He respondido en el Costado Smo. de Jesús a la consolación que me ha producido la venerada carta de V.S.M.R. Agradezco a la Divina Providencia que le haya destinado, mediante la elección del Emmo. Obispo, como confesor de ese venerable monasterio. ¡Oh, cuánto alabo y agradezco por ello a Dios bendito! ¡Oh, cuánto bien espero!

Muy amado y reverenciado Sr. Canónigo: esté seguro de las santas luces que el Señor le dará en tal dirección, que debe abrazar de buen corazón como proveniente de la mano amorosa de Dios. El tiempo le hará tocar con la mano el buen resultado, etc.

Debido a las muchas cartas y ocupaciones no tengo más tiempo sino para abrazarle en el Costado Smo. de Jesús. Le ruego sus más fervientes oraciones. El P. Rector, que le saluda de corazón, le incluye el atestado de las misas celebradas. Con profundo respeto, deprisa, le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 23 [de enero] de 1753.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

366
PALLOTA, Monseñor.[1]
Roma (1).
Santos Juan y Pablo – Roma, 2 de septiembre de 1774.
(Conforme a copia). (IV, 181)

Da gracias y promete oraciones.

Pablo de la Cruz, muy humilde, respetuoso y obligado siervo del Excmo. y Rvdmo. Mons. Tesorero, su muy distinguido patrón, con sumo agradecimiento suyo y de toda la religiosa familia, recibe la noticia que su singular bondad y caridad se ha dignado presentarle sobre los libros, y le asegura su sincera gratitud y la de toda la familia religiosa ante el Altísimo Dador de todo verdadero bien, a quien con toda eficacia encomendarán cada vez más a su Excma. y Rvdma. persona, para que se digne asistirle y felicitarle espiritual y temporalmente cada vez más, como, de corazón, desea e implora ardientemente. Mientras tanto desde el lecho en que se encuentra, se aprecia de repetirse profundamente como arriba.

D.V.E.R.

Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 2 de septiembre de 1774.

[1] Junto a Mons. Onofre Alfani, Mons. Pallotta (más tarde Cardenal), tuvo gran parte en la fundación del Retiro de los Ss. Juan y Pablo en Roma.

367
PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D.
Provicario General.
Viterbo (1).
Santo Ángel – Vetralla, 12 de mayo de 1766.
(Original AGCP). (III, 783)

Remite declaración de los ejercicios espirituales que ha hecho un sacerdote en el Retiro del Santo Ángel.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Incluyo a V.S.I. el testimonio de los santos ejercicios que ha hecho el Sr. D. Domingo en este Retiro, con suma edificación de todos estos religiosos y particular provecho de su alma, de modo que vuelve completamente distinto del que era antes, habiendo concebido en su corazón, desde los más altos entendimientos, un gran deseo de dedicarse a la santa oración y vivir como verdadero y perfecto eclesiástico. Dios sea quien valore eficazmente el propósito que ha hecho, a efecto de que sea duradero, como espero que lo sea mediante su cooperación.

Finalmente, deseoso de otras órdenes suyas, muy apreciadas, con más que respetuosa veneración, estima y reverencia, le beso reverentemente las sagradas manos y paso humildemente a suscribirme.

D.V.S.I.

Retiro del Santo Ángel, el 12 de mayo de 1766.

– Perdone V.S.I. si no escribo de propia mano, puesto que me encuentro no poco indispuesto. Con muy profundo respeto, de verdadero corazón, me reafirmo.

Muy humilde y devoto servidor muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta fue dictada por Pablo. Solo la posdata y la firma son del Santo.

368
PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D.
Provicario General.
Viterbo (2).
Santo Ángel – Vetralla, 3 de febrero de 1769.
(Original AGCP). (III, 784)

Pide que dos de sus religiosos sean admitidos al examen para las confesiones.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El motivo que me empuja a incomodar con la presente a V.S.I.R. es suplicarle que se complazca admitir al examen para la confesión a dos de mis religiosos, que van allí personalmente. Como los mismos no tienen todavía la edad requerida por el Sínodo Diocesano, por lo tanto, será para mí un gran placer si se digna dispensarlos en este punto debido a la escasez de confesores que tenemos en este Retiro. Espero mucho de su innata bondad y amabilidad. Me valgo de esta oportunidad para renovarle mi débil servidumbre, al mismo tiempo que le ruego que ofrezca mi más humilde y respetuosa veneración a Su Eminencia y, con toda sinceridad de verdadera estima y respeto, me doy el honor de suscribirme como soy y deseo ser inmutablemente.

D.V.S.I.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 3 de febrero de 1769.

– Perdone V.S.I.R., si no escribo con mi propia mano, porque hace dos días que me encuentro más incomodado que de costumbre por mis indisposiciones. Pero tenga por seguro que le estoy cada vez más agradecido por la caridad que se digna continuarme.

Muy indigno servidor, muy respetuoso y agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta fue dictada por Pablo. Solo la posdata y la firma son del Santo.

369
PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D.
Provicario General.
Viterbo (3).
Santo Ángel – Vetralla, 2 de marzo de 1769.
(Original AGCP). (III, 785)

Pide que dos de sus religiosos sean admitidos al examen para las confesiones.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Al mismo tiempo que reitero al mérito de V.S.I.R. mi respetuosa servidumbre y verdadera gratitud, me tomo la confianza de presentarle a dos de mis buenos sacerdotes y suplico a V.S.I. que se digne hacer que sean admitidos al examen para oír las confesiones de los hombres. Como nuestros operarios están haciendo las Misiones a los soldados en el Regio Presidio de Longone, este Retiro queda muy escaso de confesores, especialmente en la próxima santa Pascua, en la que concurren poco menos que todos los pastores, carboneros y otros pobrecillos trabajadores de toda esta montaña y campiña. A tal efecto, le ruego a su caridad que dispense a uno de la edad, pero debiendo confesar solamente a los hombres. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y en el pecho inmaculado de la divina Madre, María Sma. Imploro la caridad de sus santas oraciones y autorizada protección y, con muy profundo respeto, veneración y respeto, paso a reafirmarme.

D.V.S.I.R.

En el Sagrado Retiro del Santo Ángel, el 2 de marzo de 1769.

Muy indigno servidor, muy respetuoso y agradecido.
Pablo de la Cruz.

370
PALOMBELLA, Mons. CALIXTO MARÍA,
Obispo de Terracina, Piperno y Sezze.
(1).
[Sin fecha. Principio de 1752].
(Conforme a copia auténtica en AGCP). (V, 158)

Pide su consentimiento para el ingreso y toma de posesión del Retiro de Terracina.

Ilmo. y Rvdmo. Mons.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión Sma. de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de V.S.I.R., postrado con profunda humildad y respeto a sus pies, reverentemente expone que el próximo domingo que viene desea hacer con sus religiosos la solemne entrada en el sagrado Retiro de María Sma. Dolorosa, situado en el monte del Santo Ángel, territorio de esta ciudad. Por tanto, suplica a la suma bondad de V.S.I.R. su benigno consentimiento y le agradece que haga que nos den la posesión.

Que de la gracia etc...

Pablo de la Cruz.
Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de Jesucristo.[1]

---

[1] Respuesta del Obispo de Terracina:

Visis supra dictis precibus Nobis sub hodierna die super eodem negotio porrectis tam pro parte R.mi P. Pauli a Cruce, Praepositi Generalis Congregationis Passionis D.N. Jesu Christi, quam pro parte Ill.mae Communitatis et civium huiusce nostrae Civitatis Tarracinae, cum ad ea quae tendunt ad divini cultus augmentum et animarum salutem proni esse debeamus, at fabrica sacri Recessus in precibus expressi, ecclesiaque sub invocatione B.M. Virginis Dolorum, ac annexorum, constructa fuerit sumptibus et expensis clar. Mem. Ill.mi et Rev.mi D.ni Fratris Ioachimi Mariae Oldo, Episcopi Praedecessoris nostri, attentis omnibus narratis, aliusque iustis de causis animum nostrum digne et rationabiliter moventibus, facta prius per dictam Ill.mam Communitatem Tarracinae actuali assignatione rubrorum duorum circiter terreni pro commodo Religiosorum ad formam resolutionis conciliaris habitae, ut praefertur sub die 10 martii 1748, cum approbatione Ill.mi et Rev.mi D.ni Thesaurarii Generalis SS.mi D.ni N.ri Benedicti XIV sub die 4 Maii eiusdem anni, salvis tamen iuribus Episcopalibus et Mensae Episcopalis, licentiam et assensum, ut petitur in precibus, Oratoribus in Domino concedimus et impertimur. Et ad talem effectum dictum Rev.mum P. Praepositum Generalem ad possessionem dicti sacri Recessus et annexorum etc., immittendum fore et esse duximus, prout per Nosmetipsos, Deo adiuvante die Dominico Sexagesimae proximae futurae, eumdem, servatis omnibus servandis, immittere, decernimus. Volumus autem ut de ademptione enunciatae actualis possessionis, cum omnibus necesariis et opportunis Clausulis tam de iure, quam de consuetudine apponi solitis, et insertione praesentium, Instrumentum pubblicum stipuletur.

In quorum etc. Datum Tarracinae, ex nostro Episcopali Palatio hac die 8 Februarii 1752.

Loco + sigilli.

Franciscus Xaverius Casco, Secretarius F.C.M. Episcopus Tarracinae etc.

(Habiendo visto las peticiones antes mencionadas que se nos han presentado hoy sobre el mismo asunto, tanto en nombre del Rvdmo. P. Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, como en nombre de la Ilustrísima Comunidad y de los ciudadanos de esta nuestra Ciudad de Terracina, puesto que debemos mostrarnos favorables a aquellas cosas que tienden al aumento del culto divino y a la salvación de las almas, considerando que el edificio del sagrado Retiro expresado en las peticiones, y la iglesia bajo la invocación de la Bienaventurada Virgen de los Dolores, y los anexos, han sido construidos a costa y expensas del difunto Ilmo. y Rvdmo. Señor Hermano Joaquín María Oldo, nuestro predecesor en el obispado, teniendo en cuenta todo lo que se ha relatado, y por otras

causas justas y razonables, hemos juzgado conveniente conceder las citadas peticiones, habiendo sido primero realizada por dicha Ilma. Comunidad de Terracina una cesión efectiva de dos espacios de terreno para la comodidad de los religiosos, en forma de resolución conciliar celebrada, como se indica al principio, el 10 de marzo de 1748, con la aprobación del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Tesorero General de su Santidad, Nuestro Señor Benedicto XIV, con fecha 4 de mayo del mismo año, reservándose no obstante los derechos Episcopales y de la Sede Episcopal, concedemos e participamos a los Oradores en el Señor la licencia y el consentimiento solicitados en la petición. Y a tal efecto, hemos juzgado que el mencionado Rvdmo. Prepósito General sea y deba tomar posesión del mencionado sagrado Retiro y sus anexos, etc., ya que nosotros mismos, si Dios quiere, el próximo Domingo de Sexagésima, se la daremos, observándose todo lo que debe observarse. Deseamos, sin embargo, que se redacte un documento público relativo a dicha posesión efectiva, con todas las cláusulas necesarias y oportunas, tanto de derecho como de costumbre, y con la inserción de las presentes.

En fe de lo cual, etc. Dado en Terracina, desde nuestro Palacio Episcopal, el día 8 de febrero de 1752.

Lugar del † sello.

Francisco Javier Casco, Secretario F.C.M. de Su Excelencia el obispo de Terracina, etc.)

El que extendió este documento tal vez quería escribir *8 Januarii*; evidentemente incurrió en un *lapsus calami*, porque la inauguración solemne del Retiro de Terracina tuvo lugar el 6 de febrero, domingo de Sexagésima.

371
PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO.
Tortona (1).
Santo Ángel – Vetralla, 10 de junio de 1756.
(Conforme a copia antigua). (III, 424)

Por el momento no puede recibir a sus dos sobrinos en la Congregación. Condiciones para recibirlos.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Recibo la venerable carta de V.S.M.R., con fecha del 12 de mayo pasado. Como respuesta, tengo la suerte de decirle reverentemente que bien voluntariamente recibiría a sus señores sobrinos, pero por ahora el noviciado está ocupado por otros.[1] Además, primero debo ser informado si son de buena índole y aspecto, de buena salud, dóciles, no hipocondríacos, de naturaleza suave, de otro modo no resultarían. Con relación al temor de Dios, que es el fundamento principal, no debo dudar. Pero creería, es más, estimo necesario, además, probar su vocación. Nuestra vida es penitente aunque discreta, pero se requiere una naturaleza robusta, especialmente para las misiones, y sobre todo óptima voluntad. De modo que podría proseguir haciéndoles estudiar fundadamente, especialmente el segundo que, antes de ser recibido, conviene que haya estudiado bien *saltem*[2] la retórica, sobre lo cual debe ser examinado *formiter*[3] antes de ser aceptado. Mientras tanto, el primero puede estudiar la filosofía, etc. De todo esto V.S.M.R. puede relevar que yo no puedo darle una decisión positiva hasta que no hayan terminado esos estudios y sea informado auténticamente de lo demás *ut supra*,[4] como prescriben nuestras santas Reglas. Escribo deprisa y no poco ocupado. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y, con el más profundo respeto, paso a suscribirme.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro de Viterbo, Santo Ángel, el 10 de junio de 1756.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] No consta que los sobrinos de D. Panizza hayan entrado en la Congregación.
[2] "Al menos".
[3] "Formalmente".
[4] "Como arriba".

372
PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO.
Castellazzo (2).
Santo Ángel – Vetralla, 20 de agosto de 1765.
(Original AGCP). (III, 425)

No puede recibir a un postulante que le presenta.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Bien voluntariamente recibiría en la Congregación al joven que me recomienda, si se hiciese en este año la vestición. Pero como en estos lugares hay gran escasez de víveres en esta cosecha y no pocas miserias, este año se ha suspendido la vestición de los novicios para no agravar en exceso al Retiro. Dicho joven podrá, pues, buscar el ingreso en otra Religión, ya que entre nosotros no hay lugar. Tanto le debo en respuesta. Deseoso de poder servirle en otra cosa, con plenitud de estima me reafirmo.

D.V.S.M.I.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 20 de agosto de 1765.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

373
Párroco, bienhechor.[1]
(1).
Bracciano, 29 de noviembre de 1755.
(Conforme a copia en AGCP). (III, 352)

Manifiesta gratitud. Promete avisarle a tiempo para la Misión en su parroquia.

Ilmo. Sr.

Con el rostro en el polvo agradezco la piedad siempre grande de V.S.I. por la caridad que se digna continuarme. Así como nuestra mínima Congregación mira en las Llagas Smas. de Jesús a toda su muy respetada casa, –especialmente en la muy digna persona del Ilmo. Sr. José, elegido por la misma como nuestro piadoso síndico y bienhechor–, como testimonio de muy verdadera gratitud, se le hace siempre partícipe de todas las oraciones, sacrificios y otras obras de piedad, también en favor de los prójimos que por la misma pobre Congregación se hacen, etc.

Yo, que soy el mínimo de dicha Congregación, me profeso más que cualquier otro, muy humilde siervo y más obligado que ninguno.

No dejaré de notificar a V.S.I. desde Manziana, la noticia de nuestra llegada allí para la Santa Misión, para que se digne hacerla publicar.

Escribo con gran prisa, que es inminente la Sma. Comunión General. Con muy profundo respeto le beso las sagradas manos e imploro la caridad de sus santas oraciones. Si no fuese demasiado mi atrevimiento, le rogaría que presente mis más respetuosos y reverentes saludos a su Ilmo. Sr. padre, al Sr. José y a toda la casa, a la que encierro cada vez más en las Llagas Smas. de Jesús. Me reitero por siempre.

D.V.S.I.

El 29 de noviembre de 1755, Bracciano, a punto de partir hacia el Santo Ángel.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Podría tratarse del párroco de Canino. El año anterior, el Santo había curado a su hermano, José Miccinelli, que se convirtió en bienhechor de la Congregación. Por los *Anales Manuscritos de la Congregación, año 1756*, resulta que después de la Misión de Bracciano, durante la que fue escrita la presente, Pablo predicó en Manziana y, después de algunos días que pasó en el Retiro del Santo Ángel, en Canino.

374
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.[1]
Vetralla (1).
Presentación – Monte Argentario, 8 de junio de 1741.
(Original Scala Santa). (V, 37)

Le anuncia su alegría por la aprobación de las Reglas. Palabras para Sor Colomba.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr. Dueño y Sr. Mío y Padre, muy digno de reverencia.

Esta tarde, después de la cena, he recibido la muy querida carta de V.S.M.R., a la que respondo durante el tiempo de silencio, mientras están todos los mínimos congregados en la celda para el reposo, para levantarse a los santos maitines.

¡Oh, qué suave es el espíritu dulcísimo de nuestro Jesús! ¡Oh, qué grande, qué inmenso su amor! ¡Qué infinita su caridad! La cual *post tempestatem tranquillum facit, et post nubilum serenum. Sit nomen eius benedictum in saecula. Amen, amen*.[2]

Ya había decidido dar a V.S.M.R. completa noticia de todo lo que la admirable y muy divina providencia del Altísimo ha obrado, pero según mi corta y tenebrosa inteligencia, porque esta es una obra guiada por Dios de un modo incomprensible para mí. Sepa, pues, que las Santas Reglas y Constituciones no han sido alteradas en nada en lo que respecta a lo esencial de las mismas. Solamente se han quitado algunas, muy pocas cosas, que no son de relieve. Pero con el tiempo, tengo viva fe en Dios, que hará conocer bien claramente su divino beneplácito incluso en esas pocas cosas, etc.

De modo que la Congregación está fundada con el título de Mínimos Clérigos Regulares Descalzos bajo la invocación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo Nuestro Señor. Como sabe, se lleva la túnica con el manteo hasta la rodilla. Nos ha sido concedido el gran signo de salvación, terrible para todo el infierno, que consiste en una cruz blanca plantada en un corazón formado de una línea blanca, dentro del cual está esculpido el muy augusto nombre de Jesús con el título de la Sma. Pasión en letras blancas. Como sabe, se hace el cuarto voto de promover la devoción de la Sma. Pasión. Hay ayuno perpetuo, muy discreto, como estaba dispuesto. Fuera del Retiro ya le dije que nos alimentamos con lo que se nos da, etc. Hay tres horas de oración: a medianoche después de Maitines, después de Prima y después de Completas. Todas las horas están distribuidas, etc. Hay tiempo para la recreación. Se duerme como ha visto, etc. En resumen, no se ha tocado nada. Su Santidad la ha extendido y se puede fundar una casa por diócesis, como está dispuesto en las Reglas. Espero hacerle saber, dentro de poco, la erección de la segunda casa e iglesia en Isola dell'Elba, donde iré la semana entrante.[3]

---

[1] D. Blas Pieri, de Vetralla, conoció a Pablo en Orbetello, en la cuaresma en 1739. Cuando volvió a Vetralla procuró que predicase allí una Misión, sirviéndose de Sor Colomba, Carmelita de Vetralla, como intercesora ante el Obispo Mons. Abati. Pieri era confesor ordinario de ese monasterio. La estima recíproca entre Pablo y el Canónigo se puede entrever por estas cartas.

[2] "Después de la tempestad viene la bonanza y después de las nubes el sereno. Bendito sea su nombre por los siglos. Amén, amén" (cf. Tb 3,22; Sal 113 (112),2).

[3] Esta fundación no pudo realizarse.

Su Santidad nos ha enviado un sujeto muy digno, que era Vicario General del Gran Prior de Barletta, sacerdote, cura, religioso Jerosolimitano, a quien ha dispensado con mucho gusto para pasar a nuestra mínima Congregación.[4] Es muy piadoso y muy docto. Ha impreso, etc., tiene buena salud y complexión y hay poca diferencia entre su edad y la mía. Es capaz de hacer Misiones y las ha hecho, etc. La gracia de la aprobación la ha traído él mismo y el jueves, día consagrado a la gran solemnidad del Smo. Cuerpo de Jesús, fue colocado en el sagrario de esta Iglesia el infinito Amor Sacramentado. Y los mínimos congregados han probado un paraíso de consolaciones espirituales al pensar que, después de tantos esfuerzos, el querido muy amoroso Pastor, Padre y Maestro, ha venido para permanecer de día y de noche con sus mínimas ovejas, pobres hijitos e ignorantes discípulos. ¡Oh, cuánto querría decir! Pero el silencio me impone no añadirle más sufrimientos. ¡Ah!, querido, muy estimado Padre en Jesucristo, no deje de presentar altas acciones de gracias al infinito Amor. Se ocupe de que crezcan pronto los mínimos Clérigos Regulares Descalzos de la Pasión, para que se imprima en todos los corazones, etc.

Tengo prisa y no tengo tiempo de decir nada más. Mi corazón querría decir grandes cosas a nuestra Sor M. Colomba,[5] verdadera sierva del Altísimo y completamente marcada con el gran sello del Amor Crucificado, pero mi pluma no sabe expresar el concepto. Yo veo a esta Colomba [Paloma] bendita sobre el olivo fructífero de la Cruz, que no lleva el ramo en la boca como aquella que salió del arca, sino que chupa en este gran árbol de vida ese aceite divino que, encendido en las llamas de la divina caridad, le abrasa completamente, víctima de holocausto al Sumo Bien. ¡Oh, afortunada Colomba! *Invenisti gratiam coram oculis Domini*.[6] ¡Oh, cuánto querría decirte mi corazón, pero tú sabes que Pablo es el máximo pecador! Creo que le entiendes en Dios. *Ora pro me*[7] y consúmate completamente sobre el altar, abrasada, incinerada, en ese aceite que hierve, que tú (por tu gran ventura) chupas en el árbol fructífero de la querida Cruz, que yo, por mi culpa, no sé probar.

Se acercan los Maitines y tengo que escribir otras cartas. Ruegue por el pobre Paolo, que es cada vez peor. Le diga a Sor M. Colomba que ruegue bastante por mí ... Ruegue a Dios que envíe grandes operarios ... Dios es bastante ofendido, el mundo está en ruinas [...]

Tenga compasión y perdone mis despropósitos ... salude en el Corazón purísimo de Jesús ... Sor Colomba, y le diga que me avise ..., hable un poco de la Pasión de Jesús, etc., para que aprenda esta gran ciencia de amor. Ruegue por mí y me bendiga.[8]

Retiro de la Presentación, el 8 de junio de 1741.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.
Mínimo Clérigo Regular Descalzo

[4] Habla de Don Ángel Di Stefano, que no pudo soportar los rigores de la vida pasionista.
[5] Carmelita de Vetralla.
[6] "Has hallado gracia ante los ojos del Señor" (cf. Lc 1,30).
[7] “Ruega por mí”.
[8] El original tiene la parte final estropeada; los puntos suspensivos indican palabras que faltan.

375
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.
Vetralla (2).
Sutri, 16 de noviembre de 1742.
(Original Scala Santa). (V, 40)

Envía estampas para Sor Colomba de Vetralla.

I.M.I.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Incluyo estas pocas estampitas para Sor Colomba.[1] Me encomiendo mucho a sus oraciones y a las de V.S.M.R., que mis necesidades son cada vez más grandes. No tengo tiempo de decirle nada más, que estoy lleno de ocupaciones. Haga que rueguen por la santa perseverancia de esta ciudad[2] arrepentida y por alguna persona en particular que todavía no se ha rendido a Dios, pero que espero y confío, porque, según mis noticias, no queda más que un siervo de vil condición según el mundo, que todavía está duro para no dar la paz, etc.

Deprisa, le ruego que me bendiga. Mis saludos en Jesucristo a Sor Colomba y a todo el venerable monasterio.

D.V.S.M.R.

Sutri, el 16 de noviembre de 1742.

Muy indigno e inútil siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] Acaso se trata de las "*estampitas de la Sma. Concepción*", que el Santo hacia tomar a los enfermos, para obtener la curación. (cf. *Casetti II*, 352).

[2] Cuando escribió esta carta, Pablo estaba predicando en Sutri.

376
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.
Vetralla (3).
Presentación – Monte Argentario, 7 de febrero de 1743.
(Original AGCP). (II, 429)

Se humilla al no haber respondido a sus cartas. Desea que le recuerde ante el Señor. Alude a una Misión.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Antes de la Sma. Navidad escribí a V.S.M.R. y le deseaba las buenas fiestas junto a Sor Colomba. Esperaba una línea de consolación en Toscanella ya que, como entonces estaba a punto de partir, le rogué que no respondiera aquí, etc. Pero como mis pecados gritan con fuerza, me temo que, después de tanta paciencia, puedan cerrar —por así decirlo— los oídos de la misericordia del Señor, así dudo que cierren en el olvido para mí a los siervos y siervas del Altísimo, lo que sería el mayor de los castigos para mí.

Ahora basta: *in spem contra spem spero et confido*.[1] Le suplico que no se olvide de mí, pobrecillo, y se lo ruego también encarecidamente a Sor Colomba.

El miércoles 13 del corriente, si Dios quiere, estaré en Montalto para hacer la Santa Misión, ya que no se pudo proseguir después de Toscanella por la indisposición del P. Juan Bautista, que está mejor por gracia de Dios. Quedo a sus pies y, genuflexo, le ruego que me bendiga. Mientras, con toda la estima y veneración, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro de la Presentación, el 7 de febrero de 1743.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.
M.C. Regular Descalzo.

[1] “Espero y confío en la esperanza contra toda esperanza” (cf. Rom 4,18).

377
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.
Vetralla (4).
Presentación – Monte Argentario, 12 de junio de 1743.
(Original AGCP). (II, 430)

Le ruega que interceda para la fundación del Santo Ángel. Su visita a Toscanella para fundar allí un Retiro. Comunica la vocación de óptimos sujetos.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He aquí el pobre Pablo que, después de un silencio tan largo, se pone a los pies de V.S.M.R. para notificarle la necesidad tan grande que tenemos de fundar pronto otro Retiro, porque en este no hay lugar más que para otros tres sujetos y esperamos otros cinco. Vea, pues, si hay necesidad.

De modo que, muy amado Sr. Canónigo, trabaje por la gloria de Dios para que se allanen las dificultades. Hable con Sor Colomba para que haga oración. V.S.M.R. sabe la discreción con que conviene obrar en estos asuntos para cortar los caminos al diablo, etc.

Las oraciones, acompañadas de las santas luces que han tenido algunas almas muy unidas a Dios, me han empujado a ir a Toscanella para visitar el Santuario de la Señora Sma. del Cerro, donde hay un lugar elevado, de buen clima para fundar allí un Retiro. Aunque he obrado en este asunto con gran secreto, sin embargo enseguida se ha extendido por la ciudad el fin para el que he pasado por dicho Santuario. Créame que toda la ciudad delira del deseo de verlo pronto realizado, algo que verdaderamente me ha llenado de estupor, etc.

Este Retiro no impediría la realización de ese de San Miguel, porque Toscanella es otra Diócesis. Nosotros tenemos en las Reglas la facultad de fundar uno por Diócesis, especialmente en marisma, etc.

Me encomiendo mucho a Sor Colomba. Le ruegue que continúe sus devotas oraciones por mí, pobrecillo, y por todo el Retiro, para que S.D.M. perfeccione la obra que ha comenzado.

Aquí tenemos al P. Pastorelli,[1] gran siervo de Dios, que está bastante contento y logra llevar con mucha facilidad esta vida penitente que, como V.S. bien sabe, es muy discreta. ¡Oh, gran providencia de Dios! Créame que si S.D.M. mantiene este sujeto con nosotros, es una gran misericordia que comparte para con nosotros y con los prójimos. El mismo espera solamente la respuesta de sus Superiores y después se vestirá, etc. Si le ponen algún obstáculo, lo que no creo, se tomarán otros suaves caminos que allanarán toda dificultad, como espero. Si Dios nos envía otros dos sujetos, como confío, será una buena provisión para los Retiros que pensamos fundar porque además de la santa predicación, en la que uno está bien versado, el otro es un devoto lector de filosofía y teología, que será muy provechoso para nuestros jóvenes, y lo que es más, tiene un gran

[1] El P. Marco Aurelio Pastorelli era Superior de los Doctrinarios en Civitavecchia. Pablo consiguió que entrara a formar parte de la naciente Congregación tras la Misión que predicó en dicha ciudad. Vistió el hábito pasionista el 20 de junio de 1743.

fondo de piedad.[2] Ahora basta: roguemos y dejemos hacer a Dios. Tenga la bondad de comunicar todo a Sor Colomba, verdadera sierva del Altísimo, para que trate con Dios y me diga su sentimiento. Ruego a V.S.M.R. que continúe sus santas oraciones y santos sacrificios. Con toda la estima y veneración, de verdadero corazón, me reitero.

D.V.S.M.R.
Retiro de la Presentación, el 12 de junio de 1743.

Muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.
M.C. Regular Descalzo.

[2] El 2 de julio, Pablo daba el hábito a cuatro postulantes: el P. Juan Tomás de San Francisco Javier, el devoto lector, y los clérigos Domingo de la Concepción, Bernardino de Santa Ana y Francisco de Jesús. El predicador que Pablo espera podría ser el P. Tomás Struzzieri.

378
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.
Vetralla (5).
[Presentación – Monte Argentario, 20 de junio de 1743].
(Original AGCP). (II, 432)

Le ruega interceda para la fundación del Retiro del Santo Ángel. Pide oraciones de Sor Colomba. Comunica la vestición del P. Marco Aurelio.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Repito esta segunda carta. Postrado a los pies de V.S.M.R. le expongo la urgente necesidad que tenemos de la fundación de este Retiro de San Miguel en el Monte Fogliano. V.S.M.R. debe ser el promotor para la mayor gloria de Dios y provecho espiritual tanto de su patria como de los pueblos vecinos.

Muy querido Sr. Canónigo: ahora es el momento de mostrar a Dios un corazón amante, fuerte, constante y generoso para superar todos los asaltos del enemigo armado contra esta santa obra. ¡Oh, si pudiera hablar con usted! ¡Usted escucharía las super grandes misericordias que Dios nos comparte, y las grandes cosas que S.D.M. quiere hacer por pura gloria suya! Y la amante de la Cruz, Sor Colomba, ¿qué hace? No es el momento de hacer largos sueños sino que, despierta en Dios, actúe. Escriba a Roma. Tienen al Sr. Cardenal Protector de Vetralla, de quien no recuerdo el nombre, y otros. Dios se sirve de tales medios. Si le urge que se extienda en los fieles la devoción y el amor a la Santa Cruz, lo veré. Yo no tengo duda. Nos hemos quedado sin protectores porque la muerte nos los ha arrancado y el Cardenal Rezzonico es Obispo de Padua, pero está Dios para nosotros y para todos. Escribo deprisa.

Esta mañana se ha vestido el P. Pastorelli con muy especial devoción. Por el fervor de su bello corazón no ha podido esperar a los otros novicios que se preparan para vestirse dentro de poco. Se encomienda a sus oraciones y a las de Sor Colomba, pero háganlo de corazón, que Dios nos ha visitado con alta providencia.

Como acostumbramos, ha conservado el nombre de bautismo, pero ha cambiado el apellido. Se llama P. Marco Aurelio del Smo. Sacramento. Rueguen bastante a Dios para que lo mantenga con nosotros. Sus Superiores han escrito, han examinado bien su vocación y no le han podido negar la licencia.

Y yo, que soy el más necesitado, me encomiendo bastante, junto a toda nuestra pobre comunidad. Le hago muy humilde reverencia y, en el Costado Smo. de Jesús, me suscribo de verdadero corazón.

D.V.S.M.R.

[Retiro de la Presentación, el 20 de junio de 1743][1]

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.
M.C. Regular Descalzo.

[1] El original no lleva fecha, pero se puede comprender por el contexto. Se trata del mismo día de la vestición del P. Marco Aurelio. Casetti señala el 19 de junio de 1743 (*Casetti II*, 433), pero Bartoli, Martino, en *Catalogo dei religiosi Passionisti* (1741-1775), señala el 20 de junio de 1743.

379
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.
Vetralla (6).
Presentación – Monte Argentario, 26 de agosto de 1743.
(Original AGCP). (II, 434)

Ha enviado la súplica para la fundación del Retiro del Santo Ángel a la Congregación del Buen Gobierno. Le aconseja que se entreviste con el Gobernador. Pide la ayuda de las oraciones de Sor Colomba.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Privado desde hace mucho tiempo de sus cartas, escribo esta a la fortuna, ya que no sé ni siquiera cómo dirigir las cartas ya que se han cerrado todos los pasos. He sabido por este Sr. Gobernador que las cosas están bien encaminadas para la realización del conocido Retiro y gran necesidad que hay de ello. El mismo no me escribe a mí sino a la M. Sor Gertrudis Salandri, que es la que me avisa y me dice que sea yo quien suplique a la Sagrada Congregación del Buen Gobierno. Y yo, para obedecer, lo hago y envío la minuta de la súplica a un cualificado sujeto de Roma, para que puesta en buena forma, sea presentada en dicha Sagrada Congregación. Esa minuta la transmito también en este mismo ordinario al Sr. Gobernador de allí para que sirva de norma para allanar las antiguas dificultades por los conocidos motivos de los PP. Capuchinos.

Ruego a dicho Sr. Gobernador que procure que el pueblo, es decir, la Comunidad de Vetralla, sea quien suplique con su fervor a dicha Sagrada Congregación. Sería mejor que dirigiesen la súplica a Nuestro Señor, exponiendo la necesidad que tienen de operarios que cooperen a su salvación eterna, etc.

Todo esto lo encomiendo a la caridad de V.S.M.R. que podrá dignarse entrevistarse con dicho Gobernador para decidir *de modo tenendi*,[1] para que mientras están cerrados los pasos se arregle el asunto y se ajuste de forma que cuando se abran, se pueda ir inmediatamente a la fundación del Retiro, etc.

Me encomiendo a sus santas oraciones y a las de Sor Colomba, a quien devotamente saludo en el Costado de Jesús. Me alegro de que se embriague de ese mosto divino que mana de las Llagas del Amor Crucificado. Le diga que las cosas van bastante bien y que estos buenos siervos de Dios compiten para ver quién puede hacer más, para servir fielmente a S.D.M. ¡Oh, qué gran misericordia nos ha hecho Dios! Quedo deprisa y, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro de la Presentación, el 26 de agosto de 1743.

Presenté sus saludos al Sr. Sancez, que los ha agradecido mucho, etc.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.
M.C. Regular Descalzo.

[1] "Lo que se debe hacer".

380
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS.
Vetralla (7).
Presentación – Monte Argentario, 27 de enero de 1744.
(Original AGCP). (II, 435)

Habla de la fundación del Retiro de San Eutiquio. Pospone la Misión de Nettuno. Pide las oraciones de Sor Colomba.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Al Emmo. Albani le urge mucho que se salga enseguida hacia Soriano. Por ello se ha tomado el empeño de que Su Santidad nos conceda todo. Por tal operación también se pospone la Misión de Nettuno hasta mayo, cuando se encuentre el Sr. Cardenal Alejandro. Estos Emmos. se han tomado muy a pecho la fundación de San Eutiquio[1] y hay que adorar las divinas disposiciones. Tengo conmigo las cartas del Papa. Haga la caridad de decir a Sor Colomba que ahora es el momento de ayudar a la obra y que le encomiendo mucho, mucho a un gran operario que comienza a tener inclinación hacia nuestra Congregación y que sería uno de los más acreditados operarios.[2] ¡Oh, cuánto me urge!, etc. Haga fuerte oración, que espero que sea infaliblemente escuchada. Le encomiendo mi alma y la de los compañeros, y especialmente del Monte Argentario, etc. ¡Ah, por caridad! No nos olvide nunca ni de día ni de noche y mucho más V.S. en los santos sacrificios.

Deprisa, le dejo en el Costado Smo. de Jesús. De corazón, me suscribo. Lo demás se lo dirá el Sr. Pedro y escribiré desde Soriano.

Roma, el 27 [de enero] de 1744.

Muy indigno siervo suyo.
P.D. ✝

[1] La fundación del Retiro del Santo Ángel en el Monte Fogliano, la segunda casa de la Congregación se realizó el 6 de marzo de 1744. La de San Eutiquio, junto a Soriano en el Cimino, la tercera, el día 8 del mismo mes. Esta otra fundación la ofrecieron los Cardenales Alejandro y Aníbal Albani.

[2] El operario por el que pide las oraciones de Sor Colomba es Mons. Struzzieri.

381
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE.[1]
Vetralla (1).
Santo Ángel – Vetralla, 10 de noviembre de 1766.
(Original en la Scala Santa). (V, 201)

El P. Cándido servirá al monasterio de Vetralla después de otros ministerios.

I.X.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Precisamente ayer por la mañana me fue transmitida una carta del Vicario General de Sutri que, con gran urgencia me pedía que el P. Cándido[2] diese los ejercicios al Capítulo y al Clero de Bracciano. Me mostraba tanta necesidad que no pude a menos que concedérselo. De modo que dicho Padre estará, si Dios quiere, en Bracciano, el sábado 15 del corriente y terminará la obra apostólica el 25 o el 26. Cuando llegue aquí no podrá menos que reposar, pobre viejo, algún día, incluso para refrescar la mente a sus estudiantes. Por lo tanto, no podrá estar allí para servir a ese venerable monasterio sino hasta el 4 o el 5 de diciembre próximo. Esto es cuanto puedo hacer para servirle. Si no hubiese sido por la urgente petición que menciono, que me llegó antes que la suya muy venerada, ciertamente hubiera antepuesto su servicio a cualquier otro compromiso. Ahora la cosa ya está establecida y ese Sr. Vicario General habrá recibido mi respuesta ayer, alrededor de vísperas.

Si Dios me da salud y fuerza y el tiempo lo permite, yo partiré de aquí el miércoles próximo. Voy a pasar el invierno en nuestro bello y devoto Retiro de Terracina para continuar después con la sagrada visita a nuestros Retiros después de la Santa Pascua. Imploro sus más escondidas oraciones y, con profundo respeto, veneración y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Si quiere dignarse de algún aviso sobre la venida del P. Cándido, escriba al P. Rector.

Añado que V.S.M.R. puede asegurar al monasterio que el día 4 del próximo diciembre, por la tarde, el P. Cándido comenzará, si Dios quiere, los ejercicios espirituales, etc.

Retiro del Santo Ángel, el 10 de noviembre de 1766.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

---

[1] Nació en Vetralla hacia 1727, hijo de Carlos Antonio y Clara Piergiovanni. Don Felipe fue ordenado sacerdote en 1750 y ejerció durante seis años la tarea de confesor del monasterio de las Carmelitas. Canónigo de la Colegiata de Vetralla y sobrino de D. Blas Pieri, conoció al Santo en su familia desde 1745. D. Felipe pudo tratar a Pablo en su casa, donde Pablo acudía al ser la familia Pieri de los bienhechores de Pablo, y otras veces en el Retiro del Santo Ángel, donde iba de vez en cuando a visitarle, hasta que Pablo se trasladó a Roma en mayo de 1869. Depuso en los Procesos de Beatificación (cf. *Processi Vol. III*, 99-116).

[2] Entró en la Congregación ya sacerdote. Orador muy elocuente, dotado de gran doctrina, Pablo le encargó enseñar a los jóvenes clérigos de la Congregación. Rico en virtudes y carismas extraordinarios, murió a los 82 años, el 20 de agosto de 1788.

382
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE.
Vetralla (2).
Santo Ángel – Vetralla, 3 de diciembre de 1768.
(Original AGCP). (IV, 89)

Con humildad, aprueba su propósito de no aceptar un compromiso que se le quiere confiar.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Para mi edificación, he leído los piadosos sentimientos que V.S.M.R. me expresa con tanta sinceridad en su venerada carta que llegó ayer tarde. Confieso que sus expresiones convencerían incluso a San Pedro de Alcántara, hombre de tanta luz y discreción de espíritus. Yo soy un hombre ignorante, muy imperfecto, y por eso puedo decir que *caecus non iudicat de coloribus*.[1]

De todos modos, para obedecerle, le digo con la acostumbrada franqueza lombarda que mi pobre sentimiento sería que V.S.M.R. escribiese una carta bien extensa al Emmo. Obispo y al Sr. Vicario General, ya que S.E. puede aplicarse poco a leer. En dichas cartas exprese los sentimientos de su corazón conforme me los ha expresado a mí y rechace constantemente el empeño por el santo fin que me aduce.

Después, en cuanto a escribir a la Madre Priora en la forma que usted dice, es cierto que ella y todo el monasterio confirmarían su decisión, porque, si la misericordia de Dios no le hubiese hecho sacar gran fruto de sus santas fatigas, es muy seguro que nunca hubieran dado ni darían nunca tal paso. El mismo golpe hará el Emmo. Sr. Cardenal Obispo. Por lo demás, si su espíritu prueba tanta angustia en tal empeño, además de ser nocivo para su salud corporal, nadie puede ni debe obligarle a cargar tal peso. De modo que si abre su corazón con su Superior y rechaza constantemente por los motivos mencionados, no tengo la menor duda que le dejarán en libertad, etc.

No dejo ni dejaré de encomendar a Dios el asunto en mis muy frías oraciones y desde el sagrado altar para que todo suceda para mayor gloria del Altísimo y según su eterno divino beneplácito. Le encierro en los Sagrados Corazones de Jesús y María Sma. Con plenitud de estima, veneración y respeto, paso a reafirmarme.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 3 de diciembre de 1768.

Muy indigno servidor, muy respetuoso y agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "El ciego no juzga sobre los colores".

383
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE.
Vetralla (3).
Smo. Crucificado – Roma, 10 de noviembre de 1769.
(Original en la Scala Santa). (V, 202)

Una joven será monja a pesar de la voluntad de su padre.

I.X.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me escribe la Sra. Ana Teresa Nardini y me notifica las angustias en que se encuentra a causa de las dificultades que enfrenta para entrar en el monasterio debido al impedimento que pone su padre. Verdaderamente, yo le compadezco que no pueda obtener el intento deseado y escribiría al Sr. Eliseo con buena tinta. Pero, sea porque me encuentro no poco ocupado, sea porque sé la cabeza que es, he considerado mejor rogar a V.S. que se digne hacerlo en mi lugar. Sé muy bien que es el adecuado, con sus eficaces razones, para hacerle considerar la injusticia que comete con la hija y, consecuentemente, con Dios, negándole el permiso para consagrarse a su divino servicio, por lo que se pone en peligro de tener que dar muy estrechas cuentas en el divino tribunal.

Si estas y otras razones parecidas, que V.S. sabrá encontrar mejor que yo, no fuesen válidas ante el mismo para hacerlo ceder en algo tan razonable, le diga, pues, que de todos modos su hija se hará monja, quiera o no quiera, porque se recurrirá al Cardenal. En el caso de que esto no bastase, me comprometo a hablar incluso con el Papa. Yo no me comprometo con nadie ante el Santo Padre, pero en este caso sí que haré cuanto pueda para solucionar una cosa tan razonable.

Mientras tanto, consuele a esa pobre hija y le anime, porque una vocación tan contradicha y, sin embargo, perseverante, me da esperanza de que vaya a dar un óptimo resultado. Le diga que compadezca si no ha obtenido respuesta antes, porque, aunque ella escribió el 3 de octubre, yo la he recibido esta mañana, 10 de noviembre. Le incluyo la carta de la misma para que pueda comprender mejor los frívolos sentimientos del padre. Perdone si no escribo con mi propia letra, porque, como dije, estoy muy ocupado. Sufra la molestia que le aporto, que será un acto de caridad muy agradable a Dios.

Sin que me ocurra nada más, con toda la debida estima y respeto, paso a confirmarme.

D.V.M.I.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 10 de noviembre de 1769.

Nuestras cosas han terminado felizmente y se está expidiendo la Bula en la Datería, rica en privilegios, etc.

Con mucho afecto, muy indigno y agradecido servidor.

Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. Solo la posdata y la firma son de mano del Santo.

384
PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE.
Vetralla (4).
Smo. Crucificado – Roma, 24 de marzo de 1770.
(Original en la Scala Santa). (V, 204)

Agradece algunos regalos. Irá a Corneto y al Argentario por última vez.

I.X.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Al mismo tiempo que le doy a V.S.M.R. y a toda su muy respetada casa mis muy humildes gracias en Jesucristo, sin término y sin medida, por la caridad que me ha compartido del precioso aceite y los cuatro pañuelos, que han llegado en tiempo de necesidad, le aseguro que no dejo, ni dejaré nunca, de suplicar al Sumo Dador de todo bien, en el débil capital de mis pobres y muy frías oraciones, para que le dé temporal y eterna retribución por tanta caridad, como vivamente espero.

Me alegra en el Señor saber que el Sr. Francisco, su estimado hermano, ha realizado la compra de la mencionada propiedad. Espero que sea muy beneficioso para las ventajas de la casa y un alivio para el mismo, para no tener las molestias de tantos viajes y distracciones de los negocios.

También me agrada el fervor de esa su comunidad religiosa. Yo espero ir a las Barberinas,[1] donde voy alguna vez cuando me lo piden, mañana o pasado mañana, que después quiero partir hacia Corneto para ver nuestro Retiro, que todavía no lo he visto. Haré el camino de Civitavecchia que es más cómodo. Después iré al Monte Argentario por última vez, con la esperanza de estar en el Santo Ángel a mitad de mayo. Pero no tengo licencia del Papa ni del Cardenal Vicario para estar fuera de Roma sino hasta San Juan Bautista y me ha costado no poco obtenerla.

Imploro sus oraciones y las de ese venerable monasterio. Le aseguro que cada día lo hago por ustedes. Mis más cordiales saludos a nuestro Sr. Francisco, a la Sra. Rosa por quien imploraré al Señor por un feliz parto, que espero en Dios que lo tenga. V.S.M.R. tenga por seguro que, con todo el respeto y estima, yo me suscribo cada vez más.

D.V.S.M.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 24 de marzo de 1770.

Muy indigno servidor, muy respetuoso
Pablo de la Cruz.

[1] Monasterio de las Carmelitas Descalzas de la Sma. Encarnación del Divino Verbo, llamado de las *Barberinas* pues fue fundado en Roma por Urbano VIII (Barberini). Pablo recibió mucha ayuda de este monasterio tanto en el Hospicio del Smo. Crucificado, como en los Ss. Juan y Pablo, ayuda que intercambió con infinita gratitud y asistencia espiritual.

385
Preboste, Rvdo. Sr., de Paliano.[1]
Paliano (1).
Santo Ángel – Vetralla, 9 de agosto de 1763.
(Original AGCP). (III, 662)

Le consuela en la muerte del hermano. Tome todo acontecimiento como venido de la mano de Dios.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La noticia que me comunica el Sr. Isidoro de la muerte de su señor hermano, lo mismo que ha llenado mi corazón de compasión por la gran aflicción que habrá probado su espíritu en tal coyuntura, también me ha movido (como testimonio de la gratitud que profeso a V.S.R., a nuestro Sr. Canónigo y a toda su piadosa casa) a dar al difunto el debido sufragio. Creo que sería demasiado temerario si me atreviera a ofrecerle motivos de consuelo, dada su conocida piedad, que no tengo la menor duda de que no le haya hecho besar enseguida la mano amorosa que ha dado el golpe y que ha hecho caer en el seno de las divinas misericordias, como vivamente espero, el alma del piadoso difunto. Tanto más que, asumir *sine medio*[2] todos los pesares, cualesquiera que sean, de la muy dulce y siempre adorable divina voluntad, es un bálsamo tan precioso que cura toda llaga. Mientras tanto, imploro cada vez más la caridad de sus santas oraciones y las de nuestro muy amado y respetado Sr. Canónigo. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús. Con toda la estima, veneración y respeto, me reitero constantemente como verdaderamente, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.R.

Retiro del Santo Ángel, el 9 de agosto de 1763.

Si no es demasiado mi atrevimiento, le ruego que presente mis saludos al Sr. D. Isidoro, al que no escribo para no incluir bulto al Sr. Guerinone.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] No sabemos si se trata del mismo D. Juan Dorascenzi, Preboste de Paliano, al que también Pablo escribe una carta. Por eso hemos puesto la presente bajo el título genérico: *Preboste de Paliano*.

[2] "Sin intermediario / Directamente".

386
PRIMOTICCI, Rvdo. Sr. D. GASPAR.
Prossedi (1).
San Lorenzo, 13 de mayo de 1753.
(Original AGCP). (III, 141)

Ruega que haga practicar a los miembros de una Confraternidad el Vía Crucis, especialmente los viernes.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Al mismo tiempo que tengo el honor de reiterarle mi devota servidumbre, le ruego que se digne hacer frecuentar el Vía Crucis a los hermanos del Oratorio de San Jacinto, tal como le recomendé durante de la misión de allí. Procure que lo hagan especialmente el viernes, porque de este modo se mantendrán fervorosos en el santo servicio de Dios. Me encomiendo a sus devotas oraciones, le beso las sagradas manos y, con gran prisa, me suscribo.

D.V.S.M.R.

San Lorenzo, el 13 de mayo de 1753.

Muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

387
Prior de la Insigne Colegiata de Santa María,
Síndico del Sagrado Retiro de Santa María del Cerro.
Tuscania (1)
María Sma. del Cerro – Tuscania, 19 de mayo de 1749.
(Original AGCP). (II, 798)

Le agradece que haya aceptado la tarea de Síndico. Habla de un documento que debe hacer.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He respondido en el Costado Smo. de Jesús y en el Corazón purísimo de María Sma. a la caridad tan grande que V.S.M.R. se ha dignado compartir a este pobre Retiro de María Sma., al haber aceptado el dulce peso de muy digno Síndico de dicho Retiro. No es fácil que en nuestra lengua se pueda explicar ni que nuestro débil intelecto pueda comprender cuánto agrada esto a S.D.M. y a nuestra Soberana dulcísima Señora y Madre, María Sma. Sé que tal carga le aportará bellas ocasiones, tan deseadas por usted, para ejercitar muy nobles actos de virtud, especialmente la sma. caridad, reina de todas. También sé que no le faltarán incomodidades y ocupaciones, aunque no muy frecuentes, *sed merces tua magna nimis*,[1] y María Sma. le protegerá en la vida y en la muerte y le implorará de su bendito Divino Hijito que después de la muerte pueda cantar las divinas misericordias en la bienaventurada eternidad. Dejo de enunciar la gratitud que toda esta pobre Congregación de la Pasión Sma. de Jesucristo le conservará en todas las oraciones, misas y otros ejercicios de piedad que en ella se practican también en favor espiritual de nuestros pobres prójimos. De modo que, muy amado Rvdmo. Sr. Prior, comience tan santa obra, asistiendo al documento que deberá hacer con el Sr. Consalvi Santese, etc., reciba el dinero en depósito y sacrifique a Dios Bendito y a María Sma. cualquier contradicción de espíritu, que pueda probar en este acontecimiento. Así he hecho yo con la ayuda divina.

El Sr. Consalvi tiene escrúpulo (por así llamarlo) de que para dar ese dinero es necesaria la nota de los gastos y el recibo del maestro de obras, y eso para obedecer al decreto de la Sagrada Congregación. Yo sé que esto no era necesario, ¿pero qué importa? Hay que tener paciencia. La necesidad es grande. Esa lista se hará *in veritate*,[2] etc. Lo demás lo sabrá por el Sr. Ranucci. Estas son obras grandes y S.D.M. las enriquece con muchos trabajos, incomodidades y padecimientos, para que sean más ricas de méritos.

Le ruego benigno perdón, si he sido demasiado extenso. Le suplico la caridad de sus devotas oraciones y santos sacrificios. Con plena estima, veneración y acatamiento le beso las sagradas manos, y con muy profundo respeto me reitero que, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

En el Sagrado Retiro de María Sma. del Cerro, el 19 de mayo de 1749, a punto de salir para el Santo Ángel mañana temprano.

[1] "Pero tu recompensa será abundante" (cf. Gén 15,1).
[2] "En verdad".

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

388
RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO.
Corneto (1).
Smo. Crucificado – Roma, 27 de julio de 1773.
(Original AGCP). (IV, 170)

Le anima a trabajar por el bien de las almas. Aprueba su proceder al dirigir un alma. De las tribulaciones provienen grandes bienes.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Como respuesta a la muy gentil carta de V.S.R. le digo que continúe ayudando a las almas, seguro de la voluntad de Dios que se le manifiesta por medio de su legítimo superior. Reconocerse poco hábil para tan divina obra le servirá a usted para humillarse ante Dios y no atribuir nada a sí mismo, sino a Dios, que *facit mirabilia magna solus*.[1] Le servirá también como motivo para hacer más oración, estudiar y repetir con San Pedro: *Domine, ad quem ibimus? verba vitae aeternae habes*.[2] Y con el ciego del Evangelio: *Domine, ut videam*.[3]

En cuanto a la Sra. Isabel Laurenti: tanto V.S. como su confesor ordinario han juzgado y obrado justa y sabiamente en todo y por todo. Por eso continúe ofreciendo a la misma sus sanos consejos, de otro modo le sucederá lo que dice el sabio: *Qui timet pruinam irruet super eum nix*.[4] Las furias de los vientos sacuden el mar y los lagos, pero los limpian y hacen que el agua no se pudra con la gran calma. Las cruces, penalidades, etc. mantienen las almas en humildad, hacen que se recurra más a Dios y se ejerciten las más bellas virtudes cristianas. Por el ejercicio de las virtudes se hacen queridas y dignas esposas del Crucificado: *Christus passus est... ut sequamini vestigia eius... Quos praescivit et praedestinavit conformes fieri imaginis Filii sui*.[5] No dejaré de rogar según sus piadosos deseos. V.S. haga también la caridad de rogar por mí, miserable. Con el beso de las sagradas manos, con toda estima, paso a manifestarme.

D.V.S.R.

Roma, desde el Hospicio del Smo. Crucificado, el 27 de julio de 1773.

El P. Cándido con todos estos religiosos dan especiales y muchas gracias a V.S.R. y a la Sra. Isabel.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[6]

[1] "Solo él hace grandes maravillas" (cf. Sal 136 (135),4).
[2] "Señor, a quién iremos? Tú tienes palabras de vida eterna" (cf. Jn 6,69).
[3] "Señor, que vea" (cf. Mc 10,51; Lc 18,41).
[4] "Los que temen la escarcha, caerá sobre ellos la nieve" (cf. Job 6,16).
[5] "Cristo padeció… para que sigáis sus huellas… A los que había conocido de antemano, a estos también los predestinó, para ser hechos conformes a la imagen de su Hijo" (cf. 1Pe 2,21; Rom 8,29).
[6] La carta ha sido escrita por otra mano.

389
RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO.
Corneto (2).
Santos Juan y Pablo – Roma, 4 de noviembre de 1774.
(Original AGCP). (IV, 171)

Consejos para otra persona. Agradece su afecto hacia la Congregación.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Como respuesta a cuanto V.S.R. me escribe, le digo que la Sra. Isabel es muy dueña y puede hacer lo que quiera, pero en cuanto a mí, soy del sentimiento de que no debe cargarse más para su mayor tranquilidad. Incluso si también en Bracciano no faltan eclesiásticos dignos y capaces para regular adecuadamente las almas, de todos modos, si la viuda quiere quedarse allí, puede con su dote, con el trabajo acorde a su estado, procurarse el alimento necesario e incluso hacer alguna caridad la Sra. Isabel, para que pueda vivir sola en otra casa.

Le ruego que salude a dicha señora de mi parte. Le aseguro a V.S.R., junto a toda su piadosa casa y la Sra. Isabel, mis débiles oraciones, Suplico a la divina bondad que le colme cada vez más de sus gracias y especialmente que le haga un digno ministro suyo. Con todo respeto, paso a agradecerle sus sinceras manifestaciones y el afecto que tiene para conmigo, miserable, y por todos y cada uno de la pobre Congregación. Lleno de verdadera estima me suscribo.

D.V.S.R.

Roma, Retiro de los Santos Juan y Pablo, el 4 de noviembre de 1774.

Muy humilde y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

390
RANIERI, Rvdo. D. JORGE.[1]
Oriolo (1).
Santo Ángel – Vetralla, 28 de enero de 1749.
(Original AGCP). (II, 771)

Pide excusas por no poder complacer su petición.

I.M.I.

Muy Rvdo. Dueño y Sr., muy digno de reverencia.

No he escrito hasta ahora porque, apenas me he recuperado algo de mi enfermedad, me he visto obligado a partir hacia Roma por cartas urgentes que he recibido. Precisamente llegué de vuelta ayer a este Retiro y el sábado que viene parto de nuevo hacia Orbetello, donde no sé cuánto me quedaré.

He hablado por el consabido asunto, pero sin conseguirlo, porque los compromisos son grandes y ya se ha dado la predicación de Cervetri, no solamente para el año próximo, sino más allá todavía. De modo que hay que agachar la cabeza a los divinos deseos.

Por mi parte, en mis pobres oraciones y santos sacrificios no me olvido de las super grandes obligaciones que le profeso. Ruego al Sumo Dador de todo bien que le otorgue eterna recompensa. Le ruego que presente mis más cordiales saludos a toda su familia, a la que deseo las más abundantes bendiciones del cielo. Con plenitud de estima y muy profundo respeto, quedo besándole las sagradas manos y, bien de corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 28 [de enero] de 1749, a punto de partir.

No es necesario que se moleste en responderme, tanto más que al estar allí abajo, en las marismas, pueden extraviarse las cartas.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Párroco y Vicario Foráneo de Oriolo, donde Pablo había dado Santas Misiones y donde se había visto obligado a curarse de alguna de sus enfermedades.

391
RATTAZZI, Rvdo. D. JUAN AGUSTÍN.
Alessandria (1).
Santo Ángel – Vetralla, 19 de mayo de 1751.
(Original AGCP). (III, 84)

Se alegra de su vocación a la Congregación. Le anima a tenerla en gran estima y a estar agradecido a Dios.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia, muy querido en Cristo.

Su muy querida carta me da motivo para magnificar las Divinas Misericordias en su llamada a esta naciente Congregación de la Sma. Pasión de Jesús nuestra vida. ¡Oh, afortunado usted!

Tenga gran estima de ello, sea agradecido a S.D.M. y se prepare con gran humildad de corazón y con asiduas meditaciones de las penas smas. de nuestro muy amable Salvador para recibir esa abundancia de gracias y dones celestes que le prepararán para militar en esta pobre Congregación bajo el estandarte de la Santa Cruz y Pasión del Redentor.

Yo escribo con gran prisa e indispuesto. Por eso, V.S.M.R. escriba al P. Fulgencio de Jesús: *Viterbo para Orbetello*, Retiro de la Presentación. Este Padre es el Rector y Maestro de Novicios, gran Siervo de Dios. Él le dirá cuándo debe partir, lo que no podrá ser sino hasta que refresque, ya que ahora la estación está demasiado avanzada. También le escribo a él para que sepa que le he aceptado. Me encomiendo a sus oraciones y Smos. sacrificios.[1] Devotamente le beso las sagradas manos y me suscribo.

D.V.S.M.R.

En el Sagrado Retiro del Santo Ángel, el 19 de mayo de 1751.

Muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] No consta que haya ido al Noviciado, o al menos si fue, no profesó.

392

REALI, P. LUIS, de la Compañía de Jesús. Colegio Romano.[1]

Roma (1).

Santo Ángel – Vetralla, 22 de septiembre de 1767.

(Conforme a copia autentificada). (IV, 20)

Le agradece algunos libros que ha donado al Hospicio del Crucificado. Expresa su dolor por las persecuciones a que se ve sometida la Compañía de Jesús.

I.C.P.

Rvdo. Padre, muy digno de respeto en Jesucristo.

Ya había sido informado de los libros que, solamente por efecto de su incomparable caridad, el P. Jerónimo Lagomarsini se ha dignado donar a nuestro pobre Hospicio de Roma. Lamento mucho que el P. Cándido, religioso nuestro, no haya tenido la suerte de encontrar a dicho Padre en el Colegio para tributarle, también en mi nombre, todo el agradecimiento debido a su generosa liberalidad, a causa de que había ido aquella misma mañana a Frascati como usted dice. Pero no faltará otro momento para cumplir personalmente sus debidas obligaciones. Mientras tanto, que el Señor se digne devolver centuplicada la recompensa al religioso benefactor, conforme vivamente lo deseo.

Después, en cuanto a las extremas aflicciones a las que se ve sometida esa ínclita Compañía de Jesús, tenga por seguro que también yo estoy muy al tanto. De solo pensarlo, no puedo menos que gemir y derramar lágrimas, viendo angustiados de tal modo a tantos pobres inocentes religiosos y, al mismo tiempo, ver triunfar al demonio, disminuida la mayor gloria de Dios y tantas almas perdidas por falta de esa ayuda espiritual que suministraban los mismos Padres en todas las partes del mundo. Pensando en esto, por mi parte, no dejo de hacer continuamente muy especiales oraciones. Espero que, después de varias tempestades, Dios, que *mortificat et vivificat*,[2] hará resurgir a su tiempo con mayor esplendor dicha Compañía. Este es y ha sido siempre mi sentimiento.

Perdone si no escribo de mi propia mano, porque hace algunos días estaba recuperándome de una peligrosa enfermedad sufrida y ahora me encuentro de nuevo en el jergón porque me ha sobrevenido otro malestar muy grande, acompañado de fiebre, que si no me cesa, naturalmente hablando, temo no superarlo esta vez, porque además de estar recién salido de una enfermedad, soy de edad avanzada y lleno de otras mil indisposiciones. Sin embargo, se cumpla siempre la voluntad de Dios, a quien imploro para usted la afluencia de sus celestiales bendiciones. Con todo afecto, constantemente, me suscribo.

---

[1] A la copia se añaden unas notas para autentificarla:

Esta carta se encuentra en el volumen XI de las cartas dirigidas al P. Jerónimo Lagomarsini, a quien el P. Reali naturalmente la envió a Frascati, ya que le incumbe en su mayor parte, después de haber quitado previamente la carta que la envolvía.

(Lettere diverse dal 1762 a tutto il 1770. Vol. XI. En la Bibl. del Collegio Rom. Mss.).

Sebastián Liebl Bibliot. en el Colegio Rom. 10 feb. 1853.

I.X.P.

El P. Sebastián Liebl, de la Compañía de Jesús, el 10 de febrero de 1853, al entregarme la presente copia me hizo ver el original en dicho Vol. XI arriba citado y reconocí la letra del B. Pablo de la Cruz en la firma. En fe, etc.

Antonio de Santiago, Prepósito General de los Pasionistas.

[2] "Da la muerte y la vida" (cf. 1Sam 2,6).

D.V.R.
Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 22 de septiembre de 1767.

Muy indigno siervo en el Señor, muy agradecido.
Pablo de la †

393
Rector de Rupinaro (Chiavari).
Chiavari (1)
Orbetello, 20 de mayo de 1745.
(Original AGCP). (II, 529)

Alaba y agradece a Dios que en su lugar haya sido elegido para dar una Misión San Leonardo de Puerto Mauricio. Coopere para el provecho espiritual de uno de sus religiosos.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La gratitud, que es tan conforme al Corazón de Dios, me obliga a tributar a V.S.M.R. mis más humildes gracias, sin término y sin medida, por el caritativo recuerdo que se digna conservar de mí, su muy indigno siervo.

He sabido, con gran contento de mi pobre espíritu, la fervorosa Misión del siervo de Dios, el P. Leonardo, y con el rostro en tierra agradezco a la suma bondad de nuestro gran Dios que me haya excluido a mí para enriquecer de misericordias y gracias más abundantes a ese pueblo, mediante las sagradas fatigas apostólicas de dicho muy ferviente operario, en comparación del cual confieso *coram Deo, Angelis et Hominibus*,[1] que soy como un carbón de cara al sol. De todo, pues, sea dada gloria, honor y alabanza al Sumo Dador de todo bien. Amén.

Creo que ya habrá llegado allí el P. José[2] con el compañero y habrá manifestado a V.S.M.R. la servidumbre que le profeso. Hemos hecho todo lo posible para persuadirle de hacer este viaje, pero ha aducido razones tales, por las que nos hemos visto obligados a darle la obediencia por dos meses para tranquilizar su espíritu. El mismo ha hecho no poco provecho y es muy inclinado a la virtud, pero como ha venido a la Congregación de edad avanzada, todavía no ha mortificado su naturaleza, por así decirlo, demasiado cordial y libre. Por tanto, será suma caridad si V.S.M.R. coopera a su provecho espiritual y a su rápida solución.

Saludo en Jesucristo a toda su piadosa casa y en particular a su sra. cuñada, el Sr. Sebastián, su muy digno sobrino *et omnes*.[3] Quedo a su obediencia y, con muy profundo respeto, le beso las sagradas manos. Me encomiendo a sus devotas oraciones y a las de todo su muy amado pueblo, también por mi indisposición, de la que si bien he mejorado, sin embargo a duras penas puedo estar en la mesita para aplicarme un poco. Se cumpla eternamente la sma. voluntad de Dios. Termino y le dejo en el Costado Smo. de Jesús, en el que me suscribo y suscribiré siempre.

D.V.S.M.R.

Orbetello, el 20 de mayo de 1745.

---

[1] "Ante Dios, los ángeles y los hombres".

[2] El P. José María de los Siete Dolores de María (Ferrari) del que se habla en esta carta y en la siguiente era natural de Chiavari. Había profesado el 1º de marzo de 1744, pero poco después de la profesión, angustiado por la soledad, buscó pretextos para volver a su tierra. Pablo y su hermano Juan Bautista intentaron disuadirle de su propósito, pero finalmente debieron condescender. Pablo escribió varias cartas que no obtuvieron el efecto deseado.

[3] "Y a todos".

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.
M.C.R. Descalzo.

394
Rector de Rupinaro (Chiavari).
Chiavari (2)
Presentación – Monte Argentario, 9 de septiembre de 1745.
(Original AGCP). (II, 531)

Sigue el mismo argumento de la precedente. Envía algunos documentos para entregar a su religioso y le notifica la decisión de la Congregación.

I.M.I.

Passio D.N. Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.
Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me tomé la confianza de escribir a V.S.M.R. hace unos meses, encomendándole al P. José, que iba allí (como aseguraba) para pagar sus deudas. Para ello, después de haber combatido cerca de un año, negándole siempre el permiso, finalmente se le concedió solamente por dos meses y ya han pasado cinco. Nuestra Congregación ha sufrido con todo esto, pero al ver que ni las repetidas cartas amistosas le hacen cambiar de la idea de litigar —algo muy contrario a nuestro Instituto, que profesa una rigurosa pobreza y, consecuentemente, unido a la vida apostólica, un alto desapego de todo—, además de que se sabe además por varias personas muy dignas de crédito su mal proceder, con demasiada libertad, como si no fuese religioso, además de la rotura de la puerta de la casa de su sobrino, etc., por tanto, nuestra Congregación, reunida en sus Capítulos —es decir, en el Capítulo que se hizo en el Retiro del Santo Ángel de Vetralla, en el del Retiro de San Eutiquio de Soriano y en el Capítulo de este Retiro de la Presentación—, después de haberse encomendado todos a Dios y después de haber examinado bien las causas antecedentes y presentes, todos, con pleno voto, han decidido que dicho Padre José sea licenciado totalmente de nuestra Congregación para proceder conforme ordenan nuestras santas Reglas.

De todos modos, se ha procurado moderar todo con la santa caridad. Como dicho P. José pedía una facultad para poder constituir a un abogado y de este modo poder litigar con su sobrino, nuestra Congregación no se lo había permitido. Pero ahora, para ganarlo para Dios, se hace el último esfuerzo enviándole la facultad hecha capitularmente para poder constituir un Procurador, que resuelva su vitalicio de 600 liras, al que dicho Don José no ha renunciado nunca puesto que esta Congregación es únicamente de votos simples, y por eso debía tener el título e *ius*[1] de su patrimonio. Con esas 600 liras, dicho Procurador, pagará sus deudas hasta que se acaben y después, dicho Padre José, las hará dar por caridad. Así debe hacerlo. No obstante se le envía la obediencia que aquí incluyo, con mandato de que parta en el término de quince días y si no parte en dicho espacio de tiempo, *habetur tamquam expulsus*,[2] como extensamente verá V.S. en esta que incluyo, a la que se anexa dicha facultad para que en esos días constituya dicho Procurador. Lo podría hacer en un día, pero para tener más misericordia, se le conceden los 15 días.

[1] "Derecho".
[2] "Se considera como expulsado".

Confiado en la caridad de V.S.M.R., me tomo el atrevimiento de incluir dichos encargos, para que V.S., como su Párroco, se digne entregárselos en sus propias manos, en la presencia de dos testigos amigos: uno podría ser el Sr. D. Simón Rivarola y el otro el Sr. Bernardo, hombre muy digno, a quien podría encomendar la procuraduría.

La caridad me ha empujado a incomodar a V.S.M.R. para no proceder con estrépito en la Curia Eclesiástica de Génova, que bien tendría los medios en Roma, pero es mejor proceder así, ya que *in ore duorum vel trium omne verbum*.[3] Si dicho Padre no parte en el término previsto, debe desprenderse enseguida del hábito de la Congregación, etc.

Se digne avisarme cuando reciba este encargo. Tenga también la bondad de hacer el acuse de recibo de dicho D. José y tenga el gusto de enviármelo. De este modo se evita cualquier alboroto o recurso que pueda hacer la Congregación. De este modo yo procedo más como abogado que como muy indigno superior de esta Congregación. Por amor de Dios, perdone el atrevimiento. Tenga por seguro que de esta caridad que hará V.S.M.R., toda nuestra Congregación le estará agradecida en sus pobres oraciones.

Le encomiendo a ese buen laico que se envió como compañero del P. José. Le suplico, por amor de Dios, que le asista en sus necesidades y le haga embarcar lo antes posible, como también se ha encomendado al patrón Tomás. Me olvidaba de notificarle que dicho P. José se cree que yo he sido informado de su proceder por su hermano el Sr. Ángel. Es algo muy falso, que puedo dar pleno testimonio. Tenga también la bondad de desengañarle de esto. Usted sabe que tengo pleno conocimiento de su naturaleza y lo tienen también otros religiosos. Por eso, no solamente yo, sino también los demás, le predijeron su total disipación si iba allí. Termino deprisa y le hago muy humilde reverencia. Saludo a toda su muy respetable casa y, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Viterbo para Orbetello, en el Retiro de la Presentación, el 9 de septiembre de 1745.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.
M.C.R. Descalzo.

[3] “Toda palabra en la boca de dos o tres” (cf. Dt 14,15: Mt 18,16; 2Cor 13,1).

395
Religioso de otro Instituto.
(1).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 20 de marzo de 1759.
(Original AGCP). (III, 545)

Le anima a sufrir con paciencia las pruebas internas, a no dejar el ejercicio de la oración y a aconsejarse con relación a la confesión de mujeres. Su profunda humildad.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Padre, Dueño mío, muy digno de reverencia.

He leído con mucha edificación la venerada carta de V.R. que me transmitieron desde Sutri, por encargo del Sr. José, maestro de casa del Ilmo. Sr. Sacchetti. Como veo en ella las angustias que sufre su espíritu, ocasionadas también por la muerte del mencionado sujeto, y como V.R. pide mi consejo tanto sobre esto como sobre otros puntos de su carta, yo, para obedecerle, con mi acostumbrada ignorancia, me tomo el atrevimiento de decirle que esas angustias y tentaciones no penetran dentro, sino que es un rumor que hace el enemigo alrededor de su espíritu para turbarle la paz. También es una prueba que le hace la misericordia de Dios para purificarle, *tamquam aurum in fornace; et quia acceptus es Deo, necesse est, ut tentatio probet te*.[1]

Se anime mucho y se arme cada vez más de filial confianza en Dios. Se sacrifique en holocausto en el fuego de la divina caridad al smo. beneplácito del Señor, sin enfriarse nunca en sus santos ejercicios, tanto el de la oración como el de la santa predicación. Cuando termine esta tempestad, su alma nadará en un mar de paz y probará los frutos de la Cruz. Después, con relación a confesar, V.R. se abandone totalmente a la santa obediencia y confiese, porque tengo muy viva confianza de que parirá en Jesucristo a muchos hijos, a ejemplo de su Santo Padre que engendró tantos para el Señor. Aleje de sí esas desconfianzas que son espantajos del diablo para que V.R. no se empeñe en hacer tanto bien a las almas.

Se aconseje con algún Padre de los más experimentados, *de modo tenendi*,[2] principalmente al confesar mujeres y especialmente personas espirituales, es decir, beatas, porque en esto se requiere gran cautela. Si es posible, está bien que no asuma positiva dirección por muchos santos fines.

V.R. aprenderá la ciencia de los santos a los pies del Crucificado, tanto más si se acostumbra a la soledad interior, reposa su espíritu *in sinu Dei*[3] y se convierte en un verdadero adorador del Altísimo *in spiritu et veritate*[4] en el templo interior de su espíritu. De ese modo, los escrúpulos por los que se ve agitado se consumirán en el fuego del santo amor. He sido demasiado atrevido, pero esto es propio de quien es soberbio, de modo que le pido perdón si me he extendido tanto. Le suplico sus santas oraciones y smos. sacrificios. Con el más profundo respeto y obsequio, paso a reiterarme.

D.V.R.

---

[1] "Como el oro en el horno (cf. Prov. 27,21; Sab 3,6); y como eras grato a Dios, fue necesario someterte a prueba en la tentación" (cf. Tb 12,13).

[2] "Lo que se debe hacer"

[3] "En el seno de Dios" (cf. Jn 1,18).

[4] "En espíritu y verdad" (cf. Jn 4,24).

Toscanella, Retiro de María Sma. del Cerro, el 20 de marzo de 1759.

– Hace alrededor de dos meses y medio que me encuentro clavado con dolores artríticos, de los que ahora voy mejorando. Imploro las suyas y comunes oraciones, para que S.D.M. me conceda la gracia de cumplir siempre su sma. voluntad.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

396
Religioso de otro Instituto.
(2).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 31 de marzo de 1759.
(Original AGCP). (III, 547)

Le anima en sus aflicciones y le descubre la confianza de verlo un día miembro de su Congregación.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Lo mismo que me son muy queridas *in Domino*[1] las cartas de V.R., no pierdo tiempo en responderle, es más, creo que lo empleo bastante bien, cumpliendo así mi obligación. Tengo viva confianza en Dios en que su corazón se calmará y después recibirá las divinas impresiones, en las que se conoce el smo. querer de Dios, que por ahora no dispone que V.R. confiese. Como para mi consolación, siento que V.R., desde los años más tiernos, se ha visto empujado a hacer alguna cosa grande para gloria de Dios y beneficio de los prójimos ¿quién sabe si nuestro buen Dios no quiera dárselo a la Congregación de su Sma. Pasión para que sea una trompeta sonora animada por el Espíritu Santo, para predicar a los pueblos las Penas Smas. de Jesús en las Misiones y otros ejercicios? Ahora basta. Perdone si se me ha escapado la pluma de tal modo, porque yo no dejaré de implorar al Señor según las santas intenciones de V.R. Lo ruegue también para mí, que tengo extrema necesidad, especialmente ahora que está comenzando un asunto de gran gloria de Dios. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús con el buen clérigo que menciona. Con el más profundo respeto y estima paso a reiterarme.

D.V.R.

Viterbo para Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro, el 31 de marzo de 1759.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "En el Señor".

397
Religioso de otro Instituto.
(3).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 13 de abril de 1759.
(Original AGCP). (III, 548)

Le exhorta a mantenerse constante en la propia vocación.

I.C.P.

Muy Rvdo. Padre, Dueño mío, muy digno de reverencia.

Escribo deprisa, que tengo las sagradas funciones y otras ocupaciones. Respondiendo a los puntos de la carta de V.R., le digo que yo le escribí ese sentimiento que, por accidente o por arrojo de devoción, se me escapó de la pluma. Por lo demás, no tengo ninguna luz sobre eso y V.R. debe permanecer contento en la Sagrada Congregación donde está. Si Dios bendito quisiera otra cosa de usted, se hará entender. Mientras tanto no piense en otra cosa que en hacer la voluntad de Dios, perfeccionándose en esa Sagrada Congregación. Encomiéndeme a Dios. Mientras, con todo respeto, me reitero.

D.V.R.

Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro, el 13 de abril de 1759, a punto de partir.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

398
Reverendo Señor.[1]
(1).
Santo Ángel – Vetralla, 26 de junio de 1764.
(Original AGCP). (III, 693)

No puede enviar un sacerdote para hacer de confesor extraordinario en un monasterio.

Enviar allí durante 10 días, en el próximo mes de julio, a un sujeto como extraordinario es muy peligroso, porque estar allí tantos días y después venir a este clima sutil es peligro evidente de caer en una enfermedad mortal. De modo que la mejor medida es, como acostumbra, esperar al próximo octubre. Además, el P. Juan María está debilitado por las Misiones que ha hecho hace poco y el P. Cándido no puede absolutamente dejar las lecciones, que tiene que terminar el tratado *de gratia*[2] antes de las vacaciones. Es cuanto debo. De modo que puede hacer la caridad de presentar nuestras justificaciones a las religiosas y al Sr. Vicario General, que bien voluntariamente se les serviría si no hubiese dichos motivos urgentes. Le beso las sagradas manos y, con todo respeto, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 26 de junio de 1764.

– Procure hacer que les proporcionen un extraordinario de allí, que en octubre les serviremos nosotros, etc. En conciencia, ninguno de nosotros podemos exponernos a tan grave peligro de mal por el notable cambio del aire, etc.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] No hay indicaciones más precisas.
[2] “Sobre la gracia”.

399
Reverendo Señor.
(1).
María Sma. Dolorosa – Terracina, 17 de marzo de 1767.
(Original AGCP). (III, 834)

Agradece que le haya transmitido una carta de Mons. Struzzieri y cuanto hace por la Congregación. Prevé que el naciente Hospicio del Crucificado en Roma producirá buenos frutos.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Ayer tarde, incluida en la muy venerada carta de V.S.I.R., recibí la carta de nuestro Mons. Struzzieri. Le doy muy vivas gracias en Jesucristo, de quien le ruego el más abundante tesoro de gracias espirituales y temporales para que su piadoso corazón arda cada vez más del santo amor de Dios y de la más ferviente caridad hacia nuestro pobre prójimo. Le estoy muy agradecido en el Señor especialmente por la caritativa protección que conserva por nuestra pobre Congregación, especialmente por el naciente Hospicio de Roma. Tengo viva confianza en Dios que hará surgir un bello árbol cargado de frutos para mayor gloria de Dios y provecho de los prójimos. Yo estoy a punto de partir hacia nuestros otros tres Retiros después de haber estado casi un mes clavado en el lecho: *Benedictus Deus*.[1] Imploro la caridad de sus santas oraciones, le hago muy profunda reverencia y, con todo el respeto, veneración y estima, me reitero.

D.V.S.I.R.

Terracina, Retiro de María Sma. Dolorosa, el 17 de marzo de 1767, a punto de partir hacia el Retiro de San Sosio.

Muy indigno servidor, muy respetuoso y agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] “Bendito sea Dios (Cf. Ef 1,3).

400
RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio.
Toscanella (1)
Santo Ángel – Vetralla, 9 de octubre de 1748.
(Conforme a copia antigua). (II, 765)

Le ruega que presente al Obispo la petición para la Misión de Toscanella.

I.M.I.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El último domingo pasado, después de terminar los ejercicios en el venerable monasterio de Vetralla, fui a saludar a S.E. en Viterbo, es decir a la Paranzana. Como de costumbre, me acogió con mucha caridad. Le hablé de este Retiro. Se ve bien aficionado, pero me parece necesario que la ciudad le suplique para hacer la Misión. También es el sentimiento de Mons. Vicario General y del Sr. Arcipreste Renzoli. Por tanto, le presento el aviso para que V.S.M.R., con su santo celo, se digne cooperar tanto al provecho de la ciudad como a los progresos de dicho nuevo Retiro al que irán los religiosos hacia el 10 de noviembre.

Dicha Misión se podría hacer después de Navidad, que habrán terminado las actividades del campo, especialmente la sementera. Presenten la súplica con eficacia, etc., y aduzcan la obligación a la que nuestra Congregación se ha comprometido con dicha fundación para hacer las Misiones alrededor de cada cuatro años, al albedrío del Ordinario, y los ejercicios públicos al pueblo cada año, para cultivar la ciudad en lo espiritual. Le hagan entender el gran bien que aporta y aportará cada vez más dicho Retiro a la ciudad y a toda la campiña de la marisma. Escribiría al Rvdmo. Sr. Provicario, pero no puedo, que estoy a punto de partir hacia Ceccano. Le comunique dichos sentimientos. Por amor de Dios, perdone el atrevimiento y tenga por seguro que V.S.M.R. y toda su muy respetada casa se encuentra en el número de nuestros más grandes bienhechores y por ello participan de todas las oraciones, etc.

Le hago muy profunda reverencia y, de corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, a punto de partir, el 9 de octubre de 1748.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

401
RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio.
Toscanella (2)
Santo Ángel – Vetralla, 31 de diciembre de 1748.
(Original AGCP). (II, 766)

El Cardenal Simonetti, Obispo de Viterbo, ha dado disposiciones para que se predique un triduo en Toscanella. Ejemplar sumisión a los Superiores Eclesiásticos.

Rvdmo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Debido a la enfermedad que contraje en las Misiones de la Diócesis de Porto, apenas llegué ayer al Retiro, más enfermo que convaleciente. Por tanto, V.S.M.R. sabrá compadecerme si he tardado un ordinario para responder a sus muy apreciados caracteres. Ni siquiera ahora lo hago de propia mano porque todavía soy incapaz de manejar la pluma.

En consecuencia de las venerables órdenes del Emmo. Prelado que me manifestó en su muy apreciada carta, hago escribir en este correo al P. Antonio, Superior de este Retiro, para que se entienda con V.S.M.R., para dar la más pronta ejecución que sea posible al triduo ordenado por S.E. Bien puedo ver que esta tierra necesitaría un mayor cultivo, pero como a nosotros nos corresponde no la interpretación, sino la simple ejecución de las órdenes de los Superiores, contentémonos con que el Padre no exceda los términos prescritos, porque de esta manera exige la obediencia y veneración debida a las órdenes expresas del Emmo. Prelado, a quien se debe someter cualquier otro juicio inferior. Con muy humilde reverencia le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 31 de diciembre de 1748.

Muy humilde y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] El original está escrito por otra mano.

402
RIVERA, Cardenal DOMINGO.[1]
Roma (1).
Presentación – Monte Argentario, 6 de septiembre de 1742.
(Conforme al original).[2] (V, 43)

Defensa contra la oposición de los mendicantes.

I.C.P.

Emmo. Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El Dios Altísimo que, como Soberano Patrón de sus criaturas quiere servirse de las mismas en lo que le place, ha dispuesto con su divina Providencia servirse de mí, miserable, para cooperar en la erección de la naciente Congregación de los mínimos Clérigos regulares descalzos bajo la invocación de la Santa Cruz y Pasión de nuestro Señor Jesucristo –recientemente aprobada por la Santidad de N.S. felizmente reinante– de modo que, con la mayor sumisión y reverencia que me permite el conocimiento de mi muy horrible nada y de la altura de la dignidad de V.E., como deber de mi oficio, vengo a notificarle cómo habiendo sido yo –aunque el mínimo entre los operarios de la viña del Señor– destinado por Mons. Obispo de Viterbo al cultivo de su diócesis con las Santas Misiones, desde el pasado abril del corriente fui en primer lugar a hacer la Santa Misión a Vetralla, pueblo de dicha diócesis, que fue bendecida por Dios con muy abundantes gracias, de tal manera que ese pueblo, muy enfervorecido, ofreció a nuestra pobre Congregación el pequeño convento o ermita del Santo Ángel, situado en el Monte Fogliano, para que los religiosos que allí habitasen pudiesen atender con ejercicios propios de nuestro Instituto, para conservar y aumentar el fruto de la Santa Misión no solamente en aquella tierra, sino también en toda la diócesis. Pero yo, a pesar de que vi la conmoción y el deseo universal del clero y del pueblo, me mostré muy indiferente y no quise aceptar su ofrecimiento. No por eso el pueblo, enfervorecido y deseoso del pasto de la divina Palabra, se tranquilizó sino que reunido el público y general consejo, con plenitud de votos, *nemine discrepante*,[3] fue decidido (con la debida aprobación) hacer la cesión de dicha Ermita, a lo que Mons. Ilmo. no solo prestó su libre consentimiento sino que también expresó singular alegría como me notificó con su carta.

Después de hacer tal consejo, del que yo no tuve noticia con anterioridad, enseguida la comunidad me escribió una carta que me transmitieron a Bieda, mientras allí hacía la Misión, que incluyo para que V.E. conozca que yo no he buscado la cesión de dicha Ermita, es más, ni siquiera con todo esto acepté, hasta que, al volver a este retiro, después de repetidas instancias de personas celosas de la tierra de Vetralla y estimulado por un gran Personaje de esa Alma Ciudad, presté el consentimiento para que se

[1] El Cardenal Domingo Rivera o Riviera, nació en Urbino el 3 de diciembre de 1671. A los 18 años se graduó *in utroque iure* (en ambos derechos, civil y canónico). Muy docto y activo, en 1737 aceptó la *Prefectura del Buen Gobierno* que le ofreció Clemente XII. Murió en Roma el 10 de noviembre de 1752.

[2] La copia original de esta carta se conserva en el Archivo de Estado, Roma, fondo *Buon Governo*", sección *Lettere di Vetralla*, N. XII, pp.1740-1746 (p. 43), véase también P. Hilarion Van Laer, cp., *Saint Paul de la Croix et le Saint-Siegè*. Ed. Eco, 1957, pp.155-157.

[3] "Sin discrepancia alguna".

transmitiese, como así se hizo, el consejo para la aprobación. Pero como ha sido rechazada por V.E. y Emmos. Colegas, conforme me viene representado por las dolorosas instancias de los RR.PP. Capuchinos, etc., he estimado que era mi precisa obligación darle certeza a V.E. del fin aquí expuesto. También le aseguro que cuando dicha Ermita fuese erigida como retiro de religiosos de esta Congregación, no podría resultar de ello ningún perjuicio para dichos PP. Capuchinos, ni para otros religiosos cercanos, porque nuestras Constituciones no solamente prohíben poseer, tanto en particular como en común, sino que ni siquiera permiten ir postulando el alimento como entre las Órdenes Mendicantes suele practicarse. Más bien ruegan al Ilmo. Ordinario de la diócesis donde está fundado el retiro que asigne en cada lugar de ella un bienhechor que, en el tiempo de las cosechas, reciba aquella limosna que le sea dada por la espontánea caridad de los bienhechores, enviándola después al síndico principal de la tierra donde está situado el retiro, que también recibe la limosna de las misas. Y si a final del año hay algo de sobras, si no es necesario para la familia y la sacristía o para el vestuario de los religiosos, se debe entregar a los pobres.

Ahora, considere V.R. si los retiros de esta pobre Congregación pueden ser perjudiciales para los otros conventos religiosos, siendo el único y principal fin de nuestro Instituto –después de la propia perfección– atender a procurar la salvación de las almas con las Santas Misiones, instrucciones, catecismos, ejercicios espirituales, tanto para los seglares como para los eclesiásticos y monjas, y principalmente promover en los fieles la devoción a la Sma. Pasión de Jesús nuestro verdadero bien, haciendo para ello el cuarto voto, teniendo como precisa obligación hacer principalmente esos ejercicios en los lugares más necesitados y de aire menos salubre, tal como son precisamente algunas tierras de la diócesis de Viterbo, situadas en las marismas y privadas de operarios evangélicos. Si V.E. desease tener más clara y fiel información podría servirse de tomarla de los Emmos. Sres. Cardenales Corradini y Rezzonico y del Ilmo. Sr. Abad Conde Garagni, que fueron designados por nuestro Señor para el examen y aprobación de nuestras Constituciones. Yo adoro las divinas disposiciones y remito todo a Dios de quien son el alma. Lo que eficazmente deseo es salvar esta pobre alma mía y hacer penitencia de mis muy grandes culpas. Para ello, suplico a V.E. que me ayude con sus smas. oraciones y Smos. Sacrificios, mientras, genuflexo, le ruego la Santa Bendición, quedo besándole con muy profunda reverencia la orla de la sagrada Púrpura e invariablemente me suscribo.

D.V.E.

Viterbo, para Orbetello, en el Retiro de la Presentación, el 6 de septiembre de 1742.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.
Mínimo Clérigo Regular Descalzo.

403
RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA.[1]
Roma (1).
Presentación – Monte Argentario, 20 de mayo de 1741.
(Original AGCP). (II, 251)

Pide noticias sobre la salud del Conde Abad Garagni. Toda la Congregación rezará por su restablecimiento.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento vivamente la indisposición que ha sobrevenido al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Conde, nuestro muy venerado patrón y gran bienhechor. En el correo pasado ya le presenté nuestras más reverentes y muy cordiales gracias por la gran ayuda prestada para la erección de esta mínima Congregación, cuando se dignó notificarme el total arreglo de las cosas. De modo que V.S.M.R. puede asegurar a Su Señoría Ilma. y Rvdma. que la gratitud nos obligará perpetuamente a hacerle partícipe de nuestras pobres oraciones y santos sacrificios. Ahora más que nunca las he hecho multiplicar, suplicando a la divina bondad por el restablecimiento de su primitiva salud, que Dios sabe cuánto lo tengo en el corazón, para la mayor gloria de Dios y provecho espiritual de los prójimos. Espero vivamente que S.D.M. bendiga sus santas intenciones por las que no se deja de rogar y hacer rogar.

Hemos dado gracias al Altísimo por la gracia obtenida del Rescripto Apostólico del que V.S.M.R. se digna enviarnos la copia. Le suplico que se digne, en mi nombre y en el de todos los congregados, dar gracias a Su Señoría Ilma. y Rvdma. por tanta caridad como nos continúa. Esperamos recibir todo dentro de poco de manos de nuestro Sr. Caballero.[2] Tenga por seguro que mi pobre corazón se ha alegrado considerablemente, al gozar que se cumpla el divino beneplácito y también nuestros religiosos se han alegrado. *Gloria Patri et Filio et Spiritui Sancto*.[3]

Si no es demasiado mi atrevimiento desearía que V.S.M.R. me haga la caridad de darme alguna noticia de la mejoría del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Conde para consolación mía y de todos los aquí retirados. Igualmente le suplico que me ponga a los pies del mismo. Me encomiendo a sus santas oraciones y a las de V.S.M.R., al mismo tiempo que le dejo en el dulcísimo Costado de Jesús y, con toda la estima y veneración, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro de la Presentación, el 20 de mayo de 1741.

Muy humilde, devoto y agradecido siervo.
Pablo de la Cruz.
Mínimo Clérigo Regular.

[1] Secretario del Abad Conde Garagni. Apoyó a Pablo y su Instituto enviando vocaciones. En los Anales manuscritos de la Congregación, en el año 1745, se dice que Rondone era Rector del Seminario de Turín y el Abad Conde Garagni de Roma había ido a esa ciudad, por lo que algunas cartas destinadas tanto a Garagni como a Rondone están dirigidas a Turín.

[2] D. Ángel María Gabriel di Stefano.

[3] "Gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo".

404
RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA.
Roma (2).
Presentación – Monte Argentario, 16 de marzo de 1747.
(Original AGCP). (II, 252)

Cualidades que han de tener los postulantes.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Espero en Dios que V.S.M.R. haya recibido mis cartas, así como también el Ilmo. y Rvdmo. Sr. Conde, nuestro muy amado bienhechor. En mis últimas cartas le suplicaba a V.S.M.R. que retuviera a los mencionados buenos jóvenes hasta mi aviso ya que como entonces estaba el Noviciado sobrelleno, no había lugar, etc. Ahora reverentemente le hago saber que, a mi llegada a este Sagrado Retiro, es decir, pocos días después, hicieron la profesión algunos novicios, entre los cuales el P. Esteban de Bra,[1] el Coh. José di Pocapaglia[2] y otros. A tres de ellos se les ha dispensado de cuatro meses de noviciado con el Indulto Apostólico y todos dan buenos resultados. También los últimos que llegaron de allí a quienes vestí hace unos días. Se espera mucho bien de ellos.

Por lo que, si V.S. quiere enviar a los tres jóvenes que me dice junto con el recomendado de la Sra. Marquesa, puede enviarlos lo antes posible, y cuanto más pronto vengan, mejor. Desearía que estuviesen aquí hacia el 15 de abril o poco más. De ese modo tendrán mejor clima y más fresco. Ahora que Savona es libre podrían embarcarse en ese puerto y procurar que les hagan desembarcar en el puerto de Talamone, en el puerto de Santo Stefano o en Portercole. Todos están cerca de este Retiro excepto el de Talamone, que está a 10 millas. Pero les dejo decidir con libertad. Lo digo solamente para su menor incomodidad, siempre que encuentren, como es fácil, embarcación segura. Sobre todo, encomiendo a su piadoso celo que observe que sean de óptimas costumbres, de buen aspecto, modesto, sereno y no melancólico, porque le digo que estos últimos nunca dan buen resultado.

Que traigan todos los requisitos, es decir, fe de bautismo y confirmación, *de vita et moribus*,[3] de libre estado y de no ser requeridos por ningún tribunal. En cuanto al estudio: que al menos hayan estudiado bien la retórica y entiendan bien la lengua latina con buen fundamento. Sobre todo, buenas costumbres y natural dócil, buen aspecto, modesto y sereno, que indica la buena naturaleza dócil, etc. Le aseguro a V.S.M.R. que las naturalezas sombrías, profundas, hipocondríacas, nunca dan buenos resultados en religión, *experientia est rerum magistra*.[4] Sobre esto he leído lo que dicen los maestros de espíritu. De modo que, si concurren dichas buenas cualidades, se digne enviarlos lo más pronto posible para que pueda hacerse la vestición junto a los otros que se esperan dentro de unos días de Luca, de Roma y un sacerdote de Milán. Me escribió uno de nuestros

[1] Esteban de San Joaquín (Barberi), de Bra, Turín (Cuneo). Profesó el 4 de marzo de 1747.
[2] José Jacinto de Santa Catalina de Siena (Ruberi), de Pocapaglia, Asti (Cuneo). Profesó el 4 de marzo de 1747.
[3] "De vida y costumbres".
[4] "La experiencia es la maestra de las cosas".

sacerdotes que el joven de Garessio daba buen resultado, como yo le escribí desde nuestros Retiros a V.S. De hecho, en cuanto a costumbres es un buen siervo de Dios, pero como es de naturaleza fija, profunda, hipocondríaca, de mente débil, se muestra muy duro al obedecer, en cuanto al comer lo necesario y a las otras cosas, etc. Dios sabe todos los medios que ha puesto el P. Maestro de novicios, que es un gran siervo de Dios, docto y de experiencia, y sin embargo nada ha logrado. A él le parece que obedece, pero después se deja llevar de la indiscreción y se alimenta bastante escasamente, de modo que yo, en el refectorio, me he visto obligado a romper el silencio para hacerle comer.

Está tan profundo y fijo, que no hay manera de hacerle cambiar, y Dios sabe que trabajamos. Hace días nos dio mucho miedo porque dio signos de alguna revolución de la mente. Enseguida se solucionó con una emisión de sangre y medicamentos que cedió con suma dificultad para tomarlos. Ahora, gracias a Dios, está mejor, viene al coro, etc. Pero nosotros tenemos la certeza de que no puede aguantar debido a su gran fijación y debilidad de mente, de la que estoy seguro de que ha padecido también en el mundo. Le aseguro a V.S.M.R. que se hará lo que se pueda para que pueda aguantar. Tanto el P. Maestro como yo no ahorramos esfuerzos, atención y todos los modos caritativos posibles, pero vuelvo a decirle que si sigue así no habrá más remedio que licenciarlo. De modo que en el caso de que continuara así, que no quisiera, ruego a su bondad que me comunique la casa de alguien donde pueda ser enviado en Génova o en Savona, haciendo la diligencia en Turín para que algún mercader o alguien parecido le recomendase, para que le acompañasen hasta Piamonte. En el caso, Dios no lo quiera, de que hubiese que licenciarlo, sería cosa nuestra enviarle con una buena barca, bien recomendado y asistido. Por amor de Dios, me avise de todo para que se provea, porque lo más seguro es que haya que licenciarlo, según dice el P. Maestro y los demás. Me ha instado para que le escriba a V.S., para que diga a casa de quién se le puede enviar en Savona o en Génova. Pero le aseguro que haré todo lo posible por aliviarle, asistirle, etc., para que resista. Dios sabe cuánto lo deseo, que es un hijito muy bueno, pero muy lleno de imaginaciones. El Padre que me dio noticias de él creía que tenía mucho de oración, pero después de que lo examiné cuando llegué aquí hace unos días, he comprobado que es de viva imaginación. Lo mismo dice el P. Maestro.

Hablé con el P. Esteban, *alias Barberi*,[5] y ha acomodado todo puntualmente. Escribo deprisa, después de maitines. Me pongo a los pies del Ilmo. Sr. Conde. Me encomiendo mucho a sus santas oraciones, le abrazo en Jesús, y me suscribo de corazón.

D.V.S.M.R.

Viterbo para Orbetello, Retiro de la Presentación, el 16 de marzo de 1747.

Me encomiendo nuevamente por el joven de Garessio. Como digo en esta, la respuesta es urgente para que no se agrave su indisposición con molestias para el Retiro, etc., porque si va allí estará mejor por el clima.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

[5] “En otro tiempo (de apellido) Barbieri”.

Pablo de la Cruz.

405
RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA.
Roma (3).
Santo Ángel – Vetralla, 22 de agosto de 1748.
(Original AGCP). (II, 255)

Se complace por las prudentes medidas que ha tomado al enviar sujetos a la Congregación. Habla de graves persecuciones y de algunas Misiones.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia, muy querido en Cristo.

Su muy querida carta, con fecha del 29 de julio, me edifica cada vez más y me contenta su obrar muy prudente. Le aseguro que me doy cuenta de que V.S.M.R. ha obrado según Dios, tanto en cuanto a los sujetos que ha enviado como a los que enviará. Y mientras tanto me extendí al expresar mi sentimiento en cuanto al escribir de los nuestros, porque los mismos no lo hacen voluntariamente, aunque nosotros se lo permitamos voluntariamente. También en cuanto a los sujetos propuestos por el Cohermano Domingo: me extendí para expresar mi parecer en cuanto al sacerdote de 34 años y el joven de 19, mientras el mismo me exponía todos los buenos signos prescritos por mí, *iuxta regulas*,[1] con sus buenas cualidades, de modo que, si estas subsistían, le decía que serían aceptados. Pero si V.S.M.R. comprendiese que no son hábiles, se pospondría. En verdad, me hubiera gustado abrazarles ya que ese bendito pueblo es una tierra que da óptimos frutos para el cielo de las religiones.

No me es nuevo que también aquí haya pasado la persecución. La más feroz es la que nos hace una religión muy extensa, a la que creo con buena intención, *et benedictus Deus*.[2] De Roma no sé nada nuevo, sino retrasos y misterios. Dios proveerá. Tenga por seguro que S.D.M. protege mucho este pequeño rebaño a pesar de mis ingratitudes. El 5 de septiembre voy a hacer una Misión en Caprarola, tierra bastante grande, y estaré allí hasta finales de dicho mes porque también es necesario dar los ejercicios a los curas y a las monjas. Después saldré hacia Ferentino, donde haré la Misión. Después voy a Ceccano, Terracina, etc. Me pongo a los pies del Ilmo. Sr. Conde (de quien nunca me olvido en las oraciones) y a los suyos, muy querido mío.

Permanezca solitario en el templo interior *in Domino Deo nostro*.[3] Le abrazo en Cristo. *Ora pro me*.[4] Deprisa, me suscribo.

D. V.S.M.R.

Vetralla, Santo Ángel, el 22 de agosto de 1748.

Le escribí otra mía con la que incluía para Domingo. Espero que la haya recibido.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo D. ✝

[1] "Según las Reglas".
[2] "Y bendito será Dios".
[3] "En el Señor Dios nuestro".
[4] "Ruegue por mí".

406
RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA.
Roma (4).
Santo Ángel – Vetralla, 7 de septiembre de 1748.
(Original AGCP). (II, 256)

Insiste en las cualidades de los postulantes. Le invita a la soledad y a la asidua memoria de las penas de Jesús.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia, muy querido en Cristo.

En el correo de ayer tarde recibí una carta suya con fecha del 28 pasado, *et benedictus Deus*.[1] Ayer también recibí carta del P. Sandigliani, que me llegó incluida por medio de un amigo suyo y mío que está en Roma, a quien respondo con esta nota, para no hacer demasiado grueso el pliego, que se tomará la caritativa molestia de entregar, ya que el mismo Padre me pide que se lo encomiende a V.S.M.R.

Se ve que, gracias a Dios, está decidido. Ruego al gran Padre de las luces que le confirme en tan santa decisión, de modo que podría partir en noviembre, es decir, para los Santos, con algún sujeto de allí. Si los dos jóvenes que menciona tienen los requisitos necesarios, que usted bien conoce *iuxta regulas*,[2] podría venir con ellos. Pero ese otro que no ha terminado el año de retórica ¿quién sabe si entiende y se explica bien en latín? Habría que hacerle explicar el Concilio de Trento, es decir, algún capítulo más complicado, y si se explica bien podrá venir con el otro compañero junto con el P. Sandigliani, a no ser que dicho Padre no quisiera venir en calesa, etc. Me remito a su caridad y prudencia. Antes de partir, se digne avisar al P. Fulgencio, Rector del Retiro del Monte Argentario, para que esté prevenido y prepare lo necesario, etc., ya que, como tengo que partir a mitad de octubre para Ceccano, no estaré de vuelta sino hasta cerca de Navidad. El próximo mes de febrero, espero poder encontrarme también yo en dicho Retiro del Noviciado para abrazar personalmente al P. Sandigliani y a los demás, etc.

No se preocupe lo más mínimo por el terciario que ha vuelto. Yo no lo he sentido nunca, *non erat vocatus*[3] o por su culpa ha perdido el tesoro. Podrá hacer el bien donde está. Avisaré al P. Fulgencio como usted me dice.

La semana pasada o en el último correo, que no me acuerdo bien, escribí a nuestro Ilmo. Sr. Conde y le presenté breves informes de las tempestades que han surgido, de las que ya sabrá. Pero todo redundará en mayor gloria de Dios y cantaremos las victorias *in Christo Iesu Domino nostro*.[4]

Le dije a nuestro mencionado Sr. Conde, que a mitad de octubre avisaría sobre cuántos sujetos se podrían enviar, pero ahora, después de posteriores reflexiones, veo que puedo decidir recibir para los Santos a los tres anteriormente mencionados, es decir, el P. Sandigliani y los dos jóvenes, pero no más, que ya

[1] "Y bendito sea Dios".
[2] "Según las Reglas".
[3] "No había sido llamado".
[4] "En Cristo Jesús, Señor nuestro".

se hacen esfuerzos para recibir a estos, siempre y cuando, como dije, el joven que no ha terminado la retórica entienda bien el latín, *aliter*[5] que continúe los estudios, porque aquí hay como máximo uno de Garessio que poco pesca en la lengua latina. Por tanto, que hay que procurar, etc. Así que haga cuenta que esta es la última decisión para dichos sujetos, etc. Procure enviarlos bien seguros. Si vienen por mar, creo que los hará embarcar en Savona con bandera de nuestro rey, que es más segura, etc.

Muy querido Sr. Canónigo: tenga por seguro que yo le hago siempre partícipe de mis pobres oraciones y las de toda la Congregación, que la obligación de hacerlo es muy grande, pero querría que después de haber hecho tanta recluta de soldados para Cristo, viniese también usted a respirar de tantas ocupaciones, y a hacerse santo y fervoroso operario *in Vinea Domini*.[6] Ánimo, querido Sr. Canónigo, permanezca dentro de sí mismo, permanezca solitario en el gabinete interior en medio de la ciudad y despierte a menudo el espíritu al santo amor. Si lleva el dulce ramillete de las penas smas. de Jesús al altar de su corazón, estará siempre encendido el fuego del santo amor: *Ignis in Altari meo semper ardebit*.[7]

Jesús, que es nuestro camino, verdad y vida,[8] le dé eterna retribución por la gran caridad que se digna continuarme y le haga santo. Amén. El P. Tomás María combate en Ceccano *ut bonus miles*.[9] Ha estado enfermo, incluso gravemente. Ahora está mejor *Deo gratias*.[10]

Me ponga a los pies del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Conde y le asegure que estamos todos agradecidos *in Domino*,[11] con oraciones, etc.

Escribo deprisa que tengo que escribir un montón de cartas. Le beso las sagradas manos y me suscribo de verdadero corazón. Saludos de parte de todos, especialmente del P. Juan Bautista, etc.

D.V.S.M.R.

Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 7 de septiembre de 1748.

Con mucho afecto, muy indigno servidor.
Pablo de la Cruz.

[5] "De otro modo".
[6] "En la viña del Señor" (cf. Mt 20,1-7).
[7] "Y arderá siempre fuego sobre mi altar" (cf. Lev 6,12).
[8] Cf. Jn 14,6.
[9] "Como buen soldado" (cf. 2Tim 2,3).
[10] "Gracias a Dios".
[11] "En el Señor".

407
ROTONDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ M.
Sermoneta (1).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de abril de 1756.
(Original AGCP). (III, 422)

Se alegra por su primera misa. Le recomienda la meditación de la Pasión.

I.C.P.

Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Conozco con placer, por la cumplida carta de V.S.M.R., que ha celebrado su primera misa. Me alegro con usted y quiero esperar que su espíritu se enriquecerá cada vez más de los divinos tesoros que se participan a esos sacerdotes que se acercan al sagrado altar con disposición y fervor. Pero no deje nunca la santa oración y meditación, especialmente sobre la Pasión de Jesucristo, de la que los sacerdotes deben ser muy devotos. Así su interior se conservará recogido y estará más dispuesto a acercarse al Sumo Bien Sacramentado. También ruegue por mí. Le beso reverentemente las sagradas manos y, con plena estima, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Santo Ángel, el 13 de abril de 1756.

Con mucho afecto, su servidor muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

408
RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo.
Grotte San Lorenzo (1).
Santo Ángel – Vetralla, 15 de junio de 1754.
(Original AGCP). (III, 220)

Se excusa de no poder recibir en la Congregación a un joven que le presenta.

I.C.P.

Muy Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Dios bendito sabe qué voluntariamente consolaría al buen joven recomendado por la piedad de V.S.M.R., tanto más que nuestra pobre Congregación profesa a su mérito especial obligación por tener en ella un sujeto sobrino suyo que da esperanzas de óptimos resultados.[1] Pero (además de que nuestros Retiros están super llenos) dicho joven es de edad demasiado avanzada para ser recibido como hermano laico. De modo que no dudo que su buen corazón no deba compadecerme por esta exclusión, tanto más que el mismo podrá encontrar entrada en otra observante Religión. Escribo deprisa, lleno de ocupaciones e indisposiciones. Imploro la caridad de sus devotas oraciones, le encierro en el Costado Smo. de Jesús y, con el más profundo respeto de estima y agradecimiento, me suscribo.

D.V.S.M.R.
Retiro del Santo Ángel, el 15 de junio de 1754.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] El P. José Andrés (Ruspantini) de la Concepción, que profesó el 15 de diciembre de 1754.

409
RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo.
Grotte San Lorenzo (2).
Santo Ángel – Vetralla, 24 de abril de 1760.
(Original AGCP). (III, 221)

Disposiciones para la Misión que debe hacer en Grotte.

I.C.P.

Muy Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El lunes 5 de mayo, hacia la tarde, comenzará la Santa Misión en ese lugar, enviada por el sagrado Pastor de la Diócesis y mucho más por el Sumo Pastor de las almas, Jesucristo. Por tanto, ruego a V.S.M.R. que se digne hacerla pública al pueblo para que se disponga a recibir con gran devoción un tesoro tan inestimable. Tendrá también la bondad de ordenar que se haga un buen palco, de alrededor de ocho palmos de altura y de largo en proporción, para poder hacer con decoro las sagradas funciones. Que sea bien fuerte y en un lugar adecuado para la separación de las mujeres de los hombres. No tengo tiempo para describirle la sagrada función de la entrada de la Misión, pero le ruego que cuando estemos cerca del pueblo me envíe a un eclesiástico, que se la presentaré de palabra.

También le suplico a V.S.M.R. que nos encuentre albergue lo más cerca de la Iglesia que sea posible, debido a mi poca salud. En orden a nuestro poco y pobre alimento, según el uso de otros pueblos suelen hacernos la caridad las casas más acomodadas, un día cada una. De este modo todos tienen mérito. Tengo prisa y con muy profundo respeto le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 24 de abril de 1760, a punto de partir hacia Ceccano, donde se comenzará la Misión mañana por la tarde.

– En total seremos tres sacerdotes.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

410
Sacerdote – ¿Suscioli?[1]
(1).
Santo Ángel – Vetralla, 8 de julio de 1766.
(Original AGCP). (III, 797)

Lamenta la muerte de un pariente, le anima a la resignación y promete oraciones.

I.C.P.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento muy vivamente la funesta noticia que V.S.I. me presenta de la muerte del Sr. Gaspar. Créame que ni siquiera puedo manejar bien la mano para escribir por el doloroso impacto que me ha producido. Envío allí enseguida al P. Cándido para su alivio. Mañana enviaré a Vetralla al P. Juan María para que conforte a las hijas. Tengo toda la confianza de que el difunto haya encontrado misericordia ante Dios y no dudo de que V.S.I. ya habrá besado la mano de quien ha dado tal golpe, porque siempre es un golpe que da quien es Padre de infinita clemencia y piedad, y animará también a la Sra. Catalina y a todos los de casa para que hagan lo mismo. Me canso de escribir, que me tiembla la mano y Dios sabe que si tuviese fuerzas, iría yo mismo, pero estoy … El P. Cándido hará mis veces y yo no dejaré de ofrecer al Señor mis pobres oraciones por el difunto y por sus señores. Con todo respeto, deprisa, le beso las sagradas manos.

D.V.S.I.
Santo Ángel, el 8 de julio de 1766.
Las Misas que ordena, serán celebradas mañana por todos, etc.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Falta la dirección. Por el contexto podría estar dirigida al Canónigo José Suscioli. Por el testimonio de su sobrina Sor Dulcísima del Calvario descubrimos que D. José tenía un hermano de nombre Gaspar, casado con Catalina Cappelli, padres de dicha religiosa de las Carmelitas Descalzas de Vetralla (Cf. *Processi I*, 491-503).

411
Sacerdote.[1]
(1).
Santo Ángel – Vetralla, 8 de noviembre de 1757.
(Conforme a copia autentificada).[2] (III, 489)

Acepta a un joven en la Congregación.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Como testimonio de la muy respetuosa servidumbre y verdadera gratitud que profeso a V.S.M.I.R. recibo bien voluntariamente al joven que usted recomienda a pesar de que en el noviciado hay demasiado número de laicos. De modo que se digne hacer que se dirija a Orbetello, al Retiro de la Presentación en el Monte Argentario, alrededor de tres millas de dicha ciudad. Que lleve consigo la fe de bautismo, de confirmación, *de vita et moribus*,[3] de que no es requerido judicialmente y de libre estado. También el vestuario, que consiste en doce escudos, que recupera el Retiro a causa de que las lanas son muy caras. Escribo al P. Maestro de Novicios para que le reciba enseguida y le vista junto con los demás. Escribo con gran prisa que pasa el correo, habiendo llegado a este Retiro solamente ayer, bien calado de agua. Imploro la caridad de sus santas oraciones y, con muy profunda reverencia, le beso las sagradas manos.

D.V.S.R.

El joven puede pasar por Città Vecchia, Corneto, Montalto, Orbetello y después al Retiro.

El 8 de noviembre de 1757, Vetralla, Retiro del Santo Ángel.

Muy humilde, devoto y agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] No hay indicaciones más precisas.
[2] El original se encuentra en el Archivo Secreto Apostólico Vaticano.
[3] "De vida y costumbres".

412
Sacerdote, director de almas.[1]
(1).
Santo Ángel – Vetralla, 14 de julio de 1758.
(Conforme a copia en AGCP). (V, 177)

No haga caso de locuciones y visiones...

I.X.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No he respondido antes a su muy querida carta, porque esperaba verle aquí, ya que me decía que me diría de palabra lo que ha sucedido a la conocida persona.

Verdaderamente, estas cosas tan materiales y sensibles están sujetas a gran engaño y merecen gran examen y luces de Dios para conocerlas. Lo mejor es mostrar siempre que no se les hace caso y despreciar a quien las busca sin mostrar tenerlas en cuenta. Son mujeres y sujetas a las ilusiones más que los demás.

He estado en Roma a los pies del Sumo Pontífice[2] que espero sea propenso y favorable a la Congregación. Ahora es momento de rogar mucho a S.D.M. Por tanto le suplico que haga que las devotas almas multipliquen las oraciones. Especialmente N., que implore a Dios, ofreciendo al gran Padre la Pasión Sma. de su Hijito para que el Papa nos sea propicio y establezca esta pequeña obra, etc.

Tengo prisa, le beso, etc.
D.V.S.M.R.
Santo Ángel, el 14 de julio de 1758.[3]

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

---

[1] Por el contenido de esta carta y de la siguiente, podría tratarse de D. José Sisti y que se hablé de una de las monjas carmelitas del monasterio de Vetralla donde Sisti era confesor.

[2] Clemente XIII, apenas elegido el 6 de julio de 1758.

[3] Desde el mismo Retiro, el mismo año, el santo envió a Paliano esta breve nota para la profesión religiosa del Hno. Sebastián Nicolini, de Orvieto:

Pablo de la Cruz, Prepósito. Habiendo suplicado la profesión en calidad de laico el Hno. Sebastián, Oblato nuestro en Paliano, en atención a los óptimos comportamientos del mismo, concedemos la licencia para que sea admitido a dicha profesión.

Dado en el Retiro del Santo Ángel, este día 25 de febrero de 1758.

Francisco Antonio del Crucificado, Secretario.

Pablo de la Cruz, Prepósito.

De hecho, el Hno. Sebastián, aprobado por el Capítulo local con cuatro votos a favor y dos en contra, profesó los votos religiosos el 21 de mayo de 1758. Fue un hermano de especial virtud, muy humilde, diligente en sus deberes, enemigo del ocio, óptimo y trabajador hortelano hasta la muerte. Terminó su vida a los 68 años, el 27 de enero de 1784, después de 45 años en la Congregación (Cfr. P. Eustachio, *Diario necrologico*, pp. 43-44).

413
Sacerdote, director de almas.
(2).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 31 de marzo de 1759.
(Conforme a copia en AGCP). (V, 178)

La persona de la que le ha hablado es guiada por camino extraordinario. Humildad y confianza en Dios.

I.X.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me ha sido muy querida su carta por las buenas noticias que me presenta. Dios le pague tanta caridad. Se ve que N. es un alma favorecida y que es guiada por una vía extraordinaria. De modo que conviene tenerla bien humilde y no mostrar hacer caso de sus cosas. Pero hay que tenerla segura y confiada en Dios para que no le entre la duda de engaños, que espero no los haya. Le diga que continúe implorando al Señor por la obra y que después de la Santa Comunión ofrezca al Eterno Padre a su Hijo Divino para obtener la suspirada gracia a despecho de todo el infierno que tanto nos persigue.

Yo le estoy muy agradecido por la caridad que mandará hacer a esas piadosas religiosas el día de los Dolores de María Sma.

Nuestras cosas se presentarán ante el Papa precisamente el Viernes de los Siete Dolores y poco antes llevadas por nuestros Padres en mi nombre, que después, a su tiempo, iré yo personalmente.

Y aquí termino y le beso las sagradas manos, de corazón, etc...

Retiro del Cerro, el 31 de marzo de 1759.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

414
SALVUCCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANTONIO.
Soriano (1).
Santo Ángel – Vetralla, 8 de marzo de 1766.
(Original AGCP). (III, 777)

Promete aceptar a su sobrino en la Congregación si tiene los requisitos necesarios.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No me ha llegado ninguna solicitud para admitir a su señor sobrino en la Congregación de la Sma. Pasión de Jesucristo. Pero le aseguro que si el mismo viene o escribe, tendré en la memoria los motivos que usted me presenta que, confrontados con los sentimientos de su señor sobrino y mucho más maduramente ponderados a los pies del Crucificado, ciertamente se decidirá lo que la justicia y la caridad requieren. Por tanto esté tranquilo. Le encierro en el Smo. Costado de Jesucristo y me suscribo.

D.V.S.M.I.R.

Retiro del Santo Ángel, el 8 de marzo de 1766.

Muy devoto siervo, muy agradecido.

Pablo de la ✝[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. ¿Solo la firma es de mano del Santo? Posdata?

415
SANTACROCE, Rvdo. D. CAYETANO, Arcipreste.[1]
Bracciano (1).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de diciembre de 1760.
(Conforme a copia auténtica).[2] (III, 620)

Se alegra de que una muchacha haya sido aceptada en Religión. Consejos de vida espiritual para un prelado. Instrucciones para los ejercicios públicos en su pueblo.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Respondo a la muy venerada carta de V.S.M.R. que recibí ayer tarde. En primer lugar doy gracias a S.D.M. por la santa decisión del Ilmo. y Rvdmo. Mons. Giraud de hacer monja a la conocida doncella que se digna mencionarme. Me alegro *in Domino*[3] que haya sido aceptada por esas Rvdas. Religiosas. ¡Oh, qué agradable es a Dios esta obra! ¡Oh, cuántas bendiciones del cielo atrae consigo el muy digno mencionado Prelado! Yo no he dejado de presentar a los pies de Jesús Sacramentado el asunto espiritual que me encomienda de parte del susodicho Monseñor. Concibo viva esperanza de que obtendrá la deseada gracia que debe prevenirse de su cooperación con las siguientes circunstancias.

Primero, no debe dejar nunca la santa oración mental. Por la mañana, antes de salir de su estancia, haga al menos media hora de meditación sobre alguna gran verdad de nuestra sma. fe y especialmente sobre la Sma. Pasión de Jesucristo, como la más fructuosa y meritoria.

Segundo, que procure amar la soledad exterior, por cuanto conllevan sus incumbencias necesarias, y conserve en ellas la soledad del corazón y del espíritu, despertándolo a menudo con santos pensamientos y afectos sobre lo que haya meditado por la mañana. Si así lo hace, adquirirá poco a poco todas las demás gracias necesarias, tanto del desapego de todas las criaturas, como del aborrecimiento de las comodidades de la enemiga carne, *et reliqua*,[4] que por prisa y brevedad omito. Este es el pobre sentimiento y luz que me da el Señor, etc.

Vayamos ahora a los Ejercicios que V.S.M.R. desea que se hagan en su pueblo en el próximo enero que viene. Es verdad que durante ese tiempo es mayor el rigor frío –muy nocivo para mis acostumbradas indisposiciones–, sin embargo, para cooperar a su santo celo y servir a esa muy amada ciudad, bien voluntariamente iré con otros dos o tres compañeros sacerdotes para que sea más fácil confesar, etc. Por tanto, si no sucede nada en contra, hacia el siete o el ocho de enero estaremos allí, de modo que V.S.M.R. tome sus medidas para que todo

[1] D. Cayetano Santacroce, nació en Ceglie Messapico, provincia de Brindisi. Hijo de Juan y Prudencia Nisi, hacia 1712. Ordenado sacerdote, estuvo primero en Nápoles, donde permaneció unos cinco años. Realizó estudios jurídicos en Roma. Allí conoció al Duque Livio Odescalchi que le consiguió el arciprestazgo de Bracciano. Allí conoció a Pablo en 1756, cuando predicó la Misión. Desde entonces estrechó su amistad con él e inició una correspondencia epistolar de la que desgraciadamente solo se conserva una carta. La admiración y el afecto por el Santo fue tan grande que incluso pensó hacerse pasionista, pero Pablo, en vista del bien que hacía como párroco, le disuadió. Depuso en el proceso ordinario romano (cf. *Processi IV*, 113-132).

[2] *Processi IV,* 120-122.

[3] "En el Señor".

[4] "Y todo lo demás" (etcétera).

resulte bien para mayor gloria de Dios. Para no multiplicar las cartas le diré en esta el orden de dichos Ejercicios que es el siguiente. Le aviso que debe haber palco como en la Misión.

Primero, la tarde de nuestra llegada, hacia las veintidós o veintitrés horas,[5] reunido el pueblo en la iglesia con el acostumbrado toque de las campanas, se sube al palco y se hace la introducción de los Ejercicios.

Segundo, por la mañana, a buena hora, hay una meditación de una hora. Segundo,[6] por la tarde se hace media hora de catecismo para instruir al pueblo, que tiene lugar de lección espiritual. Al terminar el destinado para ello hace una meditación de alrededor de una hora, al final de la que se hace un coloquio de arrepentimiento que termina entonando el *Miserere*.[7] Este salmo se debe cantar con el órgano, con buenas voces bien concordadas, patético, es decir, falso bordón con el acompañamiento del órgano adaptado. De modo que conviene que los cantores se preparen y lo ensayen varias veces en el órgano. Se debe cantar a coro lleno y nunca a una sola voz, sino que las voces deben ser como en música, es decir, de soprano, contralto, tenor, bajo, etc. Yo no entiendo de canto. Lo digo para que se regule, etc.

Tercero,[8] mientras se canta el *Miserere*, se encienden las velas del Altar Mayor y se expone el Smo. Sacramento. Una vez expuesto se hace cesar el canto del *Miserere* y el misionero hace un sagrado coloquio para compungir más al pueblo. Cuando termina el coloquio se canta el *Tantum ergo*[9] y tras la oración, se da la bendición y se terminan los Ejercicios.

Este orden se tiene cada día, pero la primera tarde de la introducción no se expone el Santísimo. Solamente se hace un ejercicio que sirve para indicar al pueblo lo que debe hacer y para moverlo para que se aproveche de ello, etc.

Imploro del Señor abundantes tesoros de gracias en la próxima solemnidad navideña. Le ruego sus santas oraciones y, con el debido muy profundo respeto, paso a reiterarme cada vez más.

D.V.S.M.R.

Estaré esperando contestación segura si se debe ir o no. No partiremos sin su aviso.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 13 de diciembre de 1760.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[5] Sobre las 16.00 o 17.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).

[6] Así en el texto. En realidad, tercero.

[7] Salmo 51(50), “Misericordia, Dios mío, por tu bondad…”.

[8] En realidad, cuarto.

[9] Himno litúrgico eucarístico, correspondiente a las dos últimas estrofas del *Pange lingua*.

416
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.[1]
Alessandria (1).
Santo Ángel – Vetralla, 19 de agosto de 1752.
(Conforme a copia). (III, 116)

Habla sobre vocaciones de Alessandria. Es contrario a una propuesta de fundación en el Romitorio de San Esteban en Castellazzo. Agradece las limosnas que hace a sus parientes.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Como el exordio de su carta me llena de muy alto horror, para no ofenderle no le respondo… Más bien le digo que bien voluntariamente, por obligación de caridad, encomendaré al Señor a la mencionada enferma y haré que lo hagan estos buenos religiosos.

En nuestra Congregación no hay ninguno de aquellos lugares, especialmente de las escuelas regias, como usted se digna decirme, y yo tampoco acostumbro a estimular a ninguno a que venga a la Congregación, pero recibo a quien envía Dios bendito. Sin embargo, todos los Retiros están llenos y no se puede admitir a todos los que lo piden. Allí la mayor parte sabe el Instituto que nosotros profesamos, de modo que si S.D.M. inspirase a algún sujeto de allí, creería que …[2] para ser aceptado.

Solo uno de Castellazzo que fue aceptado, y usted sabe quién era, estuvo cerca de seis meses en el noviciado y después fue licenciado. En Roma, con gran dolor, supe que había muerto repentinamente. Si alguno pidiera ser aceptado, debe estar provisto de muchos requisitos *iuxta regulas*,[3] etc. Ahora basta. Agradezco y adoro la divina Providencia que no permite que vengan de esos lugares, pero crea que si acaso alguno lo pidiese se harían las debidas pruebas, etc.

Deje usted el pensamiento de la fundación en San Esteban, porque, además de ser opuesta a las Santas Reglas, que requieren la fundación en soledad, por ahora no tengo la luz de extender la Congregación a esa parte, tanto más que hay muchas solicitudes en otros pueblos y en un reino lejano y yo le dejo todo el cuidado al Señor.

---

[1] Sardi nació en Castellazzo alrededor de 1700 y falleció en 1783. Era muy querido y estimado por el Santo. Desde noviembre de 1720, mientras Pablo Danei permaneció en Castellazzo los dos amigos se reunieron a menudo, permanecieron juntos, rezando y trabajando en el apostolado catequético. Edificado por la piedad del joven y sintiendo que le habría gustado seguirle, Pablo Danei, después de elogiarle, pide a Mons. de Gattinara que se lo dé como compañero. Sardi intentó seguir al santo, pero su fuerza física no pudo resistir y se convirtió en sacerdote secular. Más tarde fue penitenciario de la catedral de Alessandria.

Aunque distantes, ambos permanecieron unidos por correspondencia. Sardi transcribió el diario espiritual que Pablo Danei escribió en el retiro de la iglesia de San Carlos.

Depuso en los procesos de Beatificación de Pablo (Cf. *Processi II*, 57-67). También hay dos extensas y valiosas relaciones de Sardi, publicadas por Zoffoli (Cf. *Zoffoli II*, 1042-1061)

Trabajó mucho para encontrar vocaciones para la nueva Congregación.

[2] Los puntos suspensivos existen en la copia que poseemos. Pueden indicar alguna parte que falta en el original por estar estropeado.

[3] “Según las Reglas”.

Ruego a S.D.M. que le pague la caridad que hace a los pobrecillos que menciona *et merces tua magna nimis*.[4] Nosotros no podemos darles otro socorro que el que les ofrecemos de nuestras pobres oraciones, *elegit pauperes in hoc mundo*.[5] Dios les hará ricos en la eternidad…[6] Nosotros profesamos con voto de rigurosa pobreza. Las limosnas que son manejadas por los Rectores de las casas religiosas apenas son suficientes para las numerosas familias, aunque nada falta por ser estos siervos del Señor.

Escribo deprisa. Me encomiendo a sus oraciones y santos sacrificios. Con el debido y muy profundo respeto le beso las sagradas manos y me suscribo. Estoy preparado para partir, de modo que no se moleste en escribir, etc. que estaré lejos.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 19 de agosto de 1752.

Ya no tengo el apellido que usted me da en la dirección sino, como verá firmado aquí abajo. Si recibiese un apellido parecido ya no me llegarían las cartas, porque, etc.

Muy indigno e inútil siervo.

Pablo de la Cruz.

Siervo indigno de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo.

[4] "Y tu recompensa será abundante" (Cf. Gén 15,1).

[5] "Ha elegido a los pobres de este mundo" (cf. Sant 2,5).

[6] Los pobres parientes de quienes habla aquí el Santo son sus hermanos José y Teresa.

417
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (2).
Santo Ángel – Vetralla, 29 de julio de 1758.
(Original AGCP). (III, 118)

Desea que le sean concedidos los votos solemnes y una misión ad infideles*. Cualidades que deben tener los aspirantes. Le agradece cuanto hace por sus parientes; se alegra de saberles en la pobreza.*

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia y muy querido.

La venerada carta de V.S.M.R. que recibí en el correo de ayer tarde me ha sido muy querida en el Señor. Le estoy muy agradecido en Jesucristo por la caridad siempre grande que se digna continuarme, *et Dominus retribuat tibi de omnibus*.[1]

Es muy cierto que la asunción del Sumo Pontificado de la persona del Sr. Cardenal Rezzonico puede sernos propicia si Dios bendito hace llover, como espero, la abundancia de sus divinas gracias. Por eso es muy conveniente implorar con asiduas oraciones, como lo va haciendo toda nuestra pobre Congregación y otras almas piadosas para que esta santa obra eche buenas raíces y se establezca en el campo evangélico y en la viña de la Iglesia con los votos solemnes, que es lo que queda por hacer y lo que actualmente se suplica. Ya que, después de la aprobación que usted menciona, se hizo después más solemne con expedición del Breve Apostólico en el que se insertan las Reglas y Constituciones que fueron examinadas por otros tres Emmos. por comisión del Papa, es decir: Albani, Gentili y Besozzi. Ruegue también usted bastante para que S.D.M. la eleve a la solemnidad de los votos, para que se extienda en todo el orbe cristiano y también entre los infieles, tanto más que también para nuestra Congregación ha sido destinada una misión *ad infideles*,[2] y ya he nombrado a los sujetos que esperan la llamada de *Propaganda Fide*,[3] etc. Ciertamente, esta ha sido una gran gracia y privilegio para una Congregación naciente. *Benedictus Deus, qui facit mirabilia magna solus*.[4]

Con relación al sobrino del Sr. Canónigo Panizza, ya le respondí hace tiempo que ahora en el noviciado no hay lugar y que es necesario que se capacite en los estudios: que al menos sea bien desenvuelto en retórica, porque en la Congregación no hay más estudios que los de filosofía y teología. De modo que mi pobre sentimiento sería que estudiase todavía un poco *ut supra*,[5] etc. Mientras tanto terminará el noviciado actual y, cuando se reciba a los otros sujetos, será admitido también él. Créame que en los Retiros ya no hay lugar, que están todos llenos. Dentro de algún otro año se deberá fundar otro y espero que dos. De este

[1] "Y el Señor te recompense por todo".
[2] "Para los infieles".
[3] *La Sacra Congregatio de Propaganda Fide*, fue el primer órgano de la Curia Romana con este cometido, erigido por Gregorio XV en 1622. En la actualidad sería el *Dicasterio para la Evangelización*.
[4] "Bendito sea Dios, que solo él hizo grandes maravillas" (cf. Sal 136 (135),4).
[5] "Como arriba".

modo se podrán vestir otros, *aliter*,[6] etc. Si allí hubiese sujetos capaces de verdadera vocación, de buena índole y aspecto, no melancólicos e hipocondríacos (pues estos no hacen sino daño a las religiones y ordinariamente nunca dan buen resultado), si, dije, hubiese tales sujetos adornados *ut supra*,[7] ciertamente que a su tiempo podría recibirles y podrían venir con dicho joven. Pero si no son personas elegidas y de verdadera vocación, *absit*[8] que se puedan recibir. Ahora basta, el tiempo nos dará consejo.

He agradecido en el Señor las noticias que me ha dado de nuestros pobres parientes. Así como son probados por Dios *in camino paupertatis*[9] espero que también sean *divites in fide*.[10] Usted tendrá este gran mérito ante el Altísimo de ofrecerles caridad. Tengo viva confianza de que sus santas limosnas asciendan en *memoriam in conspectu Domini*[11] para hacerle cada vez más agradable al Señor. Lo que más me consuela *in Domino*[12] es que viven con temor de Dios. Le ruego que se lo recuerde a menudo para que sean *bonus odor Christi in omni loco*.[13]

Después, en cuanto al ir allí a hacer las Misiones, Dios sabe qué voluntariamente iría a servir a esos pueblos cooperando a su eterna salvación, pero créame que no me es posible por muchos motivos. Tengo el gobierno de toda la Congregación que me obliga en justicia a asistirle, especialmente en las actuales circunstancias y asuntos que están en Roma. Tengo una avanzada edad de 64 años *et ultra*,[14] tengo achaques con fluxiones articulares y, además, demasiados compromisos en estas partes, y me conviene claudicar porque hay pocos operarios. Entienda V.S.M.R. mi impotencia por todo esto y presente mis excusas.

Finalmente imploro la caridad de sus santas oraciones. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y paso a reiterarme con toda la estima y agradecimiento. Con profundo respeto le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 29 de julio de 1758.

Gracias a Dios todos nosotros tenemos mediocre buena salud.

Como estoy cargado de cartas y he escrito deprisa, me he olvidado de devolverle los cordiales saludos a los mencionados sujetos, agradeciéndolos en el Señor. No me olvidaré de hacerles partícipes de mis pobres y muy frías oraciones. Me suscribo.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

---

[6] "De otro modo".

[7] "Como arriba".

[8] "No sea así".

[9] "En el crisol de la pobreza" (cf. Is 48,10).

[10] "Ricos en la fe" (Sant 2,5).

[11] "En memoria en la presencia del Señor".

[12] "En el Señor".

[13] "Buen perfume de Cristo en todo lugar" (cf. 2Cor 2,15; Ef 5,2).

[14] "Y más allá".

418
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (3).
Santo Ángel – Vetralla, 3 de enero de 1759.
(Original AGCP). (III, 120)

Agradece las limosnas a sus parientes. Se alegra de que se haga una misión en Castellazzo. Se excusa de no poder recibir a algunos postulantes. Su indiferencia en cuanto a los votos solemnes.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Muy querido Sr. Canónigo, muy amado: No he respondido antes a su muy querida carta porque he estado fuera por los prójimos, en dos ciudades aquí cercanas, con ocasión del jubileo. Ahora le doy muy vivas gracias en Jesucristo por la caridad siempre grande que continúa a esos dos pobrecillos, *electi de camino paupertatis, sed divites in fide*,[1] como espero.

Me alegro en el Señor por las misericordias que su majestad ha compartido con el muy necesitado pueblo de Castellazzo, por medio de la fervorosa Misión que le envió. *Benedictus Deus, qui fecit cum ipsis misericordiam suam*.[2]

Después, con relación a los distinguidos postulantes, no estoy en el caso de poder recibirlos, especialmente al Pelati de Castellazzo, porque está muy retrasado en el estudio. Si no tienen buenos fundamentos de retórica, de lo que deben hacer el examen antes de entrar en el noviciado, no se les puede admitir. Es más, sería incluso mejor que tuviesen también la filosofía. Pero por ahora, si no se fundan otros Retiros, será imposible poder recibir sujetos porque los Retiros están llenos. Solamente se mantiene alguna celda vacía en el noviciado para dar espacio a algún sujeto cualificado. De hecho ha sido bueno, porque se ha recibido a un santo sacerdote, laureado en teología e *in utroque iure*[3] que ya ha hecho la profesión.[4]

Así pues, para sujetos de esta clase se tiene algún lugar en el noviciado, pero para los jóvenes conviene esperar la fundación de otro Retiro. Hay uno en tratado en la diócesis de Todi si no se desvanece por las muchas oposiciones que hay, como me temo: *Sed quod bonum est in oculis suis fiat*,[5] etc.

Después, con relación a establecernos solemnemente, aunque parece que habrá que esperar mucho, sin embargo yo estoy tan ajeno que estoy contento en Dios de cualquier acontecimiento. Me continúe la caridad de sus oraciones y tenga por seguro que yo nunca dejo de hacerle partícipe del débil capital de las mías, muy frías. El feliz deseo de las Fiestas Navideñas se lo he dado desde el altar y continuaré haciéndolo en testimonio de la muy verdadera gratitud y afecto que le profeso en Cristo. Y aquí le encierro en el Costado Smo. de Jesús y paso a reiterarme con toda estima y respeto.

---

[1] “Elegidos en el crisol de la pobreza” (cf. Is 48,10), “para que sean ricos en fe” (cf. Sant 2,5).
[2] "Bendito sea Dios, que ha mostrado su misericordia con ellos" (cf. Tob 12,6).
[3] "En ambos derechos" (civil y canónico).
[4] Puede tratarse del P. Cándido de las Ss. Llagas, que profesó el 8 de diciembre de 1758. Se llamaba Donato Costa y había nacido el 21 de junio de 1707 en Presicce (Lecce).
[5] “Pero haga lo que es bueno a sus ojos” (cf. 1Sam 3,18; Is 38,3).

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 3 de [enero de] 1759, a punto de partir para una gran Misión.

Los otros dos hermanos están bien y hacen el bien. Agradecen el recuerdo que se digna conservar de ellos.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

419
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (4).
Santo Ángel – Vetralla, 28 de agosto de 1760.
(Original AGCP). (III, 122)

Agradece cuanto hace por los suyos y en provecho por los prójimos. Le recomienda el recogimiento interior. Le notifica que ha sido nombrada una Comisión Cardenalicia para tratar sobre los votos solemnes.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia y muy querido.

Tengo la suerte y el consuelo de responder a la venerada carta que V.S.M.R. ha dirigido al P. Antonio, en la que se incluía la carta del hermano José, a quien también respondo, ya que ha llegado a mis manos. He creído oportuno responder personalmente y añado una caritativa incomodidad a V.S.M.R. para que entregue la misma.

Le agradezco, pues, la siempre gran caridad que se digna continuar con esos pobrecillos *et merces tua magna nimis in Domino*.[1] También me alegro de saber sus ocupaciones en favor del prójimo. Espero que sean corroboradas por la santa soledad interior, en la que el alma, reposándose *in sinu Dei*,[2] pierde de vista lo temporal y se abisma en el eterno infinito Bien al que adora en espíritu y verdad.[3] De este modo quedan embalsamadas de santo amor todas las ocupaciones, *aliter*[4] se corre el peligro de perderlo todo.

Por otra parte, las cosas de nuestra pobre Congregación están bien encaminadas en Roma. N.S. ha elegido una Congregación particular de cinco Emmos. Cardenales *ad consulendum Sanctitati Suae*,[5] para elevar la Congregación a verdadera Orden y Religión con votos solemnes. Pero si se consigue será una gracia milagrosa en estos tiempos tan deplorables.

Yo soy indiferente y me encuentro igualmente contento, tanto del próspero como del desfavorable resultado, porque Dios me da la gracia de no desear ni querer otra cosa que el divino beneplácito. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús, imploro la caridad de sus santas oraciones y paso a reiterarme con el más profundo respeto y estima.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 28 de agosto de 1760.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Y tu recompensa será abundante en el Señor" (Cf. Gén 15,1).
[2] "En el seno de Dios".
[3] Cf. Jn 4,23s.
[4] "De otro modo".
[5] "Para consultar a Su Santidad".

420
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (5).
Santo Ángel – Vetralla, 9 de enero de 1761.
(Original AGCP). (III, 123)

Agradece la asistencia a sus parientes a quienes desea que aumenten la perfección y santidad. Da noticias de sus dos hermanos religiosos y de la Congregación. Cualidades que exige a los postulantes. Recomienda la oración, el recogimiento y el desapego de todo lo creado.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia y muy querido

Las caritativas expresiones que se digna presentarme en su venerada carta, que he agradecido mucho en Jesucristo, son efecto de la siempre gran piedad y benignidad de V.S.M.R. No he dejado de contribuir en alguna pequeña parte a la gran obligación que le profeso, haciéndole partícipe de mis frías oraciones, especialmente en la sagrada Novena y Solemnidad Navideña, rogándole del Sumo Bien toda plenitud de gracias y dones celestes y retribución tanto espiritual como temporal, especialmente, por la misericordiosa asistencia que presta a los mencionados pobrecillos tan agradable a Dios. Mucho me consuelo *in Domino*[1] que vivan con santo temor de Dios y con ejemplaridad cristiana, por lo que ruego cada vez más a su bondad que les estimule con sus santas sugerencias para que sean perseverantes y crezcan en la piedad para cantar después en la eternidad las divinas misericordias.

El P. Juan Bautista está en este Retiro donde yo estoy. El P. Antonio está en otro buen Retiro. Cuando es necesario, también él se empeña en el favor espiritual de los prójimos, y también nosotros nos esforzamos por ir haciendo alguna cosa. Hace tiempo que hemos terminado de hacer la Misión en toda la Diócesis de Montefiascone y Corneto. Es cierto que la avanzada edad, ya decadente, y los achaques nos dejan hacer cada vez menos, más bien solamente ir preparándonos para el sepulcro.

En cuanto a nuestras cosas, aunque son aplaudidas por los Superiores en Roma, sin embargo todavía se difiere el establecimiento solemne, pero, según debo creer y mucho esperar, se establecerá más adelante con mayor gloria de Dios y edificación del mundo.

Ahora es tiempo de mucho rogar, padecer, obrar y esperar *in silentio et spe*.[2]

Le presento una breve relación de la sustancia del Instituto, pero apenas lo más necesario y esencial. Servirá como noticia y regla, etc.

Debo informarle de que por algún tiempo no se podrán recibir novicios porque los Retiros están llenos y rebosantes. Pero espero que dentro de poco se fundará algún otro Retiro y, si se realiza, le avisaré, incluso si debe mandar algún número de sujetos. Pero por ahora, como dije, conviene suspender. Mientras tanto se podría hacer la elección, en el caso de que sean llamados por Dios.

Conviene examinar bien los siguientes puntos:

[1] "En el Señor".
[2] "En silencio y esperanza" (cf. Is 30,15).

1. Si son jóvenes de buena voluntad, de buena y honrosa familia.

2. Si son de buena índole y buen aspecto.

3. Si son de naturaleza tranquila, robusta, no melancólicos ni hipocondríacos, porque estos nunca dan buen resultado.

4. Que hayan hecho fundadamente sus estudios. Al menos que sean fundados retóricos y si fuesen también filósofos, sería mejor, mientras fuese una filosofía bien cristiana *et non aliter*.[3] Después de que terminaran el noviciado se les pondría en el estudio de teología.

5. Que no tengan menos de 19 o 20 años y que no pasen de esa edad.

6. Que sean de naturaleza bien sana, fuertes y robustos y de buen estómago, sano y fuerte, etc.

No dejaré de hacer partícipes de mis pobres oraciones a las personas que usted recomienda y especialmente por su muy querida persona, para que el Señor le haga tan santo como deseo. Por eso, deseo mucho que usted sea amante de la oración mental, del recogimiento interior, del desapego de todo lo creado, con el ejercicio de toda virtud. Le encierro en el Corazón amoroso de Jesús y paso a reiterarme con todo el respeto, veneración y estima.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 9 [de enero] de 1761.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[3] "Y no de otro modo".

421
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (6).
Santo Ángel – Vetralla, 7 de mayo de 1761.
(Original AGCP). (III, 125)

La perseverancia en la oración en tiempo de aridez dispone al alma a recibir el don del recogimiento interior. Sabios consejos en cuanto a la colocación de una persona. Deplora los grandes males que invaden Italia, por los que prevé castigos divinos.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia y muy amado *in Domino*.[1]

He tardado tanto a responder a la muy querida carta de V.S.M.R., porque hace casi 22 días que estoy clavado sobre el jergón con mis acostumbrados dolores articulares sin poder celebrar. Ahora que he podido levantarme un poco, he tomado enseguida la pluma para responder lo mejor que pueda.

Me alegro mucho *in Domino*[2] por la fidelidad que S.D.M. le concede empleándose en asistir a los divinos sacrificios y hacer la santa meditación que, a pesar de que sea árida y con alguna distracción, es sobremanera muy querida por Dios. Si es perseverante, S.D.M. le concederá en premio el gran don del recogimiento interior, para que su espíritu repose *in sinu Dei*[3] en alta soledad interior que es el don de los dones, que lleva consigo todo bien, etc., y santifica las obras de la vida activa.

Con relación a nuestra Congregación, gracias a Dios, va bien como siempre. El Capítulo Provincial se celebró con suma paz y unión el lunes 4 del corriente con mi asistencia, para suscribirlo y hacerlo válido, etc.

En cuanto a lo demás que desea saber, como escribo con mucha dificultad, me reservo para notificárselo cuando sea posible recibir sujetos de esos lugares. Mientras tanto abandonamos todo acontecimiento en el divino beneplácito, tanto con relación a la solemne aprobación como a todo lo demás.

Vayamos ahora a la propuesta que me hace con relación al hermano José, en la que para proceder con alguna prudencia y madurez, diré mi débil sentimiento como el pobre ignorante que soy.

Antes de emplear al mencionado sujeto en el servicio que me ha informado, me parece oportuno sopesar los siguientes puntos:

1º Es necesario examinar bien la habilidad y si puede ser experto para dirigir bien los libros y cuentas de la hacienda.

2º Si hay verdadera práctica para saber dar las debidas órdenes y medidas por los asuntos de los campos, bestias *et reliqua*.[4]

3º Si tiene que tratar a menudo con mujeres, lo que sería muy peligroso. Porque no hay que fiarse nunca ni de la edad avanzada, ni de cualquier otro pretexto, ya que quien se fía de sí no, no caerá, sino que ya ha caído.

---

[1] "En el Señor".
[2] "En el Señor".
[3] "En el seno de Dios".
[4] "Y todo lo demás", (etcétera).

En el caso de que dicho trato fuese lo precisamente necesario y con las debidas cautelas y nunca, nunca, a solas, en ese caso, me parece que sería tolerable, pero yo no me fiaría nunca.

Ahora V.S.M.R. sopese bien todo, incluso con el consejo de amigos expertos y prudentes. En cuanto a mi voto lo pongo en las Smas. Llagas de Jesús y en sus manos, etc. Mientras tanto me alegro tanto de las buenas noticias que me da de la piedad, etc., del uno y de la otra, sin perderlos nunca de vista en el débil capital de mis frías oraciones, etc. V.S.M.R. esté muy seguro de que la caritativa asistencia que presta a dichos pobrecillos es muy querida al Señor y que hará llover sobre su piadoso espíritu abundantes tesoros de celestes bendiciones temporales y eternas.

En cuanto a los espantos que pone el turco al Cristianismo, en estas partes no se tiene el más mínimo temor. Por lo que se oye, Malta no tiene miedo del turco y los primeros potentados de la Cristiandad le han ofrecido toda la asistencia de su poder.

En cuanto a la captura de los dos navíos que menciona, no he tenido ninguna noticia.

Pero tengo fundamento para temer que los pecados y el libertinaje de nuestra pobre Italia hayan provocado mucho la ira del Altísimo y no quisiera que se verificase sobre nosotros ese *regnum de gente in gentem transfertur, propter iniustitias et contumelias et diversos dolos*,[5] etc.

La cabeza no aguanta más y termino abrazándole en el Costado Smo. de Jesús. Imploro sus santas oraciones y saludo en el Señor a los conocidos pobrecillos, con todos los parientes y amigos *in Domino*.[6] Nosotros estamos todos bien, según nuestra vida y edad. De nuevo me reitero con todo el respeto y veneración.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 7 de mayo de 1761.

Con mucho afecto, muy indigno y agradecido servidor.

Pablo de la Cruz.

[5] "El reino es trasladado de una gente (nación) a otra a causa de las injusticias, ultrajes y diferentes engaños" (cf. Eclo 10,8).

[6] "En el Señor".

422
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (7).
Smo. Crucificado – Roma, 29 de noviembre de 1769.
(Original AGCP).[1] (III, 127)

Promete oraciones. Envía saludos para algunas personas.

Le ruego que devuelva mis reverentes saludos en el Señor a los señores que menciona y tengan todos por seguro el débil capital de mis pobres y muy frías oraciones. Mientras le encierro en el Costado Smo. de Jesús y en el Pecho Inmaculado de María Sma., con el debido profundo respeto, veneración y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 29 de noviembre de 1769, a punto de partir para un Retiro lejano.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Se conserva solo un fragmento de la carta.

423
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (8).
Finales de 1769.
(Original AGCP). (IV, 331)

Habla de un judío convertido en una de sus misiones, pone en guardia contra las personas que andan bajo nombres falsos engañando a los bienhechores de la Congregación y da cuenta de cierto número de misas que él mismo celebró para ayudar a sus parientes pobres.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.[1]

Ayer por la mañana me entregaron una venerada carta de V.S.M.R. con fecha del 12 de agosto. No sé por qué ha tardado tanto. Fue entregada por un extraño desconocido a mi compañero en la puerta de este Hospicio. Le doy muchas gracias en Jesucristo por la caridad que se digna continuar conmigo.

No hay duda de que usted no haya adquirido un gran mérito ante Dios, por la caridad que compartió con el neófito que menciona, pero, sin embargo, no es cierto que se haya convertido con su familia en mi Misión en Soriano. Más bien, un hebreo se convirtió en una de mis predicaciones en la Misión de Vignanello, hace muchos años, a quien recomendé aquí en Roma al Colegio de neófitos, donde fue bautizado. Sin embargo, no es nada nuevo que algún vagabundo se dedique a difundir noticias mías y muchas charlatanerías para obtener ayudas. He tratado de remediarlo para que mis amigos, bienhechores y conocidos no les den crédito, porque son gente vagabunda que engañan y que ni siquiera yo los conozco.

Me he encargado de la celebración de 240 misas para el alivio caritativo de esos pobrecillos que permanecen en ese miserable pueblo de Castellazzo, no muy compasivo con los pobres, como comprobé cuando estuve allí. Dios les ilumine y libre de castigos, etc.

He aceptado su celebración con gran repugnancia, porque temo *fortiter*[2] que sea una oportunidad de murmuración en la Congregación y que después pueda introducirse algún abuso. Estas misas se celebrarán antes de la Cuaresma y yo le enviaré la fe. Solo por esta vez *transeat*,[3] pero no lo haré ni podré hacerlo nunca más, ni deben tener la más mínima esperanza de ello. Nuestros Retiros son muy pobres, cargados de deudas. Este Hospicio tiene una deuda de 700 escudos y no hay manera de satisfacerla. Aunque estamos en Roma, también aquí las miserias son grandes, incluso entre las familias nobles. De modo que tengan por seguro de que, en conciencia, no podré aceptar nunca más la carga de las misas por ellos, ni por otros, etc.

Estaré aquí en este Hospicio algún tiempo más. Luego iré a esconderme profundamente en un Retiro, para esperar la muerte, que creo que está cerca. Gracias al Señor, ahora ya he terminado con los asuntos por los que estoy en

[1] Esta carta, como puede verse, no está completa. Podría ubicarse hacia finales de 1769. Puede haber sido dirigida al Canónigo Pablo Sardi. En la carta siguiente Pablo da fe de la celebración de las 240 misas por lo que parece que esté dirigida al Sardi. Tal vez podría ser el fragmento de inicio de la carta anterior.

[2] "Fuertemente".

[3] "Adelante".

Roma. Ya ha salido y tengo en mis manos la Bula de la confirmación con muchos privilegios. Espero otra entrega que recibiré la semana que viene, y luego habré terminado mis tareas, *et solum mihi superest sepulchrum*.[4]

[4] "Y solo me resta el sepulcro" (cf. Job 17,1).

424
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (9).
Smo. Crucificado – Roma, 10 de marzo de 1770.
(Original AGCP). (III, 128)

Envía el testimonio de celebraciones de misas para su hermano José. Declara que, en conciencia, no puede asumir estos encargos en el futuro.

Muy Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Me tomo la confianza de enviarle a V.S.M.R., para mayor seguridad, la fe de las 240 misas encomendadas por el Sr. José Danei de Castellazzo que, por la bondad de los Rectores de nuestros Retiros, he logrado hacer celebrar no sin dificultad, por la pobreza en que se encuentran los Retiros, pues estos tiempos son universalmente muy calamitosos. Por tanto, V.S.M.R. se digne hacer el uso que juzgue necesario. También le doy breve noticia a dicho Sr. José Danei para su tranquilidad.

Pero tenga por seguro, muy respetado y querido Sr. Canónigo, que yo, en conciencia, no puedo adosarme estos pesos y que esta es la ultimísima vez. No es necesario que recurran más, porque *ad impossibile nemo tenetur*.[1] Yo les encomiendo a Dios todos los días. Si S.D.M. los tiene por sus justos juicios en tales penurias, pueden estar seguros de que esto es para su mayor bien y para su eterna salvación.

Muy amado Sr. Canónigo: encomiendo a su siempre gran caridad esa pobre pequeña familia y tenga por seguro que *merces tua magna nimis in tempore et in aeternitate*,[2] de lo que no tengo la menor duda.

Yo parto de aquí hacia el 26 o el 27 del corriente y la respuesta no puede llegar a tiempo. Tenga la bondad de dirigirla: *Viterbo para Vetralla, Retiro del Santo Ángel*, que me la enviarán donde quiera que esté. Escribo deprisa, con poca salud y lleno de ocupaciones. Le ruego que crea que, cada vez más y con todo el respeto, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 10 de marzo de 1770.

Ya tengo en mis manos la Bula y el Breve con amplias facultades y privilegios para la pobre Congregación, bien establecida A.M.D.G.[3]

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Nadie está obligado a lo imposible".

[2] "Y tu recompensa será abundante en el tiempo y en la eternidad" (Cf. Gén 15,1).

[3] "*Ad maiorem Dei gloriam"* para la mayor gloria de Dios. Se trata del Breve *Salvatoris et Domino*, de Clemente XIV, del 15 de noviembre de 1769 y la Bula *Supremi Apostolatus* del mismo Papa, con fecha del 16 del mismo mes y año. El Breve es la tercera confirmación de las Reglas, la Bula la aprobación solemne del Instituto.

425
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (10).
[Smo. Crucificado] – Roma, 1º de agosto de 1772.
(Conforme a copia).[1] (IV, 339)

Lamenta la falta de caridad de Castellazzo Bormida hacia los pobres; teme graves castigos como consecuencia.

… Le estoy muy agradecido por su gran caridad. Lamento oír hablar de las calamidades de esos pueblos. Castellazzo, por ser muy cruel con los pobrecillos, no puede esperar más que grandes flagelos. Pero no dejo ni dejaré de rogar al Señor por sus queridos, sobre todo por los nuestros y especialmente por usted, para que S.D.M. le haga tan santo como deseo. Le abrazo en el Sagrado Corazón de Jesús y en el Pecho Inmaculado de María Sma. y me suscribo.

D.V.S.I.R.

Roma, 1º de agosto de 1772.

Recibí su muy querida carta ayer tarde, de noche. Tenga la bondad de leer esta mía con pausa y paciencia. Escriba pronto, que necesito ...[2]

Muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

[1] El original se conserva en Castellazzo Bormida.
[2] Esta carta es solo un fragmento. Las últimas palabras son irreconocibles.

426
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (11).
Santos Juan y Pablo – Roma, 24 de diciembre de 1773.
(Original AGCP). (III, 129)

Intercambia felicitaciones. Le asegura sus oraciones. Comunica que ha obtenido del Sumo Pontífice la casa e iglesia de los Ss. Juan y Pablo.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La felicidad y prosperidad que V.S.M.R. me ruega y presagia, yo se la he deseado desde el día de la Expectación del Parto de María Sma. y en esta muy sagrada Noche y mañana, y he suplicado a la divina clemencia para que le conceda a V.S. y a los divisados en su muy gentil abundancia, todas esas gracias y dones que su piedad sabe querer y desear.

Gracias al Altísimo, he celebrado siempre desde el día de San Bernardo hasta el presente, pero con gran dificultad, porque no puedo sostenerme en pie por la debilidad de los nervios.

Es muy cierto que la Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo ha obtenido la iglesia y casa de los Ss. Juan y Pablo que antes poseían los Señores de la Misión, a quienes Su Santidad, a cambio, ha asignado el noviciado de los exjesuitas en Monte Cavallo. Todo esto ha sido obra de Dios y del Vicario de Jesucristo y no un don de los Señores Misioneros. No obstante, es bien cierto que hay un positivo decreto de no alojar ni dar asilo a nadie y ni siquiera dar de comer durante algún tiempo a nadie, ya sea amigo, pariente o bienhechor que sea. Debido a ese decreto está cerrado todo acceso a superiores o inferiores para hacer de otro modo.

Continúe teniéndome presente en sus oraciones. Mientras, yo no dejaré de hacer lo mismo. Con el beso de las sagradas manos, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Roma, desde el Sagrado Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 24 de diciembre de 1773.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo D. ✝[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

427
SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO.
Alessandria (12).
Santos Juan y Pablo – Roma, 8 de mayo de 1774.
(Original AGCP). (III, 130)

Da noticias de su salud. Agradece las oraciones que hace por él y promete el intercambio.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En respuesta a la muy gentil carta de V.S.M.R. le digo que desde el día de San Bernardo del año pasado hasta el presente, he dicho casi diariamente, aunque con dificultad, la santa misa. Digo con dificultad porque veo poco, no me sirve ninguna clase de lentes, y porque no puedo sostenerme en pie sin apoyo. Por este motivo ni siquiera puedo caminar sin estar bien apoyado y sostenido por alguien fuerte y robusto. Me alegro en el Señor de que todos estén bien y especialmente V.S. Al mismo tiempo agradezco a cada uno las oraciones que continúan por mí. Le aseguro que por mi parte, aunque débil como estoy, no dejo de rogar cada día por ellos, para que el Señor les colme cada vez más de sus celestes dones y bendiciones. Con el beso de las sagradas manos paso, con todo el respeto, a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Roma, Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 8 de mayo de 1774.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

428
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.[1]
A su casa [Soriano] (1).[2]
Casa del Sr. D. Lippici, 7 de noviembre de 1745.
(Original AGCP). (II, 537)

Suple con esta nota no haber podido presentarle sus respetos personalmente en su casa.

Passio D.N. Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Pablo de la Cruz saluda con toda la estima y respeto al Muy Rvdo. Sr. D. Félix, a quien se confiesa tan agradecido. Ya que los asuntos le han impedido poder ir personalmente a cumplir en parte su deuda, con esta nota muy humilde, desea abrazarle en espíritu en el Costado Smo. de Jesús antes de su partida. En él le mirará tanto desde el sagrado altar como en sus pobres oraciones y se manifiesta nuevamente su verdadero y muy agradecido siervo.

Desde la casa del Sr. D. Lippici, el 7 de noviembre de 1745.

[1] Sacerdote de Soriano, amigo y bienhechor de Pablo.

[2] "*A su casa*". No hay indicación más precisa, pero se trata de Soriano, porque D. Lippici en casa del que escribe era "*Capo Priore de la Comunidad*" de este lugar.

429
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (2).
San Eutiquio – Soriano, 13 de mayo de 1746.
(Original AGCP). (II, 538)

Le ruega le provea algunos breviarios.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Encuentro con sumo agrado la presente coyuntura para ratificar a V.S.M.R. mi devota y atenta servidumbre. Al mismo tiempo me tomo la confianza de suplicar a su caridad, que tanto he experimentado, para que se digne proveerme cinco breviarios para algunos novicios que deben vestirse dentro de poco. Me lo pide con mucha urgencia nuestro P. Fulgencio, Superior del Retiro de la Presentación. Dichos breviarios se venden cerca de Pasquino. Yo compré 4 y me costaron 12 *paulos*[1] cada uno. Esos breviarios son de todo el año, encuadernados en un pequeño tomo para poderlos llevar de viaje. Le ruego que procure que sean de impresión clara, bien encuadernados. De eso se dará cuenta cuando tienen el margen competentemente grande. Avíseme del dinero que tenga que pagar y a quién se lo debo entregar en Soriano, que lo tengo preparado. Podría hacer la caridad de enviármelos lo antes posible a Soriano en alguna ocasión, para que pueda enviarlos enseguida a Orbetello, que tienen gran necesidad.

Por amor de Dios, perdone tanto atrevimiento y tenga por seguro que siempre le estaré agradecido en mis pobres oraciones. Quedo deprisa y me encomiendo de corazón a sus devotas oraciones y santos sacrificios. Le abrazo en el Costado Smo. de Jesús y con plena estima, veneración y agradecimiento, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Se digne responderme: Viterbo, para Vetralla, en el Retiro del Santo Ángel, a donde iré el próximo domingo, pero para volver dentro de pocos días a Soriano.

Retiro de San Eutiquio, el 13 de mayo de 1746, a punto de partir para Vetralla.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] El *paulo* era una moneda de plata en circulación en los Estados Pontificios a partir de Pablo III (1534-1549). El nombre se extendió a monedas equivalentes de los otros Estados italianos. Por ejemplo, en el Gran Ducado de Toscana, fue durante un tiempo la unidad base del sistema monetario.

430
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (3).
Santo Ángel – Vetralla, 25 de mayo de 1746.
(Original AGCP). (II, 539)

Agradece los breviarios y pide otros favores.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Jesús que es nuestro camino, verdad y vida[1] conceda eterna recompensa a V.S.M.R. por la gran caridad que se digna continuarme y por la molestia que se ha tomado de proveer los cinco breviarios. El retraso de su muy apreciada carta, que he recibido en este ordinario cuando estoy a punto de partir para los baños, no me hace posible pagar los seis escudos en mano a su mencionada señora hermana. Pero el dinero, que es limosna del Retiro de la Presentación de Orbetello, lo tengo yo y en cuanto vuelva de esos baños, que será (si Dios quiere) hacia el 15 o el 16 de junio, lo haré pagar enseguida. Anticipo la partida para encontrarme en Soriano antes de la partida de Su Eminencia, con quien debo entrevistarme antes de que parta hacia Roma.

Han venido a nuestro Retiro de la Presentación, que es casa de Noviciado, algunos novicios, entre los que se encuentra también un digno sacerdote genovés. De su parte, me han encomendado la entrega segura de la carta que aquí incluyo. Como el Padre a quien está dirigida, debe entregar un breviario y un pequeño paquetito, por eso, como no sabía a quién encomendar tal caridad, me tomo la confianza de suplicar a V.S.M.R. que se sirva de alguna persona que usted conozca, para que entregue la carta al Padre de San Francisco a Ripa[2] y, al mismo tiempo, que reciba del mismo el breviario y dicho paquetito. Después, haga la caridad de entregar todo, junto con los cinco breviarios, en Soriano a nuestro Padre Rector de San Eutiquio,[3] que debe partir el domingo de la Sma. Trinidad bien temprano, para ir al Retiro del Noviciado con la tarea de Maestro de Novicios. De este modo llevará consigo todas las cosas.

Por amor de la Pasión Sma. de Jesucristo, perdone tanto atrevimiento. Tenga por seguro que, junto a nuestros religiosos, le estaré siempre agradecido por tanta caridad en mis pobres oraciones. Termino deprisa que salgo para Viterbo y después para los baños. Le abrazo en el Costado Smo. de Jesús y me encomiendo a sus devotas oraciones y santos sacrificios. Con plena estima y muy profundo respeto, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, a punto de partir, el 25 de mayo de 1746.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

---

[1] Cf. Jn 14,6.
[2] San Francisco a Ripa, en Roma, convento de los Menores Reformados.
[3] El P. Marco Aurelio del Smo. Sacramento (Pastorelli).

431
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (4).
San Eutiquio – Soriano, 16 de junio de 1746.
(Original AGCP). (II, 541)

De nuevo le da gracias y le ruega que le provea más breviarios.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

A mi llegada de los baños he encontrado la muy apreciada de V.S.M.R., con el aviso de los cinco breviarios y del conocido paquete. Se ha recibido todo en el Retiro de San Eutiquio, pero todas las cosas empapadas de agua. *Deo gratias!*[1] Pero todo se ha remediado lo mejor posible.

No puedo ni sé expresar la gran obligación que le profeso. Le aseguro que siempre le estaré agradecido en mis pobres oraciones. Ruego a la caridad de V.S.M.R. que acreciente ulteriormente el mérito de su paciencia, y se tome la molestia de ir donde D. Francisco Antonio Benincasa, que le entregará 10 escudos y 30 *baiocos*.[2] Como quedarán en sus manos 4 escudos y 30 *baiocos*, se digne conservarlos y cuando lleguen otros breviarios mejores, tendrá la bondad de proveer otros 4, pero de mejor calidad y bien encuadernados, que lo demás se lo haré reembolsar.

Escribo deprisa, que estoy abatido por el viaje, etc. Escribo a D. Francisco Benincasa a la Sma. Concepción ai Monti, para que le pague dicha suma, que tiene en sus manos. Le abrazo en el Costado Smo. de Jesús, y, de todo corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Soriano, Retiro de San Eutiquio, el 16 de junio de 1746.

Parto para Vetralla y estaré en ese Retiro hasta alrededor del 16 de julio.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[1] "Gracias a Dios".

[2] Monedas del tiempo. El "*baiocco*" era una moneda del Estado Pontificio que tuvo valores diversos, más bien insignificante.

432
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (5).
San Eutiquio – Soriano, 5 de julio de 1746.
(Original AGCP). (II, 542)

Como no ha obtenido respuesta a su carta, le pide nuevamente algunos favores.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

A mi vuelta de los baños, le escribí a V.S.M.R. enseguida por el correo y le suplicaba se tomase la molestia de ir a la Sma. Concepción ai Monti, donde D. Francisco Antonio Benincasa, le entregaría diez escudos y tres *paulos*, seis de los cuales son por el valor de los cinco breviarios. Le rogaba que con lo demás comprase otros cuatro breviarios, que lo que faltara se lo haría pagar. Como no he tenido respuesta, le ruego a la caridad de V.S.M.R. que me avise para regularme.

Muy querido D. Félix: perdone todas las molestias que le doy. Tenga por seguro que el mérito será grande ante el Altísimo y que todos nosotros le estaremos siempre agradecidos en nuestras pobres oraciones y smos. sacrificios. Escribo nuevamente a dicho D. Benincasa, ya que tampoco de él he obtenido respuesta, aunque estoy convencido de que ha sido así por las santas ocupaciones en la Sagrada Función de los Santos Canonizados.[1] Termino deprisa y le abrazo en el Costado Smo. de Jesús, en el que, de verdadero corazón, me reitero.

D.V.S.M.R.

Soriano, en el Retiro de San Eutiquio, el 5 de julio de 1746.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] San Fidel de Sigmaringa, San Camilo de Lelis, San Pedro Regalado, San José de Leonisa y Santa Catalina de Ricci fueron canonizados el 29 de junio de 1746.

433
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (6).
San Eutiquio – Soriano, 19 de julio de 1746.
(Original AGCP). (II, 543)

Agradece los nuevos breviarios.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Por medio del P. Rector del Retiro del Santo Ángel de Vetralla he tenido noticia de una caritativa carta suya que me dirigía con el aviso de los 4 breviarios, que ya recibí antes de ayer y que son mucho mejores que los primeros, bien encuadernados, etc. Por tanto, estoy cada vez más obligado a la gran caridad de V.S.M.R. y ruego al Sumo Dador de todo bien que le conceda eterna recompensa. Queda solamente que se digne avisarme de lo que ha gastado de más por dichos breviarios, que enseguida se lo haré pagar en manos de quien ordene.

Mientras, le agradezco de nuevo vivamente la caridad y atención que se digna continuarme. Le estaré agradecido hasta las cenizas. Y con plena estima y devoto respeto, me encomiendo a sus devotas oraciones, le beso las sagradas manos y reverentemente me suscribo.

D.V.S.M.R.

Soriano, en el Retiro de San Eutiquio, el 19 de julio de 1746.

Con mucho afecto, muy indigno siervo.
Pablo de la Cruz.

434
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (7).
San Eutiquio – Soriano, 2 de agosto de 1746.
(Original AGCP). (II, 544)

Le asegura el pago de los breviarios.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Cada vez me confieso más obligado a la siempre gran caridad de V.S.M.R. En cuanto recibí su muy querida carta, hice dar orden al Sr. Síndico de este Retiro, para que pagase en manos de su señora hermana los mencionados cinco *paulos*. Creo que ya lo habrán hecho con puntualidad aunque, por mis ocupaciones, me he olvidado de informarme por el mismo si los ha pagado. Pero sin duda, creo que lo habrá hecho.

Ruego al Sumo Dador de todo bien para que colme su espíritu de toda plenitud de gracias, Me encomiendo mucho a sus santos sacrificios y oraciones. Con plena estima, veneración y respeto, reverentemente me reitero, le dejo en el Corazón dulcísimo de Jesús y me suscribo siempre.

D.V.S.M.R.

Retiro de San Eutiquio, el 2 de agosto de 1746.

El P. Tomás Mª, el P. Antonio *et omnes*[1] le saludan mucho, mucho.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo D. ✝

[1] "Y todos".

435
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Roma (8).
San Eutiquio – Soriano, 26 de agosto de 1746.
(Original AGCP). (II, 545)

Habla sobre un postulante; requisitos que ha de cumplir. Le ruega que cobre una suma de dinero en su nombre.

Passio Domini Nostri Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En este ordinario he recibido la muy apreciada y grata de V.S.M.R. Como respuesta, reverentemente le digo que bien voluntariamente le serviría recibiendo al buen joven que menciona, pero de repente no se puede decidir por muchas razones. En primer lugar porque siempre es necesario saber si la vocación de dicho joven es bien estable, si es de naturaleza tranquila y mediocremente robusto, si tiene buen aspecto –lo que indica también la buena naturaleza–, etc., si es de naturaleza melancólica –porque esa naturaleza es milagro que dé buen resultado en Religión–. Por otra parte se requieren, *iuxta regulas*,[1] la fe de bautismo, de confirmación, *de vita et moribus*,[2] de no ser requerido por ningún tribunal. Sin estos certificados auténticos nosotros no podemos recibir a nadie porque así lo mandan nuestras Santas Reglas. Se requiere también la fe auténtica de libre estado.

También debe saber que ahora el Noviciado está lleno y que hasta Navidad o cuaresma no habrá lugar, porque entonces profesarán algunos. Además, aun cuando hubiese lugar, que no lo hay, por ahora no sería bueno hacer partir a dicho buen joven de Roma porque sería ponerlo en peligro evidente de la vida. Tendría que dormir en las marismas más malas y de pésimo clima, porque para ir al Noviciado conviene pasar por Montalto y forzosamente hay que pernoctar dos veces en la marisma, algo muy peligroso como V.S.M.R. sabe.

Por tanto, si dicho joven persevera en la vocación y tiene las cualidades y requisitos *ut supra*,[3] bien voluntariamente se le recibirá hacia la próxima cuaresma. En cuanto al vestuario, es cierto que no se recibe cosa alguna, pero los Novicios se compran solamente túnica, manteo, sudarios y breviario, solamente por una vez, porque como la Congregación vive en gran pobreza, además de los gastos de las construcciones, etc., en estos principios hay que proveer el paño. Este año, en la fábrica de San Miguel a Ripa, se ha provisto de casi cien cañas[4] de paños, que cuestan más de 200 escudos. De modo que los Novicios llevan, para proveer este vestuario, por una sola vez, diez escudos, el Breviario y nada más. Si nosotros tuviésemos los telares, no llevarían ni siquiera eso. En el caso de que este buen joven fuese llamado a nuestra Congregación, si no tiene cuanto se ha dicho, Dios proveerá y yo haré lo que pueda para proveerle el vestuario para cooperar a su perfección. Si puede conseguir algún

[1] "Según las Reglas".
[2] "De vida y costumbres".
[3] "Como arriba".
[4] Una "canna" de paño equivaldría a 1,98 cm.

bienhechor que le provea, será bueno, *aliter*,[5] etc. Esto es cuanto puedo decir en ejecución de sus muy agradecidas órdenes.

Enseguida di orden de que el Sr. Giannotti, nuestro síndico, pagase cinco *paulos* en mano a su señora hermana, pero él se había olvidado. El P. Domingo fue a Soriano, le repitió el aviso y se recordó para pagarlos. No he preguntado más porque mis ocupaciones no son pocas y hacen que a menudo me olvide de muchas cosas. En la primera ocasión volveré a preguntar si se ha cumplido esta obligación.

Yo estoy clavado en este Retiro, esperando la Divina Providencia por la construcción, etc. No sé cuándo vendrá Su Eminencia. Mientras tanto adoro y adoraré siempre *in omnibus et per omnia*[6] la sma. voluntad de Dios.

Me haría gran caridad, por amor de la Pasión de Jesucristo, si va al abogado Sr. Mattei, agente del Emmo. Rezzonico, para recibir de él, en mi nombre, diez escudos en moneda, que hace dar como limosna dicho Emmo. Rezzonico. Se digne hacer el recibo en mi nombre. Por amor de Dios, perdone el atrevimiento. El mérito será grande y yo acrecentaré la gratitud en mis pobres oraciones. Ese dinero lo podrá tener consigo o entregarlo a D. Francisco Benincasa. Pero si lo tiene V.S. no importa porque los gastos que debo hacer, tanto de paños como de otras cosas, me entenderé con el mercader. Quedo deprisa. De todo corazón, me encomiendo mucho a sus santas oraciones y me suscribo siempre.

D.V.S.M.R.

Soriano, en el Retiro de San Eutiquio, el 26 de agosto de 1746.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[5] “De otro modo”.

[6] “En todo y por todo”.

436
SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO.
Soriano (9).
San Eutiquio – Soriano, 19 de diciembre de 1746.
(Original AGCP). (II, 547)

Agradece su caridad y le invita al Retiro de San Eutiquio.

I.M.I.

Pablo de la Cruz agradece con todo afecto de sincera gratitud, también de parte de todos los religiosos, al Muy Rvdo. Sr. D. Félix por la muy delicada y muy devota caridad que se digna continuarles. Suspira el momento de abrazarle reverentemente mañana en este Sagrado Retiro para estar juntos en santa conversación, participando todos nosotros de sus piadosas limosnas. Con plenitud de estima y profundo respeto se confirma como su verdadero servidor.

El 19 de diciembre de 1746.

437
SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS.[1]
Monterosi (1).
Santo Ángel – Vetralla, 25 de septiembre de 1748.
(Original AGCP). (II, 749)

Recomienda a su caridad a un joven despedido del noviciado.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Tengo el consuelo de ratificar a V.S.M.R. mi devota y obsequiosa servidumbre. Al mismo tiempo, confiado en su tan experimentada caridad desde que tuve la suerte de servirle con las santas misiones, me tomo la confianza de recomendarle al portador de esta nota mía, el Sr. Francisco Fabricio Stocchi,[2] romano, joven de buenas costumbres que, por sus indisposiciones incompatibles con la vida penitente de esta nuestra Congregación, después de ocho meses y medio de noviciado vuelve ahora a su patria. Como es pobrecillo y poco acostumbrado a viajar, me encomiendo a usted para que vea si hubiese modo de darle alguna comodidad hasta Storta, ya sea con algún buen pollino o de otra manera que le parezca mejor. Le estaré siempre agradecido en mis pobres oraciones por tanta caridad. Puede estar seguro de que recibirá abundante recompensa del Sumo Bien. Con muy profundo respeto le beso las sagradas manos y, deprisa, me reitero por siempre.

D.V.S.M.R.

Vetralla, en el sagrado Retiro del Santo Ángel, el 25 de septiembre de 1748.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Arcipreste y Vicario Foráneo de Monterosi, donde Pablo había predicado algunas Misiones.
[2] Se trata de un novicio romano del que se habla varias veces en las cartas al P. Fulgencio de Jesús.

438
SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS.
Monterosi (2).
Santo Ángel – Vetralla, 2 de junio de 1756.
(Original AGCP). (II, 750)

Le comunica cuándo se darán Ejercicios Espirituales en el Retiro del Santo Ángel.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No he respondido antes de ahora a la muy cortés carta de V.S.M.R. porque he estado fuera en las santas misiones. Lo hago ahora y le notifico que en este Retiro nuestro no se dan los ejercicios espirituales hasta Cuaresma. V.S.M.R. podrá quedar asistido con especial provecho de su espíritu. Le ruego que me encomiende bastante a Dios. Le beso reverentemente las sagradas manos y, con todo respeto, me reitero.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Santo Ángel, el 2 de junio de 1756.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] El original está escrito por otra mano.

439
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO.[1]
Ischia di Castro (1).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 15 de diciembre de 1757.
(Conforme a copia). (III, 490)

No puede predicar en Ischia las misiones en el tiempo requerido.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Antes de ayer por la tarde llegué a este Retiro no poco abatido e indispuesto por las fatigas que hube de realizar en la ciudad de Orbetello con los santos ejercicios públicos, que han movido como una fuerte misión, pero para mí más laboriosos. He encontrado aquí una muy querida carta suya dirigida al P. Antonio con la que incluye de la M. Abadesa, a la que he respondido, etc.

Repito lo que le escribí a V.S.M.R. Para mí no es el momento oportuno para hacer allí las misiones. A mi parecer sería más oportuno en mayo, por las circunstancias que ya aduje, *aliter*[2] sería una confusión y no surgiría el provecho que se desea. Además, yo me encuentro con muchos, muchos achaques, tengo compromisos con monasterios, tengo cerca el Capítulo General. Después, en el caso de que *periculum sit in mora*[3] no faltarán a Mons. Ilmo. y Rvdmo. otros sujetos más idóneos que yo. Si yo tengo salud y no tengo otros impedimentos urgentes por la Congregación, no dejaré de servirles en mayo cuando me lo notifiquen. Escribo deprisa. Le abrazo de corazón en Jesucristo, imploro la caridad de sus oraciones y, con todo respeto, le beso las sagradas manos.

De V.S.M.R.

El 15 de diciembre de 1757, Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro, a punto de partir la 3ª fiesta

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Francisco Scarsella, nació en Ischia di Castro (Viterbo), hacia 1707, hijo de Hipólito y Dominica María Pizzi. Fue ordenado sacerdote hacia 1730, fue primero Canónigo de Gradoli y después se trasladó a Roma, donde fue capellán de la Basílica de Santa María la Mayor y archivista del príncipe Borghese. Conoció por primera vez al Santo en 1734. Se sintió tan atraído por su virtud que contrajo con él una amistad espiritual llena de veneración y estima. Se encontró varias veces con él en sus Retiros, se preocupó para que predicara en Ischia y le ayudó en varias misiones como confesor. Depuso en los procesos de beatificación (Cf. *Processi III*, 71-98).

[2] "De otro modo".

[3] "El peligro está en la demora".

440
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (2).
Santo Ángel – Vetralla, 4 de abril de 1758.
(Original AGCP). (III, 491)

Nuevamente señala la imposibilidad de predicar en Ischia en el tiempo querido. Le ruega dirigirse a otros misioneros.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Es muy cierto que ha llegado el momento propicio para salir de misión, pero también es verdad que yo estoy aquí en un rincón, porque mis indisposiciones me lo han impedido. A tal efecto he enviado al P. Juan Bautista junto al P. Rector de aquí y a otro sujeto para que ocupen mi lugar en Bomarzo y Castiglione, desde donde, enseguida, irán a la diócesis de Todi. *Utinam*[1] pudiese ir ahora allí, porque le aseguro a V.S.M.R. que antepondría ese lugar a cualquier otro. Yo habría creído que al saber de mi actual impotencia, se hubieran servido de otros operarios. Quiero esperar que lo harán para poner remedio a las necesidades espirituales que hay. Si la divina providencia dispusiera que llegasen aquí los mencionados sujetos antes de Pentecostés, procuraría esforzarme por ir a servirles. Precisamente, a mitad de mayo sería el tiempo más oportuno para poder predicar fuera. Pero quiero escribir al P. Juan Bautista para que procuren encontrarse aquí para Pentecostés. En cuanto tenga respuesta, se lo comunicaré, *aliter*[2] conviene que se provean de otros o bien, si me quieren a mí, habrá que esperar. Yo creo poder estar sin duda, si estoy vivo y sano, después de la próxima Pascua para hacer las misiones en la diócesis de Montefiascone y en esas vecindades. En semejante circunstancia, podrían quedar servidos, pero no hay que apoyarse en tal esperanza. Si tienen disponibles otros operarios harán óptimamente en servirse de ellos, pues es muy difícil que los nuestros hayan terminado en Pentecostés. Además, pienso que estarán muy cansados y yo no tengo aquí sujetos para llevar conmigo que, si los hubiese, haría todo el esfuerzo para ir el próximo mayo que viene. Ahora basta. Abandonémonos a la divina voluntad. Reitero al mérito de V.S.M.R. mi verdadera gratitud y, con el más profundo respeto y reverencia, paso a suscribirme.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 4 de abril de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Ojalá".
[2] "De otro modo".

441
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (3).
Santo Ángel – Vetralla, 6 de abril de 1758.
(Original AGCP). (III, 492)

A pesar de las dificultades está dispuesto a predicar en Ischia. Que la ciudad escriba a propósito al Obispo. Indicaciones para los preparativos de la misión.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Espero que V.S.M.R. habrá recibido mi respuesta, que envié en el correo de ayer. En ella le daba una esperanza ambigua de la misión, a causa de que no hay aquí operarios para llevar conmigo, porque hay misión en otro lugar. Pero una vez enviada esa carta he tenido una misericordiosa oleada de fuertes impulsos en el corazón, que me han hecho tomar la decisión de ir a consolar y servir a ese muy amado pueblo. Por ello, haré que vengan dos idóneos operarios del Monte Argentario, que llegarán allí cuando yo llegue, que será al mismo tiempo. De modo que, si no sucede nada en contra de enfermedad mía o en los mencionados sujetos, podré estar allí sin falta el 23 del corriente después de vísperas, para comenzar la santa misión. A fin de proceder con la debida cautela y prudencia, en este ordinario le escribo a Mons. Obispo para obtener las facultades necesarias antes de mi partida. En esa carta he procurado proceder con la mayor prudencia posible. He mencionado el vivo deseo y expectativa del pueblo, que espera de mí esta misión en esta estación. Sin decir quién me ha escrito, le he notificado que había recibido una carta urgente y el estímulo de mi corazón de hacer tal bien, debido a las grandes necesidades espirituales que me han asegurado que hay allí, etc. Pero creo, y es muy oportuno, que también ustedes deben escribir enseguida a Mons. Obispo. Después yo, en cuanto tenga la respuesta de Monseñor, escribiré al Muy Rvdo. Sr. Arcipreste Pazzaglia, como el más anciano, y al Sr. Vicario Foráneo. Esa carta, si Monseñor responde enseguida, podrán recibirla el 20 o el 21 y tendrán tiempo para construir el palco, publicar la misión, etc. Le escribiré también a usted. Pero desde ahora le ruego que nos procure un albergue cerca de la iglesia, libre, es decir, con apartamento para nosotros, etc. En casa del Sr. Aldobrandini no es conveniente, porque está demasiado lejos y, además, no hay apartamento libre y hay mujeres, etc.

Será conveniente hacer dos palcos, uno en la plaza, y este se hará cuando lleguemos nosotros, y otro en la iglesia, del que hablaré en otra carta. Tengo prisa. Con profundo respeto, le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 6 de abril de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

442
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (4).
Santo Ángel – Vetralla, 15 de abril de 1758.
(Original AGCP). (III, 494)

Ha recibido las facultades del Obispo para la misión y da algunas disposiciones. No podrá dar los ejercicios al monasterio de Ischia.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Precisamente en el correo de ayer tarde, al mismo tiempo que la de V.S.M.R., he recibido carta de Mons. Ilmo. y Rvdmo., en la que me concede las más amplias facultades que puede concederme. De modo que, si no sucede nada en contra, el domingo 23 del corriente estaré allí hacia las 14 o 15 horas[1] y me pararé en el arrabal de la iglesia de las monjas. Por eso, me encuentren algún alojamiento para quedarme hasta el solemne ingreso de la santa misión, pues no es conveniente entrar en Ischia hasta que no se introduzca la misión, etc.

Doy gracias en Jesucristo a la Sra. Catalina por el caritativo albergue que desea darme, pero es conveniente que acepte el piadoso ofrecimiento de la Sra. Rosalinda porque está más cerca de la iglesia. A esta última, así como también al Sr. Mateo, le ruego que comience a hacerles partícipes de mi gratitud en Jesucristo, como después lo haré de palabra también yo, y mucho más ante Dios en la oración, ya que esta piadosa señora, con su piadoso señor cuñado, hacen la caridad a los misioneros por todo el pueblo y el mayor mérito lo tendrán ellos.

Será conveniente que envíe un hombre con dos caballos mansos o dos burros hasta Pescia. Conviene que el hombre llegue allí hacia las 16 o 17 horas[2] y que allí espere a que lleguen los dos sujetos sacerdotes que deben ayudarme. Yo iré con el Hermano Felipe.

Antes de enviarlo a Pescia, espere mi carta del próximo viernes 21 del corriente, para estar más seguro, porque con la carga que tengo, en cualquier momento puede surgir el impedimento. Así quedamos entonces.

Si puedo, escribiré al Sr. Parzochi y al Sr. Vicario, pero si me encuentro impedido lo hará usted. Pero espero hacerlo en el correo del miércoles, que partiré hacia el Cerro, donde permaneceré hasta el sábado después del almuerzo e iré a dormir a Piansano.

Le ruego que le diga a la Madre Abadesa de allí que es imposible que pueda ser servida con los ejercicios, como ruega con su carta. Pero de palabra le diré lo que se puede hacer.

Muy amado Sr. Canónigo: perdone tanto atrevimiento y culpe de ello a su gran caridad, etc. ¡Oh, qué prisa tengo! ¡Y las cartas urgentes que he de enviar con el secretario fuera! ¡Paciencia! *Orate pro nobis*.[3] Salude a todos en casa del Sr. Castiglioni y a la Sra. Catalina, etc. Le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 15 de abril de 1758.

---

[1] Sobre las 8.00 o 9.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).
[2] Sobre las 10.00 u 11.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).
[3] "Rogad por nosotros" (cf. Hb 13,18).

– No me escriba usted más, que yo escribiré antes de salir el miércoles y recibirá la carta el jueves por la noche o el viernes, etc. Le hablaré sobre el palco y de todo, etc.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

443
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (5).
Santo Ángel – Vetralla, 19 de abril de 1758.
(Original AGCP). (III, 495)

Notifica su próxima llegada y la de sus compañeros para la misión.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.
Muy querido y amado Sr. Canónigo.

Si no sucede nada en contra, como espero, el domingo 23 del corriente estaré allí hacia las 14 o 15 horas,[1] ya que ayer recibí cartas del Monte Argentario y los dos sujetos compañeros están dispuestos para venir a ayudarme para la misión. El sábado 22 del corriente estarán en Pescia hacia las 15 o 16 horas.[2] De modo que es necesario que usted se tome la molestia, también mediante la asistencia de algún piadoso bienhechor de allí, de enviar un hombre con dos bestias tranquilas y mansas para que se encuentre el sábado, como arriba, en Pescia, hacia las 18 horas.[3] Yo les he escrito que la tarde del sábado vayan a dormir a Ponte della Badia para no dar tanta molestia, para que lleguen el domingo alrededor de la misma hora que yo llegue con el Hermano Felipe. Todos nos quedaremos en alguna casa de los arrabales hasta la hora de entrar en la misión. Así quedamos, pues. Dichos padres esperarán allá sus órdenes, de modo que envíen a buena hora. Para mí no envíe ninguno, que no lo necesito de ninguna manera.

Escribo al Sr. Vicario Foráneo y al Sr. Arcipreste Pazzaglia, y hago común tal carta al otro párroco, etc. Les digo que hagan publicar la misión y que manden hacer el palco, que se entiendan con usted que sabe cómo va, que ha estado con nosotros: alrededor de 8 palmos de alto, bien fuerte, etc. Después se pensará en la plaza. Tengo prisa. Le abrazo en Cristo de corazón y con todo respeto me reitero.

D.V.S.M.R.
Santo Ángel, el 19 de abril de 1758, a punto de partir hacia allí.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Sobre las 8.00 o 9.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265). La misión tuvo lugar hacia final de abril de 1758. Uno de los frutos de la misión fue inducir al pueblo a edificar una nueva iglesia colegiata, pues la primera se estaba cayendo y era angosta. De esta obra se habla en las cartas siguientes.

[2] Sobre las 9.00 o 10.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).

[3] Sobre las 12.00 actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).

444
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (6).
Santo Ángel – Vetralla, 30 de mayo de 1758.
(Original AGCP). (III, 497)

Se alegra del fervor del pueblo y del clero y de la entrada en el monasterio de algunas jóvenes.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El domingo por la tarde, a la vuelta de la santa misión de Barbarano, no poco fatigado y abatido, encontré el consuelo de una cumplida carta de V.S.M.R. Me alegro mucho de que en ese pueblo se vaya cultivando el fervor, la devoción y la piedad con la costumbre de la palabra divina y de la oración, especialmente en el sagrado clero. Y al mismo tiempo, de que esas señoritas hayan entrado en el monasterio. No dejaré de recomendarles de un modo especial en mis pobres oraciones al Altísimo para que se digne concederles la gracia de las gracias que es la santa perseverancia final. Me reservo para escribirles de propia mano en otro momento más oportuno ya que ahora me encuentro impedido por mis enfermedades, que se han despertado de nuevo. Mientras tanto, se hagan cada vez más corazón *in via Domini*[1] y procuren continuar la emprendida construcción de la iglesia. Al mismo tiempo que ruego para todos, abundancia de afluencias divinas del cielo y suplico a V.S.M.R. que presente mis singulares y especiales respetos a los sres. bienhechores que nos alojaron y a los demás, le beso reverentemente las manos y, con verdad y respeto, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Santo Ángel, el 30 de mayo de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[2]

[1] "En el camino del Señor" (cf. 2Re 21,22; Eclo 5,12).
[2] La carta ha sido escrita por otra mano.

445
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (7).
Santo Ángel – Vetralla, 20 de junio de 1758.
(Original AGCP). (III, 498)

Se alegra de la colocación de la primera piedra de la nueva iglesia y del fervor del pueblo. Sugiere medios para hacerlo más constante.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Bendita sea siempre la divina bondad que con providencia no menos suave que fuerte conduce finalmente sus obras a su término. Yo me alegro bastante de que Mons. Ilmo. y Rvdmo. Obispo haya celebrado solemnemente la sagrada función en relación con la nueva iglesia y de que el demonio no estuviera en esa parte para vencer. Me alegra oír que el pueblo se conserva en el concebido fervor, *faxitque Deus*[1] que sea perseverante. Me alegro de esperarlo, si se mantiene a su alrededor el cultivo del espíritu con el uso de la meditación y de otros ejercicios semejantes.

V.S.M.R. ruegue por mí, que no dejaré yo de practicarlo recíprocamente por usted. Devuelvo los saludos cordiales a todos esos señores, le beso las sagradas manos y, afectuosamente, me suscribo.

D.V.S.M.R.
Santo Ángel, el 20 de junio de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[2]

[1] "Que Dios lo conceda".
[2] La carta ha sido escrita por otra mano.

446
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (8).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de julio de 1758.
(Original AGCP). (III, 499)

Le agradece su caridad. Exhorta a dar gracias al Señor por la elección del Cardenal Rezzonico como Papa. No puede interponerse ante el mismo en favor de la construcción de la iglesia de Ischia.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Respondo deprisa a la muy querida carta de V.S.M.R. Le agradezco cada vez más en el Señor la caridad que conserva y continúa para con nuestra pobre Congregación. Esta tiene muchos motivos para dar gracias a S.D.M. por la exaltación al Sumo Pontificado a la persona del Sr. Cardenal Rezzonico, algo que debe hacer todo el orbe cristiano, porque el Señor le ha provisto de tan santo pastor, etc.

Yo tengo con el mismo la misma servidumbre filial que tienen los otros hijos de la Iglesia y no más. Obtener ayudas para esa construcción no será tan fácil por muchos motivos, etc. Si se abre el camino no dejaré de cooperar en cuanto pueda. No dejaré de rogar a S.D.M. por la Sra. Catalina y por su casa, para que el Señor le consuele en sus aflicciones.

Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y, deprisa, me reitero de corazón.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 13 de julio de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

447
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (9).
Santo Ángel – Vetralla, 5 de septiembre de 1758.
(Original AGCP). (III, 500)

Promete sufragios por el alma del difunto Monseñor. No puede entrometerse ante el Papa para tener subsidios para la iglesia de Ischia.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Respondo deprisa a su muy querida carta, pues me encuentro cargado de cartas y de ocupaciones. No he dejado ni dejaré de encomendar en mis frías oraciones al Señor el alma del difunto Monseñor. Con relación a que yo pueda cooperar ante el Papa para la construcción de esa iglesia, actualmente tengo cerrados los caminos ya que, como tengo que tratar con N.S. un asunto de gran gloria de Dios, no es prudente que yo ponga ulteriores empeños para otras cosas. S.D.M. no dejará de abrirle caminos a usted para que lleve a buen fin la obra que ha comenzado. Le encierro en las Llagas Smas. de Jesucristo y, con todo respeto, me reitero.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 5 de septiembre de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

P.D. †

448
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (10).
Corneto, 9 de enero de 1759.
(Conforme a copia antigua).
(III, 501)

Solicita ayuda para las confesiones en la misión de Corneto.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El último domingo pasado se dio comienzo aquí a la santa misión con gran concurrencia y fervor en todo el pueblo. Como el pueblo es muy numeroso, son necesarios otros confesores para ayudar a estas almas. De modo que ruego a su caridad que venga aquí a ayudarnos y traiga consigo también al Sr. D. Santiago Farina, que a tal efecto estos señores mandan a propósito los caballos. Le espero, pues, ya que tengo todas las facultades también para ustedes. Si pudieran venir tres habrá quién los reciba en casa, tanto más que usted tiene alojamiento en casa de la Sra. Lucía Bruschi.

Tengo prisa. Le estoy esperando. No falten, por amor de Dios. Con profundo respeto le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Corneto, el 9 [de enero] de 1759.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

449
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (11).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 1º de febrero de 1759.
(Original AGCP).
(III, 502)

Alude a su enfermedad. Le anima a no desistir de la obra comenzada a pesar de las contrariedades.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No he tenido oportunidad de responder hasta ahora a la muy querida carta de V.S.M.R., dado el compromiso de una misión que he emprendido. Lo hago ahora que me encuentro confinado en el jergón con la muy fuerte caricatura de mis terribles fluxiones: bendito sea Dios. Todas las obras del Señor, poco o mucho, por lo general, son combatidas ya sea por los diablos, ya sea por los hombres, ya sea por unos y otros juntos. V.S. no se asuste por las contrarias facciones y rechazos que se hayan despertado, por grandes que puedan ser. Es más, tome de ellas mayor coraje, a semejanza de Santa Teresa, que manifestaba que se sentía más inclinada a emprender empresas para la gloria divina cuanto mayores dificultades veía en ellas. Eso es lo que se me ocurre sugerirle sobre el argumento de su carta, para mí muy grata.

Me encomiendo repetidamente al sufragio de sus oraciones. Le suplico que vuelva a ponerme a los pies del Emmo. Sr. Cardenal Orsini, a quien no dejaré de tener presente en mis pobres preces al Altísimo. Le beso las sagradas manos y me reitero.

D.V.S.M.R.

Toscanella, Retiro del Cerro, el 1º de febrero de 1759.

Con mucho afecto, su siervo muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano.

450
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (12).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 16 de marzo de 1759.
(Original AGCP). (III, 503)

Se alegra con él por una victoria en favor de su iglesia.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Escribo con poco papel que estoy escaso. Perdóneme por esto. Doy gracias al Señor por victoria que ha obtenido en favor de la iglesia. No dejaré de darle gracias a Dios desde el sagrado altar. Me congratulo con usted en el Señor e imploro sus oraciones. Con todo respeto, me reitero.

D.V.S.M.R.

Retiro del Cerro, el 16 de marzo de 1759.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

451
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (13).
Santo Ángel – Vetralla, 25 de agosto de 1759.
(Original AGCP). (III, 503)

Se alegra del buen resultado de la construcción de la iglesia y promete interesarse a su favor.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En medio, es más, en el colmo de mis graves asuntos y ocupaciones, recibo la larga carta de V.S.M.R. Así como le agradezco de corazón las buenas noticias que me presenta sobre el buen éxito de la construcción de la iglesia, también bendigo y agradezco al Señor por tantas misericordias que le comparte. A tal efecto, no dejaré de continuar mis frías oraciones y, si se me presenta la posibilidad, lo que es muy difícil, por mi parte, no dejaré de hacer lo que pueda también en Roma. Le encierro en las Llagas Smas. de Jesús, imploro sus oraciones y, con gran prisa, pero con todo el respeto y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 25 de agosto de 1759.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

452
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (14).
Santo Ángel – Vetralla, 4 de noviembre de 1759.
(Original AGCP). (III, 504)

Pospone una misión y presenta los motivos.

I.C.P.

Muy Iltre. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Incluida junto a su muy estimada carta, he recibido la de ese muy digno Monseñor, al que voluntariamente serviría con la santa misión que desea en ese lugar, pero por ahora no estoy en el caso de poder secundar sus piadosas peticiones, tanto por mis continuas ocupaciones e indisposiciones, como también a causa de que la estación no es apropiada, en vista de la estrechez de la iglesia, incapaz para ese pueblo numeroso, y otros motivos que me impiden por ahora condescender a tal petición. Pero si puedo servirle en otra estación más cómoda, le mandaré aviso. Le incluyo por tanto la presente, que hará el favor de enviarle a Monseñor. Mientras le ruego sus oraciones, de corazón, me reitero.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 4 de noviembre de 1759.

– Yo iría voluntariamente, pero estoy demasiado abatido y la iglesia de allí usted sabe cómo es. De modo que parece oportuno hacer las misiones en tiempos buenos, en los que se pueda predicar en la plaza. Incluyo la carta anexa para Monseñor y compadezca, porque el secretario de la Congregación está fuera. Salude a la Sra. Catalina, etc.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[1]

[1] La carta ha sido escrita por otra mano. La posdata y la firma son del Santo.

453
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (15).
Santo Ángel – Vetralla, 18 de agosto de 1761,
(Original AGCP). (III, 505)

Prosiga con la construcción de la iglesia; no haga caso de las oposiciones y espere la recompensa de Dios.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No es extraño que, contra una obra de tanta gloria de Dios como es la construcción de esa iglesia, se haya suscitado toda la rabia del infierno y la persecución de los hombres instigados por el enemigo común. Pero yo hago óptimos pronósticos fundados en las Divinas Escrituras. Mientras tanto, le digo a usted y a nuestro Sr. Esteban lo que dice el Espíritu Santo por medio del Apóstol Santiago: *Gaudete cum in varias tentationes incideritis*.[1] Se entiende de toda tribulación y persecución que pueda venirnos tanto de los diablos como de los hombres.

Yo no puedo cooperar de otra manera que con mis pobres y frías oraciones.

V.S.M.R. tenga cuidado de no abandonar una obra tan santa. Lo mismo le digo a nuestro Sr. Esteban, porque eso desagradaría a Dios y se privarían de esas gracias tan excelsas que les tiene preparadas el Señor como premio, tanto en lo temporal como en lo espiritual.

Se animen con el ejemplo del santo sacerdote Nehemías, como se lee en el libro de Esdras.[2] Este santo sacerdote, después de haber obtenido las cartas credenciales del Rey Asuero por medio de la santa Reina Ester, voló a Jerusalén para reedificar el templo del verdadero Dios y la santa ciudad que había sido destruida por los Caldeos.

Cuando llegó a Jerusalén comenzó la gran construcción. La construcción crecía de maravilla cuando he aquí que los samaritanos y otros enemigos envidiosos de que se hiciera la gran obra se unieron para impedirla y, armándose, fueron hacia los muros de la santa ciudad. Nehemías, animado, continuaba la obra con sus buenos Israelitas y los enemigos le insultaban con burlas y amenazas. Le dijeron que bajase y fuese a parlamentar con ellos, pero el valeroso y santo sacerdote Nehemías les respondió estas grandes palabras dignas de ser escritas en los corazones de los cristianos con letras de oro: *Opus grande ego facio: ideo non possum descendere*.[3] Después, ordenó a toda su gente que se armasen, que trabajasen con una mano y con la otra empuñasen la espada. Así lo hicieron y llegaron a terminar toda la obra con gran gloria de Dios.

Haga usted lo mismo cuando se encuentre en medio de las mencionadas tempestades. Con el corazón dirigido hacia Dios diga: *Opus grande ego facio: ideo non possum descendere* y no dude, que bien pronto se verá terminada la

[1] "Alegraos cuando os veáis rodeados de tentaciones" (cf. St 1,2.12).
[2] La Vulgata denominaba "Segundo libro de Esdras" el libro de Nehemías.
[3] "Estoy haciendo una gran obra y no puedo bajar" (cf. Neh 6,3).

obra. Anime a la pobre gente y que el Sr. Esteban haga lo mismo, que se arme con las palabras de Nehemías, etc.

Si se contraen deudas, se pagarán con facilidad. El banco de Dios no ha fallado nunca. Y desgracias, horrendas desgracias para aquellos que se opongan a esta santa obra, porque no serán escritos *in scriptura domus Israel*[4] y, más tarde o más temprano, se verán castigados y sus casas en desolación. Ánimo, pues, muy querido Sr. D. Francisco. Ánimo, muy amado Sr. Esteban. Dios quiere ser servido por ustedes y su remuneración será super grande. Tengan siempre en el corazón y en la boca: Yo lo hago por Dios, obro por amor suyo. *Opus grande ego facio*, etc.

Yo he tenido la terciana que me ha puesto en peligro, estoy convaleciente y la cabeza no me aguanta. Les dejo a los dos en el Costado Smo. de Jesús y, con todo el respeto, me reitero de corazón.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 18 de agosto de 1761.

Muy indigno servidor, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[4] "En el libro de la casa de Israel" (cf. Ex 13,9).

454
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (16).
Santo Ángel – Vetralla, 26 de junio de 1762.
(Original AGCP). (III, 507)

Se alegra de que haya recuperado la salud. Le anima a continuar con la construcción de la iglesia.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

De verdadero corazón doy gracias al Altísimo porque le ha restituido la salud después de una enfermedad tan peligrosa. Creo que el Señor le ha preservado la vida para que, entre las otras obras buenas, lleve a perfección la que tiene entre manos de la construcción de la iglesia.

No pierda el ánimo por las dificultades que se atraviesan ni por las frialdades del pueblo, porque eso suele suceder en las cosas de servicio de Dios, que suelen comenzarse con fervor y después el demonio mete siempre la garra. Siga adelante sin asustarse que tendrá gran mérito ante Dios y gran gloria en el paraíso. Yo no dejaré, aunque débilmente, de encomendarle al Señor, para que le asista y provea en tan piadosa obra, esperando que *qui coepit opus bonum, ipse perficiet*.[1] Me encomiende también usted al Señor. Mientras le encierro en el Sagrado Corazón de Jesús, deprisa, me suscribo.

D.V.S.M.I.R.

Retiro del Santo Ángel, el 26 de junio de 1762.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[2]

[1] "El mismo que comenzó la obra buena, la perfeccionará" (cf. Fil 1,6).
[2] La carta ha sido escrita por otra mano.

455
SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. FRANCISCO.
Ischia di Castro (17).
Santo Ángel – Vetralla, 12 de octubre de 1765.
(Conforme a copia antigua). (III, 508)

Responde a una petición de predicación. Le notifica la muerte del P. Juan Bautista de San Miguel Arcángel.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He recibido su muy estimada carta con fecha del 5 de octubre, en la que me ruega que vaya o que envíe alguno para que dé los ejercicios espirituales a ese pueblo de Ischia. Yo iría bien voluntariamente a servir a ese pueblo, pero ya no tengo fuerzas para realizar semejantes fatigas. Este año hemos estado casi todos enfermos en este Retiro y ahora estamos convalecientes. En estas enfermedades hemos perdido al P. Juan Bautista, que ha tenido una muerte verdaderamente santa en correspondencia a su santa vida. Su muerte tuvo lugar el 30 de agosto, viernes. Debido, pues, a las enfermedades de los nuestros y a algunas misiones en las que están ocupados los operarios en estos contornos, por ahora no puedo darle una respuesta positiva. Pero si usted me refresca la memoria a primeros de diciembre, entonces le daré una respuesta positiva y sabré decirle con seguridad si pueden y el día previsto para su llegada.

No dejaré de rogar según su piadosa intención. Espero que el Señor le escuche conforme a sus santos deseos. Le encierro en el Sagrado Corazón de Jesús y, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.I.R.

Santo Ángel, el 12 de octubre de 1765.

– Añado que como yo no podré ir por mis indisposiciones, también le aseguro que por las fiestas de la santa Navidad veré de enviarle a otros sujetos, con los que espero quedarán contentos. Basta. Le daré el aviso oportuno.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

456
SCIARRA COLONNA, Cardenal PRÓSPERO.
Abad Comendatario delle Tre Fontane.
Roma (1).
12 de abril de 1755. (IV, 213)

Dada la concesión del terreno que ha obtenido del Rey de las Dos Sicilias, solicita su consentimiento para proceder a la fundación del Retiro del Noviciado.

Eminencia.

Ya que la experiencia de hace algunos años …[1] las enfermedades que en los meses más calurosos de julio y agosto, experimentan los novicios de este Retiro debido a las exhalaciones que suben del estanque.

Desde hace varios años, los novicios que provienen de un clima bastante bueno se ven asaltados por persistentes fiebres tercianas y cuartanas que comienzan en los meses más calurosos de julio y agosto y suelen prolongarse durante todo el invierno. Por lo tanto, tras consultar a expertos, se considera que provienen de las exhalaciones del estanque, que se seca en esas épocas. Con este fin, para reparar este daño, he presentado una súplica a Su Sagrada Real Majestad, el Rey de las Dos Sicilias, para que se digne concedernos un pequeño terreno cerca de este Retiro, más protegido del siroco y de los vapores que suben del estanque, para construir allí unas pequeñas celdas, con una pequeña iglesia, para que sirva de albergue para los novicios, pero formando un solo cuerpo con este Retiro. De este modo, los profesores me aseguran que dichos novicios se mantendrán sanos. Además, en este Retiro quedará un brazo de celdas para poder recibir a diez o doce ejercitantes, tanto del sagrado clero como pobres seglares que lo deseen, ya que quienes están acostumbrados a vivir aquí experimentan el aire sano. Precisamente hoy, con amplio despacho real de S.M., se nos ha dado la solemne posesión del mismo.[2] Por lo tanto, he considerado mi obligación compartirlo con V.E. e implorar, humillado a sus pies, también su aprobación con su sma. bendición, como hago, con el rostro en tierra, con esta muy respetuosa carta, estando completamente seguro de la experimentada caridad y siempre gran piedad de V.E.

Una vez que terminé los ejercicios espirituales a este venerable monasterio de Orbetello de este año, me vi asaltado por la fiebre, causada por los desarreglos que he sufrido en tres meses de incesante trabajo por los prójimos. Sin embargo espero en la misericordia de Dios poder cooperar con el santo celo de V.E. después de la Santa Pascua haciendo la santa Misión en Orbetello, acordada por la piedad de V.E. a este ..., y también muy anhelada por los militares.

[1] Los puntos suspensivos se encuentran en la única copia que tenemos de esta carta.

[2] La concesión del terreno se realizó el 5 de diciembre de 1753 y la toma de posesión oficial el 12 de abril de 1755 (cf. *Anselmi*, 1960ss), lo que nos llevaría a establecer la fecha de esta carta.

457
SILVESTRONI, Rvdo. D. BENIGNO.
Casali di Vetralla (1).
Santo Ángel – Vetralla, 16 de marzo de 1749.
(Original AGCP). (II, 795)

Le ruega que haga lo posible para que le llegue una limosna que le han ofrecido para las necesidades del Retiro del Santo Ángel.

Passio D.N. Iesu Christi sit semper in cordibus nostris.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

Ya que no pude saludarle a mi vuelta de Bieda a causa de un asunto importante que me obligaba a volver pronto al Retiro, cumplo ahora con esta mía, ratificándole mi devota y respetuosa servidumbre y gratitud.

Sé que no daría demasiada molestia a su caridad, tan experimentada por mí, si le encomendase solicitar a la conocida persona en Viterbo para que dé la limosna que ha ofrecido a la piedad de V.S.M.R. para las necesidades de la Iglesia y otras cosas de este Sagrado Retiro. Como tengo viva confianza en que tan santa limosna ya ha ascendido a la Divina Presencia como un oloroso incienso por su piadosa intención, no tengo la menor duda de que usted no haga las necesarias diligencias para que su deudor cumpla con su obligación dando esa limosna para socorro de nuestra pobreza, tanto de la Iglesia como de la construcción del Retiro.

Le aseguro que usted atrae sobre su espíritu abundantes bendiciones espirituales y temporales, como nosotros le rogamos y rogaremos siempre al Altísimo.

Escribo deprisa. Con el beso de sus sagradas manos, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 16 de marzo de 1749.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

458
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.[1]
Vetralla (1).
Santo Ángel – Vetralla, 18 de junio de 1754.
(Original AGCP). (III, 222)

Propone a dos religiosos para que prediquen en el monasterio de Vetralla en lugar del P. Marco Aurelio. Quiere que le deje a él la elección de los sujetos para los sagrados ministerios. Preocupación por la salud de los Misioneros.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

Debido a sus indisposiciones, el P. Marco Aurelio no se encuentra en estado de poder servir a esas religiosas. Esta mañana ha estado conmigo y me ha asegurado que esa iglesia tan fresca le arruinó y le ocasionó ese gran resfriado de cabeza y de pecho que le tuvo enfermo poco menos de un año con gran dispendio y gasto del pobre Retiro y, lo que es más, sin poder dar clase a los estudiantes y con muy evidente peligro de perder la vida. De modo que no quiero creer que ni el Emmo. Sr. Cardenal Obispo ni las religiosas pretendan y quieran ocasionar tanto daño a la Congregación. Yo puedo proponerle otros dos sujetos: el P. Juan Bautista y el P. Rector, pero el primero es más experimentado, aunque también el segundo lo hará bien, De modo que digan a quién quieren y para mañana por la mañana, 19 del corriente, me lo hagan saber para que por la tarde pueda estar allí, para que pueda terminar antes de San Pedro, es decir, la víspera, porque no quiero que ninguno quede fuera del Retiro después de San Pedro para que no se enfermen con el clima, que no es saludable. De modo que mañana por la mañana temprano espero la respuesta. Para el futuro, tengan la bondad de avisarme dos o tres meses antes, para que yo elija al que deba servir.

Tampoco el confesor ordinario debe elegir arbitrariamente a un sujeto que no conoce, sino que debe hacerlo quien conoce, etc., y después proponerlo al Superior de la Diócesis para su aprobación. Esto se lo digo para que le sirva de regla para el futuro. Me encomiendo a sus oraciones y a las del monasterio, quedo besándole las sagradas manos y, con plena estima, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 18 de junio de 1754.

– Cualquiera de los dos sujetos que elijan podrá servirles bien y con fruto, de modo que elijan con toda libertad a quien quieran, mientras la tarea quede terminada antes de San Pedro, que no debe hacerse de otro modo, porque, etc.

La fiesta de San Luis no impide el confesionario al extraordinario, ni a las Monjas servirse de él.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz, Prepósito.

[1] Confesor del monasterio de las Carmelitas de Vetralla desde el año 1754. Desde entonces, para aconsejarse en la dirección de las religiosas, frecuentaba semanalmente el Retiro del Santo Ángel para hablar allí con San Pablo. Lo conocía desde 1744 y con él trataba las necesidades de su alma. Pablo le aconsejó que estudiara las obras de San Juan de la Cruz. Depuso en los Procesos de beatificación San Pablo (Cf. *Processi I*, 3-28).

459
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (2).
Santo Ángel – Vetralla, 14 de septiembre de 1754.
(Original AGCP). (III, 224)

Le da gracias a él y a las religiosas de Vetralla. Destina como confesor extraordinario al P. Francisco Antonio del Crucificado.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con el más vivo sentimiento de mi pobre espíritu agradezco a V.S.M.R., junto a esas piadosas religiosas, los caritativos oficios que me presentan tanto en relación con la Santa Misión como a lo demás, especialmente por las oraciones que presentarán a S.D.M. por el fruto de las mismas. Pero especialmente le ruego, con el rostro en el polvo, que imploren a Dios por mí, que soy el más necesitado.

En cuanto al [confesor] extraordinario: debo decirle que hasta noviembre no podrán ser servidas. Para ese tiempo le ofrezco desde ahora al P. Francisco Antonio del Crucificado, que hace años fue Rector de este Retiro y actualmente es Rector del Retiro de la Presentación. Se encuentra aquí por el cambio de aires y mucho más para realizar el oficio de Secretario de la Congregación. Es un verdadero siervo de Dios, dotado de saber y de gran prudencia y espero buen resultado. De modo que antes de que comience el sagrado Adviento ya habrán sido servidas, porque llegará a principios de noviembre, es decir, hacia el 8 del mismo. Escribo deprisa, que estoy a punto de partir. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús junto a todas esas buenas religiosas. Deprisa, le beso las sagradas manos y me reitero.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 14 de septiembre de 1754, a punto de partir.

– En el caso de que quisieran ser servidas antes de dicho tiempo, tendrán que proveerse de otro sujeto ya que no sabría cómo darles otro.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

460
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (3).
Santo Ángel – Vetralla, 3 de junio de 1755.
(Original AGCP). (III, 225)

Da gracias a las religiosas y pide oraciones por el buen resultado de los ministerios.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento en su agradecida carta la caritativa atención que ha tenido de no acrecentar ulteriores fatigas a nuestros religiosos y le estoy agradecido en el Señor.

En el otoño que viene, comenzando en septiembre próximo, tendremos el curso de las Misiones (interrumpidas esta primavera por mis notables indisposiciones) que no habremos terminado hasta cuaresma. De modo que ruegue y haga que rueguen también por nosotros esas buenas religiosas. Mientras, le beso devotamente las sagradas manos y, con toda la estima y respeto, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 3 de junio de 1755.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

461
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (4).
Santo Ángel – Vetralla, 16 de julio de 1757.
(Original AGCP). (III, 226)

A causa de sus indisposiciones faltará a una visita concertada.

Santo Ángel, el 16 de julio de 1757.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Muy Rvdo. Sr. D. José y le dice que el lunes no podrá ir a Cura tal como había quedado concertado, porque continúan sus fluxiones articulares, que en estos días apenas podía arrastrarse al coro y al altar. Si Dios quisiera que estuviese mejor le avisará de cuándo podrá ir. Mientras tanto implora cada vez más la caridad de sus santas oraciones y las de las otras almas que usted conoce. Con profundo respeto le besa las sagradas manos y se reitera como su verdadero servidor.

462
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (5).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 15 de diciembre de 1757.
(Conforme a copia). (III, 226)

Irá cuanto antes a Vetralla a servir a las religiosas.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Cuando llegué antes de ayer por la tarde a este sagrado Retiro, bien abatido de fuerzas por las fatigas realizadas por las almas en la ciudad de Orbetello y por el desastroso viaje, encontré entre los montones de mis cartas una suya muy querida. Como respuesta a la misma le digo que bien voluntariamente iré a servir a ese venerable monasterio, al que me profeso infinitamente obligado en Jesucristo, hacia el 2 o el 3 del próximo entrante año nuevo ya que después no tengo otro tiempo debido a las otras incumbencias y a la cercanía de nuestro pequeño Capítulo General.

Espero que la Misericordia de Dios bendiga las santas intenciones de V.S.M.R. y acreciente el fervor de espíritu de esas piadosas religiosas. Salude en el Señor a la Madre Priora y a todas las religiosas. Imploro sus oraciones y las de V.S.M.R., especialmente en esta santa novena y en las smas. fiestas navideñas. Le ruego que mande que lo hagan también las otras almas a usted confiadas por Dios, especialmente a la Sra. Cecilia y a la otra conocida devota muchacha.[1] Tengo gran prisa. Le abrazo en el Corazón dulcísimo de Jesús y le beso las sagradas manos, con el más profundo respeto y estima.

D.V.S.M.R.

El 15 de diciembre de 1757, Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Santa Papi, dirigida espiritualmente por Pablo, sirvió en casa del Sr. Leopoldo Zelli.

463
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (6).
Santo Ángel – Vetralla, 30 de diciembre de 1757.
(Conforme a copia). (III, 227)

Retrasa algunos días su ida a Vetralla para la predicación.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr. Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

Espero que V.S.M.R. haya recibido mi respuesta con relación a los ejercicios espirituales que voy a dar a ese venerable monasterio. Así como le decía que iría el segundo o tercer día del próximo año entrante, ahora le digo que podré ir el sábado después de la Epifanía, para comenzar dichos santos ejercicios hacia las 22 horas,[1] etc. Le sirva esto de regla, incluso para obtener las más amplias facultades. Deprisa, le beso las sagradas manos y, bien de corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

El 30 de diciembre de 1757, Santo Ángel.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Sobre las 16.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).

464
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (7).
Santo Ángel – Vetralla, 2 de enero de 1758.
(Original AGCP). (III, 228)

Nuevamente sobre los ejercicios al monasterio.

I.C.P.

Muy Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Debo notificar a V.S.M.R. que es muy probable que yo deba ir a servir al monasterio de Sutri, pero después de que, con la divina gracia, haya servido a ese de allí. Como está cercano el Capítulo General y yo debo encontrarme aquí, necesariamente, al menos el 22 o el 23 del corriente, si el miércoles por la mañana me llegase la noticia cierta de tener que ir a Sutri, querría comenzar allí el mismo miércoles por la tarde, 4 del corriente, para terminar el próximo viernes 13 de este mes.

De este modo podría estar aquí de vuelta el 22 o el 23, conforme a lo que he dicho arriba. Por tanto, querría que V.S.M.R. tomase sus medidas y lo notificara a la Madre Priora. Pero si no me llega dicha noticia, iré allí el sábado según lo acordado. En el caso de que yo fuese el miércoles, desearía que no dejasen la Santa Comunión en la solemnidad de la Epifanía, porque yo le dejaré en su santa libertad de poder hacerlo usted. Con relación a las facultades ya nos hemos entendido. Le beso las sagradas manos, imploro cada vez más sus devotas oraciones y de las otras piadosas conocidas personas y, de corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.
Santo Ángel, el 2 [de enero] de 1758.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

465
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (8).
Santo Ángel – Vetralla, 31 de julio de 1758.
(Original AGCP). (III, 229)

Sobre una visita que no ha hecho a un enfermo.

Santo Ángel el 31 de julio de 1758.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Muy Rvdo. Sr. D. Sisti y le asegura que cuando vino aquí el P. Tomás le dejó en plena libertad de ir donde quisiera y que siente que no haya ido a visitar al Sr. Pablo Emilio. Ahora dicho Padre tiene un carrillo hinchado por una fluxión, pero le asegura que en la próxima oportunidad que venga, será la mayor premura ir enseguida a visitar al conocido enfermo y se reitera su verdadero servidor.

Las cosas van como siempre: *Benedictus Deus*.[1]

[1] "Bendito sea Dios" (cf. Ef 1,3).

466
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (9).
Santo Ángel – Vetralla, 24 de noviembre de 1758.
(Original AGCP). (III, 230)

Enviará al P. Juan Bautista a predicar los Ejercicios al monasterio.

Santo Ángel, el 24 de noviembre de 1758.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Sr. D. José Sisti y le dice que ha recibido su carta. Como respuesta a la misma le notifica que el P. Juan Bautista, si no surge ningún impedimento, estará allí para comenzar los ejercicios el miércoles por la tarde, víspera de San Andrés. Si resultase que tuviese que ir a Ronciglione para los Ejercicios públicos a esa ciudad, a causa de la falta del predicador de Adviento, convendrá que dicho P. Juan Bautista vaya por la mañana para comenzar antes de la comida y terminar el primer domingo del sagrado Adviento. De modo que quedamos así. Si no surge dicho impedimento, estará allí el miércoles por la tarde, *aliter*[1] por la mañana. Quien escribe se reitera su verdadero servidor de corazón e implora sus oraciones, etc.

[1] "De otro modo".

467
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (10).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 24 de marzo de 1759.
(Original AGCP). (III, 230)

Pide oraciones por la Congregación.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Escribo deprisa esta nota para rogarle que haga y mande hacer oración, especialmente a la conocida persona y otras devotas, porque ahora estamos entre oleajes, es decir, dentro de poco se debe introducir el tratado que usted sabe ante el Papa y yo veo montañas de dificultades. De modo que roguemos bastante para que se cumpla en nosotros la sma. voluntad de Dios y lo que sea para su mayor gloria. Quedo besando devotamente las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Toscanella, Retiro del Cerro, el 24 de marzo de 1759.

– Yo todavía tengo achaques y hace casi tres meses: *fiat voluntas Dei*.[1]

Muy indigno siervo, muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[1] "Hágase la voluntad de Dios" (cf. Mt 6,10; 26,42).

468
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (11).
Roma, 15 de noviembre de 1760.
(Original AGCP). (III, 231)

Pide oraciones por las necesidades de la Congregación.

I.C.P.

Muy querido Sr. D. José.

Ayer tarde llegué a Roma. Hoy me he cansado demasiado porque he visitado a todos los Emmos. Rvdmos. Diputados. La Congregación de los mismos se hará el domingo 23 de noviembre y se escuchará la decisión, etc. Se lo digo en secreto, que no se enteren más que las almas que harán oración, a las que se lo podrá decir, a Santa, a las otras y a las Monjas, pero que no lo extiendan y rueguen mucho por la mayor gloria de Dios. Es de noche y estoy sudado, que llego de Foligno (?) para Roma. Adiós. Deprisa, le beso las manos.

D.V.S.M.R.

Roma, el 15 de noviembre de 1760.

No me escriba por el correo, que no recibiré las cartas.

Con mucho afecto, su siervo.

Pablo D. ✝

469
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (12).
Santo Ángel – Vetralla, 7 de junio de 1762.
(Original AGCP). (III, 232)

Sobre la petición de las religiosas para Ejercicios Espirituales.

Santo Ángel, el 7 de junio de 1762.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Muy Rvdo. Sr. D. José Sisti y le dice que puesto que las Rvdas. Monjas quieren ser servidas con los Ejercicios Espirituales por el muy indigno que escribe, es necesario que comiencen el viernes próximo después de la Solemnidad del *Corpus Domini*,[1] porque después ya no podrá ir. Además, tendrán libre la fiesta de San Luis ya que los ejercicios terminarán el 20 del corriente. Quien escribe desea tener la certeza para regularse. En el caso de que las Monjas quieran esperar, convendrá que se complazcan recibiendo a cambio a otro buen sujeto que lo hará mejor que yo. Su verdadero servidor, con el beso de las sagradas manos, se reitera.

[1] Fiesta del Cuerpo y la Sangre de Cristo.

470
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (13).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 15 de diciembre de 1762.
(Original AGCP). (III, 232)

Recomienda indiferencia y conformidad al divino querer sobre su oficio de confesor. Habla de sus tribulaciones y pide oraciones.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Su carta, que recibí con el correo de ayer tarde, me ha sido muy querida. Adoro las divinas disposiciones en el asunto de este monasterio con relación a la elección del confesor. V.S.M.R. hace muy bien en permanecer indiferente a todo acontecimiento y vivir abandonado en la sma. voluntad de Dios que dispondrá lo que sea para su mejor provecho espiritual, etc.

Le doy infinitas gracias por la caridad que continúa conmigo y con la Congregación y por las oraciones que manda hacer, especialmente a Santa. En verdad, la necesidad no es poca, porque se ve que la tempestad siempre amenaza naufragio. Yo continúo abandonándome en el divino beneplácito en medio de mis más horrendas tempestades que parece que me amenazan cada vez mayores naufragios. *Et fiat semper voluntas Dei*.[1] Salude en el Señor a Santa, que implore al Señor por mí y por la Congregación, especialmente en estos santos días y en la próxima solemnidad, que le deseo a V.S. y a toda su casa colmada de toda felicidad. Y mucho más lo haré desde el sagrado altar. Y aquí le reitero cada vez más mi verdadera servidumbre y gratitud, imploro sus oraciones y, con profundo respeto, le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.

Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro, el 15 de diciembre de 1762.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo D. ✝

[1] "Y se haga siempre la voluntad de Dios" (cf. Mt 6,10; 26,42).

471
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (14).
Santo Ángel – Vetralla, 9 de mayo de 1763.
(Original AGCP). (III, 233)

Le invita al Retiro del Santo Ángel para conversar juntos.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Muy Rvdo. Sr. D. José Sisti. Como el que escribe se encuentra en tan caritativa posesión de su bondad y caridad, así se atreve y se toma la confianza de suplicarle, con su comodidad, que venga hasta aquí, pues tiene que hablarle de un asunto de urgencia y de provecho para el prójimo. El que escribe iría allí, pero los achaques se lo impiden. Con el beso de sus sagradas manos se reitera su verdadero servidor.

Retiro del Santo Ángel, el 9 de mayo de 1763.

472
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (15).
Santo Ángel – Vetralla, 1º de mayo de 1764.
(Original AGCP). (III, 234)

Pide oraciones por uno de sus religiosos en grave peligro.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Sr. D. José Sisti y le suplica que haga y mande hacer oraciones según mi intención, por un sujeto que se encuentra en un Retiro lejano de aquí y que se encuentra en muy grave peligro espiritual. Es un sujeto que aflige mucho a quien escribe. Le diga a Santa que implore y pida en gracia a Jesús Crucificado que, por sus infinitos méritos, le conceda la gracia triunfadora que desea, etc. Se reitera su verdadero servidor.

Retiro del Santo Ángel, el 1º de mayo de 1764.

473
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (16).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 27 de diciembre de 1764.
(Original AGCP). (III, 234)

Intercambia felicitaciones navideñas. Se alegra de la preciosa muerte de una religiosa.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Recibí la muy querida carta de V.S.M.R. la víspera de la Sma. Navidad. No pude responder enseguida, porque estaba demasiado ocupado con muchas cartas diversas. Ahora le agradezco los deseos de buenas fiestas que se ha dignado presentarme y le aseguro que yo se las he pedido desde el Sagrado Altar y en la Novena, también para Santa, para que S.D.M. haga llover abundantes luces, gracias y dones celestes en su espíritu, para comunicarlos con afluencia a los demás, etc.

He bendecido y agradecido al Sumo Dador de todo bien que haya acogido en el seno de sus misericordias a la piadosa Sor María Angela.[1] Me parece que no se puede dudar que no cante ya en los Eternos Tabernáculos los triunfos del Cordero Inmaculado. Como ha suspirado tanto y deseado tan ardientemente ir al cielo para amar con perfección al Sumo Bien, S.D.M. ha escuchado sus votos y nos ha dejado a nosotros entre los peligros de este valle de lágrimas, pero con la esperanza de que será ferviente abogada en el Paraíso.

Salude en el Señor a Santa. Que continúe las oraciones junto a las de V.S.M.R., que las necesidades no son pocas. De verdadero corazón, con el beso de las sagradas manos, me reitero.

D.V.S.M.R.

Retiro de Santa María del Cerro, el 27 de diciembre de 1764.

Muy indigno servidor.
Pablo D. ✝

[1] Sor Ángela María Magdalena de los Siete Dolores (Cencelli).

474
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (17).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 1º de abril de 1765.
(Original AGCP). (III, 236)

Agradece sus oraciones. Le invita a celebrar en espíritu con él y otras almas piadosas las funciones de Semana Santa y Pascua.

I.C.P.

Muy querido y amado Sr. D. José.

Cada vez le estoy más agradecido en Jesucristo por la caridad que continúa para conmigo y toda nuestra pobre Congregación. *Utinam*[1] que suceda como usted me dice en su muy querida carta, a la que no he podido menos que responder con esta nota, para suplicarle que haga que continúen las oraciones por el mismo fin y especialmente por un asunto que estoy tratando para gloria de Dios y de provecho para la Congregación.

Las sagradas funciones de la Sma. Pasión las haremos juntos en espíritu así como la Santa Pascua. Se lo diga también a la Madre Priora y a Santa. No dejaré de rogar por la salud de la Sra. María Teresa. Le salude en el Señor. La tercera fiesta de Pascua espero ciertamente partir hacia el Monte Argentario para visitar esos dos Retiros nuestros. Le abrazo en el Costado Smo. de Jesús, deprisa y de verdadero corazón, me suscribo cada vez más.

Toscanella, Retiro del Cerro, el 1º de abril de 1765.

Con mucho afecto, su siervo muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "Ojalá".

475
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (18).
María Sma. Dolorosa – Terracina, 12 de marzo de 1767.
(Original AGCP). (III, 237)

Proceda con cautela al formar juicio sobre cierta persona; consejos a propósito.

I.C.P.

Muy Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Espero que V.S.M.R. habrá recibido la respuesta a su carta por el Hno. Bartolomé. Ahora que después de casi un mes de lecho respiro un poco, no dejo de agradecerle por las buenas noticias que me presenta de la conducta de la conocida N. La virtud bien practicada, especialmente en los encuentros improvisados no engaña nunca. Por eso se puede esperar mucho bien de esa alma. Después, las cosas extraordinarias que V.S. menciona merecen un examen profundo para descubrir si pueden ser cosas naturales, preternaturales o sobrenaturales que vienen de Dios bendito. Mi parecer sería mostrar no hacer caso de ellas y observar un secreto muy riguroso para que ella se mantenga cada vez más humilde, oculta y escondida a todos.

La cabeza de las mujeres, al ser más débil y húmeda, está más sujeta que la nuestra a ilusiones y fijaciones. La conocida persona tiene la cabeza muy débil por el escaso alimento que toma y por el poco sueño, etc. Por eso conviene andar despacio para creer y formar juicio seguro de las luces que aduce. De este modo se camina con cautela, porque si es obra de Dios, como se espera con fundamento, S.D.M. se cuidará de descubrirla cómo y cuándo él quiera. Mientras tanto imploro sus santas oraciones y las de la sierva de Dios, ya que mis necesidades crecen cada vez más. De las mías, muy frías, V.S. puede estar seguro. Espero partir para la sagrada visita de los otros tres Retiros hacia el 22 del corriente si el Señor me da salud, pero me arriesgo mucho.

Tengo la esperanza, si Dios me concede un poco de salud, de poder estar en el Santo Ángel en los primeros días de mayo. Le encierro en el Costado Smo. de Jesús y, con el debido respeto el beso de las sagradas manos, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Terracina, en el Sagrado Retiro de María Sma. Dolorosa, el 12 de marzo de 1767, a punto de partir, si no ocurre lo contrario, el dicho 22 hacia el Retiro de San Sosio.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

476
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (19).
Santo Ángel – Vetralla, 12 de diciembre de 1767.
(Original AGCP). (III, 238)

Promete oraciones por algunos enfermos. Manténgase abrazado a la Cruz de Jesús.

Retiro del Santo Ángel, el 12 de diciembre de 1767.

Pablo de la Cruz saluda con todo el respeto al Muy Rvdo. Sr. D. José Sisti. Como respuesta a su apreciada nota le dice que no ha dejado nunca y que no dejará de rogar a S.D.M. por sus sobrinos enfermos y por los otros del pueblo y que espera que el Señor consuele a todos con la deseada salud si eso redunda en su mayor gloria. Mientras tanto permanezcamos abrazados con verdadera resignación a la Santa Cruz, que todo redundará en bien. Santa, con sus atroces dolores, se purifica cada vez más para estar más dispuesta a la más alta unión de caridad con el Sumo Bien. Quien escribe queda besándole las sagradas manos y se reitera su verdadero servidor.

477
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (20).
Smo. Crucificado – Roma, 8 de agosto de 1769.
(Original AGCP). (III, 239)

Pronto serán aprobadas otra vez las Reglas y el Instituto. Las misiones que se hacen en Roma por el Jubileo.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

He recibido la muy querida carta de V.S.M.R. Le doy especiales gracias por la gran caridad que me continúa, especialmente con sus oraciones y las de la buena Santa.

Nuestras cosas están óptimamente encaminadas y estamos seguros de la gracia de Su Santidad en favor de la Congregación. No ha salido todavía porque es cosa de mucha consecuencia, pero para la Asunción espero ir a Santa María la Mayor, a la Capilla Papal, para dar las debidas gracias a Dios por medio de la Divina Madre.

En septiembre se publicará el Santo Jubileo y para preparar al pueblo romano se harán las Santas Misiones en varias Iglesias. También a mí me tocará alguna. El Emmo. Sr. Cardenal Vicario quiere darme una de las principales Iglesias, que creo que será San Carlos en el Corso.[1] ¡Oh, querido Sr. D. José! ¿Cómo hará este pobre viejo para resistir en ese iglesión? Necesito grandes oraciones. Se lo diga también a Santa, para que todo redunde en mayor gloria de Dios y provecho de las almas. Espero en Dios que le consuele por su sobrino y se lo rogaré al Señor. Escribo mal y deprisa, que me tiembla la mano y estoy ocupado. Salude al Sr. Leopoldo, le anime. Creo que todo irá bien.

Salude a la Sra. María Teresa y a toda la casa. Tengo prisa. Le abrazo en el Costado Smo. de Jesús, y, de verdadero corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Roma, Hospicio del Smo. Crucificado, el 8 de agosto de 1769.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Pablo predicó en la Basílica de Santa María en el Trastevere.

478
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (21).
Smo. Crucificado – Roma, 4 de septiembre de 1770.
(Original AGCP). (III, 240)

Lamenta la enfermedad de sus sobrinos; promete oraciones y pide las oraciones de Santa Papi.

I.C.P.

Muy Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Siento vivamente la noticia que me da de la enfermedad de sus sobrinos. Le aseguro que no dejo, ni dejaré de rogar a S.D.M. por su salud y para que conserve a V.S., para que pueda asistir a todos. Desde aquí le he dado la bendición, con el *super aegros manus imponent*,[1] etc.

Le agradezco mucho la caridad que me continúa y le ruego me continúe también sus oraciones y las de Santa. Yo tengo una gran ciática y me canso de escribir. Ayer recibí su muy querida carta por medio del Sr. Leopoldo. Le estrecho de corazón en las Llagas Smas. de Jesucristo. Le diga a Santa que ruegue bastante por un asunto de pura gloria de Dios que tengo entre manos, en el que veo la dificultad que me asusta un poco, pero espero en Dios etc. De corazón, me suscribo.

D.V.S.M.R.

Roma, el 4 de septiembre de 1770, Hospicio del Smo. Crucificado.

Muy indigno siervo, muy agradecido.
P.D. †

[1] "Pondrán las manos sobre los enfermos" (cf. Mc 16,18).

479
SISTI, Rvdo. D. JOSÉ.
Vetralla (22).
Santos Juan y Pablo – Roma, 3 de marzo de 1775.
(Original AGCP). (III, 241)

Ha transmitido una carta suya al Sr. Antonio Frattini.

I.C.P.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

Me encuentro continuamente en el lecho y el Sr. Antonio Frattini[1] muy ocupado, de modo que de ordinario vuelve, como me han asegurado, a las 22 o las 23 para comer.[2] Yo no puedo, él no puede hablar, ni podemos conversar mutuamente. Pero yo otra cosa no puedo hacer, sino enviar su misma carta al Sr. Antonio y encomendarle, etc. Pero es algo difícil, porque son demasiados los que importunan y me han dicho que el Sr. Antonio se ha *amacciato* (?)[3] mucho. Basta. Si le agrada al Señor él abrirá el camino, si no adoraremos las divinas disposiciones. Esto es cuanto puedo decirle. Saludo a todos los de su casa y paso con mucha estima a reiterarme.

D.V.S.M.I.R.

Roma, Retiro de los Ss. Juan y Pablo, el 3 de marzo de 1775.

Saludos al Sr. Leopoldo y a la Sra. Teresa.

Muy indigno siervo, muy agradecido.

P.D. ✝[4]

[1] Un gran bienhechor de San Pablo en Roma.
[2] Sobre las 16.00 o 17.00h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).
[3] ¿"Machacado"?
[4] La carta ha sido escrita por otra mano.

480
SPEZI, D. OCTAVIO.
Prior de la Piadosa Casa de Mongiovino.
Mongiovino (1).
Città della Pieve, 11 de abril de 1738.
(Original AGCP). (II, 59)

Le describe el método a seguir en la entrada pública de la Misión.

I.M.I.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La gracia del Espíritu Santo esté siempre con usted. Amén.

Mañana por la tarde, hacia las 22 horas,[1] o cuando sea mejor para el pueblo, entrará en esta piadosa casa la Santa Misión, enviada por el muy celante Pastor de la Diócesis, es más, el Sumo Pastor de las almas, Jesucristo. En ella podrá participar Mongiovino Vecchio y Colle di San Paolo. Por tanto, suplico a la piedad de V.S.M.R. que avise a dichos pueblos para que se dispongan a recibir tal tesoro. La función de entrada se hace del modo siguiente:

Una vez reunido el sagrado clero y pueblo por el toque de las campanas, el primero del clero o el primer párroco lleva el Santo Cristo, aunque allí supongo que le corresponderá a V.S.M.R. Después se encamina la procesión con este orden.

Delante va el sagrado pastor con el Santo Cristo seguido por el sagrado clero que canta el salmo *Benedixisti Domine terram tuam.*[2] Y el pueblo responde: Siempre sea alabado, etc. Detrás del clero vienen los hombres bien ordenados y, detrás de todos, las mujeres. Así acostumbramos nosotros en esta santa función. Vienen hasta el principio del lugar donde haya espacio para poder ordenar el pueblo, es decir, las mujeres a una parte, los hombres a la otra y el sagrado clero en medio. Allí se encuentra el misionero que hace el coloquio. Cuando termina, toma el Santo Cristo que le entrega el sagrado pastor y, entonando el cántico *Benedictus Dominus Deus Israel*,[3] con el mismo, orden se encaminan hacia la iglesia, donde se hace el primer discurso de la entrada, etc.

Esto es cuanto debo decir a V.S.M.R. en orden a esta sagrada función. Lo demás se irá diciendo poco a poco. Mientras me encomiendo a sus devotas oraciones, todo lleno de respeto, me suscribo de verdadero corazón y quedo, deprisa.

D.V.S.M.R.

Città della Pieve, el 11 de abril de 1738.

Sobre todo, le suplico que avise con todo su celo a las mencionadas parroquias.

Muy humilde e indigno siervo muy agradecido.

Pablo Danei, Misionero Apostólico.

---

[1] Sobre las 16.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).
[2] "Bendijiste, Señor, a tu tierra" (cf. Sal 85 (84),2).
[3] "Bendito sea el Señor, Dios de Israel" (cf. Lc 1,68).

481
SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO.[1]
Sutri (1).
Corneto, 26 de abril de 1755.
(Original AGCP). (III, 331)

Le da noticias de sus viajes y de su salud.

I.C.P.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Todavía me encuentro aquí en Corneto. El lunes espero al P. Juan Bautista y compañeros y el martes, 30 del corriente, cuando parta el P. Juan Bautista hacia el Monte Argentario, partiré también yo hacia el Cerro donde permaneceré algunos días para curarme, aunque, gracias al Señor, he mejorado algo. Estaré allí esperando la caridad de V.S.I. para la entrega de los conocidos recibos de los 200, para enviarlos a Mons. Vivani. Escribo desde el lecho. Con profundo respeto le beso las sagradas manos e imploro el sufragio de sus santas oraciones. Con toda la estima, veneración y respeto, me reitero.

D.V.S.I.
Corneto, el 26 de abril de 1755.
Mis más humildes saludos a toda su Ilma. Casa.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Don José Cayetano Suscioli, nació en Roma alrededor de 1704, hijo de Sebastián y Dorotea Cialli. Fue ordenado sacerdote en 1728 y ejerció las tareas de Vicario General de la diócesis de Sutri y teólogo de la catedral. Depuso en los Procesos de Pablo (*Processi III*, 3-41) en los que da testimonio de cómo conoce a San Pablo: *En el año 1742, Mons. Vivani, entonces Obispo de Sutri y Nepi... envió al P. Pablo con su hermano Juan Bautista para hacer las santas misiones en Sutri y se ordenó al clero que fuese procesionalmente a salir al encuentro del Misionero. Yo fui como perteneciente al clero, etc. Esta fue la primera ocasión que tuve de conocer al Siervo de Dios. Desde entonces rogué al Siervo de Dios que me diese el consuelo de que cada vez que pasase por Sutri, se complaciese de pasar por mi casa y él me lo prometió, es más, me declaró su bienhechor y desde entonces en adelante he tenido ocasión de tratar muy a menudo con él*. (cf. *Processi III*, 4s.).

482
SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO.
Sutri (2).
Santo Ángel – Vetralla, 5 de mayo de 1755.
(Original AGCP). (III, 332)

Su estado de salud. Le anima en las angustias. Alude a un intento de fundación.

I.C.P.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Encuentro el honor de una muy querida carta de V.S.I. y le avanzo la noticia de cómo, después de haber permanecido algunos días en Corneto, he vuelto al Santo Ángel donde siento más que nunca que se carga mi mal, lo que me tiene no poco abatido. De modo que, por consejo de los médicos, pienso que el jueves próximo pueda pasar a los baños de Vicarello, que confío en el Señor, no sean sino para resultar favorables. Cuánto lamento oír las desgracias de sus pérdidas. Así mismo, me conforto con la viva confianza de que S.D.M. colme cada vez más de sus verdaderas bendiciones a su piadosa casa, de las cuales no puede hallarse mejor prenda sino las aflicciones y las cruces. Agrade al Señor, que se abra cada vez más acceso al establecimiento del ya mencionado Retiro,[1] como se digna V.S.I. benignamente participarme. Mientras tanto esperaremos el pleno éxito conformados a su sma. voluntad. Reconozco cada vez más el cúmulo de mis sumas obligaciones y le aseguro no le tengo olvidado ante el Altísimo. Al mismo tiempo que le suplico que presente mis saludos en el Señor a toda su devota familia, quedo con el beso de sus sagradas manos y me reitero.

D.V.S.I.

Santo Ángel, el 5 de mayo de 1755.

– Me han llegado los dos recibos de ... 100 cada uno, que envío en este mismo ordinario a Mons. Obispo Vivani. No dejaré de rogar por la Sra. Marquesa.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.[2]

[1] Esta fundación en Montecalvo, cerca de Bassano, no se realizó.
[2] La carta ha sido escrita por otra mano.

483
SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO.
Sutri (3).
Santo Ángel – Vetralla, 23 de octubre de 1762.
(Original AGCP). (III, 333)

No desea entrometerse en un asunto de matrimonio, recomienda a una persona y le da un consejo que le había pedido.

I.C.P.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En el momento de dar muy especiales gracias a V.S.I. por la caridad que se digna conservar hacia mí, tengo el honor de decirle que yo continúo el débil capital de mis pobres oraciones por la Sra. Marquesa Sacchetti. Siento vivamente que hayan crecido sus incomodidades y ruego al Señor que disponga para ella lo que sea de su mayor gloria y provecho espiritual de la misma.

Unida a su muy apreciada carta, he encontrado la carta del Sr. Canónigo Ciolli. Como no voy a Roma como él supone, ni tengo la oportunidad, tampoco quiero comprometerme en la cuestión que él pide. Como no tengo tiempo ni fuerza para responderle, le ruego a V.S.I. que se digne decirle que el Sr. N.N. hará bien en tomar estado, tanto más que, como él menciona, la Sra. Marquesa no le desagrada. De modo que a mí no me queda otra cosa sino encomendar el asunto al Señor, como haré. Le encierro en las Llagas Smas. de Jesús con toda su muy respetada casa y, con todo el respeto, de corazón, me reitero.

D.V.S.I.

Retiro del Santo Ángel, el 23 de octubre de 1762.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

– He abierto de nuevo la carta para dar ocasión a su santo celo, en favor del Sr. Fortimbracci, portador de esta carta. Le suplico, por amor de Jesucristo, que interceda para que le den su parte, para que esté en paz, pues no quiere de ningún modo convivir más con el padrino y hermanos. El resto se lo dirá él de palabra, etc. Créame que a mi parecer no hay otra vía para arreglar este asunto, lo que redundará en su gran mérito, con edificación universal. En cuanto al matrimonio que pensaba hacer con la viuda, por el que temía su sra. madre, él está dispuesto a no hacer nada. Conviene separarlo de los hermanos, etc. Quien escribe se encomienda para esta caridad y se reitera su verdadero servidor.

484

TARTAGNI, Mons. LORENZO, Obispo de Veroli.[1]

Veroli (1).

San Sosio – Falvaterra, 13 de octubre de 1751.

(Conforme a copia). (III, 108)

Le manifiesta sus sentimientos por su renuncia a la diócesis. Le asegura la perpetua gratitud de la Congregación por los beneficios que ha recibido de él.

I.C.P.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con el rostro en tierra, adoro las disposiciones del Altísimo con la renuncia de V.S.M.I.R. al Episcopado de esta diócesis y, con la divina gracia, procuro hacer morir en la siempre adorable voluntad del Señor la aflicción que prueba mi pobre espíritu con el alejamiento de estas partes de tan insigne bienhechor nuestro. También pienso que su gran piedad, a ejemplo de otros muchos prelados, después de haber coronado sus santas fatigas con la fundación de este sagrado Retiro, obra de tanta gloria del Señor y de tanto provecho para los prójimos (que le asegura una eternidad de gloria como únicamente espero) se va a reposar el espíritu a los pies del Crucificado, para prepararse con más alta unión con Dios para volarse a la celeste bienaventuranza, que desearía, si así agradase al Señor, que no fuese tan pronto.

Le aseguro a V.S.M.I.R. que nuestra pobre Congregación tendrá perpetua memoria de su muy venerada persona y se dejarán testimonios, especialmente en este sagrado Retiro, para que se haga agradable recuerdo de tan gran bienhechor ante S.D.M. Imploro a su gran caridad tener parte en sus smas. oraciones, que tengo extrema necesidad. Le ruego que me bendiga y a toda nuestra Congregación. Quedo besándole la sagrada vestidura pastoral y le hago muy profunda reverencia.

D.V.S.M.I.R.

En el sagrado Retiro de San Sosio, el 13 de octubre de 1751, a punto de partir hacia Ceccano.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor muy agradecido.

Pablo de la Cruz.

[1] Mons. Lorenzo Tartagni había ayudado a la fundación del Retiro de San Sosio (Falvaterra), que se encontraba en su diócesis, incluso monetariamente. Después de renunciar al episcopado en 1751, se retiró a Forlì su patria, donde todavía siguió siendo bienhechor de ese Retiro, en el que antes de la renuncia, había pensado edificar para sí un apartamento en el que retirarse de vez en cuando para descansar de las tareas pastorales.

485
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.[1]
Sma. Anunciación – Gaeta (1).
S. María de la Civita, 29 de agosto de 1726.
(Original AGCP). (I, 67)

Conserva de él una grata memoria. Suspira por adquirir las santas virtudes, especialmente la perfecta humildad. Intercede por un acreedor de su familia.

Viva Jesús, viva María Sma.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

La Sma. Cruz de Jesús, nuestro Bien, esté siempre plantada en medio de nuestro corazón para que nuestro espíritu se injerte en este Árbol de vida y después produzca frutos dignos de penitencia por los méritos infinitos de la muerte del verdadero Autor de la vida.

Recibí su muy estimada carta el día después de la Asunción y le respondí enseguida, aunque después no envié la carta. No sabría decir el porqué. Ciertamente una de las causas (por lo que me parece) fue porque V.S. me decía en la suya que era respuesta a la mía que le escribí anteriormente.

Querido Sr. D. Erasmo: no crea que ha desaparecido de mi pobre espíritu el recuerdo de su bien amada y muy estimada persona. ¡Ciertamente que no! Es más, le pido al gran Padre de las luces que nos diluya a todos en su smo. amor para que nuestra alma, derretida en esta muy divina caridad, sea una sola cosa por la unión con Dios, nuestro Sumo Bien.

¡Ah!, ¿cuándo imitaremos perfectamente a este querido Salvador que *exinanivit se?*[2] ¿Cuándo seremos tan humildes que tengamos como gloria ser el oprobio de los hombres y la abyección de la plebe? ¡Ah!, ¿cuándo, cuándo nos convertiremos en niños tan pequeños aferrados a los senos de la sma. caridad de Jesús, nuestro querido Esposo, Padre y Tutor, y seremos tan sencillos y pequeños que tengamos por gran fortuna convertirnos en los últimos de todos, arrojados en la nada y nos dará pena ser estimados y honrados? ¡Ah!, ¿cuándo? ¡Ah!, ¿cuándo?

Por caridad, ruegue al Señor que nos conceda la gracia.

No sabemos si nos ha llegado alguna carta al correo. Si encontrase algún amigo, le pediría que procure saberlo.

Silvestre, nuestro querido hermano en Cristo, me ha pedido que le suplique a V.S. que le hagan reintegrar lo que le corresponde por el grano que dio a los suyos. Él se lo ha dicho muchas veces, pero ve que no encuentra el camino y por el respeto y el amor que tiene a V.S., no ha hecho nada más. Estará a la espera de su respuesta y, después, cuando vea que no es satisfecho, dice que tomará el camino de la corte. Le ruega a V.S. que se compadezca de él, pues si hace esto es para satisfacer sus necesidades.

---

[1] D. Erasmo Tuccinardi, docto y piadoso sacerdote, era capellán del Santuario de la Civita durante la permanencia de los dos santos hermanos. Murió en Gaeta, el año 1763, dejando de sí una grata memoria. De él se sirvieron como confesor y director espiritual en aquel tiempo. Tuccinardi concedió a los dos piadosos eremitas la más alta estima e incluso acarició la idea de entrar en su Congregación, pero no pudo realizar su deseo.

[2] "Se despojó" (cf. Flp 2,7).

Finalmente, termino con el beso de sus sagradas manos y me encomiendo cálidamente a sus oraciones lo mismo que el hermano Juan Bautista que, por gracia de Dios, mejora bastante. Saludamos humildemente al Sr. Maestro de la Casa y le deseamos todo bien. *Deo gratias*.[3]

De nuestros asuntos le hablaré *ad tempus*.[4]

Santa María de la Civita, el 29 de agosto de 1726.

D.V.S.M.R.
Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Francisco.
D.P.D.J.

[3] "Demos gracias a Dios".
[4] "A su tiempo".

486
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (2).
[Hospital de San Gallicano] – Roma, 21 de septiembre de 1726.
(Conforme a copia auténtica).[1] (I, 69)

Le notifica que ha ingresado en San Gallicano junto a su hermano. Habla de la aceptación como religiosa de una tal Rosa de Gaeta que le han recomendado. Algunas instrucciones para esta aceptación.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Hemos llegado a Roma con salud, por gracia de S.D.M. No tendremos que hacer otro viaje, pues Dios lo ha dispuesto de otra manera. Nos quedamos en el Santo Hospital, que nos parece lo más a propósito para estar completamente sacrificados al Divino Amor.

Todavía no se ha hecho la entrada. Dentro de ocho o diez días el Papa consagrará la Iglesia y después iremos todos juntos, con santa alegría, a abrazarnos a nuestro querido Jesús por medio de sus pobrecillos.

Hemos hablado al Muy Rvdo. Sr. Prior sobre Rosa y la recibirá voluntariamente. Querría que viniera en noviembre. Se hará un noviciado (aunque para las mujeres, de casi cinco años), de modo que tendrá tiempo para probar su vocación. Pero yo le escribo que haga oración, que se aconseje y que después decida. Aquí encontrará a su Dios, aquí tendrá bastante para padecer, para mortificarse mucho y especialmente para atender grandemente al propio desprecio.

Que todo pase con reserva, con gran caridad, prudencia.

No debe renunciar a lo suyo, es decir a la dote, *usque dum*[2] haya hecho el Noviciado.

No hay gastos de ningún tipo, sino para el viaje. Tómese algo de tiempo para examinar el asunto y después me responda, que también espero la respuesta de Rosa, a la que escribo y se la incluyo al Sr. Nocarianni. Por caridad, rece por nosotros. Saludamos al Sr. Maestro de la Casa *et omnes*,[3] especialmente al muy Rvdo. Sr. Rosilli.

Recen por nosotros.

Un saludo al Maestro Juan, a su esposa y familia. Un saludo *in Domino*: *ad omnes secrete*.[4]

Roma, el 21 de septiembre de 1726.

D.V.S.M.R.

Muy humildes e indignos siervos.

Pablo Francisco y Juan Bautista, hermanos.

[1] En 1867, el original se encontraba en la iglesia del Hospital de San Gallicano.
[2] "Hasta que".
[3] "Y a todos".
[4] "En el Señor: en secreto para todos".

487
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (3).
Hospital de San Gallicano – Roma, 20 de noviembre de 1726.
(Original AGCP). (I, 70)

Le notifica que Rosa de Gaeta ha ingresado en el Hospital. Expresa su dificultad para servirle de Director Espiritual como ella desea y le pregunta su parecer.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Hace catorce días que Rosa llegó a este Santo Hospital. No le di noticias enseguida, pues el sábado pasado, por la lluvia, no pude mandarlas al correo. Ahora le digo de su parte que se encuentra muy bien, en gran paz, consolada y contenta de encontrarse en este santo lugar al servicio de Jesucristo en sus enfermos. Espero que tenga un buen resultado. Se ocupa con caridad en medicar y es muy bien vista por el M. Rvdo. Sr. Prior y también por los demás. Encuentra bueno hacer todo el bien que quiere. Le ha sido asignada una habitación retirada. En definitiva, que está cada vez más dispuesta a perseverar hasta la muerte en este santo lugar.

En cuanto a su conducta espiritual, sigue como siempre. No siente ninguna inspiración para elegir un director. Conversa conmigo acerca de sus necesidades espirituales y para eso tengo la licencia del M. Rvdo. Superior. Pero como me considero muy insuficiente (y esto lo digo como lo siento *in Domino*)[1] le he pedido que ruegue a Dios para que le provea de un guía que sea según el Smo. Corazón de Dios. Ella lo hace (según creo) y me responde que su espíritu se aleja mucho de tal elección y que desea que yo le haga la caridad, como si fuese la misma persona de V.S.M.R. Yo le he insinuado mi suma insuficiencia y ella replica lo mismo y me dice que cuando yo no lo haga, desea caminar en este santo viaje con los consejos de V.S.M.R. Por tanto, yo aviso de todo esto a V.S. con el consentimiento de esta querida hermana nuestra en Cristo y me someto, como ella hace, a su parecer. Mientras tanto Dios le dará, como esperamos, sus santas luces y le proveerá la guía que agrade a S.D.M.

Mientras tanto ella continúa con mucho fervor para gloria de Dios y edificación del prójimo. Bendito sea Dios y alabado en sus queridos siervos. El hermano y yo le hacemos muy humilde reverencia y le hacemos saber brevemente que nos encontramos muy bien estando aquí. *Ad tempus*.[2] le daré algún otro informe. Quería escribir al Muy Rvdo. Sr. Canónigo Rosilli, pero me reservo para darle un informe más completo de lo que Dios obra para su gloria para que tenga mayor consuelo. Le saludamos *in Domino*. *Orate pro nobis.* [3] Rosa se confirma.

Roma, en el Venerable Hospital de San Gallicano, el 20 de noviembre de 1726.

D.V.S.M.R.

---

[1] "En el Señor".
[2] "A su tiempo".
[3] "En el Señor. Ruegue por nosotros".

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Francisco.

488
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (4).
Hospital de San Gallicano – Roma, 4 de enero de 1727.
(Original AGCP). (I, 71)

Se muestra agradecido por encontrarse en el Hospital de San Gallicano. Algunas noticias sobre Rosa de Gaeta.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

No sé si habrá llegado a sus sagradas manos una carta que le escribimos junto con Rosa. Tener que esperar la respuesta de un correo a otro ha hecho que tardemos tanto en escribir. Ahora no hemos querido esperar más y le decimos que nos encontramos muy agradecidos a Dios porque su divina providencia nos ha puesto aquí. Rosa se encuentra cada vez más contenta de estar aquí y alaba a S.D.M. por la gracia que le ha hecho. Esta es una viña muy preciosa, o por decirlo mejor, un horno de caridad como ningún otro. Bendito sea Dios.

Rosa se pone humildemente a sus pies en espíritu y se profesa como siempre ha sido. Se encomienda a sus devotas oraciones. Se encuentra en paz, continua con sus ejercicios, es más, con mayor ocasión de perfeccionarlos. Todavía no ha elegido el padre espiritual. Todavía quiere esperar, pues aún no se siente inspirada de ningún modo para saber en manos de quién pondrá la dirección de su alma.

Pero *a fructibus*[1] se conoce que camina *in spiritu et veritate*.[2]

Mientras tanto, Dios, con su santa luz le mostrará su sma. voluntad. Aquí es amada por todos *in Domino*.[3] Finalmente, todos nos encomendamos a sus devotas oraciones y quedamos todos con el beso a sus sagradas manos. Junto con Rosa saludamos en Jesucristo a Catalina de Gensa y a todas sus devotas hermanas y nos encomendamos a sus oraciones. No olvidamos a la Sr. Dña. Nicolina, nuestra buena bienhechora y a otros *in Domino*.

Roma, en el Venerable Hospital de Santa María y San Gallicano, el 4 [de enero] de 1727.

D.V.S.M.R.

Muy humildes e indignos siervos.
Pablo Francisco y Juan Bautista, hermanos.

[1] "Por sus frutos" (cf. Mt 7,16).
[2] "En espíritu y verdad" (cf. Jn 4,24).
[3] "En el Señor".

489
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (5).
[Hospital de San Gallicano] – Roma, 15 de marzo de 1727.
(Original AGCP). (I, 73)

Le comunica que hace de Director Espiritual de Rosa de Gaeta. Le transmite algunos recados. Han recibido las órdenes menores y pronto serán ordenados sacerdotes.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El sábado pasado, día 8 del corriente, vino aquí un joven de Itri que trajo noticias de V.S. Yo quería haberle escrito ya el mismo día por el correo, pero él me dijo que por la noche vendría a recoger la carta que yo tendría escrita. Pero no tuve la suerte de volver a verlo. Por tanto, ruego a V.S.M.R. que por amor de Dios me dispense, pues el correo ordinario más cercano ha sido precisamente hoy.

Rosa está bien y se le profesa con toda humildad como le ha sido siempre. Trata sus cosas del alma conmigo y, por los frutos, se ve que camina por la muy santa vía del Crucificado Amor. No puedo decirle más, pues escribo deprisa.

Los Superiores quieren que seamos ordenados sacerdotes con la licencia del Sumo Pontífice de permanecer con este mismo hábito y vida que llevamos. Ya hemos recibido la primera tonsura y las órdenes menores. Es posible que esta cuaresma podamos recibir otras dos órdenes sagradas o al menos una.[1]

No tengo tiempo para narrarle largamente las disposiciones de la divina providencia en estos hechos. De todos modos le digo que el creerme cargado de tantas imperfecciones me hace temblar, que (por mi culpa) no redunde todo en mi mayor castigo. Por caridad, ruegue con fervor al Señor *ut in tantis nostris necessitatibus nos protegat*.[2]

Todavía no he tenido ocasión de conseguir la ampolla, pero como vendrá Catalina, la cuñada de Rosa, se la enviaré. Es más, le ruego que haga la caridad de hacerle saber que Rosa le saluda y le dice que si quiere venir esta Semana Santa o esta Pascua, que venga, o bien, que si quiere puede esperar hasta que digamos misa, que lo más pronto será para el Corpus, pero que le deja en libertad de elegir.

---

[1] Pablo y su hermano Juan Bautista fueron admitidos a las órdenes sagradas *ad titulum servitutis infirmorum* (a título de servicio a los enfermos) en el Hospital de San Gallicano en Roma, donde entonces se encontraban. El 16 de febrero de 1727 recibieron la tonsura, el 23 del mismo mes las dos primeras órdenes menores y el 24 las otras dos, de manos de Mons. Nunzio Baccari, Viceregente de Roma, en su capilla privada. El Sábado Santo, 12 de abril, en la Basílica de Letrán, fueron admitidos al subdiaconado y el 1º de mayo siguiente, siempre en 1727, al diaconado en la capilla privada de Mons. Baccari. El sacerdocio se les confirió en la Basílica Vaticana el sábado de las Cuatro Témporas de Pentecostés, el 7 de junio de 1727, por el Sumo Pontífice Benedicto XIII. Habían sido propuestos a las Sagradas Órdenes por el Cardenal Corradini, Protector del Hospital de San Gallicano y su admirable bienhechor.

[2] "Para que nos proteja en todas nuestras necesidades".

Saludamos humildemente al M. Rvdo. Sr. Canónigo Rosilli, a quien estamos tan agradecidos. Le rogamos que nos perdone. Le daremos plenos informes en cuanto podamos. Mientras tanto oren por nosotros. Le hacemos muy humilde reverencia y besamos las sagradas manos.

Roma, el 15 de marzo de 1727.

D.V.S.M.I.R.

Muy humilde e indigno siervo.

Pablo Francisco.

490
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (6).
[Hospital de San Gallicano] – Roma, 11 de junio de 1727.
(Original AGCP). (I, 75)

Le notifica su ordenación sacerdotal. Progresos espirituales de Rosa de Gaeta.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

La sma. paz de Jesús, nuestro Bien, custodie nuestros corazones. En primer lugar debo pedirle humildemente perdón, no digo por mi olvido, que no lo hay, sino por mi ingratitud.

El domingo hemos celebrado la primera misa. Fuimos ordenados sacerdotes por el Sumo Pontífice. Por caridad, ruegue por nosotros para que correspondamos con santidad de vida a tantos beneficios como Dios nos concede.

Rosa se pone humildemente a sus pies y se reitera como siempre le ha sido. Su camino por la vía del Señor me parece bueno y sin engaño, y esto (*a fructibus*)[1] que son muy buenos. La carta sería demasiado extensa si le diese informes de todo y mis ocupaciones me impiden alargarme escribiendo. Ser sacerdote me obliga a grandes cosas, entre ellas pongo también el estudio según mis posibilidades.

Veámonos en el Corazón de Jesús en el Sagrado Altar. Saludo *in Domino*[2] a todos y especialmente al M. Rvdo. Sr. Basili y a las hermanas en Cristo de la casa de Gensa, Antonio y todos los de su casa, al M. Rvdo. Sr. Maestro de la Casa. Finalmente, le deseo todo verdadero bien, le dejo *in Domino* besando sus sagradas manos junto con mi hermano. Bendígame.

El Clérigo Antonio le lleva la ampollita. Él la ha buscado. Yo me disculpo en otra parte.

D.V.S.M.R.

Roma, el 11 de junio de 1727.

Si puede no escriba por el correo porque yo no envío.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Francisco.

[1] "Por sus frutos".
[2] "En el Señor".

491
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (7).
[Hospital de San Gallicano] – Roma, 20 de diciembre de 1727.
(Original AGCP). (I, 76)

Ha vuelto a la patria y ha enfermado. Progresos espirituales de Rosa de Gaeta. Pide su parecer sobre un nuevo padre espiritual para que le dirija.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

V.S.M.R. tendrá muchas ocasiones de quejarse de mí por mi negligencia en escribirle. Sin embargo, sepa que la muerte de nuestro padre (que Dios tenga en gloria como espero) nos ha llevado a Lombardía por graves asuntos de santa caridad y tras dos meses de viaje, nada más llegar, hemos enfermado con tercianas. Yo he estado 18 días sin poder celebrar.

Pero para confesar más mi ingratitud (o como está ante del Señor) no habría escrito ni siquiera ahora, si Rosa no me hubiese puesto la pluma en la mano, por así decirlo. Yo le escribo en su nombre, en el nombre del Señor.

Rosa expone brevemente a V.S. el estado de su alma, que yo conozco muy bien, porque creo que así haya sido la sma. voluntad de Dios, no obstante a que yo me he rehusado de hacerlo muchas veces.

De modo que ella vive con gran paz interna y dones de Dios, especialmente en la santa oración. Por gracia de Dios, tiene gran pureza de conciencia por lo que puede entender mi debilidad.

La Sma. Comunión es cotidiana, que también el Sr. Prior está de acuerdo, y, por lo más, tiene mucho fervor.

Por cuanto aquí se puede, sigue con gran sumisión en sus mortificaciones. No me alargo más porque ya sé cuánto está informado V.S. de esta devota alma. Sobre todo atiende al ejercicio de las santas virtudes. Ella dice que, durante todo este tiempo que ha escuchado la divina palabra de la trompa maloliente de mi boca, ha tenido gran alimento y que una palabra le daba tal recogimiento que le duraba a veces tres o cuatro días. Yo doy gloria a Dios y le he dicho que Dios, para hacerle ver mejor sus misericordias, le hace hablar por medio de uno que es una muy pestilente e infecta trompa. Y así es en verdad, que debería llorar lágrimas de sangre.

Yo le he pedido que haga oración a Dios para que le inspire en manos de quién ha de poner su alma. Le he propuesto incluso al Sr. Prior de este lugar, pero ella no se ha sentido nunca inspirada a hacerlo. Por el contrario tuvo mucho retiro y repugnancia de espíritu.

He rechazado muchas veces hablar y darle dirección diciéndole mi gran insuficiencia. Ella siempre me ha asegurado que, en oración, con gran paz e impulsos internos, se ha sentido invitada a tratar de sus cosas espirituales conmigo y no con otros.

Finalmente he cedido, pero siempre con la licencia del Superior, tanto ella como yo y, especialmente de un tiempo a esta parte, muy raramente.

Ahora ni puedo ni debo hacerlo más, porque el Sr. Prior dice que podría empezar alguna costumbre de que también otras querrían ser dirigidas por los de casa y dice bien. De modo que Rosa se encuentra algo angustiada por ello,

pero resignada. Me dice que yo le busque un padre espiritual que le dirija. Lo haré muy gustosamente y procuraré informarle del espíritu de esta alma que espero sea muy querida a Jesús.

De modo que antes, ella y yo queremos escuchar su parecer. Ella dice que quiere hacer en todo la sma. voluntad de Dios, que ha conocido siempre por boca de su ministro y en particular de V.S. que le ha guiado (con la ayuda de Dios).

Sobre todo tiene gran reticencia de espíritu para dejarse guiar en las cosas espirituales por el Sr. Prior de aquí. Tampoco yo me siento inspirado a que lo haga.

Es un buen siervo de Dios. Es cierto que su vida es completamente activa y no creo que pudiera siquiera dedicarse a guiar un alma que se encamina a una gran unión con Dios a través de la santa oración, etc.

De modo que escríbanos su sentimiento.

Después de haber encomendado a Dios este asunto, yo me siento inclinado a confiarla a un siervo de Dios muy docto y piadoso que atiende a guiar almas devotas. Rosa dice que, con el parecer de V.S., se somete a lo que Dios disponga por mi medio. Juzgue V.S., que se abrazará humildemente a su parecer.

Jesús le consuele en la próxima Sma. Navidad con su sma. paz Lo mismo dice mi hermano y los dos, con Rosa, nos encomendamos a sus devotas oraciones. *Deo gratias*.[1]

Escríbame a mí, a Rosa o a quien Dios le inspire.

D.V.S.M.R.

Roma, el 20 de diciembre de 1727.

Muy humilde e indigno siervo.

Pablo Francisco Daneo.

[1] “Demos gracias a Dios”.

492
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (8).
San Antonio – Monte Argentario, 11 de marzo de 1728.
(Original AGCP). (I, 78)

Ha cambiado el Hospital de San Gallicano por el Monte Argentario. Ha provisto a Rosa de Gaeta de un director espiritual.

Viva Jesús.

Muy Iltre. y Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de respeto.

Jesús sea siempre el único objeto de nuestro amor. Amén. Como en Roma no pude informarle sobre nuestra salida del Venerable Hospital hacia el Monte Argentario, he decidido hacerlo ahora para explicarle brevemente cómo la divina providencia nos ha guiado hasta aquí, lo cual nos era muy desconocido.

Han sucedido muchos buenos acontecimientos desde de que llegamos a Lombardía, entre los cuales mi enfermedad durante casi todo el invierno y el haber estado ambos enfermos casi todo el verano. Fue un sentimiento común que el clima no nos convenía. De hecho, desde que estamos aquí, especialmente yo, me siento muy bien.

Además, supimos que se estaban elaborando las Constituciones para el mencionado Hospital. Puesto que una de las principales prácticas para la cura de los enfermos tiñosos es extraerles sangre en la cabeza —que, aunque es cosa de gran caridad, no hemos tenido el espíritu para hacerlo—, de hecho, nunca nos fue ordenado hacerlo y nos hemos dedicado a todos los demás oficios de caridad, especialmente al cuidado espiritual de dichos enfermos, pero no a esto, etc.

Ahora bien, habiendo visto el Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Protector que para el buen gobierno del lugar y mayor consonancia de la comunidad era necesario que todos se empeñasen en dicho oficio y en otros que son todos de caridad (pero que por brevedad omito), ya que nosotros no teníamos espíritu (según nuestra conducta de hacerlo), nos ha procurado con toda la caridad el Breve de Su Santidad para que pudiésemos retirarnos en soledad y perseverar en nuestra vida etc., como por gracia de Dios hemos llevado a cabo.[1]

En cuanto a Rosa, le he dado el apoyo de un sacerdote buen siervo de Dios, docto y experimentado que si yo estuviese en Roma hubiera tomado también yo como padre espiritual. Esto es cuanto puedo decirle.

Por caridad, ruegue por nosotros para que cumplamos siempre la sma. voluntad de Dios, que siempre sea bendito. Amén. No hace falta que se moleste en responder, pues a no ser por una especial necesidad no vamos al correo. Veámonos en el Costado de Jesucristo.

San Antonio, Portercole, el 11 de marzo de 1728.

D.V.S.M.R.

[1] Pablo y Juan Bautista habían sido ordenados *ad titulum servitutis infirmorum* (a título de servicio a los enfermos). Al salir del Hospital de San Gallicano, tal título dejaba de ser válido. Gracias al interés del Cardenal Corradini, el Sumo Pontífice les concedió proseguir en las sagradas órdenes, facultad que les fue confirmada anualmente hasta 1731, cuando se les otorgó el título de misión, cambiado más tarde por el de pobreza tras la aprobación de la Congregación.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Francisco Daneo.

493
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.[1]
Sma. Anunciación – Gaeta (9).
San Antonio – Monte Argentario, 19 de octubre de 1728.
(Conforme a copia en AGCP). (I, 80; V, 18)

La soledad del Monte Argentario es adecuada para alcanzar la perfección.

Viva Jesús y María Sma.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr., muy querido en Cristo.

Benedictus Deus, pater Domini nostri Iesu Christi, pater misericordiarum et Deus totius consolationis, qui consolatur nos in omni tribulatione nostra.[2]

La caritativa memoria que V.S.M.R. tiene de nosotros, nos obliga a estar cada vez más agradecidos en nuestras indignas oraciones.

Sería nuestra fortuna y agradeceríamos bastante por ello al Supremo Benefactor, si nos hiciese esta gracia de unirnos juntos. Pero el asunto es de gran importancia y por lo tanto es necesario encomendarlo mucho a Dios y aconsejarse con alguna persona de gran luz, si Su Divina Majestad nos da conocimiento de ello.

No hay duda de que este es un lugar muy a propósito para atender a una suma perfección, porque está bastante retirado del pueblo, tanto más que la Providencia de Dios nos ha provisto de un buen laico, que viste como nosotros y que atiende a los otros ejercicios de la vocación.[3] Nosotros no lo queríamos, pero Dios lo ha querido a él y estamos muy contentos, porque como hace todas las cosas necesarias para el lugar, nos da mayor oportunidad de emplearnos con mayor recogimiento y atención, tanto para la oración como para lo demás. Pero confieso que no correspondo a tantos beneficios de Dios. Ruegue a S.D.M. que perdone mis grandes faltas.

No sé de dónde provienen sus aflicciones y por tanto no sabría hablarle sobre ello, tanto más cuanto que soy muy ciego en todas las cosas. Espero que S.D.M. le quiera purificar por esta vía. Cuando un alma busca hacer cuanto puede para unirse a su Dios y, por otra parte, no encuentra paz en sus ocupaciones y en el lugar donde se encuentra, yo diría (pero no se fíe de mí) que es signo de que S.D.M. quiere otra cosa de la misma, especialmente si viene acompañado por inspiraciones internas.

---

[1] *Casetti I*, 80, recoge un fragmento de una carta que el P. Juan María de San Ignacio incluye en sus *Anales Manuscritos de la Congregación* y que *Chiari V*, 18 presenta completa. El fragmento que Casetti presenta recoge una descripción de la ermita de San Antonio, la segunda ermita en la que vivieron Pablo y Juan Bautista en el Monte Argentario: *«No hay duda de que este es un lugar muy a propósito para atender a una suma perfección, porque está bastante retirado del pueblo. Este es un Retiro estrecho, donde no hay más que dos estancias y la iglesia, pero el santo recogimiento y el silencio nos tendrían en paz, aunque fuésemos cien. A Dios no le falta el modo para hacer construir estancias, etc. Pero nosotros no pensamos en nada de eso y por gracia de Dios vivimos despojados de todo, al menos con el deseo. Se cumpla siempre la sma. voluntad de Dios. El 19 de octubre de 1728».*

[2] "Bendito sea Dios, Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre misericordioso y Dios de todo consuelo, que nos consuela de todas nuestras tribulaciones" (cf. 2Cor 1,3-4).

[3] Se llamaba Marco Arpeo, de Sarzana (La Spezia). Es el primer postulante pasionista. Profesó los votos religiosos, pero no permaneció en la Congregación.

Este es un Retiro estrecho, donde no hay más que dos estancias y la iglesia, pero el recogimiento y el santo silencio nos tendrían en paz aunque fuésemos cien. A Dios no le falta el modo para hacer construir estancias, etc. Pero nosotros no pensamos en nada de eso y por gracia de Dios vivimos despojados de todo, al menos con el deseo. Se cumpla siempre la sma. voluntad de Dios. Ruegue por nosotros. Finalmente, le hacemos muy humilde reverencia y le besamos las sagradas manos.

El hermano se confirma.[4]

D.V.S.M.I.R.

San Antonio, el 19 de octubre de 1728.

Muy humilde e indigno siervo.

Pablo Francisco Daneo.

[4] Juan Bautista, hermano y compañero de soledad de Pablo.

494
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (10).
San Antonio – Monte Argentario, 9 de diciembre de 1728.
(Original AGCP). (I, 80)

Le invita a reflexionar antes de encargarse de una Parroquia.

Deo gratias.[1]

Muy Rvdo., en Cristo muy querido.

El primero de diciembre recibimos su carta muy querida con la que incluía, etc. La aflicción que dice sentir por la Parroquia de San Pedro, etc., puede que sea un aviso que S.D.M. le da para que no la atienda. No creo haber hablado nunca con tanta franqueza. Escribo el sentimiento que encuentro en el libro que tengo delante y no pongo *nada de lo mío*, etc.: aquí lo pongo, sacado de la fuente:

Dice el Siervo de Dios que escribe:

Si el maligno observa a un sacerdote de bien, intachable en su persona, íntegro en su comportamiento, ¿qué hace? Procura que se ambicione una iglesia para que después, al no cumplir bien los oficios de buen sacerdote en la cura de las otras almas, pierda la propia, ganando así el demonio por vía indirecta *aquello que no podía ganar por el camino directo*.

Piénselo bien. Piénselo bien. Vea si está llamado a esto con tiempo, consejo y larga y fervorosa oración, viviendo despojado de todo.

Muy querido: vea cómo le habla mi corazón. Perdóneme el atrevimiento y atribúyalo al afecto que (totalmente fundado en el Corazón de Jesús) reverentemente le he tenido siempre y le tengo. Se acerca la Sma. Navidad y le auguramos la plenitud de las celestes bendiciones que S.D.M. suele conceder a sus más queridos amantes.

Ore mucho por nosotros. Le rogamos que salude en el Señor a nuestros queridos bienhechores, que acaso le pregunten por nosotros, especialmente a Catalina de Gensa, hermana en Cristo, con su otra hermana la Sra. Dña. Nicolina, etc. Cada día pedimos por ellas. Hagan lo mismo por nosotros y que Dios les abrase a todos con el fuego de su amor. Amén.

Con mi hermano soy siempre
D.V.S.I.R.
San Antonio, Viterbo para Port'Ercole, el 9 de diciembre de 1728.

Escribo al Sr. Canónigo di Stefano por el correo, si se pierde una, otra llegará. Tenga la bondad de avisarle. Le escribo solamente a él, sin incluir ninguna otra.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Francisco Daneo.

[1] "Demos gracias a Dios".

495
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (11).
San Antonio – Monte Argentario, 11 de agosto de 1729.
(Conforme a copia en AGCP). (V, 19)

A él y a su hermano se les ha añadido la tarea de confesar.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr.

V.S.M.R. ya conoce nuestra vida. Ahora, desde esta Cuaresma, han apoyado sobre nuestras débiles espaldas el arduo peso de confesar, a pesar de nuestras repugnancias a las que finalmente, después de breve examen, ha habido que ceder.[1] Pero yo soy el que más ejerzo, que mi hermano ejerce raramente. También seré yo, por orden de los Superiores, el que tenga el peso de hacer la doctrina en Port'Ercole. Así, por esta razón, se me presenta mucha ocasión de ejercitarme en este ministerio tan santo en el que tendré este consuelo de cooperar a la salvación de las almas que se han enamorado del Bien y que avanzan cada vez más tanto con el ejercicio de la santa oración como con el fruto que sacan y con la práctica de las santas virtudes. Bendito sea Dios *in saecula*.[2] Ya ve que necesito que ruegue mucho por mí. Mi pobre espíritu se inclina bastante a la soledad y, aunque estamos aquí toda la semana y no vamos abajo sino el domingo, sin embargo, me gustaría mucho eximirme también de esto. Se cumpla en todo la sma. voluntad de Dios, que deseo cumplan todos con perfección. Amén.

El hermano se confirma *ut supra*.[3]

San Antonio, el 11 de agosto de 1729.

Qui te diligit in Domino.[4]

Muy humilde e indigno siervo.

Pablo Francisco Daneo.

[1] Pablo y Juan Bautista fueron ordenados sacerdotes el 7 de junio de 1727 por Benedicto XIII en San Pedro. Fue habilitado para las confesiones *pro utroque sexu*, (para ambos sexos) por Mons. Cristóbal Palmieri, en visita pastoral a Port'Ercole, en la cuaresma de 1729. Puso resistencia para esta tarea y accedió solamente cuando vio con claridad la voluntad de Dios, que quiso hacer de él un apóstol del sacramento de la reconciliación en las misiones populares.

[2] "Por los siglos".

[3] "Como digo más arriba".

[4] "Que te ama en el Señor".

496
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (12).
San Antonio – Monte Argentario, 7 de septiembre de 1729 (?).
(Conforme a copia AGCP). (V, 20)

"Quien está transformado en Jesús por amor, no encuentra lugar más a propósito para reposar que en su querida Cruz".

Viva Jesús y nuestra querida Madre.

Muy Iltre. y Rvdo. Sr.

Esta mañana, día de la vigilia de la Sma. Navidad, recibo una muy querida carta, que me da motivo de alegrarme bastante en el Señor por las noticias que leo de su muy querida persona.

Forti animo esto, carissime; in proximo enim est ut cureris. Nox sicut dies illuminabitur. Sicut tenebrae eius, ita et lumen eius.[1] Hay gran diferencia entre estar en la presencia de Dios y gozar de la misma divina presencia. Muy querido mío: déjese despojar, déjese despojar de todo contento y no mire nunca a la cara a los padecimientos. Más bien recíbalos con tal resignación y contento, según la parte superior del espíritu, como si fuesen alegrías, como de hecho lo son. ¡Ah!, que el alma amante y separada de todo lo creado no mira ni al padecer, ni al gozar, sino que su atención amorosa está toda en su amado Bien. ¿Qué importa que el espíritu esté afligido, que todo esté en tempestad? La nave no naufragará nunca si no se pierde la confianza en ese gran Piloto que la guía al puerto. Sea, pues, nuestro reposo un gran penar. Quien está transformado en Jesús por amor, no encuentra lugar más a propósito para reposar que en su querida Cruz. ¡Oh, Cruz querida, querida Cruz, Cruz santa! ¿Cuándo? ¿Cuándo no me gloriaré en otra cosa más que en ti, Sma. Cruz? *Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce D.N.J.C.*[2]

En cuanto a cumplir la obligación de caridad *circa tuam parentem*,[3] todo se hará, Dios proveerá por todo. *Loquemur in alia epistola. Habeo multa loqui tibi, sed modo non possum. Omnia sunt in manu Domini*,[4] y las cartas y todas las cosas. Dejemos el cuidado a Dios.

Omnes te salutant. Ora pro nobis, frater carissime.[5] No reveles nunca las inspiraciones de Dios a quien te las puede impedir: máxima de los siervos de Dios. *Ora pro me*[6] y por el buen resultado de un asunto de servicio de Dios, que luego le daré noticias de ello, y le será de gran contento. *Pertinet ad nos et spero etiam ad te*.[7]

San Antonio, 7 de septiembre de 1729 (?)

---

[1] "Ten buen ánimo, muy querido, está ya cerca el que seas curado. La noche será iluminada como el día. La tiniebla es como luz para ti" (cf. Tb 5,13; Sal 139 (138),12).

[2] "Mas nunca Dios permita que yo me gloríe, sino en la cruz de Nuestro Señor Jesucristo" (cf. Gál 6,14).

[3] "En cuanto a tu pariente" (su madre).

[4] "Hablaremos en otra carta. Tengo muchas cosas que decirte, pero ahora no puedo. Todo está en las manos del Señor" (cf. 3Jn 1,13).

[5] "Todos te saludan. Ruega por nosotros, muy querido hermano".

[6] "Ruega por mí".

[7] "Es cosa nuestra pero espero que también lo sea tuya".

Qui te diligit in Domino[8]
Pablo Francisco, pobrecillo eremita.

[8] “Que te ama en el Señor”.

497
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (13).
[San Antonio – Monte Argentario], 14 de junio de 1730.
(Original AGCP). (I, 82)

Bendice al Señor por haberle dado como compañeros a sus dos hermanos. Le invita a retirarse del mundo junto con otro sacerdote. Sentimientos sobre el desprendimiento del mundo y sobre el amor de Dios.

Deo gratias.[1]

Muy Rvdo., en Cristo muy querido.

Creo que ya habrá recibido la carta que le envié por el acostumbrado medio del Sr. Santilli, etc., y que le envié hace algunos ordinarios. Ahora no me queda otra cosa que decirle, sino que bendigo la infinita bondad de nuestro querido Dios que, después de haberme separado del mundo para que siguiera con mayor perfección las sagradas sentencias de su Smo. Evangelio, acompañándome con un hermano que con su fervorosa vida me sirve de estímulo para correr en la vía de los divinos preceptos, ha dispuesto también con su muy alta Providencia que haya venido aquí con nosotros otro de nuestros hermanos. Es el último, un joven de casi 20 años, que ha hecho sus estudios fundamentales y que, después de haber hecho los santos ejercicios con la mayor piedad que le ha sido posible, ha sido vestido como nosotros de nuestro mismo hábito. Ha abrazado muy voluntariamente el modo de vivir según nuestra vocación, en la que persevera. Espero en la infinita misericordia que crezca cada vez más para gloria de Dios. Tiene espíritu de hacer el bien y me hace esperar que deba llegar a ser operario *in vinea Domini Sabaoth*.[2]

No tengo duda de que no vayan a perseverar en su corazón las santas resoluciones, etc. Habrá también tentaciones, es verdad, pero *in Domino sperans non infirmabor. Transivimus per ignem et aquam et eduxisti nos in refrigerium!*[3]... ¡Ah, muy querido!: Levantemos el corazón, que Dios nos hará saltar las montañas si nosotros no arrancamos de nuestro corazón sus santas inspiraciones. Ánimo, que es necesario llegar a alguna decisión. Prepárese a venir cuando comience a refrescar para retirarse *in foraminibus petrae* de las Smas. Llagas de Jesús, *et in caverna maceriae*[4] de su Smo. Costado.

Aquí se alaba a Dios de día y de noche, pero yo *vir pollutus labiis ego sum*.[5] ¡Ah! cuánto me desagrada por amor de mi Dios. Anímese: Jesús le invita a dar el último adiós al mundo y a venir a promover su mayor gloria. No lo dude, aquí se alegrará su corazón y S.D.M. le hará gozar la tan suspirada paz *quae exsuperat omnem sensum*,[6] aunque no faltarán espinas, pero ¿qué es el siervo de Dios que no está crucificado?

---

[1] "Demos gracias a Dios".
[2] "La viña del Señor de los Ejércitos" (cf. Is 5,7).
[3] "El que espera en el Señor no será defraudado" (cf. Sal 25 (24),1). "Pasamos por fuego y por agua, pero nos has dado respiro" (cf. 66 (65),12).
[4] "En las oquedades de la roca… en el escondrijo escarpado" (cf. Cant 2,14).
[5] "Yo, hombre de labios impuros" (cf. Is 6,5).
[6] "Y la paz de Dios, que supera todo juicio" (cf. Flp 4,7).

Sobre la asistencia de la madre ya sabe mis sentimientos, es decir, la limosna de las misas, que espero en Dios no faltará, servirá para hacer una caridad generosa para dicho fin. Creo que más o menos le podrá dar tanta ayuda como si estuviera allí. Examine bien con Dios el asunto. Si puede consulte con el M. Rvdo. D. Ángel di Stefano, a quien escribo y le invito también a él a poner en práctica las santas inspiraciones que ha recibido. Le doy también motivo, aunque con gran secreto, de sus santas resoluciones, de modo que hablando juntos resuelvan venir aquí y si uno no puede, no debe dejarlo el otro, que el Espíritu Santo no quiere tardanza cuando se ven los caminos abiertos. Por los acontecimientos bien se conoce la sma. voluntad de Dios. También podrá comentar con él sobre el caso de su madre y oír su consejo: *Ego sapientia habito in consilio*.[7]

No le digo nada más. Espero en Dios que alabemos juntos a S.D.M. en esta santa soledad y prepararemos nuestro corazón al Señor. Escríbame para mi consuelo y para regularme. Los Superiores están de acuerdo con nosotros. Dios les maneja el corazón. He recibido una carta de un gran Prelado de Roma que es muy favorable al progreso de esta santa obra y desea apoyarla en lo que pueda. El Retiro es pequeño, pero Dios es grande para ensancharlo muy pronto, como espero. Pongamos debajo las primeras piedras vivas y especialmente piedras sacerdotales. Usted será una de ellas.

¡Oh qué gran... ¡oh, qué edificación al d... Termino y le deseo... ¡Ah, muy querido!: cuando... del santo amor nos penetra... nos daremos fuego los unos... ...[ca]ridad, oh Amor! ¡Oh G ... no digo nada más. Ruega...[8] Saluda *omnes in Domino*.[9]

Viterbo para Portercole, el 14 de junio de 1730.

Con mucho afecto, el muy indigno siervo suyo.
Pablo Francisco Daneo,
que mucho le ama en el Señor

[7] “Yo, la sabiduría, habito en el consejo” (cf. Prov 8,12).
[8] En el original falta una parte de la hoja. Los puntos suspensivos suplen las palabras que faltan.
[9] “A todos en el Señor”.

498
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (14).
Portercole, 20 de septiembre de 1730.
(Original AGCP). (I, 84)

Algunos postulantes están a punto de llegar al Monte Argentario. Le suplica que les anime a la perseverancia.

I.M.I.

Muy Rvdo., en Cristo muy querido.

Su muy querida carta me sirve de mucho consuelo por las noticias que me da de los queridos hermanos, siervos del Altísimo, que vienen a sacrificar su vida al eterno amor de Dios.

Sobre la cizaña extendida, ya he dado noticia al Sr. D. Calcagnini. De él podrá tener la relación de mis pobres sentimientos, pues amo a los dos con un solo corazón y un solo espíritu.

Hasta este momento, todavía no han llegado. Si todavía se encontrasen a su lado, dígales que escribo al muy querido Calcagnini, al que me remito. ¡Oh!, qué gran corona al perseverar frente a tantas tribulaciones y frente a la misma Patria. ¡Ah!, por caridad, dígales si aún están ahí, que su recompensa *est magna nimis*,[1] y que ya está preparada la palma para la victoria en esta gran batalla: perseverancia constante.

Hemos encomendado a la divina piedad el alma buena de la Sra. Guastaferro. Espero de la divina piedad que sea acogida en el seno amoroso de sus misericordias.

Le diga a la Sra. Dña. Nicolina que será servida en las misas que encarga y que mientras tanto no nos olvidamos de la limosna que nos hizo.

No puedo escribir al Sr. D. David, pero le escribiré lo más pronto posible. Háganos la caridad de decirle de nuestra parte que he celebrado puntualmente la misa tal como me encargó, como ya le escribiré.

Termino, que me encuentro de paso en Portercole y voy al Monte. Le abrazo *in Domino*[2] con mis hermanos y Antonio María, que así se llama el último hermano clérigo. Bendito sea Dios. Confío en que permanezca en la red a su tiempo y también mi muy querido delfín. *Deo gratias*.[3] Me remito a D. José en la suya. Adiós.

Portercole, el 20 de septiembre de 1730.

Vuestro muy indigno siervo muy agradecido hermano.
Pablo Francisco Daneo.
D.P.D.J.

[1] "Es abundante" (cf. Gén 15,1).
[2] "En el Señor".
[3] "Demos gracias a Dios".

499
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (15).
San Antonio – Monte Argentario, 29 de noviembre de 1730.
(Conforme a copia antigua). (I, 85)

Le agradece su caridad. Persecuciones contra la Congregación. Gran confianza en Dios. El elemento principal de la vida devota se encuentra en el desprecio de uno mismo y en la unión a la divina voluntad.

I.M.I.

Muy Iltre. y muy Rvdo. Dueño mío, muy digno en Cristo muy querido.

Jesucristo, que es la única dulzura de nuestros corazones, conceda eterna retribución a V.S.M.R. por la gran caridad que nos tiene. Ya hemos recibido el paño, el aceite y la cesta de la Sra. Dña. Nicolina, aunque aún no lo tenemos aquí porque está todavía en Porto Santo Stefano. Escribo la carta que aquí incluyo para la misma, que me hará la caridad de entregarle. Disculpe la tardanza en escribir, pues he tenido tantos asuntos para servicio de Dios, que no he podido hacerlo antes. El Sr. Párroco, que se encontró con Clino, me prometió también a mí que volvería rápidamente una vez que despachara sus asuntos. Le ruego al Padre Celeste que le haga hacer a usted y a nosotros su sma. voluntad.

La Nave está en el mar sin velas y sin remos, pero es guiada por el gran Conductor, que sin duda la llevará a puerto seguro. Se ve combatida por las tempestades y por los vientos para que resplandezca mejor el poder y la sabiduría del gran Piloto que la conduce. Viva siempre Jesucristo que nos da la fuerza para soportar todo trabajo por su amor. Las obras de Dios siempre han sido combatidas para que resplandezca la divina magnificencia. Cuando las cosas parecen más por los suelos es cuando más alto se les ve surgir: *Dominus mortificat et vivificat, deducit ad inferos, et reducit*.[1]

Nuestro muy querido P. D. Ángel cada vez es más constante para sufrir la prueba de Dios. Se irá ocupando en las misiones y otras obras de piedad en favor de estos pueblos.

No hablo sobre la marcha del Sr. Párroco porque no sé qué quiere Dios alcanzar. Debo creer en lo que me ha prometido como he dicho antes. Rueguen todos por nosotros para que triunfemos de nuestros enemigos, muy armados contra nosotros, para que nos dé la victoria por *Iesum Christum Dominum Nostrum*.[2]

Le saludo muy cordialmente junto a todos los hermanos compañeros. También al Sr. D. José Calcagnini. Espero que un día puedan alegrarse por las buenas noticias que les daré para gloria de Dios. Aunque le confieso que siempre me parecen buenas mientras se cumpla en todo la muy santa y adorable voluntad de Dios, porque aquí está el elemento principal de la vida devota: el desprecio de nosotros mismos y la unión perfecta con la divina voluntad, que S.D.M. conceda a todos. Amén. Termino con el beso de sus sagradas manos y le ruego su santa bendición sacerdotal.

San Antonio, Viterbo para Portercole, el 29 de noviembre de 1730.

[1] "El Señor da la muerte y la vida, hunde en el abismo y levanta" (cf. 1Sam 2,6).
[2] "Por Jesucristo nuestro Señor".

D.V.S.M.R.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo Francisco Daneo.

500
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (16).
San Antonio – Monte Argentario, 16 (de diciembre de 1730).
(Original AGCP). (I, 87)

Le anima a abrazar con santa indiferencia las cruces. Le asegura en la vocación religiosa y le persuade para llevarla a cabo.

Viva Jesús.

Muy querido.

Pax Dei, quae exuperat omnen sensum custodiat cor tuum in Christo Iesu Domino nostro. Amen.[1]

En el último pasado correo ordinario no tuve tiempo de contestar a su muy querida carta que recibí. ¿Qué puedo decir ahora en respuesta? Diré con el Santo Apóstol: *Gaude cum in varias tentationes incideris*.[2] Sí, muy querido: *Gaude*, se alegre su corazón y exulte en Dios nuestro Salvador.[3] Este es tiempo de prueba en que la infinita bondad le hace partícipe de su cáliz. ¡Ah!, muy dilecto ... hasta la última gota, sin lleg[ar] ... a mirar qué clase de bebida ... decir (perdóneme el atrevimiento) abrace la S... fervientemente, o sea, de un modo o de un ... que se cumpla la voluntad de Dios, todo ... y esta se encuentra en todo a no ser que... que Dios nos libre.[4] Pasará este invierno, estas tinieblas, llegará la luz y su corazón gustará *quam suavis est Dominus*.[5]

Sobre los santos deseos que dice que conserva: le digo que son un claro signo de que el gran Padre de las luces lo llama a una vida de mayor perfección separándolo de todos los obstáculos del mundo para que pueda con mayor ardor y comodidad succionar la leche de su smo. amor de los senos de su infinita caridad. De modo que es necesario conservarlos *cum gratiarum actione,*[6] con resolución firme y estable de ponerlos en la práctica cuando el Padre Celeste abra el camino, que espero sea pronto. Por ahora no me siento inspirado a decirle que venga (aunque Dios sabe cuánto quisiera abrazarle *in osculo Domini*),[7] para hacer las cosas, *cum sale prudentiae et discretionis*[8] ... agrada a Dios. Mientras veremos como ... providencia dispone las cosas. Para no ... tanto no le digo, solo que espero ... cantar con júbilo de mi muy indigno y ... corazón. *In servis suis Alleluia, consolabitur Deus Alleluia*.[9] Yo le pido todos ... mi Dios, que *mittat operarios in messem*[10] ... haga usted y se abandone al divino beneplácito.

---

[1] "La paz de Dios, que supera todo juicio, custodiará tu corazón en Cristo Jesús Señor nuestro" (cf. Flp 4,7).
[2] "Alégrate cuando te veas rodeado de tentaciones" (cf. St 1,2).
[3] (Cf. Lc 1,42).
[4] Los puntos suspensivos suplen las palabras que faltan.
[5] "Qué bueno es el Señor" (cf. 1 Pt 2,3. Sal 34 (33),9).
[6] "Con acción de gracias".
[7] "Con el beso en el Señor" (cf. Rom 16,16; 1Cor 16,20; 2Cor 13,12; 1Tes 5,26; 1Pe 5,14).
[8] "Con la sal de la prudencia y la discreción".
[9] "En sus siervos, aleluya, será consolado, aleluya" (cf. 2Mac 7,6).
[10] "Que envíe operarios a la mies" (cf. Mt 9,38; Lc 10,2).

Sobre la asistencia a la madre y la hermana, etc.: confío en Dios que abrirá el camino para darles el socorro de quien pueda dárselo allí, por eso piense todas estas cosas. Hay que dar tiempo al tiempo para obrar con caridad, acompañada de simple prudencia y silencio (note bien esta particularidad). Por ahora no le digo nada más. Vaya escribiéndome cómo se van acomodando las cosas y busque hacer todo con santa paz para prepararse a hacer pronto su salida del mundo, retirándose *in foraminibus petrae et in caverna maceriae*.[11] Yo también le daré noticias de todo y del modo ... tener, cuando sea... Ruegue por mí y por ... le abrazamos en el ... [ora]ciones de los devotos, e ... imploren al Señor... al amor, en el amor ... Bien que es ... *Deo gratias*.[12]

San Antonio, Viterbo para Portercole, el 16 (de diciembre de 1730).

Al M. Rvdo. Sr. D. Erasmo Tuccinardi dirigida como está arriba escrito: por su orden.

El muy indigno y muy agradecido siervo suyo,
que le ama mucho en el Señor.
Pablo Francisco Daneo

[11] "En las oquedades de la roca y en el escondrijo escarpado" (cf. Cant 2,14).
[12] "Demos gracias a Dios".

501
TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO.
Sma. Anunciación – Gaeta (17).
San Antonio – Monte Argentario, 13 de agosto de 1733.
(Original AGCP). (I, 89)

Alude a un viaje a Nápoles. Le pide algunas caridades: que anime en su nombre a una persona. Habla de algunas Misiones.

I.M.I.

Muy Rvdo., en Cristo muy querido.

Pablo, su pobre siervo, se encomienda a sus oraciones y ya que no pudo pasar por allí,[1] como oirá decir al Sr. Calcagnini, le ruega que haga la acostumbrada caridad de proveer de algo de aceite. Con este fin incluyo una carta para el Sr. D. David y, como no había espacio para escribir, se complacerá en suplicarle que, cuando la divina providencia lo disponga, encuentre un poco de aceite en Sori, que lo envíe al Sr. Calcagnini con una carta suya, que me llegará de seguro. Por lo demás, me remito a la carta del muy querido D. José, que creo la hará común.

Ya que yo no he podido, me conviene rogarle, que es necesario animar mucho a la sierva de Dios, Catalina. Le inculque gran confianza en Dios, etc., le asegure que su vida es buena, *saltem*[2] así se debe esperar, y que después de estas grandes tempestades encontrará sin duda gran tranquilidad. Me encomiende en sus oraciones por mis grandes necesidades. Quedo a sus pies y ruego su bendición.

San Antonio, Viterbo para Portercole, el 13 de agosto de 1733.

Si me equivoco en el parentesco de D. David, lo corrija.

Salude al Sr. Arcipreste Oliva, que *fue el Párroco de Sperlonga y ahora de ahí*.

El Sr. Arcipreste de Sperlonga (pero el joven), me rogó que consiguiese de Mons. Ilmo. licencia para ir a dar las Santas Misiones en dicho lugar, pero no tuve tiempo de hacerlo. Le presente mis excusas.

Si ellos, es decir, los Párrocos, o él solo, *le suplicaran* a Monseñor, una vez terminada la Diócesis de Acquapendente y la Isla de Elba, iríamos allí. Basta con que nos avisen. Si le parece conveniente que después le escriba yo al Obispo, lo haré, pero antes debe ser predispuesto por el Párroco.

Su verdadero siervo.
Pablo Francisco Danei, Misionero.

[1] Se trata del viaje que hizo en el verano de 1733, junto con Juan Bautista para obtener del Virrey de Nápoles licencia para proseguir la construcción del primer Retiro en el Monte Argentario que atravesaba graves obstáculos.

[2] "Al menos".

502
VALERANI, Rvdo. Sr. Canónigo D. VICENTE.[1]
Bieda (1).
Santo Ángel – Vetralla, 28 de diciembre de 1765.
(Original AGCP). (III, 744)

Le asegura las oraciones por él en Navidad. Buen comienzo de año.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Ya que en la vigilia de la Santa Navidad no pude responder a su venerada carta, le aseguro ahora que, tanto en la Santa Novena como en la muy sagrada solemnidad navideña, no he dejado de implorar al dulce Jesús y a la Divina Madre siempre Inmaculada, para que colme su espíritu de toda plenitud de gracias y dones celestes y, al mismo tiempo, que comparta con su bendita piadosa casa las más abundantes bendiciones tanto espirituales como temporales. Ahora le deseo un muy feliz comienzo de año acompañado de muchos otros, todos abundantes de virtuosas operaciones, próspera salud y larga vida. No dejaré de pedírselo desde el sagrado altar.

Escribo con mucha prisa, que estoy cargado de cartas y achaques y estoy solo escribiendo. Le ruego que presente mis más cordiales y reverentes saludos a toda la casa. Imploro las suyas y comunes oraciones y, con profundo respeto, veneración y estima, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Santo Ángel, el 28 de diciembre de 1765.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] ¿Familiar de las Hermanas Valerani?

503
VEGNI, Mons. ANTONIO, Obispo de Sovana.[1]
Sovana (1).
Orbetello, 15 de septiembre de 1741.
(Original AGCP).[2] (II, 331)

Solicita facultades para las Misiones con los militares de los Reales Presidios de Toscana.

I.M.I.

Ilmo. y Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Este Excmo. Sr. Príncipe de Sangro, Capitán General de los Reales Presidios de Toscana, me ha ordenado que haga las sagradas Misiones a todos los militares de dichos presidios. El próximo miércoles 20 del corriente comienzo aquí en Orbetello y, una vez que termine la Misión aquí, querría que vaya a comenzarla al Cuartel Militar de Portercole y después a Piombino. Por tanto, por encargo del mismo Excmo. Sr., recurro a los pies de V.S.I.R. suplicándole que me conceda todas las facultades necesarias para mí y para mis compañeros. Además, le ruego a V.S.I.R. que conceda las facultades a todos los confesores para los casos reservados durante la Santa Misión, así como también, que se digne concederme poder confesar a los confesores aprobados por sus Ordinarios, aunque estén fuera de la Diócesis de V.S.I.R. Le suplico que a mí me conceda la facultad de cambiar los votos, dispensar, y en los impedimentos *petendi debitum coniugale ob incestum inter cognatos*,[3] así como también todas las otras facultades hasta donde se extiende su potestad, *iuxta dispositionem Concilii Trident.*[4] etc., pues todo esto es lo que suelen conceder los Ilmos. y Rvdmos. Ordinarios a los Misioneros, como V.S.I.R. me enseña.

Ruego a la piedad de V.S.I.R. que se digne hacer que me respondan lo antes posible para regularme, pues tengo urgencia por acabar pronto con los presidios porque debo ir a la diócesis de Viterbo. etc. Por amor de Jesucristo,

---

[1] Mons. Antonio Vegni nacido el 30 de julio de 1686 en Montegiovi, cerca de Castel del Piano en el monte Amiata, fue ordenado sacerdote el 19 de septiembre de 1710 y luego nombrado Vicario General en Pesaro, Viterbo y Montefiascone. Nombrado obispo de Sovana por el Papa Clemente XII el 16 de noviembre de 1739, recibió la ordenación episcopal el 30 de noviembre siguiente de manos del cardenal Juan Antonio Guadagni. Falleció el 15 de agosto de 1744 en Piancastagnaio, donde se encontraba en visita pastoral, y fue enterrado en la iglesia local de Santa María de la Asunción.

[2] En el mismo original que se conserva en AGCP, el Obispo escribió su respuesta: «*Mucho me alegra que la piedad y el celo de S.E., el Sr. Príncipe de Sangro, estimule el de V.R. con el ejercicio de las santas Misiones para los militares. Yo, que vivamente deseo la consecución del santo fin de dichas Misiones, por el que ruego a la divina misericordia, estoy de acuerdo en concederle la licencia de confesar también a los extradiocesanos, mientras estén aprobados por sus Obispos, también con la facultad de los casos reservados. En cuanto a la conmutación de los votos, "et petendi debitum", como usted expone, y otras facultades, como no conozco los privilegios de V.R., digo solamente que le doy aquellas facultades que puedo y me competen "iuxta dispositionem iuris et Sac. Conc. Trid.". Respondo rápidamente, es decir, por el primer correo, conforme a lo que usted desea. A la espera de otras ocasiones de su servicio, me confirmo. D.V.R. Sovana, 25 de septiembre de 1741. Devoto y agradecido siervo, Antonio, Obispo de Sovana*».

[3] "Solicitar el derecho conyugal por incesto entre parientes".

[4] "Según la disposición del Concilio de Trento".

perdone los errores que escribo con esta prisa porque parte el correo y yo me encuentro aquí en Orbetello para organizar la santa Misión para el próximo miércoles.

Con muy profunda reverencia, postrado a los pies de V.S.I.R., le suplico sus muy veneradas órdenes en el próximo correo. Mientras me encomiendo a sus santas oraciones le ruego su Santa Bendición Pastoral Bendición y, deprisa, me reitero constantemente.

D.V.S.I.R.

Viterbo para Orbetello, el 15 de septiembre de 1741.

Muy humilde, devoto e indigno siervo.

Pablo de la Cruz.

Mínimo Clérigo Regular Descalzo, Misionero.

504
Vicario General de Orbetello.
Orbetello (1).
Casa, 6 de junio de 1745.
(Original AGCP). (II, 536)

El P. Tomás (Struzzieri) está preparado para dar los Ejercicios Espirituales a la ciudad de Orbetello. Pide permiso para poder enviar todos los domingos un clérigo con dicho Padre a Porto Santo Stefano para la Doctrina Cristiana.

I.M.I.

Ilmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

El P. Tomás María[1] está preparado para ir a dar los santos ejercicios espirituales en cuanto avise V.S.I. Pero sería muy necesario que terminasen la vigilia del *Corpus Domini*, tanto por el crecimiento de la estación caliente como para asistir a las sagradas funciones en el coro, etc.

Por otra parte, dicho P. Tomás María tiene un santo deseo de cultivar a nuestra juventud y ejercitarla en las santas instrucciones catequísticas en Porto Santo Stefano. Sería algo muy fructuoso para ese pueblo ya que iría todos los domingos un clérigo acompañando a dicho Padre. Por la mañana, además de cuatro palabras que diría el mismo, el clérigo haría su instrucción al pueblo y ese día haría la Doctrina Cristiana y una pequeña y breve meditación de la Sma. Pasión de Jesús, para enfervorizar a todos a la devoción, etc. Todo esto depende de las muy veneradas órdenes y facultades de V.S.I., que espero para notificar al P. Tomás, que lo desea, así como también para dichos santos ejercicios. Con muy profunda reverencia, quedo besándole las sagradas manos y, deprisa, me suscribo.

D.V.S.I.
De Casa, el 6 de junio de 1745.

Muy humilde e indigno siervo.
Pablo de la Cruz.
Mínimo Clérigo Regular Descalzo.

[1] El P. Tomás María del Costado de Jesús (Struzzieri), había profesado el 16 de abril de ese mismo año. El permiso que pide San Pablo fue concedido y, el mes de septiembre siguiente, Struzzieri comenzó a llevar consigo en los días festivos uno u otro de los clérigos de la Congregación a Porto Santo Stefano para la instrucción religiosa del pueblo.

505
Vicario General de Orvieto?
Orvieto (1).
Santo Ángel – Vetralla, el 30 de abril de 1768.
(Conforme a fotocopia del original).[1] (V,259)

Precisa la fecha para la misión de Bolsena. Le ruega que la anuncie y prepare lo necesario.

I.C.P.

Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En el correo ordinario recibo la venerada carta de V.S.R. con fecha del 26 que termina. En ella veo que V.S.R. no ha recibido respuesta. Esto proviene de una equivocación que he tenido, que esperaba la orden del día previsto para la misión de Bolsena que usted indicaba que me daría. Ahora reverentemente le digo que nuestros operarios terminan la misión de Fabbrica el primero de mayo y, si no sucede nada en contra por enfermedades, estarán infaliblemente para dar comienzo a dicha misión el 8 de mayo. Ya que la Reina, según la voz que corre, estará de paso por Bolsena para ir a Montefiascone el viernes 6 de mayo, a tal efecto, los nuestros se encontrarán la tarde del sábado 7 del mencionado en Viterbo para poder hacer la entrada de la misión el domingo hacia las 20 o las 21 horas.[2]

Mons. Ilmo. y Rvdmo., se digne quedar enterado de todo. A tal efecto, podría complacerse en hacer que la publiquen en dicho lugar para que el pueblo esté prevenido, para que se prepare a recibir tan inestimable tesoro. Se digne también ordenar que hagan el palco para las funciones sagradas en un lugar cómodo para la audiencia y para la perfecta separación de los hombres y las mujeres, etc.

Perdone si escribo mal, pues tengo la mano temblorosa por mis continuas indisposiciones. Le suplico que me ponga a los pies de Mons. Ilmo. y Rvdmo. Obispo. Se digne asegurarle que me alegro mucho en el Señor de poder servirle, cooperar a su santo celo y, al mismo tiempo, obedecer a V.S.R., a quien tanto debo.

Reitero a su mérito mi verdadera y muy respetuosa servidumbre y gratitud. Con muy profundo respeto, veneración y estima, paso a reafirmarme.

D.V.S.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 30 de abril de 1768.

Muy indigno servidor, muy respetuoso y agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] El original se conserva en la biblioteca Mundelein de Chicago.
[2] Sobre las 14.00 o 15.00 h. actuales, aproximadamente (Cf. *Anselmi II*, 2260-2265).

506
Vicario General de Sutri.
Sutri (1).
Santo Ángel – Vetralla, 20 de enero de 1754.
(Conforme a copia). (III, 210)

No puede predicar los Ejercicios al monasterio de Sutri cuando él desea y propone otro momento.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Con suma complacencia de mi pobre espíritu encuentro la presente oportunidad para tributar al mérito siempre grande de V.S.M.R. mi devota y muy respetuosa servidumbre. Al mismo tiempo, tengo el honor de decirle que, con todo el corazón, iría a servir a Mons. Ilmo. y Rvdmo. y a V.S.M.R. dando los Ejercicios Espirituales a ese Venerable monasterio de Sutri como me notificó nuestro buen Matías, que me ha manifestado su deseo en este asunto, que para mí es una muy venerada orden, pues está el deseo que tengo de obedecer y servir tanto a V.S.M.R. como a Mons. Ilmo., pero me encuentro ocupado por el mismo trabajo en la Sabina para el monasterio de Orbetello, que debe ser a principios de la próxima cuaresma. Además, me encuentro cargado de no pocas ocupaciones por nuestra Congregación, lo que no me permitirá poder obedecerle en el tiempo que menciona dicho Matías, que sería en dicha próxima cuaresma, ya que cuando llegue a Orbetello y sirva a ese monasterio tendré que quedarme en nuestro Retiro del Monte Argentario para celebrar allí la Santa Pascua, después de la cual debo hacer la Santa Misión en dicha ciudad y a los sres. militares, como ya está concertado y establecido. Si V.S.M.R. quiere quedar servido por mi debilidad e ignorancia en dicho asunto, podré cooperar a su santo celo cuando termine la Misión de Monte Romano que será el 5 de febrero. El 6 de dicho mes próximo podré obedecerle, *aliter*[1] no tengo otra oportunidad. Para hacerlo, pospondré otras de mis grandes ocupaciones en testimonio de la verdadera servidumbre que profeso y profesaré siempre a Mons. Ilmo. y a V.S.M.R.

Si para el próximo jueves 24 del corriente no puedo saber sus piadosas decisiones, después de dicha Misión de Monte Romano iré a otro Retiro para continuar después con mis otras ocupaciones. Imploro la caridad de sus santas oraciones, con toda la plenitud de estima, veneración y obediencia, y con muy profundo respeto le beso las sagradas manos y paso a suscribirme

D.V.S.M.R.

Retiro del Santo Ángel, el 20 [de enero] de 1754.

Muy humilde, devoto y respetuoso servidor.
Pablo de la Cruz.

[1] “De otro modo”.

507
Vicario General de Sutri.
Sutri (2).
Monte Romano, 28 de enero de 1754.
(Conforme a copia). (III, 211)

Vuelve sobre el mismo argumento de la precedente.

I.C.P.

Rvdmo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Por las que aquí incluyo, tanto de Mons. Ilmo. como de mi respuesta al mismo, V.S.M.R. descubrirá mis sentimientos. Si fuese posible, le rogaría que hiciese lo posible para liberarme y buscar otro sujeto. Yo no haré ningún bien, porque no veo el camino abierto como desearía *in Domino*.[1] Hace seis horas que confieso, he escrito con el bocado en la boca, por así decirlo, y Dios sabe cómo estoy. Por caridad me libere. Las monjas quieren los ejercicios de cuaresma y vuelvo a decirle que yo, según lo siento, no haría ningún bien. Deprisa, con muy profundo respeto le beso las sagradas manos.

D.V.S.M.R.
El 28 [de enero] de 1754, Monte Romano.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] "En el Señor".

508
ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS.[1]
Cura de Stirvia.
Stirvia (1).
Santo Ángel – Vetralla, 31 de julio de 1751.
(Conforme al original).[2] (III, 103)

Le da relación de la preciosa muerte y santa vida de su hermano, el Hno. Santiago de San Luis. Se excusa de no poder enviarle ningún objeto de su uso.

I.C.P.

Muy Rvdo. Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

Antes que condolerme, más bien se me presenta motivo válido para alegrarme con usted al presentarle, como V.S.M.R. me solicita en su muy humana carta, muy segura relación de la preciosa muerte del Hno. Santiago, muy digno hermano suyo, que tuvo lugar el año pasado de 1750, la vigilia de la Sma. Virgen Asunta al cielo. Así como el mismo ha llevado en Religión una vida santa, así ha cerrado los últimos períodos de su vida ejemplar con una muerte también santa. Tanto en ella como en otras diversas circunstancias se ha observado algún signo por el cual, aunque más por su regular observancia, debemos confiar que pueda estar ya en la segura posesión del Paraíso. Por ahora no sabría de qué modo poder satisfacer sus fervientes deseos con algún recuerdo que debiera enviarle allí, ya que, además de no tener ninguno a mano en este momento, tampoco sabría qué recurso más apropiado emprender para encontrar de inmediato alguna de sus cosas, tanto más cuanto que el mismo mencionado Hermano ya está colocado en una sepultura separada y digna. Dejemos a Dios el cuidado de todo, que él sabrá, según los designios de su eterno divino beneplácito, extraer a su debido tiempo, de cualquier manera que suceda, su gloria. Queda ahora que V.S.M.R. me encomiende en sus oraciones al mismo y me emplee con otras órdenes suyas tan honorables. En el momento de besar ahora sus sagradas manos me encontrará siempre como me reitero con toda la más sincera veneración e invariable estima.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 31 de julio de 1751.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz, Prepósito.

[1] El sacerdote Nicolás Zaniel era hermano del Siervo de Dios, Hno. Santiago de San Luis. El Hno. Santiago nació el 3 de marzo de 1714 en Tinizone, diócesis de Coira, Suiza. Profesó en la Congregación el 18 de diciembre de 1742. En ocho años de vida religiosa fue un modelo de virtud, enriquecido con dones sobrenaturales. Murió el 14 de agosto de 1750 en Cellere, donde había sido enviado curarse en casa de un piadoso bienhechor. Está en curso su causa de beatificación.

[2] Conforme al original, escrito por otra mano, que se conserva en el Archivo de la Postulación General CP. Se incluyó una copia en los Procesos Ordinarios de Beatificación del Siervo de Dios.

509
ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS.
Canónigo del Rvdo. Capítulo de Sorsette – Stirvia.
Stirvia (2).
Santo Ángel – Vetralla, 23 de agosto de 1753.
(Copia auténtica).[1] (III, 104)

Nuevamente se lamenta de no poder mandarle algún recuerdo del Hno. Santiago, de quien elogia la santidad de su vida.

Muy Rvdo. Dueño y Sr., muy digno de reverencia.

Mis incesantes y premurosas incumbencias no me han dejado mucha oportunidad para responder a la muy humilde carta de V.S.M.R. Lo hago ahora, pero le digo que nosotros no conservamos nada particular del Hno. Santiago que podamos enviarle, pues no acostumbramos a tener en reserva recuerdos específicos de ninguno. Puedo confirmarle que era un verdadero Siervo de Dios y ha muerto en gran concepto. Así como también que el concepto de todos los que lo conocían era el de un hombre de verdadera santa vida. Sirva, pues, esto de consuelo a V.S.M.R., a las oraciones de quien premurosamente me encomiendo y, con toda la plena verdadera estima, tengo la suerte de reiterarme.

D.V.S.M.R.

Vetralla, Retiro del Santo Ángel, el 23 de agosto de 1753.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

[1] Conforme a copia auténtica incluida en los Procesos Ordinarios de Beatificación del Siervo de Dios.

510
ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN.
Viterbo (1).
Santo Ángel – Vetralla, 13 de diciembre de 1763.
(Original AGCP). (III, 677)

Promete interesarse por la difusión de una obra suya sobre la Sagrada Escritura. Saludos navideños.

I.C.P.

El amor purísimo del dulce Jesús abrase su corazón.

Tengo la suerte de recibir en el corriente ordinario su muy querida carta. Puedo asegurarle que tengo muy en el corazón la propagación de su egregia obra sobre el Génesis,[1] en favor de la juventud estudiosa. A tal efecto, en nuestro próximo pequeño Capítulo General, no dejaré de recomendar a todos promover su uso, etc. Si Dios bendito extiende nuestra Congregación en el Piamonte, como parece que hay alguna probabilidad, procuraré que sea recibido también en esa Universidad de Turín y en todas las escuelas de los Estados, con la anuencia del Rey, etc.

Las buenas fiestas se las daré tanto en la próxima santa novena como, mucho más, desde el sagrado altar en la muy sagrada solemnidad. Mientras tanto le estoy muy agradecido por la caridad que me continúa. Le encierro en el Corazón amoroso de Jesús y, con todo respeto y veneración, paso a reiterarme. Perdone la prisa.

D.V.S.M.R.
Retiro del Santo Ángel, el 13 de diciembre de 1763.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
P.D.†

[1] *Paraphrasis genesis in quatuor libros distribuita*… Viterbii, 1763.

511
ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN.
Viterbo (2).
María Sma. del Cerro – Tuscania, 25 de enero de 1765.
(Original AGCP). (III, 678)

No puede recibir a un postulante. Le ruega que se empeñe por remover un peligro de ofensa a Dios y de la caída de un alma.

I.C.P.

Amigo y hermano en Cristo, muy amado y respetado.

La experiencia que tengo de la caridad y el celo que nuestro buen Dios ha impreso en su corazón para su mayor gloria y provecho espiritual de las almas me anima a darle esta caritativa molestia, con la breve narración del siguiente hecho.

Estuvo en el Retiro del Santo Ángel un joven comasco, es decir, del lago de Como, pero nacido en Argentina de Francia, para ser recibido en nuestra Congregación. Fue examinado y lo encontraron muy atrasado en la ciencia necesaria, pues había estudiado solamente un poco de gramática y algún principio de humanidades. Por ello fue licenciado enseguida. Además, superaba la edad prescrita por nuestras Reglas. Después vino a mí y, como he llevado la compasión desde el vientre de mi madre, le dije que tal vez lo habría admitido si hubiese tenido los requisitos y las partidas auténticas necesarias. Después le dijo a este Rector que se las haría llegar y las esperaría en Viterbo. Que yo sepa, le prohibí rigurosamente que se acercase o incomodase a nuestros bienhechores bajo nuestra sombra, especialmente a la Sra. Jacinta Bovari, a la que me dijo que fue encaminado por no sé quién para tener noticias de mí y dónde me encontraba. No obstante, a pesar de mi tan apremiante prohibición, he sabido por este P. Rector que volvió ayer de Viterbo, que dicho joven está alojado en casa de la Sra. Jacinta y que la misma, con los demás de la casa, le ha tomado un afecto demasiado ardiente, de manera que (me dice el mismo Rector) habiendo estado en el mundo, incluso en la Corte de España, y habiendo alternado no poco, no ha visto nunca un afecto parecido, especialmente hacia una persona desconocida, y teme, con gran fundamento, que el diablo quiera obtener alguna ganancia. A tal efecto, escribo la carta que aquí incluyo a la Sra. Jacinta para iluminarle y persuadirle de que lo deje seguir con sus asuntos. Se la envío abierta para que se tome la molestia de leerla y después se la entregue en sus propias manos, con mi anexo testimonio. También le ruego, por amor a la Sma. Pasión de Jesucristo, que persuada a dicho joven que vaya a otra religión y salga de dicha casa, en la que lamentablemente se encuentra, porque no será nunca verdad que yo lo reciba en nuestra Congregación por muchos santos fines. Si no hubiese otra cosa, la sola desobediencia y obstinación que ha mostrado al querer dar molestias a la Sra. Jacinta, basta para mantenerme firme en mi justa decisión y por mucho que se empeñe no lo recibiré nunca, porque lo haría *contra conscientiam*[1] y en contra de nuestras santas reglas, etc. Por eso será gran caridad quitarle toda esperanza.

Después, por la larga experiencia en la ayuda que la misericordia de Dios me ha hecho prestar a las almas –que tengo noticias de no pocas horribles caídas de almas que ya parecían consumadas en la perfección y en las penitencias, etc.–

[1] "En contra de mi conciencia".

y por lo que siento por este Rector, que me dice que no ha visto nunca un afecto parecido al que muestran la Sra. Jacinta y las otras mujeres de la casa al mencionado joven, que tiene mucho de galante a la francesa, y de la gran atracción, y después de haber encomendado a Dios el asunto, digo francamente que el diablo, envidioso de la piedad de la buena Sra. Jacinta, le ha tendido esta secreta red, cubierta de fingida caridad y devoción, que la hace más peligrosa, para atraerla a algún gran precipicio. ¡Oh, Dios, cuánto temo! Por tanto, muy querido hermano, esfuércese por romper esos lazos para la mayor gloria de Dios y para eliminar la ocasión de ruina, etc.

Le ruego que tenga en cuenta esta carta durante algún tiempo, para que pueda ser verídico testimonio de mi obrar, también ante el Sr. Felipe, al que por ahora no es conveniente hacer saber otra cosa para no molestarle, sino obrar eficazmente para romper la secreta red tendida por el maldito diablo para arrojar por tierra la piedad de esa piadosa señora, también con admiración y escándalo del prójimo, pues no es decoroso y honorable que tenga en casa a un joven desconocido, galante y no poco atrayente. Le ruego, después, benigno perdón por la incomodidad que le ocasiono y que me continúe en sus santas oraciones. Puede estar muy seguro de las mías, muy frías. Le abrazo en el Corazón Smo. del dulce Jesús, paso a besarle devotamente las sagradas manos y, cada vez más, me suscribo.

Toscanella, Retiro de Santa María del Cerro, el 25 de [enero de] 1765.

Con mucho afecto, muy verdadero servidor vuestro.
Pablo de la Cruz.

512
ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN.
Viterbo (3).
Presentación – Monte Argentario, 1º de mayo de 1765.
(Original AGCP). (III, 680)

Sobre la construcción del monasterio de Corneto Tarquinia y la fundación de un nuevo Retiro en la misma ciudad.

I.C.P.

Muy Rvdo. Sr., Dueño y Sr. mío, muy digno de reverencia.

En el momento en que me alegro y agradezco al Señor de saber la buena suerte del conocido joven, tengo el honor de decirle, deprisa, que con relación al recibimiento en el conocido monasterio de la buena M…, a quien respondí enseguida, según las presentes circunstancias no está en mi mano y libertad total recibir a aquellas que serán las elegidas como primeras piedras vivas de la mencionada fundación, porque todavía no sé lo que haya decidido el bienhechor fundador del monasterio y cuántas tenga él en idea y lista. Sobre esto conviene escuchar todavía el oráculo de Mons. Obispo, a quien espero tener la suerte de escuchar hacia el 4 o el 5 del corriente, que pasaré allí a propósito. También visitaré nuestro nuevo Retiro que, por la misericordia de Dios, se construye en un monte en el territorio de la ciudad. Es cuanto puedo decirle por ahora. Deprisa e implorando sus más escondidas oraciones, con el debido profundo obsequio y respeto, paso a reiterarme.

D.V.S.M.R.

Orbetello, en el sagrado Retiro de la Presentación de María Sma., el 1º de mayo de 1765, a punto de partir.

Muy indigno servidor, muy agradecido.
Pablo de la Cruz.

CARTAS DIRIGIDAS A LOS SUMOS PONTÍFICES

513
BENEDICTO XIII.
Roma (1).
[12 de enero de 1728. *Ex audientia Ss.mi.*]
(V, 225)

Pide permiso de celebrar la santa Misa por un año (Sub die 4 Febr 1728).

Beatísimo Padre.

Los dos hermanos eremitas Pablo y Juan Bautista Danei, sacerdotes del venerable Hospital de Santa María y San Gallicano, muy humildes oradores de Vuestra Santidad, exponen que como se encuentran privados del espíritu necesario para unirse totalmente a los otros operarios al entero cuidado de los enfermos, especialmente para extraer sangre, operación necesaria para la curación de dichos enfermos, según ordena la Bula de V.S., se ha estimado conveniente para el buen gobierno de dicho hospital poner en su lugar a otros dos que se habiliten en esas necesarias actividades. Pero como dichos hermanos fueron ordenados a título de dicho venerable Hospital con voto simple de perseverancia, y ahora tienen que salir de allí y en este momento no tienen ninguna provisión, suplican a V.S. que se les conceda poder celebrar por un año,[1] a la espera de que en este tiempo el Señor Dios les provea de algún beneficio o patrimonio.

Que de la caridad, etc.[2]

---

[1] Según la norma de las disposiciones eclesiásticas de aquellos tiempos, los sacerdotes privados de «beneficio» o de «patrimonio» permanecían suspendidos, mientras no se les proveyese de un «título» seguro de subsistencia. Pablo y su hermano Juan Bautista fueron admitidos a las Órdenes Sagradas *ad titulum servitutis infirmorum* (a título de servicio a los enfermos) en el Hospital de San Gallicano en Roma, donde entonces se encontraban. Al salir del Hospital de San Gallicano, tal título dejaba de ser válido. Gracias al interés del Cardenal Corradini, el Sumo Pontífice les concedió proseguir en las Sagradas Órdenes, facultad que les fue confirmada anualmente hasta 1731, cuando se les otorgó el título de misión, cambiado más tarde por el de pobreza tras la aprobación de la Congregación.

[2] A esta instancia hacen relación los siguientes documentos:

Expediri de expresso. P. Archiep. Neocaesaren., S.P. Reg. - L.†S.

Del original: D.D. Galleti, Archivista.

Commendatitiae Litterae:

Vienen ante V.S.I. los dos pobres Eremitas de los que tuve el honor de hablar con V.S.I., con el Rescripto de las gracias que les otorgó N.S., de modo que el Cardenal Corradini ruega a V.S.I. que lo solucione en la Penitenciaría y se suscribe.

Verdadero servidor de V.S.I.

Del original: D.D. Galleti, *Archivista*.

Rescriptum:

A la Santidad de N.S. Benedicto XIII. El día 12 de enero de 1728. *Ex audientia Ss.mi*.

A la Sagrada Penitenciaría, para que conceda a los oradores el Breve para poder celebrar la Santa Misa por un año, a pesar de que hayan salido del Hospital en el que no pueden perseverar por razones bien conocidas por mí como protector, para que los hermanos Eremitas sacerdotes del venerable Hospital de Santa María y San Gallicano, Pablo y Juan Bautista Danei puedan dentro de este año, por Su Santidad, ser provistos *de beneficio* para su suficiente patrimonio.

P. Cardenal Corradini

... y Protector del Hospital de San Gallicano.

N.S. quiere también que los oradores sean dispensados del voto de perseverancia que hicieron en ofrenda para servicio de dicho Hospital.

(Cfr. *Acta Congregationis SS. Crucis et Passionis*, 1931, pp. 248-250).

514
BENEDICTO XIII.
Roma (2).
San Antonio – Monte Argentario [*Die 12 decembris 1729*].
(IV, 191)

Junto a su hermano Juan Bautista pide la prórroga para poder celebrar la Misa a pesar de estar privados de sagrado patrimonio.

Beatísimo Padre.

Pablo y Juan Bautista Danei, hermanos sacerdotes eremitas, muy humildes oradores de Vuestra Santidad, postrados a Sus Smos. Pies le exponen que todavía no han sido provistos de sagrado patrimonio. Como a final del próximo enero de 1730 termina la licencia que recibieron de Vuestra Santidad para poder celebrar el santo sacrificio de la Misa a pesar de estar privados de sagrado patrimonio, suplican a Vuestra Santidad la prórroga por otro año para no permanecer, en su soledad, privados de tan gran ayuda espiritual, en beneficio de sus almas y de los prójimos, que no dejarán de presentar continuas súplicas al Altísimo por la prosperidad de Vuestra Santidad.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] A esta petición se le añadió el siguiente rescripto:

Die 12 decembris 1729 – SSmus annuit pro gratia prorogationis petitae ad alium annum. P. Card. Ped. (?).

(Día 12 de diciembre de 1729 – Su Santidad accedió a la gracia de la prórroga solicitada por otro año. P. Card. Ped. (?)).

515
CLEMENTE XII.
Roma (1).
San Antonio – Monte Argentario, [*Die 28 februarii 1731*].
(IV, 192)

Pide la prórroga para la celebración de la misa por un año más.

Beatísimo Padre.

Pablo y Juan Bautista Danei, hermanos sacerdotes eremitas, muy humildes oradores de Vuestra Santidad, postrados a Sus Smos. Pies le exponen que todavía no han sido provistos de sagrado patrimonio. Como a final del próximo enero de 1731 termina la licencia que recibieron de la santa memoria de Benedicto XIII, de poder celebrar el santo sacrificio de la Misa a pesar de estar privados de sagrado patrimonio, suplican a Vuestra Santidad la prórroga por otro año para no permanecer en su soledad privados de tan gran ayuda espiritual, en beneficio de sus almas y de los prójimos, que no dejarán de presentar continuas súplicas al Altísimo por la prosperidad de Vuestra Santidad.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] *Die 28 februarii 1731.*
SSmus annuit petitae prorogationi ad alium annum.
Card. Oliverius.
(Día 28 de febrero de 1731. Su Santidad accedió a la prórroga solicitada por otro año. Cardenal Oliverius).

516
CLEMENTE XII.
Roma (2).
San Antonio – Monte Argentario, [*Die 23 februarii 1731*]. (¿1732?)
(IV, 193)

Suplica que se le conceda, junto al hermano Juan Bautista, para la celebración de la Misa el Breve ad titulum Missionis *y que se incluya en la concesión también a su otro hermano, Antonio, todavía clérigo.*

Beatísimo Padre.

Pablo Francisco y Juan Bautista Danei, hermanos sacerdotes, y otro de sus hermanos clérigo, muy humildes oradores de Vuestra Santidad, postrados a Sus Smos. Pies le exponen que fueron promovidos al santo sacerdocio por la santa memoria de Benedicto XIII *ad titulum servitutis infirmorum*[1] en el Hospital de San Gallicano, en Roma, pero como tal título no subsiste en el ejercicio de las santas Misiones que actualmente ejercitan en la Diócesis de Sovana y especialmente en las cercanías del Monte Argentario, donde moran unidos en el Romitorio de San Antonio, como consta por la carta anexa de Mons. Obispo de Sovana, suplican humildemente a Vuestra Santidad que les conceda el Breve *ad titulum Missionis*[2] comprendiendo en el mismo al antes nombrado clérigo hermano suyo.

Que de la gracia, etc.[3]

[1] "A título de servicio a los enfermos".

[2] "A título de la Misión".

[3] *Die 23 februarii 1731.* (¿Debería ser 1732?)

Ssmus. annuit oratores presbyteros de petita licentia ministrandi in susceptis de consensu Ordinariorum peragendis, mandavitque praesens rescriptum illis suffragari absque alia expeditione Brevis. Quo vero ad Clericum eorum fratrem rescriptsit ad mentem.

A. Card. Oliverius.

(Día 23 de febrero de 1731. Su Santidad accedió a la solicitud de los oradores presbíteros para obtener la licencia de ejercer su ministerio en las tareas emprendidas con el consentimiento de los Ordinarios, y ordenó que el presente rescripto les sea suficiente sin necesidad de expedir el Breve. En cuanto al clérigo, su hermano, respondió según su criterio.. A. Cardenal Oliverius).

517
CLEMENTE XII.
Roma (3).
Presentación – Monte Argentario, [*Die 22 ianuarii 1738*].
(IV, 194)

Pide poder continuar dando Misiones intra Italiam *y pide la indulgencia plenaria y la bendición apostólica para las Misiones.*

Beatísimo Padre.

Pablo y Juan Bautista, hermanos Danei, sacerdotes de la Diócesis de Alessandria della Paglia, provincia de Milán, que habitan en el Retiro de la Presentación de María Sma. en el Monte Argentario, muy humildes siervos y oradores de V.S., postrados a Sus Smos. Pies le exponen, cómo habiendo sido ordenados Sacerdotes por Benedicto XIII, de santa memoria, *ad titulum servitutis infirmorum*[1] y no habiendo podido resistir al servicio de los enfermos por su indisposición, les fue cambiado dicho título por gracia especial de V. Santidad al de la Santa Misión, en las que hasta ahora se han ejercitado en las Diócesis donde han sido llamados. Suplican por tanto a la suma piedad de Vuestra Santidad que se digne concederles la facultad de poder perseverar haciendo dichas sagradas Misiones *intra Italiam de consensu Ordinariorum*.[2] Y para que resulten de mayor provecho de las almas, ruegan a Vuestra Santidad que les conceda también la Indulgencia Plenaria y su Apostólica Bendición, tanto a los sacerdotes Misioneros como a todos los fieles de uno y otro sexo que verdaderamente arrepentidos se confiesen y comulguen en uno de los días que durará cada Misión.

Que de la gracia, etc.[3]

[1] "A título de servicio a los enfermos".

[2] "Dentro de Italia con el consentimiento de los Ordinarios".

[3] *Die 22 ianuarii 1738.*

SSmus annuit indulto peragendi sacras Missiones in Italia accedente tamen Ordinariorum locorum licentia, cum concessione indulgentiae plenariae, et Benedictione Apostolica impertiendis pro qualibet Missione tantum interessentibus iisdem Missionibus Christi fidelibus utriusque sexus. Voluitque praesetem gratiam Oratoribus suffragari etiam absque ulla expeditione Brevis.

A. Card. Oliverius.

(Día 22 de enero de 1738. Su Santidad accedió al indulto para llevar a cabo las sagradas Misiones en Italia, siempre y cuando se obtenga la licencia de los Ordinarios de los lugares, con la concesión de indulgencia plenaria y la impartición de la Bendición Apostólica para aquellos fieles de ambos sexos que asistan a dichas misiones. Y quiso que la presente gracia sea suficiente para los oradores sin necesidad de ninguna expedición de Breve. A. Cardenal Oliverius.)

518
BENEDICTO XIV.
Roma (1).
[*Ex Audientia Ssmi., die 30 mensis Ianuarii 1744*].
(IV, 196)

Solicita el título para la ordenación sagrada de los Clérigos de la Congregación y la facultad de admitir a algunos novicios a la profesión religiosa, con dispensa de algunos meses de noviciado.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Rector de la Congregación de los Mínimos Descalzos de la Sma. Pasión de Jesucristo en el Retiro del Monte Argentario, muy humilde orador de V.S., postrado a sus Smos. Pies, humildemente le expone que se tienen que fundar dentro de pocos días tres Retiros, es decir, uno en la Iglesia de San Eutiquio en el territorio de Soriano, otro en la Iglesia de San Miguel Arcángel en el Monte Fogliano, territorio de Vetralla, y el tercero en el Santuario de la Señora Sma. del Cerro, territorio de la ciudad de Toscanella, concedidos benignamente por V.S. Como dicha Mínima Congregación de la Sma. Pasión, nuevamente aprobada por V.S., todavía no ha recibido el título de la ordenación de los Clérigos, ahora que la Divina Providencia ha hecho crecer el número de los religiosos y de las casas, dicho orador suplica a la gran piedad de V.S. que conceda la gracia de que los religiosos de dicha Congregación puedan ser ordenados a título de la pobreza que profesan o a título de mesa común, como mejor le agrade a V.S., para que las casas estén suficientemente provistas de operarios para mayor provecho de las almas.

Por otra parte, dicho orador suplica a V.S. que le conceda la facultad, por una sola vez, de admitir a la profesión a aquellos sujetos que en su conciencia considere más idóneos, con la dispensa de algún mes de noviciado para que puedan proveerse dichos Retiros.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] *Ex Audientia Ssmi., die 30 mensis Ianuarii 1744. Ssmus., pro eo quod respicit Ordinationum instantiam, benigne pro sex tantum Religiosis iuxta petita indulsit, et pro eo quod respicit ad professionem faciendam, praevia dispensatione alicuius temporis Novitiatus, arbitrio et conscientiae Oratoris designandi, pro duodecim tantum Religiosis, benigne pariter indulsit, servatis in reliquis, circumstantis et conditionibus ad hunc effectum servandis.*

Ioseph Livimani, Secr.ius.

(De la audiencia de Su Santidad, día 30 de enero de 1744. Su Santidad, en cuanto a la solicitud de Ordenaciones, benignamente concedió para solo seis Religiosos según lo solicitado, y en cuanto a la profesión que se va a hacer, previa dispensa de algún tiempo de noviciado, a discreción y conciencia del Orador que designará, para solo doce Religiosos, igualmente concedió benignamente, observando en lo demás las circunstancias y condiciones que deben observarse para este efecto. José Livimani, Secretario.).

519
BENEDICTO XIV.
Roma (2).
[1746].
(IV, 197)

Minuta de petición para obtener la facultad de hacer ordenar a los Clérigos de la Congregación y autorizar a los Sacerdotes de la Congregación para escuchar las confesiones de sus religiosos.

La Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo y, por ella, Pablo de la Cruz, su Prepósito, postrado a los Smos. Pies de V.B. muy humildemente manifiesta que, para asegurar un duradero establecimiento de la misma Congregación parece único oportuno, que conceda al Prepósito *pro tempore*[1] la facultad de poder enviar las cartas dimisorias para las órdenes, tanto menores como sagradas, a aquellos sujetos que hayan hecho antes la profesión de los votos con el juramento de perseverancia perpetua para que, con dichas cartas, puedan ser promovidos a título de pobreza o de mesa común por los Ordinarios de las diócesis en las que se encuentran los Retiros de la Congregación y, en su defecto, por cualquier otro Obispo. De modo que suplica muy humildemente a V.S. que se digne concederle la gracia antedicha.

Suplica también a V.B. que conceda también al Prepósito *pro tempore* la facultad de poder habilitar para oír las confesiones de los religiosos, tanto en los Retiros como en los viajes, a aquellos sujetos de la Congregación que considere idóneos. Espera ser escuchado en las anteriores peticiones, porque están encaminadas a acrecentar y conservar los ministros evangélicos en la viña del Señor y además corresponden a las muy clementes consideraciones que V.S. ha tenido siempre por la misma Congregación, por las cuales, además de los premios eternos, se hará cada vez más inmortal su piadoso y glorioso gobierno.[2]

[1] "Por un tiempo / temporalmente".

[2] La siguiente petición del Santo debe colocarse en el año 1746. Así leemos en los Anales manuscritos del P. Juan María de San Ignacio en el año 1751: «*Benedicto XIV después de haber concedido a Nuestro Padre la facultad de hacer ordenar 6 sujetos a título de mesa común, pero por el obispo de origen o con sus dimisorias, como se dijo en el año 1744, y después de haber concedido de nuevo tal gracia el 16 de septiembre de 1746 para otros diez, como la facultad de designar a los confesores tanto para el Retiro como para los viajes (oído el voto de la Comisión designada para el examen de las Reglas), el 14 de enero de este año la concedió para doce*».

520
BENEDICTO XIV.
Roma (3).
[*Ex audientia SS.mi die 16 Septembris 1746*].
(Copia conforme al original en AGCP). (V, 226)

Pide la aprobación de los ritos de vestición y profesión religiosa.

Beatísimo Padre.

El P. Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos, erigida bajo el título de la Santa Cruz y Pasión de Jesús, aprobada por Vuestra Santidad con Breve del pasado 18 de abril, muy humilde orador de Vuestra Beatitud, habiendo suplicado a V.S. que tuviese a bien aprobar el *Rito* de la vestición de los Novicios y el *Rito* de la admisión de los mismos a la profesión a tenor de los papeles, Vuestra Beatitud se dignó remitir la instancia a la Congregación que en otras ocasiones había sino nombrada para la aprobación de la Regla. Dicha Congregación, al recibir dichos *Ritos*, ha hecho diversas correcciones que se indican en el folio anexo suscrito por los Cardenales de la misma Congregación. Una vez que han sido reformados dichos *Ritos* del modo que se registra más adelante, se suplica humildemente a Vuestra Beatitud quiera dignarse aprobarlos.

Que, etc.[1]

[1] Rescripto de aprobación:

Ex audientia SS.mi die 16 Septembris 1746.

SS.mus, audita relatione Congregationis particularis, benigne annuit pro petita approbatione, quam per hoc praesens Rescriptum suffragari voluit, perinde ac si per Literas Apostolicas in forma Brevis expedita fuisset.

Ioseph Livizzani, Secretarius.

Para el Padre Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos.

(De la audiencia de Su Santidad del 16 de septiembre de 1746. Su Santidad, tras haber escuchado el informe de la Congregación particular, accedió benignamente a la aprobación solicitada, que quiso que se concediera mediante el presente Rescripto, tal y como si hubiera sido emitido por Cartas Apostólicas en forma de Breve. Joseph Livizzani, secretario).

Con relación a este asunto Pablo escribió el 23 de junio de 1746 a Mons. Tomás Cervini: «Como sé lo dispuesto que está el piadoso corazón de V.S.I.R. para cooperar para mayor reverencia y temor de mi pobre espíritu, suplico a su gran caridad que me procure la aprobación del Rito de la Vestición y Profesión de nuestros novicios, que le será presentado por el P. Tomás María del Costado Smo. de Jesús (alias Struzzieri) …» (Carta inédita en AGCP). (Cfr. *Zoffoli I*, p. 664). Esta carta continúa inédita.

521
BENEDICTO XIV.
Roma (4).
[*Ex audientia SS.mi die 16 Septembris 1746*].
(V, 227)

Pide la facultad de ordenar sacerdotes a cincuenta religiosos y habilitarlos para las confesiones.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Rector de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, humildemente expone que Vuestra Santidad se ha dignado conceder la gracia de la confirmación de las Reglas y constituciones de dicha Congregación, y que a tal efecto, por su gran caridad, ha ordenado la expedición del Breve. Como para el establecimiento, progreso y extensión de dicha Congregación es sumamente necesario que los sujetos sean ordenados, por tanto, suplica a la suma benignidad de Vuestra Santidad que conceda la gracia de que en estos principios puedan ser ordenados *cincuenta sujetos* a título de Mesa Común y que dichos ordenandos puedan ser promovidos a las Sagradas Órdenes por el Obispo más cercano a los Retiros donde viven con la declaración del Prepósito de la Congregación. También se suplica a la gran piedad de Vuestra Santidad que conceda la gracia de que el Prepósito pueda dar la facultad a los sacerdotes de la Congregación que considere hábiles, para confesar a los religiosos sus súbditos, tanto en los viajes como en los Retiros. Todo para mayor ventaja y provecho espiritual de dicha Congregación.

Que de la gracia, etc.[1]

---

[1] Rescripto de aprobación parcial:

Ex audientia SS.mi die 16 Septembris. - SS.mus, audita relatione Congregationis particularis, benigne annuit pro Gratia quoad decem Ordinandos *ad Minores et Sacros Ordines ad titulum Mensae communis, et horum Ordinatio fiat servatis servandis a propio Ordinario; et quoad facultatem Praeposito concedendam Sacerdotes eligendi, qui suorum Religiosorum Confessiones excipiant, tum in itinere, tum in Conventibus, seu Recessibus morarentur, pariter annuit pro Gratia, ita tamen ut a Praeposito electi seu nominandi, ab Ordinario etiam approbentur; voluit idem SS.mus praesens Rescriptum suffragari, perinde ac si super eodem Litterae Apostolicae in forma Brevis expeditae fuissent.*

L. † S. (Anno 1746)

Joseph Livizzani, Secretarius.

(De la audiencia de Su Santidad del 16 de septiembre. – Su Santidad, tras haber escuchado el informe de la Congregación particular, accedió benignamente a la gracia para las Órdenes Menores y Sagradas, a título de Mesa Común, para diez candidatos, y a que su ordenación sea llevada a cabo por el proprio Ordinario, con la debida observancia de las normas prescritas. En cuanto a la facultad que se concederá al Prepósito para elegir sacerdotes que escuchen las confesiones de sus religiosos, ya sea que se encuentren de viaje o en Conventos, o Retiros en los que moren, concedió asimismo la gracia, siempre que los elegidos o nombrados por el Prepósito sean también aprobados por el Ordinario. El mismo Smo. Padre quiso que el presente Rescripto tuviera la misma fuerza que si se hubieran emitido Cartas Apostólicas en forma de Breve sobre el mismo asunto. L.†S. (Año 1746) José Livizzani, Secretario).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, pp. 210-211).

522
BENEDICTO XIV.
Roma (5).
[*Die 14 Januarii 1751*].
(V, 228)

Pide la facultad de ordenar un cierto número de sujetos a título de mesa común.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, humildemente expone que ahora, por gracia especial de Vuestra Santidad, está en posesión de siete Retiros y como no sabe cómo proveerlos de un número suficiente de sacerdotes para ayudar a los prójimos según el Instituto, recurre a la suma caridad y benignidad de Vuestra Santidad para suplicarle la Gracia, por amor de la Pasión Sma. de Jesucristo, de *algún número de sujetos* para que sean ordenados a título de Mesa común por el Ordinario de la Diócesis en la que tengan el Retiro de su domicilio, con la Declaración del Prepósito de la Congregación.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] Rescripto de respuesta:

Die 14 Januarii 1751, SS.mus Dominus Noster, attentis narratis, Oratoris precibus benigne annuit pro duodecim Ordinandis ad titulum Mensae Communis iuxta petita: ita tamen, ut Ordinatio fiat, servatis servandis, a proprio Ordinario, et taliter ordinati, in casu egressus a Congregatione, remaneant suspensi donec vel Beneficium, vel Patrimonium sufficiens obtineant.

Loco † sigilli.

A Card. Gentili, Praef.

J.A. Furietti, Secretarius.

(El día 14 de enero de 1751, el Smo. Padre, Nuestro Señor, tras considerar el asunto, concedió benignamente la petición del Orador para que doce fuesen Ordenados a título de Mesa Común, tal y como se había solicitado: siempre que la ordenación sea realizada por su propio Ordinario, con la observancia de todos los ritos debidos, y que los así ordenados, en caso de abandonar la Congregación, permanezcan suspendidos hasta que hayan obtenido un Beneficio o un Patrimonio suficiente. Lugar del sello †. Por el card. Gentili, Prefecto. J. A. Furietti, Secretario).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, pp. 211-212).

523
BENEDICTO XIV.
Roma (6).
[*Ex audientia SS.mi die 24 Augusti 1753*].
(V, 229)

Nueva petición como la anterior.

Beatísimo Padre

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, muy humilde orador y siervo de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, humildemente expone que ahora, por gracia especial de Vuestra Santidad, está en posesión de ocho Retiros con la esperanza de algún otro del que se está en tratado de fundación, como no sabe cómo proveerlos de un número suficiente de sacerdotes para ayudar a los prójimos según el Instituto, recurre a la suma clemencia y caridad de Vuestra Santidad, para suplicarle la Gracia de *algún número de sujetos* para que sean ordenados a título de Mesa común por el Ordinario de la Diócesis en la que tengan el Retiro de su domicilio.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi die 24 Augusti 1753. - SS.mus attentis expositis, benigne annuit pro gratia, pro duodecim Ordinandis ad titulum Mensae communis, iuxta petita; ita tamen ut Ordinario fiat, servatis servandis, a proprio Ordinario et taliter Ordinati, in casu egressus a Congregatione, remaneant suspensi, donec vel Beneficium, vel Patrimonium sufficiens obtineant.

Loco † sigilli.

J. Livizzani, Secretarius

(De la audiencia de Su Santidad, 24 de agosto de 1753. – El Santo Padre, tras considerar el asunto, concedió graciosamente la petición de que fueran Ordenados doce, a título del Mesa Común, tal y como se había solicitado; con la condición, sin embargo, de que la ordenación sea, con la debida observancia, por parte de su propio Ordinario y que dichos ordenados, en caso de abandonar la Congregación, permanezcan suspendidos hasta que obtengan un Beneficio o un Patrimonio suficiente. Lugar del sello †. J. Livizzani, Secretario).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, pp. 212-213).

524
BENEDICTO XIV.
Roma (7).
[*Ex audientia SS.mi, die 22 Septembris 1757*]
(Copia conforme al original).[1] (V, 230)

Increíbles pretensiones de la confraternidad de San Eutiquio. Su Santidad se digne cortar tales disturbios y pretensiones con un decreto.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, muy humilde orador y siervo de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, con todo respeto y reverencia le expone que, desde el año 1744, siguiendo una muy venerable carta de V.S., le fue ofrecido y asignado espontáneamente el Santuario, o sea Iglesia, del Mártir San Eutiquio, ubicado en el territorio de Soriano, por la clara memoria del Cardenal Albani de San Clemente, que fue reconstruido a sus expensas por el mismo Sr. Cardenal y que se hizo edificar allí el Retiro, con objeto de que el Altísimo fuese alabado *die ac nocte*[2] por los religiosos, reluciese mayor el decoro del Santo Mártir, de manera que se evitasen los abusos de relajación y profanación que solían suceder allí en ciertas fiestas primarias y, además, se ayudase a los prójimos según nuestro propio Instituto.

El mencionado orador, en nombre de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión, tomó, pues, solemne posesión de la iglesia y del Retiro, de lo que se levantó público documento de escritura. La Confraternidad del mismo Santo Mártir, situada en Soriano, quiso reservarse para sí y mantener el único derecho de algunas de sus procesiones, con las que a lo largo del año solía concurrir para visitar la iglesia de dicho Santo, lo que le fue concedido sin encontrar ninguna dificultad. Si no que, al extender después el acta documental, sin que el orador se diese cuenta de ningún modo –como asegura en propia conciencia– insertaron esta precisa cláusula: *Servatis iuribus et consuetudinibus antiquis*,[3] en virtud de la cual –además de las procesiones que nunca se han impedido–, después de la pacífica posesión de tantos años, ahora sale con un nuevo ímpetu, manifestando que considera simples sacristanes y custodios de la iglesia a los religiosos que viven en ella. Pretende absolutamente sus antiguos derechos de renovar *Questue Limosinari*[4] dentro de la iglesia en el momento de los sacrificios divinos, exigir *Bussole*[5]*, Penas pecuniarias* con otras prerrogativas e incluso *Estancias de hecho libres* para pleno uso de sus Capellanes y otras cosas parecidas. Todo ello perturba a esa familia religiosa, que no puede, según la norma de las propias constituciones, mantenerse allí con vivo espíritu de recogimiento y de soledad, y que sirven de admiración, por el oficio de los Ministerios Apostólicos y administración de los Sacramentos que allí se ejercitan según el propio Instituto.

[1] Copia conforme al original conservado en el Archivo de San Eutiquio.
[2] "De día y de noche" (cf. Sal 88 (87),2).
[3] "Quedando a salvo los derechos y antiguas costumbres".
[4] "Postulación de limosnas".
[5] Normas; jerarquías…

Por lo que el orador, por pura gloria de Dios, recurre al sumo paternal celo y piedad de Vuestra Santidad, para que, con su supremo autorizado Decreto, se digne acabar con tales disturbios y pretensiones de dicha Confraternidad, y mantener la pacífica plena posesión que hasta ahora ha gozado esa familia religiosa por notable benignidad de V.S. Y para que dicha posesión resulte, además, más estable, el orador suplica al mismo tiempo a la piedad de V.S. que ordene que *algunas Misas* que sus capellanes suelen celebrar cada semana en esta iglesia sean transferidas a su iglesia, también de San Eutiquio dentro de Soriano, porque así lo prometieron y después no lo han cumplido.

Que de la gracia, etc.[6]

[6] A la instancia del santo, que fue concedida en su totalidad, sigue este rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi, die 22 Septembris 1757 - SS.mus, attentis expositis, ac perpensa informatione Episcopi Civitatum Hortanae et Castellanae, commisit eidem Episcopo ut controversias omnes super intrascriptis capitibus, aliisque connexis, inter Communitatem ac Confraternitatem, eiusque Cappellanos, ex una, et Oratores, ex altera parte, excitatas, Auctoritate Apostolica, sibi per praesens Rescriptum cum omnibus necessariis et opportunis facultatibus delegata, ac appellatione et recursu quolibet sublatis, pro suo arbitrio et prudentia, componat, definiat, ac de medio tollat; ita ut Oratoribus in posterum ecclesiae, adnexarumque mansionum omnium, liber sit usus, neque Confraternitatis Cappellani, in iis quae pertinent ad custodiam Sacri Depositi, ullo modo se ingerant; interdictis quaestoribus ab ecclesia et ab interiori parte illius ostii, remoto fixo scamno ac reliquis quibuscumque, quae vel divinis Officiis in ecclesia celebrandis, vel Religiosae Familiae quieti et indemnitati officere valeant: cum facultate etiam transferendi onera Missarum ad ecclesiam Sancti Euthitii, in oppido sitam, quatenus idem Episcopus, visis fundationibus, aliisque opportune videndis, ita expedire iudicaverit. Non obstantibus contrariis dispositionibus, decretis, statutis et consuetudinibus, etiam immemorabilibus, nec non pactis et reservationibus; quibus Sanctitas Sua, ad effectum plenariae executionis omnium ab Episcopo, auctoritate, qua supra, statuendorum, amplissime derogavit.

Boschi Secr.

Loco † sigilli.

(De la audiencia de Su Santidad, 22 de septiembre de 1757. – El Santo Padre, habiendo considerado lo expuesto y sopesado la información del obispo de Civitacastellana, ha encargado a dicho obispo que resuelva todas las controversias relativas a los artículos antes mencionados y otros asuntos relacionados, que han surgido entre la Comunidad y la Confraternidad y sus capellanes, por una parte, y los Oradores, por otra. Por Autoridad Apostólica, delegada en él por el presente Rescripto con todas las facultades necesarias y oportunas, y quedando excluida cualquier apelación o recurso, deberá componer, definir y resolver, según su propio juicio y prudencia; de modo que en el futuro los Oradores tengan libre uso de la iglesia y de todas sus capillas anexas, y los capellanes de la Cofradía no interfieran en modo alguno en los asuntos relativos a la custodia de los Sagrados Depósitos. Se prohibe a los recaudadores el acceso a la iglesia y al interior de dicha puerta, y retirándose el banco fijo y todas las demás cosas que pudieran interferir en la celebración de los oficios divinos en la iglesia o en la paz y seguridad de la Familia Religiosa, con la facultad también de trasladar la carga de las misas a la iglesia de San Eutiquio, situada en la ciudad, en la medida en que el mismo obispo, tras examinar los fundamentos y demás asuntos que se consideren apropiados, lo estime conveniente. Sin perjuicio de cualquier disposición, decreto, estatuto y costumbre contrarios, incluso los inmemoriales, así como de pactos y reservas, que Su Santidad ha derogado ampliamente, con el fin de la plena ejecución de todo lo que haya de establecer el Obispo en virtud de la autoridad antes mencionada. Boschi, Secretario. Lugar del sello †).

525
BENEDICTO XIV.
Roma (8).
[*In audientia SS.mi die 21 Maii 1757*].
(V, 232)

La iglesia de Montecavi con el convento anexo se ha convertido en un asilo de malvivientes...

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de la Pasión de Jesucristo, canónicamente erigida y aprobada por Vuestra Santidad, con humilde y profundo respeto a Vuestra Santidad, expone que, como desde algunos años a esta parte los PP. Trinitarios del Rescate han abandonado el convento situado en el lugar llamado Montecavi, en territorio de Rocca di Papa, feudo de la Excma. Casa Colonna, además de la pérdida que dicho pueblo ha tenido de la ayuda espiritual que recibía de dicha familia religiosa, aquella iglesia con el convento anexo se han convertido en asilo de malvivientes. Por eso el orador ha recibido muchas y diversas solicitudes, no solo del Excmo. Obispo, sino también del clero y del pueblo de ese lugar, con muy pleno consentimiento del Sr. Condestable para que se ubique en dicho lugar la religiosa familia de sus Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, porque, como su obra se encuentra, con la ayuda de Dios, bastante provechosa y otros feudos de dicha Excma. Casa, en los que han sido erigidos Retiros parecidos de la misma Congregación, ciertamente se espera que resulte también provechosa al mismo efecto la presente fundación.

Pero como algunas Religiones mendicantes que residen allí cerca se oponen a los designios del pueblo, clero y patrón del lugar, porque, como entre el mencionado y sus propios conventos no hay la justa distancia canónica, por eso, el orador suplica humildemente a V.S., que se digne suplir el consentimiento de los mismos mendicantes con las derogaciones oportunas, como se dignó hacer benignamente para las fundaciones de los Retiros de los mismos religiosos de la Pasión, en Soriano, Diócesis de Orte, y en Vetralla, Diócesis de Viterbo.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] Rescripto de respuesta favorable:

In audientia SS.mi habita ab infrascripto Domino, Secretario Sacrae Congregationis Episcoporum et Regularium, sub die 21 Maii 1757. Sanctitas Sua benigne annuit pro gratia iuxta petita, quibuscumque in contrarium non obstantibus. Romae etc.

Loco † sigilli.

C.A. Card. Cavalchini

P.H. Guglielmi, Secretarius.

(En la audiencia de Su Santidad tenida con el abajo firmante, Secretario de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, el 21 de mayo de 1757. Su Santidad accedió benignamente a la gracia solicitada, no obstante cualquier cosa en contrario. En Roma, etc. Lugar del sello †. C.A. Card. Cavalchini. P.H. Guglielmi, Secretario).

La fundación oficial del Retiro de Montecavi fue el Domingo de Ramos, 19 de marzo de 1758.

526
CLEMENTE XIII[1]
Roma (1).
[1761]
(IV, 195)

Le agradece una carta que le ha enviado para animar a la perseverancia a sus religiosos, le asegura su observancia regular, el apego a la santa Iglesia y las oraciones que se hacen por su Cabeza visible.

I.C.P.

Beatísimo Padre.

Genuflexo con el rostro en el polvo a los Smos. Pies de Vuestra Santidad, mi pobre corazón se despliega completamente en muy verdadero tributo de muy humilde acción de gracias, por la Suma Benignidad y Caridad con que se ha dignado visitar y confortar a este su pequeñito, pero muy fiel rebaño con Su Sma. Carta, que será leída con la debida muy profunda reverencia y veneración en el Capítulo Provincial, que por la enfermedad del Provincial, se ha prolongado hasta la próxima Santa Pascua. Mientras tanto yo no dejaré de notificar a todos los Retiros, la muy fervorosa apostólica caridad, con la que Vuestra Santidad se digna, con tan paterno afecto, animar y alentar a todos al fervor de espíritu y a la perseverancia en la carrera comenzada.

No puedo dejar de asegurar a Vuestra Santidad que, si bien alguno se haya desanimado debido a los acontecimientos que han tenido lugar, sin embargo, el cuerpo de la Congregación se conserva fiel en la observancia de las Santas Reglas y en la continuación de todos los ejercicios de espíritu que, de día y de noche, se practican para mayor gloria de Dios y en la ayuda espiritual de los prójimos según las ocasiones que se presentan. Aunque el demonio hace todos los esfuerzos por atemorizarnos, sin embargo, crece en mi corazón una viva esperanza de que, cuando haya llegado el tiempo determinado por la siempre adorable Divina Providencia, S.D.M. llenará de su santo espíritu a estos pobrecillos para que se pongan *pro muro Domus Israel*[2] y sean instrumentos de su gloria, combatiendo fielmente e incluso dando la sangre y la vida por nuestra Sma. Madre la Iglesia Católica.

Mientras tanto, le aseguro a Vuestra Santidad que tienen y tendrán las manos alzadas al cielo para implorar al Señor, para que nos conserve largamente

[1] *Cassetti IV,* 196, en nota, dice que esta carta debería ser colocada en el año 1744 y la ubica entre las cartas dirigidas a Benedicto XIV. Y añade en la misma nota: "En la grave circunstancia de guerra entre Alemanes y Españoles que ensangrentaba los Estados Pontificios, Benedicto XIV, siguiendo una sugerencia del Conde Abad Garagni, escribió a San Pablo encomendando a sus plegarias y a las de la Congregación las necesidades de la Iglesia. San Pablo envió enseguida la primera circular a sus Retiros, que por desgracia no poseemos, para incitarles a rogar por las intenciones del Santo Padre, a quien respondió después con esta carta". Esta nota no tiene ninguna relación con esta carta.

En 1744 todavía no se había dividido la Congregación en Provincias. Creo que esta carta no está dirigida a Benedicto XIV, sino a Clemente XIII. El Capítulo Provincial, convocado para el 22 de febrero, se pospuso, "*por la enfermedad del Provincial*", el P. Marco Aurelio, y fue celebrado el 4 de mayo de 1761. En ese Capítulo se leería la carta del Papa Clemente XIII, del 18 de febrero de 1761 (cf. *Zoffoli I*, p. 1114ss). Por lo tanto, el año podría ser 1761 y no 1744.

[2] "Como muro de la casa de Israel" (cf. Ez 13,5).

en salud a Vuestra Santidad y le dé cada vez más luz y fortaleza para humillar y reducir al redil de Jesucristo a todos aquellos que están y viven *in superbia et in abusione*.[3] Y genuflexo al beso de sus Smos. Pies, con muy profunda reverencia, imploro para mí, muy indigno, y para todos estos sus pobres hijos Su Sma. Bendición Apostólica.

D.V.S.

Muy humilde, devoto, agradecido indigno servidor e hijo muy obediente.
Pablo de la Cruz.

[3] "Con soberbia y con desprecio" (cf. Sal 31 (30),19).

527
CLEMENTE XIII.
Roma (2).
[*Die 19 maii 1761*].
(IV, 199)

Recurre contra las pretensiones de un señor de Falvaterra que dañan la soledad y observancia del Retiro de S. Sosio.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión Sma. de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, humildemente expone que, hace alrededor de once años, fue fundado un Retiro por nuestra Congregación en la Iglesia de San Sosio Mártir, territorio de Falvaterra, diócesis de Veroli, promovido por el santo celo de Mons. Tartagni, entonces Obispo de esa diócesis, antes de que presentase la renuncia. Que dicho piadoso Obispo, habiendo empleado una gran suma de dinero para la construcción y habiendo contribuido también con abundantes limosnas suyas incluso después de la renuncia a dicho Obispado, hizo todo esto para que en dicho Retiro fuese alabado el Señor de día y de noche y se ayudase a la diócesis con Ministerios Apostólicos tal como se ha hecho hasta ahora. Ahora, ha surgido un cierto Adeodato Amati, de dicha tierra de Falvaterra, que pretende hacer una casa de campo sobre una colina cercana a dicho Retiro de San Sosio, habiendo ya comenzado la construcción, y también pretende tener el camino para dicha casa en el huerto del Retiro, donde no lo ha tenido nunca anteriormente. En el caso de que se hiciese la construcción sobre dicha colina, resultaría que, desde la casa arriba mencionada, se podría ver a los religiosos en la cocina y en el refectorio e incluso los mismos religiosos podrían, desde el pórtico de la cocina, confabular con los habitantes de dicha casa. Además, todo el recinto del Retiro estaría bajo los ojos de la mencionada casa y ni siquiera el pequeño patio interior quedaría exento de la sujeción de los seglares, como tiene verídicos testimonios el Rector del Retiro y de este modo se vería destruida toda nuestra soledad. A tal efecto, para impedir tal desorden, el Rector de dicho Retiro se presentó en la Curia Episcopal de Veroli, y el que, por pura caridad, hace de abogado, ha hecho expedir la prohibición de dicha construcción, *ratione honestatis et Religionis*.[1] No obstante, el antes nombrado Deodato Amati manifiesta que quiere continuar con la construcción, como me ha escrito recientemente el mencionado Rector. Dado que nosotros no podemos ni debemos cargarnos a la espalda ninguna lid, tanto por nuestra pobreza como para conservar nuestro recogimiento, el orador, genuflexo con el rostro en tierra a Sus Smos. Pies, suplica a la suma piedad y clemencia de Vuestra Santidad que, con su soberana y augusta autoridad, se digne ordenar una perpetua prohibición para la mencionada construcción a dicho Deodato Amati, para que no nos veamos obligados a abandonar el mencionado Retiro como infaliblemente se haría, ya que si continúa dicha construcción, nosotros ya no podríamos permanecer allí, porque quedaría destruida la soledad y la observancia, además de los peligros espirituales de los pobres religiosos.

Que de la gracia, etc.[2]

[1] "Por razón de honestidad y Religión".
[2] A Mons. Auditor que le hable.

Die 19 maii 1761.

Ex Aud. SSmi.

Facta per me relatione, Sanctitas Sua benigne remisit preces ad D. Vicarium Apostolicum Verulanum, qui procedat summarie et absque figura Iudicii, omne appellatione remota.

A. Nigronus Aud.r

(Día 19 de mayo de 1761. De la audiencia de Su Santidad. Hecha por mí la relación, Su Santidad benignamente remitió las súplicas al Señor Vicario Apostólico Verulano, para que proceda de manera sumaria y sin formalidades judiciales, eliminando toda apelación. A. Nigronus, Auditor).

528
CLEMENTE XIII.
Roma (3).
[*Ex audientia SSmi. die 10 iunii 1761*]
(IV, 200)

Pide facultad para bendecir la iglesia del Retiro de S. José y conservar la Eucaristía.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Sma. Pasión de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, postrado a Sus Smos. Pies, humildemente le expone. Que hace muchos años se fundó nuestro primer Retiro en el Monte Argentario, en el que también hay Noviciado. Que dicho Retiro, aunque está situado en el Monte, sin embargo en el verano está un poco sujeto a las exhalaciones de los vapores de la marisma, por lo que bien a menudo los pobres novicios se enferman de fiebres tercianas que les inhabilitan para la observancia regular. Que a tal efecto el orador, después de haber implorado luz del gran Padre de las luces, se sintió movido a fundar un Retiro de Noviciado en un lugar más elevado y de clima más saludable y obtuvo de la Majestad del rey de Nápoles la caridad del lugar donde fundarlo, como por gracia del Señor se ha hecho y ha resultado un Retiro que inspira devoción por todos lados. Que como para mayor recogimiento y precaución de la juventud, se ha pensado bien en hacer la iglesia en clausura, donde no puedan entrar mujeres sino solamente hombres, lo que ha parecido a todos muy conveniente y decente por estar en tanta soledad. Que como dicha Iglesia no debe ser oratorio privado, porque en ella se debe salmodiar de día y de noche según nuestras reglas y dicha iglesia es muy decente y devota con tres capillas, con puerta mayor en plano de tercia, donde podrán incluso los pastores vecinos venir a oír Misa.

Así el orador suplica a la suma clemencia de Su Santidad que le conceda la gracia de que el Rector pueda bendecirla y reservar el Smo. Sacramento y celebrar allí la Santa Misa, para que de este modo la pobre juventud pueda, con la dirección de los Padres Sacerdotes que allí se pongan, prepararse con gran perfección, tanto en la piedad como en los estudios.

Que de la gracia, etc.[1]

Pablo de la Cruz.

Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo.

---

[1] *Ex audientia SSmi. die 10 iunii 1761.*

SSmus. remisit instantiam ad Ordinarium localem com facultatibus necessariis et opportunis personam sibi bene visam ad effectus .... quibus in precibus, proviso pro debita custodia et cultu Ssmae. Eucharistiae et sine praeiudicio iurium parochialium. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

C. Card. Rezzonico.

(De la audiencia de Su Santidad, día 10 de junio de 1761. Su Santidad remitió la solicitud al Ordinario local con las facultades necesarias y oportunas para designar a la persona que considere adecuada para los efectos …. mencionados en las súplicas, siempre y cuando se provea la debida custodia y culto de la Santísima Eucaristía y sin perjuicio de los derechos parroquiales. No obstante cualquier disposición contraria. C. Cardenal Rezzonico).

529
CLEMENTE XIII.
Roma (4).
[*Die 16 Septembris 1761. Ex audientia SS.mi.*]
(Copia conforme al original en AGCP). (V, 233)

"Santidad, diga al Sr. Amati, que esa casa de campo no debe hacerse, porque es una ofensa a la soledad de nuestro Retiro...".

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, postrado a los Smos. Pies de Vuestra Beatitud le expone humildemente que hace once años se fundó un Retiro en la iglesia de San Sosio Mártir, territorio de Falvaterra, diócesis de Veroli, con la ayuda de Mons. Tartagna, que fue muy digno Obispo de dicho lugar, para alabanza del Señor Dios y para ayudar a las almas de dicha diócesis; que últimamente ha surgido Deodato Amati, de dicho lugar, que pretende erigir una casa de campo sobre un monte cercano a dicho Retiro de San Sosio; que ello sería de tal sometimiento a dicho Retiro, que los Religiosos se verían obligados a abandonarlo o a desviarse de su solitario Instituto. Por ello, el Rector de dicho Retiro procuró una inhibición de la Curia Episcopal. Como, a pesar de la misma, el mencionado Amati, amenazaba con querer continuar la lid, así el orador, pensando que la Congregación no podía ni debía cargarse con la misma, recurrió a V.S. para que se dignase conceder con Su autoridad una inhibición por la que el mismo Amati no pudiera continuar con dicha construcción y así el Retiro se vería libre de la servidumbre de dicho camino.

V.S., con fecha del 19 de Mayo de 1761 tuvo a bien hacer, por medio del canal de Mons. Auditor, el siguiente Rescripto: *Sanctitas sua benigne remisit preces ad D. Vicarium Apostolicum Verulanum, qui procedat summarie, et absque figura iudicii, omni appelatione remota*.[1]

Actualmente, el mismo Deodato Amati, eludiendo el Rescripto pontificio bajo el nombre de la Comunidad de dicha tierra, de sus Priores y otros oficiales de la misma, así como también de los pupilos y de las viudas de dicho lugar, mediante las actas del Notario Monti, ha obtenido un monitorio del Tribunal de la AC.[2]. con fecha el día 3 del corriente mes de septiembre por la cual pretende instruir un juicio de pretendida manutención para poder pasar por un pretendido camino público, que dice que comienza desde la puerta de la iglesia del lugar y que iría a parar al lugar donde Amati quiere erigir la construcción, que cruzaría por el pequeño espacio que fue concedido para las necesidades del Retiro. Esta sería la pretensión del Amati.

Por esta causa el orador recurre de nuevo humildemente a V.S. para que se digne declarar que también la presente causa, a la espera de la partida del Vicario Apostólico, se deba decidir juntamente con la otra por el presente Mons. Obispo de Veroli, *qui procedat in omnibus summarie, et absque figura iudicii,*

[1] "Su Santidad ha remitido benignamente las súplicas al Señor Vicario Apostólico de Veroli, para que proceda sumariamente y sin formalidades judiciales, sin posibilidad de apelación".

[2] Cámara Apostólica (?).

omne appellatione remota,[3] avocando la misma causa, cuando tenga necesidad, al Tribunal de la AC, en el que únicamente ha sido expedido el referido monitorio.

Y el orador se admira de ser benignamente escuchado, tanto porque se trata de primera instancia y se ha hecho uso del nombre de las viudas y de los pupilos en el monitorio contrario solamente para defraudar la disposición conciliar; como porque esta causa tiene conexión, o es la misma que fue encomendada al Vicario Apostólico con el mencionado Rescripto de V.S., como se puede comprobar haciendo la comparación con la otra súplica presentada a V.S. con el arriba referido monitorio.

Que de la gracia, etc.[4]

[3] "Para que proceda de manera sumaria y sin formalidades judiciales, eliminando toda apelación".

[4] Rescripto de respuesta favorable:

Die 16 Septembris 1761. Ex audientia SS.mi. - SS.mus, attentis expositis, praevia avocatione Causae, de qua in precibus, eam remittit ad R.P.D. Episcopum Verulanum, qui procedat iuxta petita, summarie, sola facti veritate inspecta, et appellatione remota.

A. Nigronus Aud.

(Día 16 de septiembre de 1761. De la audiencia de Su Santidad. – Su Santidad, habiendo considerado lo expuesto, y habiendo primero desestimado la causa sobre la que se presentó la petición, remite el asunto al Rvdmo. Obispo de Veroli, para que proceda de acuerdo con la solicitud, de forma sumaria, tras comprobar la mera veracidad de los hechos, y sin posibilidad de apelación. A. Nigronus, auditor).

La controversia duró 15 años y la sentencia definitiva favorable al Retiro de San Sosio se obtuvo el 12 de agosto de 1776, después de la muerte del santo.

530
CLEMENTE XIII.
Roma (5).
[*Ex audientia SS.mi die 14 Septembris 1763*].
(V, 235)

Suplica le conceda la facultad de ordenar nuevos sacerdotes sin las cartas dimisorias de los Obispos de origen.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, humildemente expone que ha terminado el número de los Títulos para la ordenación –que le fueron concedidos por la santa memoria de Benedicto XIV con fecha del día 19 de febrero de 1756– y que tiene muchos clérigos prudentes que puede hacer ordenar y gran necesidad de sacerdotes para proveer los Retiros, para que se pueda ayudar a las almas. Como el orador, desde el año 1760, suplicó a Vuestra Santidad la gracia de la ordenación para todos los alumnos de dicha Congregación –que sin la ordenación es como un cuerpo sin alma– y Vuestra Santidad se dignó encomendar esto a la Sagrada Congregación particular destinada por Vuestra Santidad, que decidió en este punto cuanto sigue: *Demum quoad ampliationem seu confirmationem gratiae, vi cuius possint omnes Alumnos eiusdem Congregationis ad Titulum Mensae communis, sine litteris Dimissorialibus propriorum Ordinariorum... Quod habeatur ratio expleto numero iam designato et contento in Rescripto S.M. Benedicti XIV sub die 19 Februarii 1756.*[1] Por tal resolución, junto con las otras tomadas por dicha Congregación, Vuestra Santidad se dignó aprobar cuanto aparece en el Rescripto hecho por Mons. Auditor *sub die 25 Novembris 1760*.[2]

Por tanto, con el rostro en tierra, suplica a la suma clemencia de Vuestra Santidad que, como ya ha terminado el número concedido por la santa memoria de Benedicto XIV, como arriba, quiera hacer esta gran caridad a esta pobre Congregación, como la concedió la santa memoria de Benedicto XIV, mientras la misma se mantenga solamente con los votos simples.

Que de la gracia, etc.[3]

---

[1] "Finalmente, en cuanto a la ampliación o confirmación de la gracia, en virtud de la cual todos los Alumnos de la misma Congregación puedan [ser ordenados] a Título de Mesa común, sin cartas Dimisorias de sus propios Ordinarios... Que se tenga en cuenta el número ya designado y contenido en el Rescripto de Su Santidad Benedicto XIV del 19 de febrero de 1756".

[2] "El día 25 de noviembre de 1760".

[3] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi die 14 Septembris 1763. - SS.mus benigne annuit pro gratia pro aliis decem et octo personis ad Congregationem de qua in precibus adcriptis, ita ut ad titulum Mensae Communis a respectivis Ordinariis in quorum civitatibus seu Dioecesibus erectae reperiuntur eiusdem Congregationis domus, quas huiusmodi promovendi actu inhabitant, seu cum eorumdem Ordinariorum Litteris Dimissoriis ab alio quocumque Antistite, suffragante sibi Praepositi testimonio aliisque servatis de iure servandis, promoveri possint et valeant. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Loco † sigilli.

C. Card. Rezzonico.

(De la audiencia de Su Santidad del 14 de septiembre de 1763. – Su Santidad concedió benignamente la gracia para otras dieciocho personas pertenecientes a la Congregación mencionada en la petición adjunta, de modo que puedan ser promovidas a título de Mesa Común por los respectivos Ordinarios en cuyas ciudades o diócesis se encuentran las casas erigidas de esa misma Congregación, en las que residen actualmente, o con las Cartas Dimisorias de los mismos Ordinarios por cualquier otro Obispo, conservándose debidamente el testimonio de su Prepósito y cumpliendo con lo que el derecho prescribe. No obstante cualquier disposición en contra.

Lugar del † sello.

C. Card. Rezzonico).

N.B. No existe la instancia a Benedicto XIV de la que habla el santo en esta carta. Sin embargo existe el Rescripto de respuesta, exactamente igual a este, con diferencia que la fecha es del 19 de febrero de 1756 y firma H. Boschi, Secretarius.

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, pp. 214-216).

531
CLEMENTE XIII.
Roma (6).
[1765]
(V, 236)

Pablo desea dejar la Congregación con mayor estabilidad.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Sma. Pasión de Jesucristo, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, genuflexo a sus Santísimos Pies, humildemente expone que dicho orador –que se encuentra en la edad de 72 años con muchas incomodidades e indisposiciones que amenazan cercana la muerte– junto a su primer compañero y hermano el P. Juan Bautista, desean dejar esta pobre Congregación con mayor estabilidad para que en ella se sirva y glorifique al Señor hasta la consumación de los siglos y se ayude a las almas de los pobres prójimos, especialmente imprimiendo en el corazón de los mismos, según su propio Instituto, la más tierna y estable devoción a la Sma. Pasión y Muerte de Jesucristo nuestro Señor.

Y como los oradores hace muchos años que han experimentado su muy ferviente caridad hacia los mismos y el santo celo apostólico que V.S. ha demostrado siempre para ver extendida esta santa Obra, así, genuflexos a sus Santísimos Pies, le suplican que les haga la gracia de *confirmar dicha Congregación con su Breve Apostólico y que en él conceda pro tempore*[1] al Prepósito General la facultad para que pueda hacer ordenar sujetos que hayan hecho la profesión de los santos votos, con el juramento de perseverancia perpetua, a título de pobreza o de mesa común, por el Ordinario de la Diócesis en la que tengan el Retiro de su domicilio, o por cualquier otro, con la licencia del mismo, con la sola Testimonial del Prepósito General, como más agrade a V.S., y que confirme y establezca la jurisdicción del mismo Prepósito *pro tempore,*[2] para que pueda habilitar a sus súbditos sacerdotes para que escuchen las confesiones de los religiosos, tanto en los Retiros como en los viajes, en el caso de que él mismo los encuentre hábiles, para que también se eliminen todos los escrúpulos.

Por tanto, que la suma piedad y clemencia de V.S. se conmueva y consuele a estos dos oradores, pobres hermanos viejos y decaídos, que junto con toda la pobre Congregación, con el rostro en tierra, le suplica a V.S. para que dicha Congregación no quede como un cuerpo sin alma. Tenga V.S. este gran mérito ante Dios y esta gran gloria de haber dejado bien establecida la Congregación de la Sma. Pasión del Divino Redentor en el campo evangélico y en la viña de la Santa Iglesia.

Que de la gracia, etc.[3]

---

[1] “Temporalmente”.

[2] “Temporalmente”.

[3] La carta es un borrador escrito por otra mano. De Pablo es la firma, la dirección y la petición a Mons. Garampi de corregir la instancia antes de presentarla al Papa. Falta la fecha, pero se puede afirmar con certeza que el documento fue preparado en 1765, cuando Paolo, como dice en su petición, rozaba los 72 años. (Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, pp. 217-218).

Ruego a la bondad de V.S.I.R. que lo corrija en el modo y forma que le agrade y parezca más conveniente.

A la Santidad de N.S. el Papa Clemente XIII, el P. Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de la Sma. Pasión de Jesucristo.

532
CLEMENTE XIII.
Roma (7).
[*Ex audientia SS.mi die 9 Septembris 1768*].
(V, 238)

Le ruega que amplíe el número de ordenaciones.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Pasión Sma. de Jesucristo y muy humilde orador de Vuestra Santidad, postrado a los Smos. Pies, humildemente expone que ya se están terminando los Títulos concedidos a dicha Congregación para la ordenación de dieciocho sujetos. Como se necesitan más sacerdotes, tanto para el inmediato servicio de Dios para el coro y para la iglesia como para la ayuda espiritual de los prójimos con los acostumbrados ministerios apostólicos, suplica a Vuestra Santidad que confirme la facultad que fue concedida por la santa memoria de Benedicto XIV con fecha del día 19 de febrero de 1756 y últimamente por Vuestra Santidad con fecha del 14 de septiembre de 1763 al Prepósito General *pro tempore,*[1] para promover a las Órdenes Menores y Mayores a título de mesa común al Obispo de la Diócesis donde tienen el Retiro de su domicilio, o con las dimisorias del mismo por cualquier otro Obispo, con la testimonial del Prepósito General de la Congregación, a aquellos sujetos que hayan hecho los votos simples y prestado juramento de perseverancia en la Congregación. Como actualmente ha crecido el número de las casas y de los sujetos y hay hasta treinta Clérigos aptos para la ordenación, por tanto, dicho orador suplica a Vuestra Beatitud para que amplíe el número de dichos Títulos, para que se pueda proveer a las actuales necesidades.

Que de la gracia, etc.[2]

---

[1] "Temporalmente".

[2] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi die 9 Septembris 1768. - SS.mus benigne annuit pro gratia pro vigintiquatuor personis ad Congregationem, de qua in precibus, adscriptis; ita ut ad titulum Mensae Communis a respective Ordinariis in quorum Civitatibus, seu Dioecesibus erectae reperiuntur eiusdem congregationis domus, quas huiusmodi promovendi actu inhabitant, seu cum eorumdem Ordinariorum Literis dimissorialibus, ab alio quocumque Antistite, suffragante sibi Praepositi testimonio, aliisque servatis de iure servandis, promoveri possint, et valeant. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

C. Card. Rezzonico.

(De la audiencia de Su Santidad del 9 de septiembre de 1768. — Su Santidad benignamente accede a la gracia para veinticuatro personas de la Congregación, mencionada en las súplicas, de modo que puedan ser admitidas a título de Mesa Común por los respectivos Ordinarios en cuyas ciudad o diócesis se encuentran establecidas las casas de la misma Congregación, en las que habitan actualmente, o con las Cartas Dimisorias de los mismos Ordinarios, por otro Prelado, con el testimonio del Prepósito y cumpliendo con lo que el derecho prescribe. No obstante cualquier cosa en contrario. C. Card. Rezzonico).

El 16 de noviembre de 1769, con la Bula *Supremi Apostolatus* el Papa concederá para siempre a la Congregación de Pablo la facultad de ordenar sujetos según las normas comunes a las otras Órdenes Religiosas. Pablo necesitó 24 años para llegar a esta concesión. En 1744 obtuvo la facultad para seis religiosos, en 1746 para diez, en 1751 y 1753 para doce, en 1756 y 1763 para dieciocho, en 1768 para veinticuatro. En total, siete peticiones para cien ordenaciones.

Estas peticiones son importantes para la historia de la naciente Congregación de la Pasión, porque son índice seguro de su progresiva y vigorosa expansión.

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, pp. 266-268).

533
CLEMENTE XIV.
Roma (1).
[*Ex audientia SSmi. die 16 februarii 1770*].
(IV, 202)

Especifica las facultades que desea para algunas misiones.

Beatísimo Padre.

El P. Pablo de la Cruz, muy humilde orador y siervo de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies expone humildemente que las facultades que desea para los Misioneros que deben ir a Nápoles y a los Militares del Real Presidio de Longone, son las siguientes: Todos los casos reservados *intra Italiam*[1] por la sagrada memoria de Clemente VIII y los casos que se contienen en la acostumbrada Bula que se lee *in die Coenae Domini*,[2] incluyendo también la herejía. Tanto espera de la inmensa bondad de V. Santidad para provecho espiritual de las almas.

Que de la gracia, etc.[3]

[1] "Dentro de Italia".

[2] "En el día de la Cena del Señor" (Jueves Santo).

[3] *Ex audientia SSmi. die 16 februarii 1770.*

SSmus. Oratoris precibus ex speciali gratia annuendo, introscriptis eius Congregationis Sacerdotibus ab ipso ad Missiones in locis expressis peragendas designatis facultatem tribuit quoscumque poenitentes, obtenta prius ad Ordinarii locorum legitima ad Sacramentales Fidelium Confessiones excipiendas, approbatione, a quibuscumque Casibus et Censuris etiam in Litteris die Coenae Domini solitis legi contentis, aut a Clemente VIII S. Sedi Summoque Pontifici specialiter quomodocumque ne excepta quidem haeresi, dummodo poenitentes publice non habeantur pro haereticis et complices haeresum non habeant, ac praevia abiuratione, reservatis, durante Missionum tempore, pro foro conscientiae et in actu Sacramentalis Confessionis tantum absolvendi. Ita tamen ut Sacerdotes praedicti nemini praeterquam poenitentibus, quando necessitas id exegerit, huiusmodi facultatem manifestare et singulis quae de iure sunt iniungenda praescribere debeant. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

I. (?) Archiep. Philippen. Secr.us.

(De la audiencia de Su Santidad, día 16 de febrero de 1770. Su Santidad, accediendo a las súplicas del orador por especial gracia, concede a los sacerdotes de la Congregación mencionada, designados por él para llevar a cabo misiones en los lugares mencionados, la facultad de absolver a cualquier penitente, previa legítima aprobación del Ordinario local para escuchar confesiones sacramentales de los fieles, de cualquier caso y censura, incluso aquellos contenidos en las Cartas que se leen habitualmente el Jueves Santo, o aquellos reservados especialmente por Clemente VIII a la Sede Apostólica y al Sumo Pontífice, sin excluir la herejía, siempre que los penitentes no sean públicamente considerados herejes y no tengan cómplices en la herejía, y previa abjuración, durante el tiempo de las misiones, solo en el fuero de la conciencia y en el acto de la confesión sacramental. Sin embargo, los sacerdotes mencionados deben manifestar esta facultad a los penitentes solo cuando la necesidad lo exija, y deben prescribir lo que de derecho debe ser impuesto. No obstante cualquier disposición contraria. I. (?) Arzobispo de Filipos, Secretario).

534
CLEMENTE XIV.
Roma (2).
[*Die 3 Septembris 1770*].
(Copia conforme al original conservado en el Archivo del monasterio de Tarquinia). (V, 239)

Le presenta las Reglas y Constituciones de las Religiosas Pasionistas para su aprobación.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de la Sma. Pasión de Jesucristo, siervo, súbdito y muy humilde orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, humildemente le expone que un piadoso bienhechor ha fundado un monasterio en la ciudad de Corneto para que pueda servir de albergue de aquellas devotas personas que desean vestir el hábito de la Sma. Pasión del muy amable divino Redentor y observar el Instituto. El orador, con el consejo de sus Consultores, ha extendido las Reglas y Constituciones que deben observar dichas religiosas y se toma el atrevimiento de presentarlas humildemente a Vuestra Santidad para que, con su suprema y apostólica autoridad, se digne benignamente aprobarlas con un Rescripto apostólico.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] Rescripto de respuesta:

Die 3 Septembris 1770. - Sanctissimus Dominus Noster, audita relatione infrascripti Secretarii, supradictas Regulas et Constitutiones suprema sua apostolica auctoritate approbavit, et confirmavit, quibuscumque in contrarium non obstantibus, et Sanctitas Sua in perennae beneficientiae suae monumentum praesens Rescriptum haberi voluit, ac si litterae Apostolicae in forma Brevis desuper expeditae fuissent.

Loco † sigilli

F.M. Card.lis de Rubeis, Praef.us

F.X. Archiep. Petren., Sec.rius

(El 3 de septiembre de 1770. — Nuestro Smo. Señor, habiendo oído el informe del Secretario abajo firmante, por su suprema autoridad apostólica aprobó y confirmó las citadas Reglas y Constituciones, sin perjuicio de cualquier disposición contraria. Y Su Santidad ha querido que el presente Rescripto se conserve a perpetuidad como monumento de su beneficencia, como si se hubieran emitido al respecto Cartas Apostólicas en forma de Breve. Lugar del † sello. F.M. Cardenal de Rubeis, Prefecto. F.X. Arzobispo de Petra, Secretario).

535
CLEMENTE XIV.
Roma (3).
[*Die 16 Aprilis 1771*].
(V, 240)

Solicita la gracia de vestir el hábito de la Pasión a las jóvenes aspirantes.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz súbdito y muy humilde orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, humildemente le expone que ya se ha terminado el monasterio erigido en la ciudad de Corneto bajo el título de la Sma. Pasión, por obra de Nicolás, Canónigo, y Domingo Costantini y Lucía, esposa de dicho Domingo, y que las muchachas que deben vestir el sagrado hábito están preparadas y sumamente deseosas de consagrarse pronto al Señor.

Por tanto, el orador, con el rostro en el polvo, suplica humildemente a Vuestra Santidad que benignamente conceda la suspirada gracia de vestir a dichas muchachas con el sagrado hábito de la Sma. Pasión bajo la Regla aprobada para ellas por Vuestra Santidad el 4 [3] de septiembre de 1770, pues tienen la manera de sustentarse honestamente ya que los fundadores nombrados más arriba han cedido y donado en su favor doce mil escudos, por ahora. Ellos se reservan el usufructo durante su vida, con el peso y obligación de suministrar a dicho monasterio trescientos escudos anuales. Se espera que más adelante tendrán mayor providencia de los piadosos bienhechores. De este modo esas fervorosas vírgenes quedarán consoladas y Vuestra Santidad tendrá un escuadrón de hijas muy fieles que rogarán continuamente por la necesaria conservación de Vuestra Santidad y por las necesidades de la Santa Madre Iglesia.

Que de la gracia, etc.[1]

---

[1] Rescripto de respuesta:

Die 16 Aprilis 1771. - SS.mus Dominus Noster benigne commisit Vicario Capitulari Cornetano, ut, veris existentibus narratis, Oratoris precibus benigne annuat iuxta petita, servatis in reliquis dispositione Sacri Concilii Tridentini, ordinationibus Apostolicis et Constitutionibus Monasterii die 3 Septembris anni 1770 a Sanctitate Sua clementissime approbatis.

Loco † sigilli

J.M. Card. de Rubeis Praef.

F.D. Archiepiscopus Petren., Secretarius

(16 de abril de 1771. — Nuestro Smo. Señor ha encargado graciosamente al Vicario Capitular de Corneto que, siendo verdaderos los hechos narrados, conceda benignamente las peticiones del Orador tal y como se han solicitado, con la excepción de las disposiciones del Santo Concilio de Trento, las ordenanzas Apostólicas y las Constituciones del Monasterio, aprobadas con suma clemencia por Su Santidad el 3 de septiembre de 1770. Lugar del † sello. J.M. Card. de Rubeis Pref. F.D., Arzobispo de Petra, Secretario).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, p. 269).

La solemne función de apertura del primer monasterio de las Pasionistas tuvo lugar el 3 de mayo de 1771, día dedicado a Invención de la Sma. Cruz. Doce eran las jóvenes que aspiraban a vestir el hábito religioso de la Pasión, pero en el último momento falló la princesa Barberini que había sido declarada por el Papa fundadora y primera superiora del nuevo Instituto. Su puesto lo asumió la Sierva de Dios María Crucificada Costantini, como había predicho el Santo fundador Pablo de la Cruz.

536
CLEMENTE XIV.
Roma (4).
[*Die 21 Septembris 1771*].
(V, 241)

¿Pueden los clérigos ir a otro Obispo para las Ordenaciones, cuando el propio no las tiene en los tiempos prescritos?

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de la Cruz y Pasión de Jesucristo, siervo y muy humilde orador de Vuestra Santidad, postrado a los Smos. Pies, humildemente expone que ha surgido una duda con relación a la Ordenación de los clérigos de la Congregación ya que en la Bula emanada el 16 de noviembre de 1769, en el parágrafo séptimo, V.S. ha concedido benignamente que dichos clérigos, siendo juzgados idóneos por el Prepósito General, o por sus respectivos Provinciales, puedan ser promovidos a las Órdenes, incluso mayores, solo con las Cartas Dimisorias de dichos Superiores, por el Obispo de la Diócesis donde están de familia *vel de huius licentia ab alio quocumque catholico Antistite gratiam et communionem Sedis Apostolicae habente*.[1] Sobre esa partícula, *de huius licentia*, ha habido algún Ordinario que, al no tener Ordenaciones en los tiempos prescritos, ha negado la licencia de ir a otro lugar y ha querido que se esperase hasta que él pudiese tenerlas, con algún perjuicio de la iglesia de nuestro Retiro, necesitada de sacerdotes. De modo que el orador suplica humildemente a V.S. que declare que, no obstante dicha partícula *de huius licentia*, los clérigos de la Congregación, en el caso de que el Obispo diocesano no tenga Ordenaciones, puedan ir a otro Obispo, al que se dirigirán con dichas Cartas Dimisorias de sus respectivos Superiores, solo con el certificado de la Curia Episcopal de que en la Diócesis no hay Ordenaciones, conforme suele practicarse comúnmente por otros Regulares a tenor de las Apostólicas Constituciones.

Que de la gracia, etc.[2]

---

[1] "O, con el permiso de este, por cualquier otro obispo católico que goce de la gracia y la comunión de la Sede Apostólica".

[2] Rescripto de respuesta:

Die 21 Septembris 1771. Sanctissimus Dominus Noster, audita relatione infrascripti Secretarii, declaravit Clericos supradictae Congregationis, quoties Episcopi, in quorum Civitatibus vel Dioecesibus domus religiosae ad eamdem Congregationem pertinentes sitae sunt, vel extra Dioecesim commorantur, vel Ordinationem non sunt habituri, posse Ordinari ab alio quocumque Catholico Antistite, Communionem cum Romana Ecclesia servante, cum Dimissoriis tamen Superiorum af forman Costitutionum supradictae Congregationis, in quibus pertinent cum attestatione tantummodo Vicarii Generalis, vel Cancellarii, aut Secretarii eiusdem Episcopi Dioecesani, ex qua constat vel Episcopum abesse a Dioecesi, vel Clericorum Ordinationem habiturum non esse proximis legitimis temporibus pro Ordinationibus praefinitis, firmis in reliquis Decretis S. M. Clementis VIII et Constitutionibus Summorum Pontificum, et praesertim Sa. Me. Benedicti XIV, incipien, «Impositi».

Loco † sigilli

J.M. Card. de Rubeis, Praef.us

F.D. Archiepiscopus Petren., Secretarius

(El 21 de septiembre de 1771. Nuestro Santísimo Señor, oída la relación del infrascrito Secretario, ha declarado que los Clérigos de la mencionada Congregación, siempre que los Obispos en cuyas ciudades o diócesis se encuentran las casas religiosas pertenecientes a la

misma Congregación estén ausentes, o residan fuera de su diócesis, diócesis o no vayan a conferir la Ordenación, podrán ser ordenados por cualquier otro Obispo Católico, siempre que permanezca en comunión con la Iglesia Romana, con Cartas Dimisorias de los Superiores de conformidad con las Constituciones de la mencionada Congregación, en las que basta el testimonio del Vicario General o del Canciller, o del Secretario del mismo Obispo Diocesano, de las que se desprenda que el Obispo está ausente de la Diócesis, o que no va a conferir la Ordenación a los Clérigos en los próximos tiempos legítimos prefijados para las Ordenaciones, quedando en vigor en lo demás los Decretos de Su Santidad Clemente VIII y de las Constituciones de los Sumos Pontífices, y especialmente la de Su Santidad Benedicto XIV, que comienzan con «Impositi». Lugar del † sello. J.M. Cardenal de Rubeis, Prefecto F.D., Arzobispo de Petra, Secretario).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, p. 270).

537
CLEMENTE XIV.
Roma (5).
[*Die 21 Septembris 1771*].
(V, 242)

¿Nuestras casas e iglesias están exentas de la jurisdicción de los Ordinarios de las diócesis?

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, postrado a los Smos. Pies de V.S., expone que ha surgido alguna dificultad con relación a la Bula benignamente emanada de Vuestra Santidad, el día 16 de Noviembre de 1769, por lo que, a efecto de poder gozar de la religiosa tranquilidad recurre suplicante para la oportuna declaración.

Esta dificultad ha sido presentada por un Ordinario que ha pretendido hacer públicamente la visita, como de hecho ha hecho en una de nuestras iglesias, alegando que para estar exentos se requiere una declaración especial a pesar de que, en la Bula concedida para la aprobación de la Regla por Vuestra Santidad, consta claramente que nuestras casas e iglesias están exentas de la jurisdicción de los Ordinarios y que los mismos religiosos solamente están sujetos en aquello que concierne a la ayuda de las almas encomendadas a su cuidado, según nuestras Reglas.

De modo que el orador, con el fin de evitar más adelante otro intento parecido que pudiera hacerse por los respectivos Ordinarios, humildemente suplica a Vuestra Santidad que provea oportunamente.

Que de la gracia, etc.[1]

---

[1] Rescripto de respuesta:

Die 21 Septembris 1771. - Sanctissimus Dominus Noster, audita relatione infrascripti Secretarii, in uberiorem elucidationem Constitutionum Clericorum Discalceatorum Ss.mae Crucis et Passionis D.N.J.C., primum a s. m. Benedicto XIV per suas Litteras in forma Brevis sub die 18 aprilis 1746, postmodum clementissime quoque a Sanctitate Sua per Litteras suas Apostolicas, editas die 1° novembris 1769, approbatarum et confirmatarum et praesertim paragr. VI et XV (XI) mox dictae Constitutionis, declaravit eas domos in quibus permanent duodecim ex dictis clericis de familia et in quibus regularis ritinetur observantia, tam ecclesias quam domos ac regulares ipsos degentes, exemptos et immunes esse a iurisdictione, visitatione et correctione quorumcumque Episcoporum ac Ordinariorum, in quomm respectivis civitatibus ac dioecesibus dictae domus reperiuntur, exceptis tum iis quas ad curam animarum et sacramentorum administrationem pertinent, tum casibus in quibus Episcopis et Ordinariis iure delegato competit iurisdictio ad formam sacrorum canonum Concilii Tridentini et Constitutionum Apostolicarum.

Loco † sigilli

J.M. Card. de Rubeis Praef.us

F.D. Archiepiscopus Petren. Secretarius

(El día 21 de septiembre de 1771. — Nuestro Santísimo Señor, habiendo oído el informe del Secretario abajo firmante, para una elucidación más completa de las Constituciones de los Clérigos Descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, primero por Su Santidad a Benedicto XIV mediante sus Cartas en forma de Breve de fecha 18 de abril de 1746, y posteriormente también muy clementemente por Su Santidad a través de sus Cartas Apostólicas, emitidas el 1º de noviembre de 1769, aprobadas y confirmadas, y especialmente en los párr. VI y XV (XI) de dichas Constituciones, declaró que aquellas casas en las que residen doce de dichos clérigos de familia, y en las que se mantiene la observancia regular, están exentas e inmunes de la jurisdicción, visita y corrección de cualesquiera Obispos y Ordinarios, en las respectivas ciudades y diócesis en las que se encuentran dichas casas, salvo en lo que se refiere

al cuidado de las almas y a la administración de los sacramentos, y salvo también en los casos en que, por derecho, los Obispos y Ordinarios hayan delegado la jurisdicción de conformidad con la forma de los sagrados cánones del Concilio de Trento y las Constituciones Apostólicas. Lugar del † sello. J.M. Cardenal de Rubeis, Prefecto. F.D. Arzobispo de Petra, Secretario.

(Copia conforme al original. Presentada en el vol. *Expositio Iuris Particularis C.P.*, p. 22).

538
CLEMENTE XIV.
Roma (6).
[*Die 16 Novembris 1772*].
(V, 243).

Pide la facultad de celebrar la Misa una hora antes de la aurora, como las demás Congregaciones.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, postrado a los Smos. Pies de V.S., humildemente expone que en su muy digna Bula *Supremi Apostolatus*, en el parágrafo 6, se encuentra la licencia y facultad para que los religiosos sacerdotes de dicha Congregación puedan celebrar la Santa Misa una hora antes de la aurora, a causa de las Misiones y de los viajes, y que en el parágrafo 16, concede amplia facultad de gozar de todos los privilegios de las Congregaciones, tanto seculares, como regulares, para seguridad de sus conciencias, especialmente a los lectores y rectores y, en general, para todos los religiosos sacerdotes, que en especial siempre y de noche suplican a la Divina Majestad, por la salud y gloria de V.S. se digne conceder a los mismos la misma ampliación de la que actualmente gozan otras Congregaciones tanto seculares, como regulares.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] Rescripto de respuesta:

Die 16 Novembris 1772. - SS.mus Dominus Noster, audita relatione infrascripti Secretarii, supradictis Oratoris precibus benigne annuit, et quatenus opus sit in supremae suae Beneficentiae et Paterni Amoris argumentum denuo clementissime indulsit, ut Sacerdotes Congregationis Clericorum Excalceatorum SS.mae Crucis et Passionis D.ni N.ri Jesu Christi Missam per horam ante auroram celebrare valeant.

Loco † sigilli

J.M. Card. de Rubeis Praef.us

F.D. Archiepiscopus Petren., Secretarius

(El día 16 de noviembre de 1772. – Nuestro Smo. Señor, oída la relación del infrascrito Secretario, benignamente accede a las súplicas del mencionado Orador, y en cuanto sea necesario, como prueba de su suprema Beneficencia y Paterno Amor, nuevamente concede clementísimamente que los Sacerdotes de la Congregación de Clérigos Descalzos de la Santísima Cruz y Pasión de nuestro Señor Jesús Cristo puedan celebrar Misa una hora antes del amanecer. Lugar del † sello. J.M. Card. de Rubeis, Prefecto. F.D., Arzobispo de Petra, Secretario).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, p. 271).

539
CLEMENTE XIV.
Roma (7).
[*10 / 15 Ianuarii 1773*].
(V, 244)

Le suplica conceda a los Pasionistas y a las Pasionistas poder celebrar y recitar los oficios y las Misas concernientes a la Pasión de Jesús.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, muy humilde súbdito y orador de Vuestra Santidad, después del beso de los Smos. Pies, con sumo respeto le suplica que conceda a dicha Congregación y a las Monjas de la Pasión la facultad y el privilegio de poder celebrar y recitar los Oficios y Misas siguientes que conciernen a la Pasión de Jesucristo, con el mismo rito prescrito en el Breviario y Misal Romano *pro aliquibus locis,*[1] es decir:

El primer viernes de marzo: *De quinque Plagis D.N.J.C.*,[2] que ya fue concedido por la Sagrada Congregación de los Ritos en una de las sextas ferias de Marzo a nuestro beneplácito.

El segundo viernes de marzo: *De Spinea Corona*.[3]

El tercer viernes: *De Pretiosissimo Sanguine Jesu*.[4]

La sexta feria después del Domingo *in Albis*: *De Lancea et Clavis Domini*.[5]

El tercer domingo de septiembre: *De Septem Doloribus B.M.V.* [6]

El cuatro de mayo: *De SS.ma Sindone*,[7] oficio concedido en los Estados del Rey de Cerdeña.

El Oficio con la Octava de la *Sma. Cruz*, título de nuestra Congregación junto al de la Pasión.

Además, para que los hijos de la Pasión crezcan cada vez más en tan santa devoción, al mismo tiempo se suplica que conceda también el indulto de poder recitar:

El Oficio del *Smo. Sacramento como memorial de la Pasión*.

Los Viernes, el de las *Cinco Llagas*.

Los Sábados, el de los *Siete Dolores* de María Sma., que se desea y se ruega a V.S. que lo conceda.

El Oficio de la *Presentación*, doble con la octava, por ser el titular del primer Retiro de la Congregación, junto con

Los Oficios y Misas de la *Maternidad* y *Pureza* de la gran Madre de Dios, el segundo y tercer domingo de octubre.

El Oficio de *San Miguel Arcángel*, doble con la octava, porque siempre se le ha considerado y experimentado como principal Patrono de la

[1] "Para algunos lugares".
[2] "Las cinco Llagas de Nuestro Señor Jesucristo".
[3] "La Corona de espinas".
[4] "La Preciosísima Sangre de Jesús".
[5] Domingo "*in albis*", segundo domingo (Octava) de Pascua: "La Lanza y los Clavos del Señor".
[6] "Los Siete Dolores de la Bienaventurada Virgen María".
[7] "De la Sma. Sábana".

Congregación, con la facultad de poder trasladar a otro día dichos Oficios, en el caso de que se vean impedidos por otro Oficio de rito mayor.

Que de la gracia, etc.[8]

[8] Respuesta a la instancia:

Ex gratia speciali in omnibus, exceptis votivis in hebdomada, et tantum concessit semel in mense Officium Ss.mi Sacramenti.

Ex audientia SS.mi die 10 Ianuarii 1773. - SS.mus ex speciali gratia Oratoris precibus annuendo, quo ad primam partem instantiae benigne in omnibus iuxta petita indulsit, exceptis tamen Officiis votivis per hebdomadam recitandis; quo vero ad alteram, recitationem Officii SS.mi Sacramenti semel in mense, die tamen non impedita, benigne concessit. Contraris non obstantibus.

Macedonius, Secretarius.

Ex nova audientia habita ab. Ex.mo et R.mo DD. Secretario Macedoni die 15 Januarii 1773, declaravit omnia et singula Officia introexpressa concessa fuisse a SS.mo D.N. Clemente XIV iuxta petitionem, praeterque Officia SS.mi Sacramenti feria qualibet quinta; Quinque Plagarum, feria sexta; et Dolorum B.M.V., in quolibet sabbato. Concessit tamen semel in mense, die non impedita, et extra Adventum et Quadragesimam, Officium SS.mi Sacramenti sub ritu semiduplici.

(Por gracia especial en todos, excepto en los votivos de la semana, y solo una vez al mes se concede el Oficio del Smo. Sacramento. De la audiencia con Su Santidad el 10 de enero de 1773. – El Santo Padre, en respuesta a la petición especial del Orador, ha concedido graciosamente todo lo solicitado en cuanto a la primera parte, con la excepción de los oficios votivos que deben recitarse durante la semana; y en cuanto a la segunda, ha concedido graciosamente la recitación del Oficio del Santísimo Sacramento una vez al mes, en un día en el que no haya otras obligaciones. No obstante cualquier cosa en contra. Macedonius, secretario.

En una nueva audiencia celebrada por el Excmo. y Rvdmo. D. Secretario Macedoni el 15 de enero de 1773, se declaró que todos y cada uno de los oficios antes mencionados habían sido concedidos por Su Santidad, nuestro Señor Clemente XIV, de conformidad con la petición, con la excepción del oficio del Santísimo Sacramento todos los jueves; de las Cinco Llagas, el viernes; y de los Dolores de la Santísima Virgen María, todos los sábados. Sin embargo, concedió que una vez al mes, en un día sin impedimentos, y fuera del Adviento y la Cuaresma, se celebrara el Oficio del Santísimo Sacramento con rito semidoble).

(Conforme a copia que se conserva en el Retiro de Paliano. Otra copia que conservan las Pasionistas de Tarquinia, contiene solamente los oficios concedidos. El Santo añade*: Paulus a Cruce, Praepositus Generalis Cong. Passionis Christi, affirmo et testor esse vera ut supra, - Paulus a Cruce, Praep. Gen.* (Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de la Pasión de Cristo, afirmo y testifico que lo anterior es cierto – Pablo de la Cruz, Prepósito General)).

540
CLEMENTE XIV.
Roma (8).
[Antes de agosto de 1773]
(IV, 203).

Se alegra con él de su feliz vuelta a Roma, espera ver apaciguadas las turbulencias contra la Iglesia y confía que con su protección la Congregación podrá progresar en propagar la devoción a la Pasión de Jesucristo.

Beatísimo Padre.

No habiendo sido del agrado de S.D.M. conceder al pobre Pablo de la Cruz la suspirada gracia de ir personalmente a besar los Smos. Pies de Vuestra Santidad, se toma ahora el atrevimiento de satisfacer su deseo con estas muy humildes letras, por medio de las cuales se hace lícito testimoniar a Vuestra Santidad la alegría y el contento que prueba en el Señor porque Vuestra Santidad, después de un breve respiro de clima más abierto, haya regresado sano y salvo a los muy importantes y escabrosos trabajos de su Residencia Pontifical. Yo, como el pobrecillo que soy, de noche y de día, no dejo de alzar el corazón y las manos suplicantes al Padre de las luces, para que se digne difundir cada vez más con toda plenitud sobre Vuestra Santidad las luces y las gracias más oportunas y más eficaces para que haga que su supremo y muy digno Pontificado no sea menos glorioso ante toda la Corte celestial que ante el mundo entero. No cesaré en tal empeño hasta el último aliento de mi afligida vida, en la que ningún otro consuelo podrá aportarme algún alivio, si no el de ver finalmente calmadas, por medio de Vuestra Santidad, las presentes turbulencias de la Santa Iglesia. Y el afecto paternal con que Vuestra Santidad se ha dignado mirar hasta ahora a esta pobre naciente Congregación del Apasionado Señor, y espero con fundamento que el intenso amor que Vuestra Santidad alimenta tan fervientemente en su pecho hacia el Señor Crucificado, le haga digno no solo de la continuación de su paternal afecto, sino también del empeño de congratularse por sus progresos, para que la Pasión del Divino Redentor (medio muy eficaz para la conversión de los pecadores y para la conservación de los justos) se imprima profundamente en los corazones de todos los fieles, y especialmente de esta Dominante, de quien, como desde el principio, se difunden y expanden sus influencias buenas o malas por todos los miembros. Y aquí, si no soy demasiado inoportuno y atrevido, muy humildemente suplico a Vuestra Santidad que consuele y avive las concebidas esperanzas con una especial, muy especial bendición que, con el rostro en el polvo, imploro y deseo.

D.V.S.[1]

[1] No sabemos en qué año de puede ubicar esta carta. Clemente XIV fue Papa desde 1769 a 1774. Por las alusiones que se hacen a las turbulencias contra la Iglesia podemos pensar que esta carta pudo ser escrita antes de la supresión de la Compañía de Jesús, antes de agosto de 1773.

541
CLEMENTE XIV.
Roma (9).
[1773].
(IV, 204)

Le ruega le asigne casa e iglesia en Roma, para el incremento de la observancia regular y el provecho espiritual de los prójimos.

Beatísimo Padre.

Como la siempre adorable Divina Providencia se ha servido de la Soberana Clemencia y santo celo de Vuestra Santidad para plantar en el campo Evangélico y en la viña de la Iglesia... esta pequeña planta, es más, la más mínima entre todas, de nuestra pobre Congregación de la Sma. Pasión de Jesucristo, para que se encienda en los corazones de los fieles la más tierna, fervorosa y continua memoria de la misma Sma. Pasión de nuestro Divino Redentor, así yo he tenido siempre viva la esperanza de que la suma piedad y caridad de Vuestra Santidad nos habría concedido alguna iglesia y casa para tener allí una numerosa familia, para continuar fielmente en ella la más exacta observancia de nuestras santas Reglas y poder ayudar a nuestros prójimos según nuestro Instituto, conforme Vuestra Santidad se dignó darme esperanzas cuando le supliqué que, en caso de supresión y ... de la Compañía de Jesús, para nosotros sería adecuado el Noviciado de la misma, y Vuestra Santidad se dignó decirme que eso tenía también Vuestra Santidad en el pensamiento.

Pero ahora sé, por persona piadosa y digna de fe, que al Noviciado irán los Señores de la Misión y que a nosotros, en cambio, nos asignaban la iglesia y casa de los Santos Juan y Pablo, que sería más conforme a nuestro Instituto porque es más solitaria. Pero siento que surgen muchas contradicciones y que tenemos muchos contrarios que exponen que somos pocos, que somos gente con imperfecciones, que tendremos esa iglesia mal arreglada y otras habladurías y contrariedades. Yo adoro la voluntad de Dios en cualquier acontecimiento, pero es cierto que casa e iglesia más pequeña no serviría para nosotros al no poder llevar en ella con perfección la exacta observancia.

Ya tengo preparados 30 sujetos, es decir, 14 sacerdotes, 9 estudiantes y 7 hermanos laicos. Por tanto, imploro de Vuestra Santidad la gracia de poder establecernos pronto en dicha casa de los Santos Juan y Pablo, *propter magnam gloriam Dei*[1] para, de este modo, hacer callar a nuestros contrarios. Y aquí, genuflexo al beso de los Smos Pies, imploro con muy profunda reverencia la Santa Apostólica Bendición y, cada vez más, me suscribo.

De Vuestra Santidad.[2]

[1] "Por la inmensa gloria de Dios".

[2] Esta carta fue escrita en 1773. Ese año tuvo lugar la supresión de la Compañía de Jesús y en este año se concedió a San Pablo la casa e iglesia de los Ss. Juan y Pablo en el Celio. Los Señores de la Misión (Vicencianos o Paúles), se trasladaron desde los Ss. Juan y Pablo al noviciado de los Jesuitas en San Andrés en Monte Cavallo.

542
CLEMENTE XIV.
Roma (10).
Smo. Crucificado – Roma, 30 de octubre de 1773.
(IV, 206)

Le agradece por el beneficio que ha recibido de un Retiro en Roma. Le da noticias de su salud y le asegura sus continuas oraciones.

Beatísimo Padre.

Padre Santo: Al mismo tiempo que bendigo, alabo, magnifico y agradezco a la divina misericordia por su feliz retorno con próspera salud a Su Apostólica Residencia, no dejo, con el rostro en el polvo, de dar infinitas gracias a Vuestra Santidad por haberse dignado, con suma caridad, hacer que nos asignaran como nuestra residencia la iglesia y casa de los Santos Juan y Pablo. Al mismo tiempo, me alegro en Dios de que Vuestra Santidad funde en esta Metrópolis del mundo una casa en la que se hará continua memoria de la Sma. Pasión de nuestro Divino Redentor y será un perenne memorial para todo el Cristianismo de la siempre gran piedad y smo. celo con que Vuestra Beatitud ha promovido en los corazones de los fieles la devota memoria de la Sma. Pasión para que la practiquen hasta el final de los siglos.

Beatísimo Padre: yo me encuentro muy mejorado de salud, aunque no puedo sostenerme bien debido a una gran debilidad y dolores de nervios. De todos modos, me esfuerzo por celebrar cada mañana al estar a pocos pasos de la Capilla de este pobre Hospicio en el que vivimos todavía. Además de las oraciones que ofrezco día y noche al Altísimo en el Altar por Vuestra Santidad, sin embargo me parece que imploro con mayor eficacia, y no puedo dejar de poner su muy piadoso corazón en la Preciosísima Sangre de Jesucristo en el momento de introducir la Sma. Partícula en el cáliz, para que quede completamente regado por esa Divina Sangre, para que produzca cada vez más, como siempre lo ha hecho, frutos de vida eterna en los fieles de Cristo. Tengo cada vez más confianza, con gran consuelo de mi pobre corazón, en la suprema protección que el Altísimo tiene de Vuestra Santidad y en el cuidado de María Santísima para tenerle bien apretado y encerrado en su muy Sagrado Pecho, además de la continua asistencia del Gran Príncipe del Ejército del Señor, San Miguel Arcángel, que está siempre a su lado para librarle de todos los peligros de los enemigos visibles e invisibles y para permitirle obtener la victoria en todas las circunstancias.

Dentro de no muchos días, espero en Dios hacer que me lleven al palacio Apostólico para besarle los Smos. Pies, algo que mucho suspiro y deseo. Genuflexo en espíritu al beso reverencial de los mismos, imploro su Apostólica Bendición y, con muy profunda reverencia, veneración y respeto, paso a reiterarme como soy y seré siempre.

De Vuestra Santidad.

Hospicio del Smo. Crucificado, el 30 de octubre de 1773.

Muy humilde, devoto, agradecido indigno servidor e hijo muy obediente.
Pablo de la Cruz.

543
CLEMENTE XIV.
Roma (11).
[Santos Juan y Pablo – Roma, diciembre de 1773].[1]
(IV, 207)

Le agradece el don a la Congregación de la casa e iglesia de los Ss. Juan y Pablo.

Beatísimo Padre.

Benedictus Deus qui fecit nobiscum misericordiam suam,[2] porque por medio de Vuestra Santidad, *quem fecit Ducem Populi sui, et constituit Principem omnis possessionis suae*,[3] se ha complacido no solo en dar vida a la pobre Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, sino en asignar a la misma iglesia, casa y lugar adecuado para servir a su infinita majestad *in sanctitate et iustitia omnibus diebus nostris*,[4] y contemplar afectuosamente las muy amargas penas del Crucificado para que copiemos en nosotros las virtudes de tan Divino Ejemplar. Yo me confundo y me aniquilo ante la Presencia Divina al considerar uno a uno los grandes beneficios por los que, después de Dios, la pobre Congregación está obligada a Vuestra Santidad. Y yo, que soy no solo la escoria de los religiosos sino de todo el género humano, me siento obligado más que ninguno a la suma Clemencia y Piedad de Vuestra Santidad, que no ha desdeñado mirar con tanta bondad a este nuevo Mefiboset.[5] Por tanto, *¿quam gratiam reddam Tibi, aut quid dignum poterit esse beneficiis tuis*,[6] oh, Beatísimo Padre?

Vuestra Santidad sabe de mi mezquindad y es también conocida la generosa privación, mortificación, desapego y virtudes, que usted ejercita continuamente en el muy sublime puesto en el que ha sido merecidamente colocado por el Soberano Rector del Universo y Príncipe de los Pastores. De modo que toda la Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo y yo no podemos sino implorar de corazón al Altísimo, de día y de noche, para que le conceda *sapientiam et prudentiam multan nimis, et latitudinem cordis quasi arenam, quae est in litore maris et deducere Te per vias rectas, ostendere tibi Regnum Dei, dare tibi scientiam sanctorum, honestare in laboribus*,[7] que no son pocos ni pequeños, que *fiat pax, pax vera, pax sancta in diebus tuis, et non sit Satan, neque occursus malus*,[8] para que el pueblo católico, *ambulet in Domo Dei cum consensu, habitet absque ullo timore et sit cor unum et anima una*[9] y, finalmente, después de una

[1] Esta carta ha de colocarse en diciembre de 1773 ya que la fundación de los Ss. Juan y Pablo fue el 9 de diciembre de 1773.

[2] "Bendito sea Dios que ha tenido misericordia con nosotros".

[3] "Al que constituyó jefe de su pueblo y príncipe de todo lo que poseía" (cf. Sal 105 (104),21).

[4] "En santidad y justicia todos nuestros días" (cf. Lc 1,75).

[5] Cf. 2Sam 4,4.

[6] "¿Qué gratitud te devolveré, o qué podrá ser digno de tus beneficios?" (cf. Tob 12,2).

[7] "Sabiduría y prudencia grande en extremo, y anchura de corazón como la arena que está en la playa del mar, y guiarte por caminos rectos, mostrarte el Reino de Dios, darte la ciencia de los santos, honrarte en los trabajos" (cf. 1Re 4,29; Sal 10,10).

[8] "Haya paz, paz verdadera, paz santa en tus días, y no haya adversario ni mal encuentro" (cf. Sal 121,7; 1Re 5,4

[9] "Camine de acuerdo en la Casa de Dios, habite sin ningún temor y sea un solo corazón y una sola alma" (cf. Sal 55 (54),15; Dt 12,10; Jue 18,7; Hch 4,32).

larga vida pueda *complere labores tuos in odore suavitatis, et sempiterna benedictione*.[10]

Mientras tanto, con el rostro por tierra, postrado a los Smos. Pies, le doy las más vivas y cordiales gracias que sabe la pobreza de mi espíritu y de todos los religiosos de la Congregación por tantos favores y beneficios que su gran Clemencia se ha dignado hacernos gozar. Al mismo tiempo, imploro su Apostólica Bendición mientras, con el más humilde y grato sentimiento del corazón, me glorío de reconocerme.

De Vuestra Santidad.

[10] "Cumplir tus labores con olor de suavidad y bendición sempiterna".

544
CLEMENTE XIV.
Roma (12).
[*22 Januarii 1774*].
(Copia conforme al original conservada en AGCP). (V, 246)

En el caso de que nuestros religiosos se encuentren en peligro de vida, ¿los Superiores pueden impartirles la bendición in articulo mortis?

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, le suplica humildemente que conceda a los Superiores de los Retiros de la Congregación la facultad de dar a sus religiosos la bendición *in articulo mortis*[1] en el caso de que se encuentren en peligro de muerte, para que puedan gozar de la ventaja espiritual de la Indulgencia Plenaria.

Que de la gracia, etc.[2]

[1] "En el momento de la muerte".

[2] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi, die 22 Januarii 1774. - SS.mus, ex speciali gratia, benigne indulsit iuxta petita; servata tamen in omnibus forma Constitutionis Fel. Rec. Benedicti PP. XIV, quae incipit Pia Mater, nonis Aprilis 1747 edita.

V. Macedonius, Secret.us

Para el P. Pablo de la Cruz, prepósito de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Sma. Cruz y Pasión de J.C.

(De la audiencia de Su Santidad, el 22 de enero de 1774. – Su Santidad, por gracia especial, ha concedido benignamente conforme a las peticiones; observándose en todo la forma de la Constitución del Papa Benedicto XIV, que comienza «Pia Mater», publicada el 5 de abril de 1747. V. Macedonius, Secretario).

545
CLEMENTE XIV.
Roma (13).
[*23 Januarii 1774*]
(V, 247)

Pide la facultad de erigir el Vía Crucis en dos lugares del Retiro de los Ss. Juan y Pablo.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de la Sma. Pasión de Jesús, muy humilde siervo y orador de Vuestra Santidad, postrado a sus Smos. Pies, le suplica humildemente que conceda la facultad de que pueda erigirse el *Via Crucis* dentro del Sagrado Retiro de los SS. Juan y Pablo en dos lugares separados para que los religiosos y los ejercitantes, donde quiera que estén, puedan ganar el precioso tesoro de las Santas Indulgencias.

Que de la gracia, etc.[1]

[1] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi, die 23 Januarii 1774. - SS.mus remisit preces P. Ministro Generali Ordinis Minorum de Observantia, cum facultatibus necesariis et opportunis. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

V. Macedonius, Secret.us

Para el P. Pablo de la Cruz, Prep. de la Congregación de la Sma. Pasión de Jesucristo.

Vigore Pontificii Rescripti committimus P.F. Ioanni Baptistae a Natiano. Sac Recessus Nostrae Reformatae Provinciae Romanae, Lectori Theologo ac Missionario Apostolico ut in locis praefatis, ut in supplici libello, stationes Viae Crucis cum annexis Indulgentiis ab Oratore caeterisque in precibus expressis acquirendis, erigat, servatis omnibus de iure servandis.

Fr. Paschalis a Varisio

Minister Generalis

Loco † sigilli.

(De la audiencia de Su Santidad, 23 de enero de 1774. – Su Santidad remitió las súplicas al Padre Ministro General de la Orden de los Frailes Menores de la Observancia, con las facultades necesarias y oportunas. No obstante cualquier cosa en contra. V. Macedonius, Secretario.

En virtud del Rescripto Pontificio, encomendamos al P. F. Juan Bautista de Natiano, Sacerdote del Receso de Nuestra Reformada Provincia Romana, Lector de Teología y Misionero Apostólico, que en los lugares mencionados, como en el memorial, erija las estaciones del Vía Crucis con las Indulgencias anexas y los demás expresados en las súplicas presentadas por el Orador, cumpliendo con todo lo que el derecho prescribe. Fr. Pascual de Varisio, Ministro General. Lugar del † sello).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1928, p. 172-173).

546
CLEMENTE XIV.
Roma (14).
[*Ex audientia SS.mi, die 1 Septembris 1774*].
(V, 248)

Pide la dispensa del pago de contribuciones e impuestos.

Pablo de la Cruz, Prepósito de la Congregación de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, muy humilde súbdito y orador de Vuestra Santidad, después del beso a sus Smos. Pies, suplica a Vuestra Santidad que conceda a dicha Congregación la acostumbrada limosna de la sal para cada religioso que se suele dar por la Salara[1] y la exención de las contribuciones, los impuestos del vino, harina, salazones, correo y otras vituallas, para uso *tantum*[2] de sus religiosos, del mismo modo que gozan las Religiones Mendicantes de más estrecha y rígida pobreza, como los Capuchinos.

Que de la gracia, etc.[3]

---

[1] La distribuidora de la sal.

[2] "Únicamente".

[3] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi, die 1 Septembris 1774. - Facta per me relatione, Sanctitas Sua introscriptis precibus indulgendo, mandavit R.P.D. Commissario Camerae, ut admittat favore Oratoris eiusque Religiosorum eadem ipsa mandata tam pro Eleemosina salis, quam pro exemptione a dohanis Urbis, quae admitti solent favore aliorum Regularium strictioris Mendicitatis, contrariis non obstantibus quibuscumque.

G. Pallotta, Thes. Generalis.

Convalidación notarial:

In Dei nomine. Amen. - Universis fidem facio per praesentes ego Notarius publicus infrascriptus qualiter supra scripta copia extracta fuit ex suo proprio originali existenti in Ratiocinatoria Generali Dohanarum Urbis, cum quo facta per me etc. de verbo ad verbum diligenti collatione, in omnibus et per omnia concordare inveni, salvo semper etc. Praedictaque collatione absoluta Original, scriptum in eadem Ratiocinatoria remansit, nulla penes me relicta copia. Et ita de praemissis omnibus publicam fidem et testimonium perhibeo, non solum etc., sed et omni etc. In quorum fidem. Datum Romae hac die 22 Septembris 1774.

Ita est. Franciscus Joseph Riccius, publicus Dei gratia et Apostolica Auctoritate Notarius, et inclitae Nationis Florentinorum, Urbis Cancellarius. In fidem etc.

Loco † sigilli.

(De la audiencia de Su Santidad, 1 de septiembre de 1774. – Habiendo presentado yo un informe, Su Santidad, concediendo graciosamente las peticiones aquí contenidas, ha ordenado al R.P.D. Comisionado de la Cámara que conceda, a favor del Orador y de sus religiosos, las mismas órdenes, tanto para las limosnas de sal como para la exención de los impuestos municipales, que se conceden habitualmente a favor de otros Regulares de Mendicidad más estricta, sin perjuicio de cualquier disposición contraria. G. Pallotta, Tesorero General.

En el nombre de Dios. Amén. – Yo, el notario público abajo firmante, certifico por la presente a todos aquellos a quienes esto pueda llegar que lo anterior ha sido copiado de su propio original, que se encuentra registrado en la Contaduría General de las Aduanas de la Ciudad, con el cual, tras haber realizado una cuidadosa comparación palabra por palabra por mi parte, etc., he comprobado que concuerda en todos los aspectos, reservándome siempre, etc. Y una vez completado dicho cotejo, el original, escrito en el mismo libro de cuentas, quedó allí, sin que quedara ninguna copia en mi poder. Y así doy fe y testimonio público de todo lo anterior, no solo etc., sino también de todo etc. En fe de lo cual. Dado en Roma, el día 22 de septiembre de 1774. Así es. Francisco José Riccius, Notario por la gracia de Dios y por la Autoridad Apostólica, y Canciller de la Urbe y de la ilustre Nación de los Florentinos. En fe de lo cual, etc. Lugar del † sello).

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1926, p. 272-273).

547
PÍO VI.
Roma (1).
Santos Juan y Pablo – Roma, [*Ex audientia SS.mi die 24 Martii 1775*].
(V, 249)

Pide la facultad de prorrogar los Capítulos General y Provincial hasta Pentecostés.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de los Clérigos Descalzos de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, muy humilde orador y súbdito muy respetuoso de Vuestra Santidad, después del beso a sus Smos. Pies, reverentemente le expone que el día 9 del próximo mayo que viene termina el tiempo de gobierno de todos los Superiores de la misma Congregación y que por ello se debería llegar, por medio de los Capítulos General y Provincial, a una elección canónica, pero es así que, para dicho tiempo, diversos vocales están legítimamente impedidos diversos y no pueden intervenir en dichos Capítulos. Por tanto, suplica a la paternal clemencia de Vuestra Santidad que se digne concederles benignamente la facultad de poder prorrogar, solamente por esta vez, la celebración de los mismos Capítulos hasta el próximo Pentecostés que viene *inclusive*,[1] poder celebrarlos consecutivamente uno después del otro y que, mientras tanto, todos los Superiores puedan ejercitar válidamente sus respectivas cargas.

Que de la gracia, *quam Deus*,[2] etc.[3]

[1] "Incluido".

[2] "Que Dios".

[3] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi die 24 Martii 1775. - SS.mus benigne annuit pro petita prorogatione ad effectum de quo agitur, contrariis quibuscumque non obstantibus.

Joannes Baptista Cardinalis Rezzonico.

(De la audiencia de Su Santidad del 24 de marzo de 1775. – Su Santidad ha concedido benignamente la prórroga solicitada para el efecto de que se trata, no obstante cualquier cosa en contra. Juan Bautista, Cardenal Rezzonico).

El VIº Capítulo General del que habla Pablo, se celebró en Roma, en la casa de los Ss. Juan y Pablo, del 15 al 20 de mayo de 1775. En las Actas de dicho Capítulo, el último en el que tomó parte Pablo, se incluye la copia auténtica de la petición que aquí se presenta, como del Rescripto firmado por el Cardenal Rezzonico.

548
PÍO VI.
Roma (2).
Santos Juan y Pablo – Roma, [*Ex audientia SS.mi die 3 Julii 1775*].
(V, 250).

Le suplica que apruebe algunas adaptaciones aportadas a las Reglas por el VI Capítulo General.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de los Clérigos Descalzos de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, muy humilde orador y súbdito de Vuestra Santidad, devotamente postrado a sus Smos. Pies expone que la santa memoria de Benedicto XIV en su Breve *Ad Pastoralis Dignitatis*,[1] emanado para la aprobación de las Reglas y Constituciones de dicha Congregación, dejó al Capítulo General de la misma la facultad no solamente de explicar lo que tuviese necesidad de aclaración, sino también de añadir aquello que con la experiencia fuese reconocido como más útil y necesario. Dicha facultad fue también concedida por la feliz memoria de Clemente XIV en su Breve *Salvatoris et Domini nostri*,[2] con el que se dignó confirmar las mencionadas Reglas y Constituciones, pero con esta limitación, que cuando el uso haga conocer oportuno cambiar, quitar o bien añadir alguna cosa, se presente a esta Santa Sede para implorar la aprobación apostólica.

Por tanto, como últimamente se ha celebrado el Capítulo General aquí en Roma, en la casa de los Santos Juan y Pablo, en dicha ocasión los Vocales han juzgado conveniente, –en conformidad con las citadas disposiciones apostólicas, para mayor claridad de dichas Reglas y Constituciones y para hacer más practicable y adaptada la observancia–, que se ajusten algunas cosas que, con mayor experiencia, se ha conocido que son oportunas. Hechas, pues, las respectivas anotaciones sobre lo que se ha juzgado cambiar, añadir o quitar, suplica con insistencia a la soberana clemencia de Vuestra Santidad que se digne convalidarlas con su apostólica aprobación, encomendando a tal fin para el reconocimiento *pro informatione et voto*[3] a los Emmos. y Rvdmos. Sres., el Sr. Cardenal delle Lanze, como Prefecto de la Sagrada Congregación del Concilio, y el Sr. Cardenal de Zelada, como ya informado de las mismas Reglas y Constituciones, que ya las había examinado anteriormente con ocasión de que el antes nombrado Sumo Pontífice Clemente XIV concediera la Bula de aprobación del Instituto.

Que de la gracia, etc.[4]

---

[1] "A la dignidad pastoral".

[2] "De nuestro Salvador y Señor".

[3] "Para información y voto".

[4] Rescripto de respuesta:

Ex audientia SS.mi die 3 Julii 1775. - SS.mus remisit examen etc. Domino Cardinali De Zelada et mihi infrascripto S. Congr. Concilii praefecto, ad referendum S. Suae.

C. Card.lis A. Lanceis Praef.tus.

(De la audiencia de Su Santidad del 3 de julio de 1775. – Su Santidad remitió el examen, etc., al Señor Cardenal De Zelada y a mí, el infrascrito Prefecto de la S. Congr. del Concilio, para informar a Su Santidad. C. Cardenal Delle Lanze, Prefecto).

Los dos Cardenales Delle Lanze y De Zelada emitieron voto favorable para la aprobación el 21 de agosto de 1775 y el Papa Pío VI, el 15 de septiembre de 1775, aprobó por tercera vez las Reglas y Constituciones de los Pasionistas, con la bula *Praeclara virtutum exempla*.

(Cfr. *Bollettino della Congregazione dei Passionisti*, 1929, pp. 221-223).

549
PÍO VI.
Roma (3).
Santos Juan y Pablo – Roma, [1775].
(IV, 209).

Solicita que se inserte un breve párrafo en el capítulo de las Reglas sobre la pobreza.

Beatísimo Padre.

Pablo de la Cruz, Prepósito General de la Congregación de los Clérigos Descalzos de la Sma. Cruz y Pasión de Jesucristo, muy humilde orador y súbdito de V.S., devotamente postrado a los Smos. Pies, expone que las Reglas y Constituciones de dicha Congregación –ya aprobadas por esta Santa Apostólica Sede–, en el capítulo XV, en el que se expresa el modo de observar el voto de Pobreza, prohíben poder poseer bienes estables por cualquier título que sea. Pero dado que los votos que se profesan en la mencionada Congregación son simples y no solemnes, en el Capítulo XII de las mismas Reglas, y mucho más en la Bula *Supremi Apostolatus*, emitida para la aprobación apostólica del Instituto el XVI de noviembre de 1679, se determina que, por diversas razones allí expresadas, los religiosos profesos del mencionado Instituto pueden ser expulsados del mismo o bien obtener permiso de sus respectivos superiores para abandonarlo. Por lo tanto, si al profesar tuvieran que renunciar totalmente a todo derecho y dominio sobre sus bienes estables, en los casos mencionados se verían privados de la provisión de dichos bienes. Sin embargo, en conformidad con lo que ya fue establecido sobre semejante materia por la feliz memoria de Gregorio XIII en su Constitución Apostólica *Ascendente Domino* del XXV de mayo de 1584, suplico urgentemente a la innata Benevolencia de V.S. que se digne conceder y aprobar que la siguiente partícula se inserte en el anteriormente citado Capítulo XV de las citadas Reglas: *Minime tamen singulis sodalibus interdicitur bonorum suorum ius, atque dominium ex licentia Praepositi Generalis retinere, sed eorumdem bonorum usus nemini licebit contra praescriptum harum Constitutionum et non nisi praevia eiusdem Praepositi Generalis licentia, cui liberum erit ipsius etiam dominii abdicationem indicere*.[1]

Que de la gracia.[2]

[1] "Sin embargo, no se prohíbe a los miembros individuales conservar el derecho y la propiedad de sus bienes con permiso del Superior General, pero a nadie se le permitirá usar los mismos bienes contra las disposiciones de estas Constituciones y solo con permiso previo del mismo Superior General, quien tendrá la libertad de ordenar incluso la renuncia de su propiedad".

[2] Esta carta ha de colocarse en 1775. Pío VI fue elegido el 14 de enero de 1775 y la confirmación de la que se habla, tuvo lugar el 15 de septiembre del mismo año, un mes antes de la muerte del Santo. El párrafo que presenta la carta no se añadió en la última aprobación, pero el deseo del Fundador fue acogido en sustancia.

ÍNDICE DE LAS CARTAS A ECLESIÁSTICOS

N.	DESTINATARIO	DESTINO	LUGAR	ANTIGUA EDICIÓN		FECHA a/mm/dd
001	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (1)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	333	1742-02-07
002	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (2)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	335	1742-07-11
003	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (3)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	336	1742-09-06
004	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (4)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	338	1742-09-13
005	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (5)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	340	1742-09-27
006	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (6)	Viterbo	Orbetello	II	342	1742-10-04
007	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (7)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	344	1742-12-04
008	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (8)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	346	1743-06-19
009	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (9)	Viterbo	Vetralla	II	347	1744-02-16
010	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (10)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	II	350	1744-03-07
011	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (11)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	II	351	1744-04-10
012	ALBANI, Cardenal JUAN FRANCISCO. Obispo de Sabina Magliano (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	22	1767-11-10
013	ALFANI, Mons. ONOFRE (1)	Monte Citorio – Roma	Smo. Crucificado – Roma	IV	174	1773-10-06
014	ALFANI, Mons. ONOFRE (2)	Monte Citorio – Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	175	1774-07-28
015	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (1)		San Antonio – Monte Argentario	I	356	1731-07-19
016	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (2)		Porto Santo Stefano	I	358	1732-04-09
017	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (3)		San Antonio – Monte Argentario	I	359	1737-06-xx
018	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (4)		Orbetello	I	362	1737-07-05
019	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (5)		Orbetello	I	364	1737-07-12
020	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (6)		San Antonio – Monte Argentario	I	365	1737-07-25
021	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (7)		Monte Argentario	I	368	1737-07-31
022	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (8)		Monte Argentario	I	370	1737-08-15
023	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (9)		Monte Argentario	I	373	1737-08-29
024	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (10)		Monte Argentario	V	33	1737-08-29
025	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (1)	Roma		III	595	1749-01-25
026	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (2)	Roma		III	595	1749-04-01
027	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (3)	Roma		III	595	1751-08-17
028	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	594	1760-02-26
029	ANGELETTI, Sr. Abad, POMPEYO (1)	Ceccano	Giuliano	III	113	1751-10-21
030	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	Castellazzo – San Carlos	I	1	1721-01-01
031	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (2)	Alessandria		IV	217	1721-01
032	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (3)	Alessandria	Castellazzo	I	18	1721-01-27
033	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (4)	Alessandria	Castellazzo	I	21	1721-03-11
034	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (5)	Alessandria	Castellazzo – San Esteban	I	23	1723-11-26
035	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. JUAN MERCURINO ANTONIO.	Alessandria	San Antonio – Monte Argentario	I	377	1732-03-31

	Obispo de Alessandria (1)					
036	Arcipreste de Monterosi (1)	Monterosi	Oriolo	II	361	1742-04-23
037	BERARDI, Rvdo. D. JERÓNIMO. Prior de Monteleone (1)	Monteleone	Presentación – Monte Argentario	II	63	1739-08-13
038	BERTINI, Rvdo. P. D. JOSÉ. Doctrinario en el Colegio de San Martín (1)		Santo Ángel – Vetralla	V	196	1765-06-04
039	BIGATTI, Rvdo. Sr. D. ANTONIO. Archidiácono de la Catedral de Alessandria (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	194	1753-08-21
040	BIZZOCCHI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO (1)	Zagarolo	Smo. Crucificado – Roma	IV	123	1769-11-14
041	BIZZOCCHI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO (2)	Zagarolo	Smo. Crucificado – Roma	IV	124	1769-11-25
042	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (1)		Santo Ángel – Vetralla	V	56	1747-06-20
043	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (2)		Santo Ángel – Vetralla	V	58	1747-07-22
044	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (3)		Santo Ángel – Vetralla	V	61	1747-08-10
045	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (4)		Santo Ángel – Vetralla	V	62	1747-09-02
046	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (5)		Santo Ángel – Vetralla	V	63	1747-09-16
047	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (6)		San Eutiquio – Soriano	V	65	1747-10-03
048	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (7)		Santo Ángel – Vetralla	V	66	1747-11-08
049	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (8)		San Eutiquio – Soriano	V	67	1747-12-07
050	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (9)		Santo Ángel – Vetralla	V	69	1747-12-23
051	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (10)		San Eutiquio – Soriano	V	71	1747-12-28
052	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (11)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	73	1748-01-27
053	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (12)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	74	1748-02-01
054	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (13)		Roma	V	75	1748-02-17
055	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (14)		Santo Ángel – Vetralla	V	77	1748-02-28
056	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (15)		Presentación – Monte Argentario	V	78	1748-03-14
057	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (16)		Santo Ángel – Vetralla	V	80	1748-04-09
058	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (17)		Santo Ángel – Vetralla	V	81	1748-09-24
059	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (18)		Roma	V	83	1748-11-16
060	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (19)		Santo Ángel – Vetralla	V	85	1748-11-22
061	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (20)		Santo Ángel – Vetralla	V	87	1749-01-20
062	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (21)		Presentación – Monte Argentario	V	88	1749-02-20
063	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (22)		Santo Ángel – Vetralla	V	89	1749-03-11
064	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (23)		Santo Ángel – Vetrall	V	90	1749-03-27
065	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (24)		Roma	V	91	1749-04-23
066	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (25)		Roma	V	93	1749-04-30
067	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (26)		Santo Ángel – Vetralla	V	95	1749-05-12
068	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (27)		Santo Ángel – Vetralla	V	96	1749-05-27
069	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (28)		Santo Ángel – Vetralla	V	97	1749-06-10

070	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (29)		Santo Ángel – Vetralla	v	99	1749-07-26
071	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (30)		Santo Ángel – Vetralla	V	100	1749-08-12
072	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (31)		Santo Ángel – Vetralla	V	101	1749-08-26
073	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (32)		Santo Ángel – Vetralla	V	104	1749-09-28
074	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (33)		Santo Ángel – Vetralla	V	106	1749-10-30
075	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (34)		Roma	V	107	1749-12-03
076	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (35)		Roma	V	108	1749-12-17
077	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (36)		Roma	V	110	1750-01-17
078	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (37)		Santo Ángel – Vetralla	V	111	1750-03-17
079	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (38)		Roma	V	113	1750-04-11
080	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (39)		Santo Ángel – Vetralla	V	114	1750-07-09
081	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (40)		Santo Ángel – Vetralla	V	115	1750-07-21
082	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (41)		Santo Ángel – Vetralla	V	117	1750-07-29
083	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (42)		Santo Ángel – Vetralla	V	118	1750-08-08
084	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (43)		Roma	V	119	1751-01-09
085	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (44)		Roma	V	120	1751-01-20
086	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (45)		Santo Ángel – Vetralla	V	121	1751-02-06
087	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (46)		Santo Ángel – Vetralla	V	123	1751-02-20
088	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (47)		Santo Ángel – Vetralla	V	124	1751-02-27
089	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (48)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	125	1751-04-22
090	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (49)		Patrica	V	127	1751-04-29
091	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (50)		Patrica	V	129	1751-05-04
092	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (51)		Santo Ángel – Vetralla	V	130	1751-06-19
093	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (52)		Santo Ángel – Vetralla	V	131	1751-09-07
094	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (53)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	V	132	1752-02-08
095	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (54)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	V	134	1752-03-28
096	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (55)		Santo Ángel – Vetralla	V	135	1752-09-23
097	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (56)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	136	1752-10-13
098	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (57)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	137	1752-10-28
099	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (58)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	V	138	1752-12-16
100	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (59)		Santo Ángel – Vetralla	V	139	1753-01-15
101	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (60).		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	140	1753-04-22
102	BURGONZIO, Rvdo. Abate, Vicario General de Alessandria (1)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	364	1742-07-05
103	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	51	1750-06-28

104	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (2)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	53	1751-06-19
105	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (3)	Paliano	Valmontone	III	54	1751-11-19
106	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (4)	Paliano	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	55	1752-02-08
107	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (5)	Paliano	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	56	1752-03-25
108	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (6)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	58	1753-07-17
109	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (7)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	60	1755-09-27
110	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (8)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	62	1767-09-01
111	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (9)	Paliano	Smo. Crucificado – Roma	III	63	1770-09-26
112	Cardenal (1)			IV	326	
113	CASELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. NICOLÁS (1)	Città della Pieve	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	655	1763-03-26
114	CERRINI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (1)	Ronciglione	Santo Ángel – Vetralla	II	800	1749-06-28
115	CERRINI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (2)	Ronciglione	Santo Ángel – Vetralla	II	801	1749-07-12
116	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (1)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	271	1741-08-02
117	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (2)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	278	1743-06-12
118	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (3)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	279	1743-07-18
119	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (4)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	282	1743-09-05
120	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (5)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	IV	333	1743-11-23
121	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (6)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	II	284	1744-08-21
122	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (7)	Alessandria	San Eutiquio – Soriano	II	287	1746-08-13
123	CIANCHINI, Rvdo. D. BARTOLOMÉ (1)	Marciana	San Antonio – Monte Argentario	II	15	1737-01-05
124	CIANCHINI, Rvdo. D. BARTOLOMÉ (2)	Marciana	Orbetello	II	17	1738-08-26
125	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (1)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	636	1747-10-03
126	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	638	1747-10-12
127	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (3)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	639	1747-11-28
128	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	641	1748-06-01
129	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (5)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	642	1748-09-03
130	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (1)	Canino	Santo Ángel – Vetralla	III	528	1758-07-01
131	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (2)	Visso	Santo Ángel – Vetralla	III	529	1758-08-05
132	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (3)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	530	1772-09-15
133	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (4)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	532	1772-10-06
134	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (5)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	533	1772-12-18
135	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (6)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	534	1773-03-30
136	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (7)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	535	1773-08-13
137	CLARETTI, Rvdo. Sr. D. JOSÉ (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	721	1765-05-21
138	COLOMBINI, Sr. Abate (1)	Roma	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	649	1762-04-13
139	COLONNA PANPHILI, Cardenal PEDRO (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	178	1774-04-26
140	Curia Episcopal Civita Castellana y Orte (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	309	1769-03-11

141	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	550	1759-08-11
142	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (2)		Santo Ángel – Vetralla	III	552	1759-08-17
143	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (3)		Santo Ángel – Vetralla	III	554	1759-08-25
144	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (4)		Santo Ángel – Vetralla	III	555	1759-08-28
145	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (5)		Santo Ángel – Vetralla	III	556	1764-06-30
146	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (6)		Santo Ángel – Vetralla	III	557	1764-07-03
147	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (7)		Santo Ángel – Vetralla	III	558	1764-09-23
148	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (8)		Santo Ángel – Vetralla	III	559	1764-10-13
149	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (9)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	561	1765-01-26
150	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (10)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	562	1765-02-12
151	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (11)		Presentación – Monte Argentario	III	563	1765-04-18
152	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (12)		Santo Ángel – Vetralla	III	565	1765-05-18
153	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (13)		Santo Ángel – Vetralla	III	566	1765-06-04
154	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (14)		Santo Ángel – Vetralla	III	568	1765-07-06
155	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (15)		Santo Ángel – Vetralla	III	570	
156	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	IV	30	1768-05-21
157	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (2)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	IV	32	1768-07-02
158	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (3)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	IV	33	1768-12-18
159	DE SAN CARLOS, P. ILDEFONSO, de las Escuelas Pías, Rector de *Propaganda Fide* (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	802	1749-07-29
160	DE SANTO DOMINGO, Rvdo. P. LUIS M. de las Escuelas Pías (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	67	1750-07-30
161	DE SCALZI, Rvdo. D. LORENZO, Rector de Rupinaro (1)	Chiavari	Santa Mª de Corniano – Ceccano	III	139	1753-04-24
162	Desconocido – Giannotti? (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	135	1753-02-19
163	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	84	1768-09-29?
164	Desconocido (1)		Smo. Crucificado – Roma	IV	167	1773-03-12
165	Desconocido (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	176	1773-12-17
166	Desconocido (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	180	1774-06-05
167	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	334	1758-09-05
168	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	335	1759-09-18
169	DORASCENZI, Rvdo. D. JUAN, Preboste de Paliano (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	282	1754-11-15
170	ELEUTERI, Rvdo. D. ANTONIO PÍO (1)	Città della Pieve	San Antonio – Monte Argentario	II	60	1738
171	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (1)	Cellere	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	206	1753-12-18
172	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (2)	Cellere	Capo di Monte	III	207	1759-11-11
173	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (3)	Cellere	Arlena	III	208	1759-11-29
174	FEDELE, D. JUAN, de Giuliano di Roma (1)	Giuliano di Roma	Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	157	1751-10-15
175	FERRANTI, Rvdo. D. PABLO, Párroco de Latera (1)	Latera	Santo Ángel – Vetralla	III	691	1764-05-22
176	FERRANTI, Rvdo. D. PABLO, Párroco de Latera (2)	Latera	Santo Ángel – Vetralla	III	692	1764-06-06

177	FERRARI, Rvdo. Don JOSÉ M. (1)	Chiavari	Santo Ángel – Vetralla	III	343	1755-07-24
178	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (1)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	703	1748-06-07
179	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (2)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	704	1748-06-30
180	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (3)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	705	1748-09-04
181	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (4)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	706	1748-09-20
182	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (5)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	707	1749-03-21
183	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (6)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	708	1749-10-01
184	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (7)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	709	1750-03-08
185	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (8)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	711	1751-07-24
186	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (9)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	712	1753-07-08
187	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (10)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	713	1753-08-02
188	FORMALIARI, Mons. JERÓNIMO, Obispo de Todi (1)	Todi	Santo Ángel – Vetralla	III	428	1756-06-22
189	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (1)	Roma	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	799	1766-12-15?
190	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	800	1767-12-15
191	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	801	1768-12-18
192	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	211	1740-12-28
193	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (2)	Roma	Farnese	II	213	1741-01-10
194	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (3)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	215	1741-03-10
195	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (4)	Roma	Orbetello	II	217	1741-05-18
196	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (5)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	219	1741-06-01
197	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (6)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	221	1742-01-17
198	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (7)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	223	1742-03-21
199	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (8)	Roma	Barbarano	II	226	1742-05-17
200	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (9)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	228	1742-06-20
201	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (10)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	233	1742-12-10
202	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (11)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	230	1743-06-19
203	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (12)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	235	1743-07-16
204	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (13)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	236	1743-10-17
205	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (14)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	238	1743-11-14
206	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (15)	Roma	Viterbo	II	240	1744-01-22
207	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (16)	Roma	Vetralla	II	241	1744-02-16
208	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (17)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	242	1744-06-23
209	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (18)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	244	1744-10-06
210	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (19)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	245	1745-01-15
211	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (20)	Roma	Civita Castellana	II	246	xxxx-04-19
212	GARAMPI, Mons. JOSÉ (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	722	1765-06-01
213	GARAMPI, Mons. JOSÉ (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	723	1765-07-16
214	GARAMPI, Mons. JOSÉ (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	724	1766-10-15
215	GARAMPI, Mons. JOSÉ (4)	Roma	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	725	1766-12-15

216	GARAMPI, Mons. JOSÉ (5)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	727	1768-02-06
217	GARAMPI, Mons. JOSÉ (6)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	728	1969-01-01
218	GARAMPI, Mons. JOSÉ (7)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	III	729	1769-10-17
219	GARAMPI, Mons. JOSÉ (8)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	III	731	1773-05-17
220	GENTILI, Cardenal, ANTONIO (1)			IV	328	1746-09-xx
221	GIANNINI, Rvdo. D. CAYETANO, Misionero Apostólico (1)	Aquino	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	644	1748-01-25
222	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	IV	81	1768-09-20
223	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (2)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	IV	82	1768-09-24
224	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (3)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	IV	83	1769-03-11
225	GIGLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (1)	Anagni	Roma	III	73	1750-11-11
226	GIORDANI, Rvdo. D. DOMINGO (1)	Allumiere	Santo Ángel – Vetralla	IV	93	1768-12-10
227	GIORDANI, Rvdo. D. DOMINGO (2)	Allumiere	Santo Ángel – Vetralla	IV	94	1769-01-22
228	GIOVAGNOLI, Rvdo. D. DOMINGO (1)	Ischia	Orbetello	II	249	1741-04-06
229	GIROLAMI, Rvdo. D. DOMINGO, Arcipreste de Anticoli (1)	Anticoli	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	647	1748-01-26
230	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	486	1757-09-27
231	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (2)		Arlena		Inédita	1759-12-02
232	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (3)		Smo. Crucificado – Roma	IV	121	1769-11-07
233	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (4)		Smo. Crucificado – Roma	V	260	1770-03-17
234	GORI, Rvdo. Sr. D. FORTUNATO (1)	Oriolo Romano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	717	1765-03-05
235	GORI, Rvdo. Sr. D. FORTUNATO (2)	Oriolo Romano	Smo. Crucificado – Roma	V	215	1770-07-18
236	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (1)	Orbetello	Roma	II	206	1740-11-19
237	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (2)	Orbetello	Roma	II	208	1740-11-25
238	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (3)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	209	xxxx-09-05
239	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (4)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	210	xxxx-08-16
240	GUADAGNI, Cardenal JUAN ANTONIO (1)	Roma	Corneto	II	841	1749-11-15
241	IACOMINI, Rvdo. Sr. (1)	Brandeglio	Santo Ángel – Vetralla	IV	330	1757
242	LATTANZI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (1)	Gallese	Smo. Crucificado – Roma	IV	133	1770-03-13
243	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (1)	Misiano	Aqcuapendente	II	54	1738-05-27
244	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (2)	Misiano	Città della Pieve	II	55	1738-09-15
245	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (3)	Misiano	Città della Pieve	II	56	1738-09-26
246	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (4)	Misiano	Presentación – Monte Argentario	II	57	1738-12-18
247	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (5)	Misiano	Presentación – Monte Argentario	II	58	1739-08-20
248	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (6)	Misiano	Panicale	II	58	xxxx-xx-xx
249	LELI, Mons. ANTONIO, Sufragáneo de Sabina y Vicario General (1)	Montefiascone	Santo Ángel – Vetralla	III	542	1758-12-30
250	LIPPICI, Rvdo. Sr. JOSÉ (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	II	799	1749-05-23
251	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (1)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	805	1749-08-13
252	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (2)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	807	1751-05-25
253	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (3)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	809	1751-07-03

254	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (4)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	810	1751-07-20
255	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (5)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	812	1751-08-07
256	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (6)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	813	1751-08-17
257	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (7)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	816	1751-08-28
258	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (8)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	818	1751-09-09
259	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (9)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	819	1751-12-16
260	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (10)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	821	1752-07-01
261	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (11)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	822	1752-07-29
262	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (12)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	823	1752-08-08
263	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (13)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	825	1752-09-16
264	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (14)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	826	1752-09-26
265	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (15)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	827	1753-01-12
266	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (16)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	828	1754-06-08
267	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (17)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	829	1760-01-11
268	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (18)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	831	1763-12-31
269	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (19)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	832	1764-12-31
270	MACALI, Rvdo. D. CÉSAR, Arcipreste de San Pancracio (1)	Anagni	Santo Ángel – Vetralla	III	69	1750-08-15
271	MACALI, Rvdo. D. CÉSAR, Arcipreste de San Pancracio (2)	Anagni	Santo Ángel – Vetralla	III	71	1750-10-02
272	MACEDONI, Monseñor (1)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	IV	154	1771-07-27
273	MARCUCCI, Mons. FRANCISCO ANTONIO, Vicegerente de Roma, Obispo de Montalto (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	186	1775-04-xx
274	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (1)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	IV	102	1768-03-26
275	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (2)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	IV	103	1768-04-16
276	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (3)	Ceccano	Smo. Crucificado – Roma	IV	104	1773-04-27
277	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (4)	Ceccano	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	218	1775-07-07
278	MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN (1)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	II	727	1748-07-13
279	MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN (2)	Ceccano	Vallerano	II	728	1750-09-21
280	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (1)	Génova	Smo. Crucificado – Roma	IV	163	1773-02-18
281	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (2)	Génova	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	164	1775-03-01
282	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (3)	Génova	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	165	1775-06-26
283	MATTOLI, Sr. D. JUAN ANTONIO, Cura de Gaglioli (1)	Gaglioli	Santo Ángel – Vetralla	V	156	1748-08-19
284	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (1)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	309	1755-03-11
285	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (2)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	311	1755-05-05
286	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (3)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	312	1755-06-22
287	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (4)	Nepi	Capranica	III	312	1755-09-28
288	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (5)	Nepi	Ronciglione	III	313	1755-10-23
289	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (6)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	314	1755-12-06

290	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (7)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	315	1756-04-13
291	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (8)	Nepi	Cantalupo	III	316	1756-09-20
292	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (9)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	317	1757-07-23
293	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (10)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	318	1758-06-18
294	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (11)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	319	1758-09-10
295	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (12)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	320	1758-11-25
296	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (13)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	321	1758-12-24
297	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (14)	Nepi	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	322	1759-04-10
298	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (15)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	323	1760-06-01
299	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (16)	Nepi	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	324	1765-02-08
300	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (17)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	325	1769-03-09
301	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (18)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	326	1769-06-20
302	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (19)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	327	1769-12-15
303	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (20)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	328	1769-12-30
304	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (21)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	329	1770-01-17
305	MELEGARI, Rvdo. D. PEDRO PABLO (1)	Chiavari	Santo Ángel – Vetralla	IV	26	1768-04-23
306	MICHELINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Vicario General de Sutri (1)	Sutri	Civitavecchia	II	428	1742-10-23
307	Monseñor (1)		Ischia	III	519	1758-04-24
308	Monseñor (2)		Ischia	III	521	1758-04-25
309	Monseñor (3)		Santo Ángel – Vetralla	III	522	1758-05-12
310	Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma (1)	Roma	De casa	IV	324	1744-12 /1745-01
311	Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma (2)	Roma	Presentación – Monte Argentario	IV	325	1744-12 /1745-01
312	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (1)	Orbetello	San Antonio – Monte Argentario	II	8	1735-xx-xx
313	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (2)	Orbetello	San Antonio – Monte Argentario	V	22	1735-12-12
314	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (3)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	9	1738-11-30
315	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (4)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	11	1741-04-28
316	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (5)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	12	1742-03-08
317	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	645	1762-01-01
318	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (2)		Santo Ángel – Vetralla	III	646	1763-05-06
319	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (3)		Santo Ángel – Vetralla	III	647	1763-05-09
320	MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores (1)	Nepi	San Eutiquio – Soriano	III	85	1751-06-24
321	MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores (2)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	87	1751-09-11
322	NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO (1)	Supino	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	649	1748-01-31
323	NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO (2)	Supino	Santo Ángel – Vetralla	II	650	1764-09-18
324	NOTARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. LORENZO (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	105	1751-09-25
325	Obispo (1)		Presentación – Monte Argentario	II	269	1741-07-06

326	Obispo (1)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	523	1758-05-09
327	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (1)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	II	653	1748-03-20
328	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (2)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	II	655	1748-05-18
329	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (3)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	II	657	1748-06-14
330	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (4)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	658	1748-07-09
331	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (5)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	663	1748-08-03
332	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (6)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	664	1748-08-20
333	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (7)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	666	1748-09-03
334	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (8)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	669	1748-09-22
335	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (9)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	670	1748-09-24
336	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (10)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	671	1748-10-01
337	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (11)	Terracina	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	673	1748-10-31
338	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (12)	Terracina	Roma	II	674	1748-11-16
339	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (13)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	676	1748-11-22
340	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (14)	Terracina	Roma	II	678	1749-01-18
341	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (15)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	II	680	1749-02-06
342	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (16)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	II	682	1749-02-12
343	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (17)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	685	1749-03-11
344	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (18)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	686	1749-03-12
345	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (19)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	687	1749-03-25
346	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (20)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	II	688	1749-04-11
347	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (21)	Terracina	Roma	II	691	1749-04-26
348	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (22)	Terracina	Roma	II	693	1749-05-03
349	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (23)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	694	1749-05-13
350	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (24)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	696	1749-05-27
351	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (25)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	697	1749-06-07
352	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (26)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	699	1749-07-15
353	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (27)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	701	1749-08-12
354	OLIVIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JUAN (1)	S. Casciano dei Bagni	Santo Ángel – Vetralla	III	779	1766-04-08
355	PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX (1)	Frascati	Santo Ángel – Vetralla	III	416	1756-03-01
356	PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX (2)	Frascati	Santo Ángel – Vetralla	III	417	1768-02-13
357	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (1)	Tuscania	Presentación – Monte Argentario	II	559	1747-03-15
358	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (2)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	560	1747-08-01
359	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (3)	Tuscania	Retiro	II	563	1747-11-21

360	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (4)	Tuscania		II	564	1748-03-24
361	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (5)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	565	1748-07-13
362	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (6)	Tuscania	Viterbo	II	566	1748-07-20
363	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (7)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	568	1748-07-30
364	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (8)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	570	1748-08-13
365	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (9)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	571	1753-01-23
366	PALLOTA, Monseñor (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	181	1774-09-02
367	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	783	1766-05-12
368	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (2)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	784	1769-02-03
369	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (3)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	785	1769-03-02
370	PALOMBELLA, Mons. CALIXTO MARÍA, Obispo de Terracina, Piperno y Sezze (1)			V	158	1752-xx-xx
371	PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO (1)	Tortona	Santo Ángel – Vetralla	III	424	1756-06-10
372	PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO (2)	Castellazzo	Santo Ángel – Vetralla	III	425	1765-08-20
373	Párroco, bienhechor (1)		Bracciano	III	352	1755-11-29
374	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (1)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	V	37	1741-06-08
375	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (2)	Vetralla	Sutri	V	40	1742-11-16
376	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (3)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	429	1743-02-07
377	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (4)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	430	1743-06-12
378	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (5)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	432	1743-06-20
379	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (6)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	434	1743-08-26
380	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (7)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	435	1744-01-27
381	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (1)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	V	201	1766-11-10
382	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (2)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	IV	89	1768-12-03
383	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (3)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	V	202	1769-11-10
384	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (4)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	V	204	1770-03-24
385	Preboste, Rvdo. Sr., de Paliano (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	662	1763-08-09
386	PRIMOTICCI, Rvdo. Sr. D. GASPAR (1)	Prossedi	San Lorenzo	III	141	1753-05-13
387	Prior de la Insigne Colegiata de Santa María, Síndico del Sagrado Retiro de Sta. Mª del Cerro (1)	Tuscania	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	798	1749-05-19
388	RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (1)	Corneto	Smo. Crucificado – Roma	IV	170	1773-07-27
389	RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (2)	Corneto	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	171	1774-11-04
390	RANIERI, Rvdo. D. JORGE (1)	Oriolo	Santo Ángel – Vetralla	II	771	1749-01-28
391	RATTAZZI, Rvdo. D. JUAN AGUSTÍN (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	84	1751-05-19
392	REALI, P. LUIS, de la Compañía de Jesús. Colegio Romano (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	IV	20	1767-09-22
393	Rector de Rupinaro (Chiavari) (1)	Chiavari	Orbetello	II	529	1745-05-20

394	Rector de Rupinaro (Chiavari) (2)	Chiavari	Presentación – Monte Argentario	II	531	1745-09-09
395	Religioso de otro Instituto (1)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	545	1759-03-20
396	Religioso de otro Instituto (2)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	547	1759-03-31
397	Religioso de otro Instituto (3)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	548	1759-04-13
398	Reverendo Señor (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	693	1764-06-26
399	Reverendo Señor (1)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	834	1767-03-17
400	RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio (1)	Toscanella	Santo Ángel – Vetralla	II	765	1748-10-09
401	RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio (2)	Toscanella	Santo Ángel – Vetralla	II	766	1748-12-31
402	RIVERA, Cardenal DOMINGO (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	V	43	1742-09-06
403	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	251	1741-05-20
404	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (2)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	252	1747-03-16
405	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	255	1748-08-22
406	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	256	1748-09-07
407	ROTONDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ M (1)	Sermoneta	Santo Ángel – Vetralla	III	422	1756-04-13
408	RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo (1)	Grotte San Lorenzo	Santo Ángel – Vetralla	III	220	1754-06-15
409	RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo (2)	Grotte San Lorenzo	Santo Ángel – Vetralla	III	221	1760-04-24
410	Sacerdote – ¿Suscioli? (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	797	1766-07-08
411	Sacerdote (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	489	1757-11-08
412	Sacerdote, director de almas (1)		Santo Ángel – Vetralla	V	177	1758-07-14
413	Sacerdote, director de almas (2)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	V	178	1759-03-31
414	SALVUCCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANTONIO (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	III	777	1766-03-08
415	SANTACROCE, Rvdo. D. CAYETANO, Arcipreste (1)	Bracciano	Santo Ángel – Vetralla	III	620	1760-12-13
416	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	116	1752-08-19
417	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (2)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	118	1758-07-29
418	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (3)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	120	1759-01-03
419	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (4)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	122	1760-08-28
420	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (5)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	123	1761-01-09
421	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (6)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	125	1761-05-07
422	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (7)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	127	1769-11-29
423	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (8)	Alessandria		IV	331	1769-xx-xx
424	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (9)	Alessandria	Smo. Crucificado – Roma	III	128	1770-03-10
425	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (10)	Alessandria	Smo. Crucificado – Roma	IV	339	1772-08-01
426	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (11)	Alessandria	Ss. Juan y Pablo – Roma	III	129	1773-12-24
427	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (12)	Alessandria	Ss. Juan y Pablo – Roma	III	130	1774-05-08
428	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (1)	A su casa [Soriano]	Casa del Sr. D. Lippici	II	537	1745-11-07
429	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (2)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	538	1746-05-13

430	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	539	1746-05-25
431	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (4)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	541	1746-06-16
432	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (5)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	542	1746-07-05
433	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (6)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	543	1746-07-19
434	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (7)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	544	1746-08-02
435	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (8)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	545	1746-08-26
436	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (9)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	547	1746-12-19
437	SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS (1)	Monterosi	Santo Ángel – Vetralla	II	749	1748-09-25
438	SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS (2)	Monterosi	Santo Ángel – Vetralla	II	750	1756-06-02
439	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (1)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	490	1757-12-15
440	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (2)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	491	1758-04-04
441	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (3)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	492	1758-04-06
442	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (4)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	494	1758-04-15
443	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (5)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	495	1758-04-19
444	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (6)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	497	1758-05-30
445	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (7)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	498	1758-06-20
446	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (8)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	499	1758-07-13
447	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (9)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	500	1758-09-05
448	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (10)	Ischia di Castro	Corneto	III	501	1759-01-09
449	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (11)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	502	1759-02-01
450	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (12)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	503	1759-03-16
451	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (13)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	503	1759-08-25
452	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (14)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	504	1759-11-04
453	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (15)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	505	1761-08-18
454	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (16)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	507	1762-06-26
455	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (17)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	508	1765-10-12
456	SCIARRA COLONNA, Carden. PRÓSPERO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (1)	Roma		IV	213	1755-04-12
457	SILVESTRONI, Rvdo. D. BENIGNO (1)	Casali di Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	II	795	1749-03-16
458	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (1)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	222	1754-06-18
459	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (2)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	224	1754-09-14
460	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (3)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	225	1755-06-03
461	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (4)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	226	1757-07-16
462	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (5)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	226	1757-12-15
463	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (6)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	227	1757-12-30
464	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (7)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	228	1758-01-02
465	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (8)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	229	1758-07-31

466	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (9)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	230	1758-11-24
467	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (10)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	230	1759-03-24
468	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (11)	Vetralla	Roma	III	231	1760-11-15
469	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (12)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	232	1762-06-07
470	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (13)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	232	1762-12-15
471	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (14)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	233	1763-05-09
472	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (15)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	234	1764-05-01
473	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (16)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	234	1764-12-27
474	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (17)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	236	1765-04-01
475	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (18)	Vetralla	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	237	1767-03-12
476	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (19)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	238	1767-12-12
477	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (20)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	III	239	1769-08-08
478	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (21)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	III	240	1770-09-04
479	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (22)	Vetralla	Ss. Juan y Pablo – Roma	III	241	1775-03-03
480	SPEZI, D. OCTAVIO, Prior de la Piadosa Casa de Mongiovino (1)	Mongiovino	Città della Pieve	II	59	1738-04-11
481	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (1)	Sutri	Corneto	III	331	1755-04-26
482	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (2)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	III	332	1755-05-05
483	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (3)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	III	333	1762-10-23
484	TARTAGNI, Mons. LORENZO, Obispo de Veroli (1)	Veroli	San Sosio – Falvaterra	III	108	1751-10-13
485	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (1)	Gaeta	S. María de la Civita	I	67	1726-08-29
486	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (2)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	69	1726-09-21
487	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (3)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	70	1726-11-20
488	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (4)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	71	1727-01-04
489	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (5)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	73	1727-03-15
490	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (6)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	75	1727-06-11
491	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (7)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	76	1727-12-20
492	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (8)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	78	1728-03-11
493	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (9)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	80	1728-10-19
493	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (10)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	V	18	1728-10-19
494	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (10)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	80	1728-12-09
495	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (11)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	V	19	1729-08-11
496	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (12)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	V	20	1729-09-07?
497	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (13)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	82	1730-06-14
498	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (14)	Gaeta	Portercole	I	84	1730-09-20
499	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (15)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	85	1730-11-29
500	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (16)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	87	1730-12-16?
501	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (17)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	89	1733-08-13

502	VALERANI, Rvdo. Sr. Canónigo D. VICENTE (1)	Bieda	Santo Ángel – Vetralla	III	744	1765-12-28
503	VEGNI, Mons. ANTONIO, Obispo de Sovana (1)	Sovana	Orbetello	II	331	1741-09-15
504	Vicario General de Orbetello (1)	Orbetello	Casa	II	536	1745-06-06
505	VICARIO GENERAL de Orvieto? (1)	Orvieto	Santo Ángel – Vetralla	V	259	1768-04-30
506	Vicario General de Sutri (1)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	III	210	1754-01-20
507	Vicario General de Sutri (2)	Sutri	Monte Romano	III	211	1754-01-28
508	ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS, Cura de Stirvia (1)	Stirvia	Santo Ángel – Vetralla	III	103	1751-07-31
509	ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS, Canónigo del Rvdo. Capítulo de Sorsette – Stirvia (2)	Stirvia	Santo Ángel – Vetralla	III	104	1753-08-23
510	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	677	1763-12-13
511	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (2)	Viterbo	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	678	1765-01-25
512	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (3)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	III	680	1765-05-01
513	BENEDICTO XIII (1)	Roma		V	225	1728-01-12
514	BENEDICTO XIII (2)	Roma		IV	191	1729-12-12
515	CLEMENTE XII (1)	Roma	San Antonio – Monte Argentario	IV	192	1731-02-28
516	CLEMENTE XII (2)	Roma	San Antonio – Monte Argentario	IV	193	1732-02-23?
517	CLEMENTE XII (3)	Roma	Presentación – Monte Argentario	IV	194	1738-01 22
518	BENEDICTO XIV (1)	Roma		IV	196	1744-01-30
519	BENEDICTO XIV (2)	Roma		IV	197	1746-xx-xx
520	BENEDICTO XIV (3)	Roma		V	226	1746-09-16
521	BENEDICTO XIV (4)	Roma		V	227	1746-09-16
522	BENEDICTO XIV (5)	Roma		V	228	1751-01-14
523	BENEDICTO XIV (6)	Roma		V	229	1753-08-24
524	BENEDICTO XIV (7)	Roma		V	230	1757-09-22
525	BENEDICTO XIV (8)	Roma		V	232	1757-05-21
526	CLEMENTE XIII (1)	Roma		IV	195	1761-XX-XX
527	CLEMENTE XIII (2)	Roma		IV	199	1761-05-19
528	CLEMENTE XIII (3)	Roma		IV	200	1761-06-10
529	CLEMENTE XIII (4)	Roma		V	233	1761-09-16
530	CLEMENTE XIII (5)	Roma		V	235	1763-09-14
531	CLEMENTE XIII (6)	Roma		V	236	1765-XX-XX
532	CLEMENTE XIII (7)	Roma		V	238	1768-09-09
533	CLEMENTE XIV (1)	Roma		IV	202	1770-02-16
534	CLEMENTE XIV (2)	Roma		V	239	1770-09-03
535	CLEMENTE XIV (3)	Roma		V	240	1771-04-16
536	CLEMENTE XIV (4)	Roma		V	241	1771-09-21
537	CLEMENTE XIV (5)	Roma		V	242	1771-09-21
538	CLEMENTE XIV (6)	Roma		V	243	1772-11-16
539	CLEMENTE XIV (7)	Roma		V	244	1773-01-10/15
540	CLEMENTE XIV (8)	Roma		IV	203	1773-08-XX
541	CLEMENTE XIV (9)	Roma		IV	204	1773-XX-XX
542	CLEMENTE XIV (10)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	IV	206	1773-10-30
543	CLEMENTE XIV (11)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	207	1773-12-XX
544	CLEMENTE XIV (12)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	246	1774-01-22
545	CLEMENTE XIV (13)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	247	1774-01-23
546	CLEMENTE XIV (14)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	248	1774-09-01
547	PÍO VI (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	249	1775-03-24
548	PÍO VI (2)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	250	1775-07-03
549	PÍO VI (3)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	209	1775-XX-XX

ÍNDICE DE CORRESPONDENCIAS ENTRE LA ANTIGUA Y LA NUEVA EDICIÓN

ANTIGUA EDICIÓN		N.	DESTINATARIO	DESTINO	LUGAR	FECHA a/mm/dd
I	1	030	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	Castellazzo – San Carlos	1721-01-01
I	18	032	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (3)	Alessandria	Castellazzo	1721-01-27
I	21	033	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (4)	Alessandria	Castellazzo	1721-03-11
I	23	034	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (5)	Alessandria	Castellazzo – San Esteban	1723-11-26
I	67	485	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (1)	Gaeta	S. María de la Civita	1726-08-29
I	69	486	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (2)	Gaeta	Roma – San Gallicano	1726-09-21
I	70	487	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (3)	Gaeta	Roma – San Gallicano	1726-11-20
I	71	488	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (4)	Gaeta	Roma – San Gallicano	1727-01-04
I	73	489	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (5)	Gaeta	Roma – San Gallicano	1727-03-15
I	75	490	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (6)	Gaeta	Roma – San Gallicano	1727-06-11
I	76	491	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (7)	Gaeta	Roma – San Gallicano	1727-12-20
I	78	492	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (8)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1728-03-11
I	80	493	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (9)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1728-10-19
I	80	494	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (10)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1728-12-09
I	82	497	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (13)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1730-06-14
I	84	498	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (14)	Gaeta	Portercole	1730-09-20
I	85	499	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (15)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1730-11-29
I	87	500	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (16)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1730-12-16?
I	89	501	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (17)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1733-08-13
I	356	015	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (1)		San Antonio – Monte Argentario	1731-07-19
I	358	016	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (2)		Porto Santo Stefano	1732-04-09
I	359	017	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (3)		San Antonio – Monte Argentario	1737-06-xx
I	362	018	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (4)		Orbetello	1737-07-05
I	364	019	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (5)		Orbetello	1737-07-12
I	365	020	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (6)		San Antonio – Monte Argentario	1737-07-25
I	368	021	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (7)		Monte Argentario	1737-07-31
I	370	022	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (8)		Monte Argentario	1737-08-15
I	373	023	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (9)		Monte Argentario	1737-08-29
I	377	035	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. JUAN MERCURINO ANTONIO. Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	San Antonio – Monte Argentario	1732-03-31
II	8	312	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (1)	Orbetello	San Antonio – Monte Argentario	1735-xx-xx
II	9	314	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (3)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	1738-11-30
II	11	315	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (4)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	1741-04-28
II	12	316	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (5)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	1742-03-08

II	15	123	CIANCHINI, Rvdo. D. BARTOLOMÉ (1)	Marciana	San Antonio – Monte Argentario	1737-01-05
II	17	124	CIANCHINI, Rvdo. D. BARTOLOMÉ (2)	Marciana	Orbetello	1738-08-26
II	54	243	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (1)	Misiano	Aqcuapendente	1738-05-27
II	55	244	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (2)	Misiano	Città della Pieve	1738-09-15
II	56	245	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (3)	Misiano	Città della Pieve	1738-09-26
II	57	246	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (4)	Misiano	Presentación – Monte Argentario	1738-12-18
II	58	247	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (5)	Misiano	Presentación – Monte Argentario	1739-08-20
II	58	248	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (6)	Misiano	Panicale	xxxx-xx-xx
II	59	480	SPEZI, D. OCTAVIO, Prior de la Piadosa Casa de Mongiovino (1)	Mongiovino	Città della Pieve	1738-04-11
II	60	170	ELEUTERI, Rvdo. D. ANTONIO PÍO (1)	Città della Pieve	San Antonio – Monte Argentario	1738
II	63	037	BERARDI, Rvdo. D. JERÓNIMO. Prior de Monteleone (1)	Monteleone	Presentación – Monte Argentario	1739-08-13
II	206	236	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (1)	Orbetello	Roma	1740-11-19
II	208	237	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (2)	Orbetello	Roma	1740-11-25
II	209	238	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (3)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	xxxx-09-05
II	210	239	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (4)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	xxxx-08-16
II	211	192	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1740-12-28
II	213	193	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (2)	Roma	Farnese	1741-01-10
II	215	194	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (3)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1741-03-10
II	217	195	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (4)	Roma	Orbetello	1741-05-18
II	219	196	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (5)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1741-06-01
II	221	197	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (6)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1742-01-17
II	223	198	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (7)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1742-03-21
II	226	199	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (8)	Roma	Barbarano	1742-05-17
II	228	200	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (9)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1742-06-20
II	230	202	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (11)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1743-06-19
II	233	201	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (10)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1742-12-10
II	235	203	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (12)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1743-07-16
II	236	204	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (13)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1743-10-17
II	238	205	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (14)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1743-11-14
II	240	206	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (15)	Roma	Viterbo	1744-01-22
II	241	207	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (16)	Roma	Vetralla	1744-02-16
II	242	208	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (17)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1744-06-23
II	244	209	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (18)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1744-10-06
II	245	210	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (19)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1745-01-15
II	246	211	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (20)	Roma	Civita Castellana	xxxx-04-19
II	249	228	GIOVAGNOLI, Rvdo. D. DOMINGO (1)	Ischia	Orbetello	1741-04-06
II	251	403	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1741-05-20
II	252	404	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (2)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1747-03-16
II	255	405	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1748-08-22
II	256	406	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-07
II	269	325	Obispo (1)		Presentación – Monte Argentario	1741-07-06

II	271	116	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (1)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	1741-08-02
II	278	117	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (2)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	1743-06-12
II	279	118	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (3)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	1743-07-18
II	282	119	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (4)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	1743-09-05
II	284	121	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (6)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1744-08-21
II	287	122	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (7)	Alessandria	San Eutiquio – Soriano	1746-08-13
II	331	503	VEGNI, Mons. ANTONIO, Obispo de Sovana (1)	Sovana	Orbetello	1741-09-15
II	333	001	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (1)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1742-02-07
II	335	002	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (2)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1742-07-11
II	336	003	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (3)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1742-09-06
II	338	004	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (4)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1742-09-13
II	340	005	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (5)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1742-09-27
II	342	006	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (6)	Viterbo	Orbetello	1742-10-04
II	344	007	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (7)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1742-12-04
II	346	008	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (8)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1743-06-19
II	347	009	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (9)	Viterbo	Vetralla	1744-02-16
II	350	010	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (10)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1744-03-07
II	351	011	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (11)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1744-04-10
II	361	036	Arcipreste de Monterosi (1)	Monterosi	Oriolo	1742-04-23
II	364	102	BURGONZIO, Rvdo. Abate, Vicario General de Alessandria (1)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	1742-07-05
II	428	306	MICHELINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Vicario General de Sutri (1)	Sutri	Civitavecchia	1742-10-23
II	429	376	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (3)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	1743-02-07
II	430	377	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (4)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	1743-06-12
II	432	378	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (5)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	1743-06-20
II	434	379	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (6)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	1743-08-26
II	435	380	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (7)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	1744-01-27
II	529	393	Rector de Rupinaro (Chiavari) (1)	Chiavari	Orbetello	1745-05-20
II	531	394	Rector de Rupinaro (Chiavari) (2)	Chiavari	Presentación – Monte Argentario	1745-09-09
II	536	504	Vicario General de Orbetello (1)	Orbetello	Casa	1745-06-06
II	537	428	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (1)	A su casa [Soriano]	Casa del Sr. D. Lippici	1745-11-07
II	538	429	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (2)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-05-13
II	539	430	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1746-05-25
II	541	431	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (4)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-06-16
II	542	432	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (5)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-07-05
II	543	433	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (6)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-07-19
II	544	434	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (7)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-08-02
II	545	435	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (8)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-08-26

II	547	436	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (9)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1746-12-19
II	559	357	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (1)	Tuscania	Presentación – Monte Argentario	1747-03-15
II	560	358	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (2)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	1747-08-01
II	563	359	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (3)	Tuscania	Retiro	1747-11-21
II	564	360	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (4)	Tuscania		1748-03-24
II	565	361	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (5)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	1748-07-13
II	566	362	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (6)	Tuscania	Viterbo	1748-07-20
II	568	363	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (7)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	1748-07-30
II	570	364	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (8)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	1748-08-13
II	571	365	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (9)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	1753-01-23
II	636	125	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (1)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1747-10-03
II	638	126	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1747-10-12
II	639	127	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (3)	Roma	San Eutiquio – Soriano	1747-11-28
II	641	128	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1748-06-01
II	642	129	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (5)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-03
II	644	221	GIANNINI, Rvdo. D. CAYETANO, Misionero Apostólico (1)	Aquino	Santa Mª de Corniano – Ceccano	1748-01-25
II	647	229	GIROLAMI, Rvdo. D. DOMINGO, Arcipreste de Anticoli (1)	Anticoli	Santa Mª de Corniano – Ceccano	1748-01-26
II	649	322	NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO (1)	Supino	Santa Mª de Corniano – Ceccano	1748-01-31
II	650	323	NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO (2)	Supino	Santo Ángel – Vetralla	1764-09-18
II	653	327	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (1)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	1748-03-20
II	655	328	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (2)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	1748-05-18
II	657	329	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (3)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	1748-06-14
II	658	330	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (4)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-07-09
II	663	331	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (5)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-08-03
II	664	332	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (6)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-08-20
II	666	333	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (7)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-03
II	669	334	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (8)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-22
II	670	335	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (9)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-24
II	671	336	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (10)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-10-01

II	673	337	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (11)	Terracina	Santa Mª de Corniano – Ceccano	1748-10-31
II	674	338	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (12)	Terracina	Roma	1748-11-16
II	676	339	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (13)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1748-11-22
II	678	340	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (14)	Terracina	Roma	1749-01-18
II	680	341	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (15)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	1749-02-06
II	682	342	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (16)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	1749-02-12
II	685	343	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (17)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-03-11
II	686	344	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (18)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-03-12
II	687	345	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (19)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-03-25
II	688	346	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (20)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	1749-04-11
II	691	347	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (21)	Terracina	Roma	1749-04-26
II	693	348	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (22)	Terracina	Roma	1749-05-03
II	694	349	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (23)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-05-13
II	696	350	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (24)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-05-27
II	697	351	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (25)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-06-07
II	699	352	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (26)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-07-15
II	701	353	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (27)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	1749-08-12
II	703	178	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (1)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1748-06-07
II	704	179	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (2)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1748-06-30
II	705	180	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (3)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-04
II	706	181	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (4)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-20
II	707	182	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (5)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1749-03-21
II	708	183	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (6)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1749-10-01
II	709	184	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (7)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1750-03-08
II	711	185	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (8)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1751-07-24
II	712	186	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (9)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1753-07-08
II	713	187	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (10)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	1753-08-02
II	727	278	MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN (1)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	1748-07-13
II	728	279	MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN (2)	Ceccano	Vallerano	1750-09-21
II	749	437	SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS (1)	Monterosi	Santo Ángel – Vetralla	1748-09-25
II	750	438	SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS (2)	Monterosi	Santo Ángel – Vetralla	1756-06-02
II	765	400	RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio (1)	Toscanella	Santo Ángel – Vetralla	1748-10-09
II	766	401	RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio (2)	Toscanella	Santo Ángel – Vetralla	1748-12-31
II	771	390	RANIERI, Rvdo. D. JORGE (1)	Oriolo	Santo Ángel – Vetralla	1749-01-28
II	795	457	SILVESTRONI, Rvdo. D. BENIGNO (1)	Casali di Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1749-03-16
II	798	387	Prior de la Insigne Colegiata de Santa María,	Tuscania	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1749-05-19

			Síndico del Sagrado Retiro de Sta. Mª del Cerro (1)			
II	799	250	LIPPICI, Rvdo. Sr. JOSÉ (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	1749-05-23
II	800	114	CERRINI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (1)	Ronciglione	Santo Ángel – Vetralla	1749-06-28
II	801	115	CERRINI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (2)	Ronciglione	Santo Ángel – Vetralla	1749-07-12
II	802	159	DE SAN CARLOS, P. ILDEFONSO, de las Escuelas Pías, Rector de *Propaganda Fide* (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1749-07-29
II	805	251	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (1)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1749-08-13
II	807	252	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (2)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-05-25
II	809	253	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (3)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-07-03
II	810	254	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (4)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-07-20
II	812	255	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (5)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-08-07
II	813	256	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (6)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-08-17
II	816	257	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (7)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-08-28
II	818	258	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (8)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-09-09
II	819	259	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (9)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1751-12-16
II	821	260	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (10)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1752-07-01
II	822	261	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (11)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1752-07-29
II	823	262	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (12)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1752-08-08
II	825	263	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (13)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1752-09-16
II	826	264	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (14)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1752-09-26
II	827	265	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (15)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1753-01-12
II	828	266	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (16)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1754-06-08
II	829	267	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (17)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1760-01-11
II	831	268	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (18)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	1763-12-31
II	832	269	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (19)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1764-12-31
II	841	240	GUADAGNI, Cardenal JUAN ANTONIO (1)	Roma	Corneto	1749-11-15
III	51	103	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1750-06-28
III	53	104	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (2)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1751-06-19
III	54	105	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (3)	Paliano	Valmontone	1751-11-19
III	55	106	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (4)	Paliano	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1752-02-08
III	56	107	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (5)	Paliano	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1752-03-25
III	58	108	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (6)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1753-07-17
III	60	109	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (7)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1755-09-27
III	62	110	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (8)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1767-09-01
III	63	111	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (9)	Paliano	Smo. Crucificado – Roma	1770-09-26
III	67	160	DE SANTO DOMINGO, Rvdo. P. LUIS M. de las Escuelas Pías (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1750-07-30
III	69	270	MACALI, Rvdo. D. CÉSAR, Arcipreste de San Pancracio (1)	Anagni	Santo Ángel – Vetralla	1750-08-15
III	71	271	MACALI, Rvdo. D. CÉSAR, Arcipreste de San Pancracio (2)	Anagni	Santo Ángel – Vetralla	1750-10-02

III	73	225	GIGLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (1)	Anagni	Roma	1750-11-11
III	84	391	RATTAZZI, Rvdo. D. JUAN AGUSTÍN (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1751-05-19
III	85	320	MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores (1)	Nepi	San Eutiquio – Soriano	1751-06-24
III	87	321	MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores (2)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1751-09-11
III	103	508	ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS, Cura de Stirvia (1)	Stirvia	Santo Ángel – Vetralla	1751-07-31
III	104	509	ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS, Canónigo del Rvdo. Capítulo de Sorsette – Stirvia (2)	Stirvia	Santo Ángel – Vetralla	1753-08-23
III	105	324	NOTARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. LORENZO (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1751-09-25
III	108	484	TARTAGNI, Mons. LORENZO, Obispo de Veroli (1)	Veroli	San Sosio – Falvaterra	1751-10-13
III	113	029	ANGELETTI, Sr. Abad, POMPEYO (1)	Ceccano	Giuliano	1751-10-21
III	116	416	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1752-08-19
III	118	417	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (2)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1758-07-29
III	120	418	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (3)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1759-01-03
III	122	419	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (4)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1760-08-28
III	123	420	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (5)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1761-01-09
III	125	421	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (6)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1761-05-07
III	127	422	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (7)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1769-11-29
III	128	424	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (9)	Alessandria	Smo. Crucificado – Roma	1770-03-10
III	129	426	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (11)	Alessandria	Ss. Juan y Pablo – Roma	1773-12-24
III	130	427	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (12)	Alessandria	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-05-08
III	135	162	Desconocido – Giannotti? (1)		Santo Ángel – Vetralla	1753-02-19
III	139	161	DE SCALZI, Rvdo. D. LORENZO, Rector de Rupinaro (1)	Chiavari	Santa Mª de Corniano – Ceccano	1753-04-24
III	141	386	PRIMOTICCI, Rvdo. Sr. D. GASPAR (1)	Prossedi	San Lorenzo	1753-05-13
III	194	039	BIGATTI, Rvdo. Sr. D. ANTONIO. Archidiácono de la Catedral de Alessandria (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1753-08-21
III	206	171	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (1)	Cellere	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1753-12-18
III	207	172	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (2)	Cellere	Capo di Monte	1759-11-11
III	208	173	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (3)	Cellere	Arlena	1759-11-29
III	210	506	Vicario General de Sutri (1)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	1754-01-20
III	211	507	Vicario General de Sutri (2)	Sutri	Monte Romano	1754-01-28
III	220	408	RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo (1)	Grotte San Lorenzo	Santo Ángel – Vetralla	1754-06-15
III	221	409	RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo (2)	Grotte San Lorenzo	Santo Ángel – Vetralla	1760-04-24
III	222	458	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (1)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1754-06-18
III	224	459	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (2)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1754-09-14
III	225	460	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (3)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1755-06-03
III	226	461	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (4)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1757-07-16
III	226	462	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (5)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1757-12-15
III	227	463	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (6)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1757-12-30
III	228	464	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (7)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1758-01-02
III	229	465	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (8)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1758-07-31

III	230	466	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (9)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1758-11-24
III	230	467	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (10)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-03-24
III	231	468	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (11)	Vetralla	Roma	1760-11-15
III	232	469	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (12)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1762-06-07
III	232	470	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (13)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1762-12-15
III	233	471	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (14)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1763-05-09
III	234	472	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (15)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1764-05-01
III	234	473	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (16)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1764-12-27
III	236	474	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (17)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1765-04-01
III	237	475	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (18)	Vetralla	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1767-03-12
III	238	476	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (19)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1767-12-12
III	239	477	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (20)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	1769-08-08
III	240	478	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (21)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	1770-09-04
III	241	479	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (22)	Vetralla	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-03-03
III	282	169	DORASCENZI, Rvdo. D. JUAN, Preboste de Paliano (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1754-11-15
III	309	284	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (1)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1755-03-11
III	311	285	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (2)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1755-05-05
III	312	286	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (3)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1755-06-22
III	312	287	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (4)	Nepi	Capranica	1755-09-28
III	313	288	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (5)	Nepi	Ronciglione	1755-10-23
III	314	289	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (6)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1755-12-06
III	315	290	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (7)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1756-04-13
III	316	291	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (8)	Nepi	Cantalupo	1756-09-20
III	317	292	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (9)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1757-07-23
III	318	293	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (10)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1758-06-18
III	319	294	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (11)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1758-09-10
III	320	295	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (12)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1758-11-25
III	321	296	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (13)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1758-12-24
III	322	297	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (14)	Nepi	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-04-10
III	323	298	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (15)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1760-06-01
III	324	299	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (16)	Nepi	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1765-02-08
III	325	300	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (17)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	1769-03-09
III	326	301	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (18)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	1769-06-20
III	327	302	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (19)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	1769-12-15
III	328	303	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (20)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	1769-12-30
III	329	304	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (21)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	1770-01-17
III	331	481	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo	Sutri	Corneto	1755-04-26

			D. JOSÉ CAYETANO (1)			
III	332	482	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (2)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	1755-05-05
III	333	483	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (3)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	1762-10-23
III	343	177	FERRARI, Rvdo. Don JOSÉ M. (1)	Chiavari	Santo Ángel – Vetralla	1755-07-24
III	352	373	Párroco, bienhechor (1)		Bracciano	1755-11-29
III	416	355	PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX (1)	Frascati	Santo Ángel – Vetralla	1756-03-01
III	417	356	PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX (2)	Frascati	Santo Ángel – Vetralla	1768-02-13
III	422	407	ROTONDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ M (1)	Sermoneta	Santo Ángel – Vetralla	1756-04-13
III	424	371	PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO (1)	Tortona	Santo Ángel – Vetralla	1756-06-10
III	425	372	PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO (2)	Castellazzo	Santo Ángel – Vetralla	1765-08-20
III	428	188	FORMALIARI, Mons. JERÓNIMO, Obispo de Todi (1)	Todi	Santo Ángel – Vetralla	1756-06-22
III	486	230	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (1)		Santo Ángel – Vetralla	1757-09-27
III	489	411	Sacerdote (1)		Santo Ángel – Vetralla	1757-11-08
III	490	439	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (1)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1757-12-15
III	491	440	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (2)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-04-04
III	492	441	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (3)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-04-06
III	494	442	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (4)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-04-15
III	495	443	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (5)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-04-19
III	497	444	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (6)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-05-30
III	498	445	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (7)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-06-20
III	499	446	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (8)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-07-13
III	500	447	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (9)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1758-09-05
III	501	448	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (10)	Ischia di Castro	Corneto	1759-01-09
III	502	449	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (11)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-02-01
III	503	450	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (12)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-03-16
III	503	451	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (13)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1759-08-25
III	504	452	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (14)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1759-11-04
III	505	453	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (15)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1761-08-18
III	507	454	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (16)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1762-06-26
III	508	455	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (17)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	1765-10-12
III	519	307	Monseñor (1)		Ischia	1758-04-24
III	521	308	Monseñor (2)		Ischia	1758-04-25
III	522	309	Monseñor (3)		Santo Ángel – Vetralla	1758-05-12
III	523	326	Obispo (1)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1758-05-09
III	528	130	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (1)	Canino	Santo Ángel – Vetralla	1758-07-01
III	529	131	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (2)	Visso	Santo Ángel – Vetralla	1758-08-05
III	530	132	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (3)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	1772-09-15
III	532	133	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (4)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	1772-10-06

III	533	134	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (5)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	1772-12-18
III	534	135	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (6)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	1773-03-30
III	535	136	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (7)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	1773-08-13
III	542	249	LELI, Mons. ANTONIO, Sufragáneo de Sabina y Vicario General (1)	Montefiascone	Santo Ángel – Vetralla	1758-12-30
III	545	395	Religioso de otro Instituto (1)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-03-20
III	547	396	Religioso de otro Instituto (2)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-03-31
III	548	397	Religioso de otro Instituto (3)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-04-13
III	550	141	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (1)		Santo Ángel – Vetralla	1759-08-11
III	552	142	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (2)		Santo Ángel – Vetralla	1759-08-17
III	554	143	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (3)		Santo Ángel – Vetralla	1759-08-25
III	555	144	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (4)		Santo Ángel – Vetralla	1759-08-28
III	556	145	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (5)		Santo Ángel – Vetralla	1764-06-30
III	557	146	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (6)		Santo Ángel – Vetralla	1764-07-03
III	558	147	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (7)		Santo Ángel – Vetralla	1764-09-23
III	559	148	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (8)		Santo Ángel – Vetralla	1764-10-13
III	561	149	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (9)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1765-01-26
III	562	150	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (10)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1765-02-12
III	563	151	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (11)		Presentación – Monte Argentario	1765-04-18
III	565	152	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (12)		Santo Ángel – Vetralla	1765-05-18
III	566	153	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (13)		Santo Ángel – Vetralla	1765-06-04
III	568	154	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (14)		Santo Ángel – Vetralla	1765-07-06
III	570	155	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (15)		Santo Ángel – Vetralla	
III	594	028	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1760-02-26
III	595	025	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (1)	Roma		1749-01-25
III	595	026	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (2)	Roma		1749-04-01
III	595	027	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (3)	Roma		1751-08-17
III	620	415	SANTACROCE, Rvdo. D. CAYETANO, Arcipreste (1)	Bracciano	Santo Ángel – Vetralla	1760-12-13
III	645	317	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (1)		Santo Ángel – Vetralla	1762-01-01
III	646	318	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (2)		Santo Ángel – Vetralla	1763-05-06
III	647	319	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (3)		Santo Ángel – Vetralla	1763-05-09
III	649	138	COLOMBINI, Sr. Abate (1)	Roma	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1762-04-13
III	655	113	CASELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. NICOLÁS (1)	Città della Pieve	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1763-03-26
III	662	385	Preboste, Rvdo. Sr., de Paliano (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	1763-08-09
III	677	510	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1763-12-13
III	678	511	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (2)	Viterbo	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1765-01-25
III	680	512	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (3)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	1765-05-01
III	691	175	FERRANTI, Rvdo. D. PABLO, Párroco de Latera (1)	Latera	Santo Ángel – Vetralla	1764-05-22

III	692	176	FERRANTI, Rvdo. D. PABLO, Párroco de Latera (2)	Latera	Santo Ángel – Vetralla	1764-06-06
III	693	398	Reverendo Señor (1)		Santo Ángel – Vetralla	1764-06-26
III	717	234	GORI, Rvdo. Sr. D. FORTUNATO (1)	Oriolo Romano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1765-03-05
III	721	137	CLARETTI, Rvdo. Sr. D. JOSÉ (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1765-05-21
III	722	212	GARAMPI, Mons. JOSÉ (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1765-06-01
III	723	213	GARAMPI, Mons. JOSÉ (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1765-07-16
III	724	214	GARAMPI, Mons. JOSÉ (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1766-10-15
III	725	215	GARAMPI, Mons. JOSÉ (4)	Roma	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1766-12-15
III	727	216	GARAMPI, Mons. JOSÉ (5)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1768-02-06
III	728	217	GARAMPI, Mons. JOSÉ (6)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1969-01-01
III	729	218	GARAMPI, Mons. JOSÉ (7)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	1769-10-17
III	731	219	GARAMPI, Mons. JOSÉ (8)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	1773-05-17
III	744	502	VALERANI, Rvdo. Sr. Canónigo D. VICENTE (1)	Bieda	Santo Ángel – Vetralla	1765-12-28
III	777	414	SALVUCCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANTONIO (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	1766-03-08
III	779	354	OLIVIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JUAN (1)	S. Casciano dei Bagni	Santo Ángel – Vetralla	1766-04-08
III	783	367	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1766-05-12
III	784	368	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (2)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1769-02-03
III	785	369	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (3)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	1769-03-02
III	797	410	Sacerdote – ¿Suscioli? (1)		Santo Ángel – Vetralla	1766-07-08
III	799	189	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (1)	Roma	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1766-12-15?
III	800	190	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1767-12-15
III	801	191	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1768-12-18
III	834	399	Reverendo Señor (1)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1767-03-17
IV	20	392	REALI, P. LUIS, de la Compañía de Jesús. Colegio Romano (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	1767-09-22
IV	22	012	ALBANI, Cardenal JUAN FRANCISCO. Obispo de Sabina Magliano (1)		Santo Ángel – Vetralla	1767-11-10
IV	26	305	MELEGARI, Rvdo. D. PEDRO PABLO (1)	Chiavari	Santo Ángel – Vetralla	1768-04-23
IV	30	156	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1768-05-21
IV	32	157	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (2)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1768-07-02
IV	33	158	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (3)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	1768-12-18
IV	81	222	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	1768-09-20
IV	82	223	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (2)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	1768-09-24
IV	83	224	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (3)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	1769-03-11
IV	84	163	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	1768-09-29?
IV	89	382	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (2)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1768-12-03
IV	93	226	GIORDANI, Rvdo. D. DOMINGO (1)	Allumiere	Santo Ángel – Vetralla	1768-12-10
IV	94	227	GIORDANI, Rvdo. D. DOMINGO (2)	Allumiere	Santo Ángel – Vetralla	1769-01-22

IV	102	274	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (1)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	1768-03-26
IV	103	275	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (2)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	1768-04-16
IV	104	276	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (3)	Ceccano	Smo. Crucificado – Roma	1773-04-27
IV	121	232	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (3)		Smo. Crucificado – Roma	1769-11-07
IV	123	040	BIZZOCCHI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO (1)	Zagarolo	Smo. Crucificado – Roma	1769-11-14
IV	124	041	BIZZOCCHI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO (2)	Zagarolo	Smo. Crucificado – Roma	1769-11-25
IV	133	242	LATTANZI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (1)	Gallese	Smo. Crucificado – Roma	1770-03-13
IV	154	272	MACEDONI, Monseñor (1)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	1771-07-27
IV	163	280	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (1)	Génova	Smo. Crucificado – Roma	1773-02-18
IV	164	281	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (2)	Génova	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-03-01
IV	165	282	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (3)	Génova	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-06-26
IV	167	164	Desconocido (1)		Smo. Crucificado – Roma	1773-03-12
IV	170	388	RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (1)	Corneto	Smo. Crucificado – Roma	1773-07-27
IV	171	389	RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (2)	Corneto	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-11-04
IV	174	013	ALFANI, Mons. ONOFRE (1)	Monte Citorio – Roma	Smo. Crucificado – Roma	1773-10-06
IV	175	014	ALFANI, Mons. ONOFRE (2)	Monte Citorio – Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-07-28
IV	176	165	Desconocido (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	1773-12-17
IV	178	139	COLONNA PANPHILI, Cardenal PEDRO (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-04-26
IV	180	166	Desconocido (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-06-05
IV	181	366	PALLOTA, Monseñor (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-09-02
IV	186	273	MARCUCCI, Mons. FRANCISCO ANTONIO, Vicegerente de Roma, Obispo de Montalto (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-04-xx
IV	191	514	BENEDICTO XIII (2)	Roma		1729-12-12
IV	192	515	CLEMENTE XII (1)	Roma	San Antonio – Monte Argentario	1731-02-28
IV	193	516	CLEMENTE XII (2)	Roma	San Antonio – Monte Argentario	1732-02-23?
IV	194	517	CLEMENTE XII (3)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1738-01-22
IV	195	526	CLEMENTE XIII (1)	Roma		1761-XX-XX
IV	196	518	BENEDICTO XIV (1)	Roma		1744-01-30
IV	197	519	BENEDICTO XIV (2)	Roma		1746-xx-xx
IV	199	527	CLEMENTE XIII (2)	Roma		1761-05-19
IV	200	528	CLEMENTE XIII (3)	Roma		1761-06-10
IV	202	533	CLEMENTE XIV (1)	Roma		1770-02-16
IV	203	540	CLEMENTE XIV (8)	Roma		1773-08-XX
IV	204	541	CLEMENTE XIV (9)	Roma		1773-XX-XX
IV	206	542	CLEMENTE XIV (10)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	1773-10-30
IV	207	543	CLEMENTE XIV (11)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1773-12-XX
IV	209	549	PÍO VI (3)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-XX-XX
IV	213	456	SCIARRA COLONNA, Carden. PRÓSPERO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (1)	Roma		1755-04-12
IV	217	031	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (2)	Alessandria		1721-01
IV	309	140	Curia Episcopal Civita Castellana y Orte (1)		Santo Ángel – Vetralla	1769-03-11
IV	324	310	Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma (1)	Roma	De casa	1744-12 /1745-01

IV	325	311	Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma (2)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1744-12 /1745-01
IV	326	112	Cardenal (1)			
IV	328	220	GENTILI, Cardenal, ANTONIO (1)			1746-09-xx
IV	330	241	IACOMINI, Rvdo. Sr. (1)	Brandeglio	Santo Ángel – Vetralla	1757
IV	331	423	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (8)	Alessandria		1769-xx-xx
IV	333	120	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (5)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	1743-11-23
IV	334	167	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	1758-09-05
IV	335	168	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	1759-09-18
IV	339	425	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (10)	Alessandria	Smo. Crucificado – Roma	1772-08-01
V	18	493	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (9)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1728-10-19
V	19	495	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (11)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1729-08-11
V	20	496	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (12)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	1729-09-07?
V	22	313	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (2)	Orbetello	San Antonio – Monte Argentario	1735-12-12
V	33	024	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (10)		Monte Argentario	1737-08-29
V	37	374	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (1)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	1741-06-08
V	40	375	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (2)	Vetralla	Sutri	1742-11-16
V	43	402	RIVERA, Cardenal DOMINGO (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	1742-09-06
V	56	042	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (1)		Santo Ángel – Vetralla	1747-06-20
V	58	043	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (2)		Santo Ángel – Vetralla	1747-07-22
V	61	044	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (3)		Santo Ángel – Vetralla	1747-08-10
V	62	045	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (4)		Santo Ángel – Vetralla	1747-09-02
V	63	046	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (5)		Santo Ángel – Vetralla	1747-09-16
V	65	047	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (6)		San Eutiquio – Soriano	1747-10-03
V	66	048	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (7)		Santo Ángel – Vetralla	1747-11-08
V	67	049	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (8)		San Eutiquio – Soriano	1747-12-07
V	69	050	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (9)		Santo Ángel – Vetralla	1747-12-23
V	71	051	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (10)		San Eutiquio – Soriano	1747-12-28
V	73	052	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (11)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	1748-01-27
V	74	053	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (12)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	1748-02-01
V	75	054	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (13)		Roma	1748-02-17
V	77	055	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (14)		Santo Ángel – Vetralla	1748-02-28
V	78	056	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (15)		Presentación – Monte Argentario	1748-03-14
V	80	057	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (16)		Santo Ángel – Vetralla	1748-04-09
V	81	058	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (17)		Santo Ángel – Vetralla	1748-09-24
V	83	059	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (18)		Roma	1748-11-16
V	85	060	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (19)		Santo Ángel – Vetralla	1748-11-22
V	87	061	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (20)		Santo Ángel – Vetralla	1749-01-20

V	88	062	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (21)		Presentación – Monte Argentario	1749-02-20
V	89	063	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (22)		Santo Ángel – Vetralla	1749-03-11
V	90	064	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (23)		Santo Ángel – Vetrall	1749-03-27
V	91	065	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (24)		Roma	1749-04-23
V	93	066	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (25)		Roma	1749-04-30
V	95	067	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (26)		Santo Ángel – Vetralla	1749-05-12
V	96	068	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (27)		Santo Ángel – Vetralla	1749-05-27
V	97	069	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (28)		Santo Ángel – Vetralla	1749-06-10
v	99	070	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (29)		Santo Ángel – Vetralla	1749-07-26
V	100	071	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (30)		Santo Ángel – Vetralla	1749-08-12
V	101	072	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (31)		Santo Ángel – Vetralla	1749-08-26
V	104	073	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (32)		Santo Ángel – Vetralla	1749-09-28
V	106	074	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (33)		Santo Ángel – Vetralla	1749-10-30
V	107	075	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (34)		Roma	1749-12-03
V	108	076	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (35)		Roma	1749-12-17
V	110	077	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (36)		Roma	1750-01-17
V	111	078	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (37)		Santo Ángel – Vetralla	1750-03-17
V	113	079	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (38)		Roma	1750-04-11
V	114	080	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (39)		Santo Ángel – Vetralla	1750-07-09
V	115	081	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (40)		Santo Ángel – Vetralla	1750-07-21
V	117	082	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (41)		Santo Ángel – Vetralla	1750-07-29
V	118	083	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (42)		Santo Ángel – Vetralla	1750-08-08
V	119	084	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (43)		Roma	1751-01-09
V	120	085	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (44)		Roma	1751-01-20
V	121	086	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (45)		Santo Ángel – Vetralla	1751-02-06
V	123	087	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (46)		Santo Ángel – Vetralla	1751-02-20
V	124	088	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (47)		Santo Ángel – Vetralla	1751-02-27
V	125	089	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (48)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	1751-04-22
V	127	090	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (49)		Patrica	1751-04-29
V	129	091	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (50)		Patrica	1751-05-04
V	130	092	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (51)		Santo Ángel – Vetralla	1751-06-19
V	131	093	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (52)		Santo Ángel – Vetralla	1751-09-07
V	132	094	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (53)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1752-02-08
V	134	095	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (54)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	1752-03-28
V	135	096	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (55)		Santo Ángel – Vetralla	1752-09-23

V	136	097	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (56)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	1752-10-13
V	137	098	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (57)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	1752-10-28
V	138	099	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (58)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1752-12-16
V	139	100	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (59)		Santo Ángel – Vetralla	1753-01-15
V	140	101	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (60).		Santa Mª de Corniano – Ceccano	1753-04-22
V	156	283	MATTOLI, Sr. D. JUAN ANTONIO, Cura de Gaglioli (1)	Gaglioli	Santo Ángel – Vetralla	1748-08-19
V	157	174	FEDELE, D. JUAN, de Giuliano di Roma (1)	Giuliano di Roma	Santa Mª de Corniano – Ceccano	1751-10-15
V	158	370	PALOMBELLA, Mons. CALIXTO MARÍA, Obispo de Terracina, Piperno y Sezze (1)			1752-xx-xx
V	177	412	Sacerdote, director de almas (1)		Santo Ángel – Vetralla	1758-07-14
V	178	413	Sacerdote, director de almas (2)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	1759-03-31
V	196	038	BERTINI, Rvdo. P. D. JOSÉ. Doctrinario en el Colegio de San Martín (1)		Santo Ángel – Vetralla	1765-06-04
V	201	381	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (1)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	1766-11-10
V	202	383	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (3)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	1769-11-10
V	204	384	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (4)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	1770-03-24
V	215	235	GORI, Rvdo. Sr. D. FORTUNATO (2)	Oriolo Romano	Smo. Crucificado – Roma	1770-07-18
V	218	277	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (4)	Ceccano	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-07-07
V	225	513	BENEDICTO XIII (1)	Roma		1728-01-12
V	226	520	BENEDICTO XIV (3)	Roma		1746-09-16
V	227	521	BENEDICTO XIV (4)	Roma		1746-09-16
V	228	522	BENEDICTO XIV (5)	Roma		1751-01-14
V	229	523	BENEDICTO XIV (6)	Roma		1753-08-24
V	230	524	BENEDICTO XIV (7)	Roma		1757-09-22
V	232	525	BENEDICTO XIV (8)	Roma		1757-05-21
V	233	529	CLEMENTE XIII (4)	Roma		1761-09-16
V	235	530	CLEMENTE XIII (5)	Roma		1763-09-14
V	236	531	CLEMENTE XIII (6)	Roma		1765-XX-XX
V	238	532	CLEMENTE XIII (7)	Roma		1768-09-09
V	239	534	CLEMENTE XIV (2)	Roma		1770-09-03
V	240	535	CLEMENTE XIV (3)	Roma		1771-04-16
V	241	536	CLEMENTE XIV (4)	Roma		1771-09-21
V	242	537	CLEMENTE XIV (5)	Roma		1771-09-21
V	243	538	CLEMENTE XIV (6)	Roma		1772-11-16
V	244	539	CLEMENTE XIV (7)	Roma		1773-01-10/15
V	246	544	CLEMENTE XIV (12)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-01-22
V	247	545	CLEMENTE XIV (13)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-01-23
V	248	546	CLEMENTE XIV (14)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1774-09-01
V	249	547	PÍO VI (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-03-24
V	250	548	PÍO VI (2)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	1775-07-03
V	259	505	VICARIO GENERAL de Orvieto? (1)	Orvieto	Santo Ángel – Vetralla	1768-04-30
V	260	233	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (4)		Smo. Crucificado – Roma	1770-03-17

	Iné dita	231	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (2)		Arlena	1759-12-02

ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LAS CARTAS A LOS ECLESIÁSTICOS

FECHA a/mm/dd	N.	DESTINATARIO	DESTINO	LUGAR	ANTIGUA UBICACIÓN	
1721-01-01	030	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	Castellazzo – San Carlos	I	1
1721-01-27	032	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (3)	Alessandria	Castellazzo	I	18
1721-01-xx	031	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (2)	Alessandria		IV	217
1721-03-11	033	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (4)	Alessandria	Castellazzo	I	21
1723-11-26	034	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. FRANCISCO Mª. Obispo de Alessandria (5)	Alessandria	Castellazzo – San Esteban	I	23
1726-08-29	485	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (1)	Gaeta	S. María de la Civita	I	67
1726-09-21	486	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (2)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	69
1726-11-20	487	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (3)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	70
1727-01-04	488	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (4)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	71
1727-03-15	489	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (5)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	73
1727-06-11	490	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (6)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	75
1727-12-20	491	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (7)	Gaeta	Roma – San Gallicano	I	76
1728-01-12	513	BENEDICTO XIII (1)	Roma		V	225
1728-03-11	492	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (8)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	78
1728-10-19	493	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (9)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	80
1728-10-19	493	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (10)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	V	18
1728-12-09	494	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (10)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	80
1729-08-11	495	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (11)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	V	19
1729-09-07?	496	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (12)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	V	20
1729-12-12	514	BENEDICTO XIII (2)	Roma		IV	191
1730-06-14	497	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (13)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	82
1730-09-20	498	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (14)	Gaeta	Portercole	I	84
1730-11-29	499	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (15)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	85
1730-12-16?	500	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (16)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	87
1731-02-28	515	CLEMENTE XII (1)	Roma	San Antonio – Monte Argentario	IV	192
1731-07-19	015	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (1)		San Antonio – Monte Argentario	I	356
1732-02-23?	516	CLEMENTE XII (2)	Roma	San Antonio – Monte Argentario	IV	193
1732-03-31	035	ARBORIO DI GATTINARA, Mons. JUAN MERCURINO ANTONIO. Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	San Antonio – Monte Argentario	I	377
1732-04-09	016	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (2)		Porto Santo Stefano	I	358
1733-08-13	501	TUCCINARDI, Sacerdote D. ERASMO (17)	Gaeta	San Antonio – Monte Argentario	I	89
1735-12-12	313	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (2)	Orbetello	San Antonio – Monte Argentario	V	22
1735-xx-xx	312	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (1)	Orbetello	San Antonio – Monte Argentario	II	8
1737-01-05	123	CIANCHINI, Rvdo. D. BARTOLOMÉ (1)	Marciana	San Antonio – Monte Argentario	II	15

1737-06-xx	017	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (3)		San Antonio – Monte Argentario	I	359
1737-07-05	018	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (4)		Orbetello	I	362
1737-07-12	019	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (5)		Orbetello	I	364
1737-07-25	020	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (6)		San Antonio – Monte Argentario	I	365
1737-07-31	021	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (7)		Monte Argentario	I	368
1737-08-15	022	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (8)		Monte Argentario	I	370
1737-08-29	023	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (9)		Monte Argentario	I	373
1737-08-29	024	ALTIERI, Cardenal LORENZO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (10)		Monte Argentario	V	33
1738	170	ELEUTERI, Rvdo. D. ANTONIO PÍO (1)	Città della Pieve	San Antonio – Monte Argentario	II	60
1738-01 22	517	CLEMENTE XII (3)	Roma	Presentación – Monte Argentario	IV	194
1738-04-11	480	SPEZI, D. OCTAVIO, Prior de la Piadosa Casa de Mongiovino (1)	Mongiovino	Città della Pieve	II	59
1738-05-27	243	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (1)	Misiano	Aqcuapendente	II	54
1738-08-26	124	CIANCHINI, Rvdo. D. BARTOLOMÉ (2)	Marciana	Orbetello	II	17
1738-09-15	244	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (2)	Misiano	Città della Pieve	II	55
1738-09-26	245	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (3)	Misiano	Città della Pieve	II	56
1738-11-30	314	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (3)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	9
1738-12-18	246	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (4)	Misiano	Presentación – Monte Argentario	II	57
1739-08-13	037	BERARDI, Rvdo. D. JERÓNIMO. Prior de Monteleone (1)	Monteleone	Presentación – Monte Argentario	II	63
1739-08-20	247	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (5)	Misiano	Presentación – Monte Argentario	II	58
1740-11-19	236	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (1)	Orbetello	Roma	II	206
1740-11-25	237	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (2)	Orbetello	Roma	II	208
1740-12-28	192	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	211
1741-01-10	193	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (2)	Roma	Farnese	II	213
1741-03-10	194	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (3)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	215
1741-04-06	228	GIOVAGNOLI, Rvdo. D. DOMINGO (1)	Ischia	Orbetello	II	249
1741-04-28	315	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (4)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	11
1741-05-18	195	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (4)	Roma	Orbetello	II	217
1741-05-20	403	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	251
1741-06-01	196	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (5)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	219
1741-06-08	374	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (1)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	V	37
1741-07-06	325	Obispo (1)		Presentación – Monte Argentario	II	269
1741-08-02	116	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (1)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	271
1741-09-15	503	VEGNI, Mons. ANTONIO, Obispo de Sovana (1)	Sovana	Orbetello	II	331
1742-01-17	197	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (6)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	221
1742-02-07	001	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (1)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	333
1742-03-08	316	MORETTI, Rvdo. D. JUAN MARÍA, Vicario General de Orbetello (5)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	12
1742-03-21	198	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (7)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	223
1742-04-23	036	Arcipreste de Monterosi (1)	Monterosi	Oriolo	II	361
1742-05-17	199	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (8)	Roma	Barbarano	II	226
1742-06-20	200	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (9)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	228

1742-07-05	102	BURGONZIO, Rvdo. Abate, Vicario General de Alessandria (1)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	364
1742-07-11	002	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (2)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	335
1742-09-06	003	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (3)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	336
1742-09-06	402	RIVERA, Cardenal DOMINGO (1)	Roma	Presentación – Monte Argentario	V	43
1742-09-13	004	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (4)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	338
1742-09-27	005	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (5)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	340
1742-10-04	006	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (6)	Viterbo	Orbetello	II	342
1742-10-23	306	MICHELINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Vicario General de Sutri (1)	Sutri	Civitavecchia	II	428
1742-11-16	375	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (2)	Vetralla	Sutri	V	40
1742-12-04	007	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (7)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	344
1742-12-10	201	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (10)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	233
1743-02-07	376	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (3)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	429
1743-06-12	117	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (2)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	278
1743-06-12	377	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (4)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	430
1743-06-19	008	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (8)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	II	346
1743-06-19	202	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (11)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	230
1743-06-20	378	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (5)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	432
1743-07-16	203	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (12)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	235
1743-07-18	118	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (3)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	279
1743-08-26	379	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (6)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	434
1743-09-05	119	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (4)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	II	282
1743-10-17	204	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (13)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	236
1743-11-14	205	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (14)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	238
1743-11-23	120	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (5)	Alessandria	Presentación – Monte Argentario	IV	333
1744-01-22	206	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (15)	Roma	Viterbo	II	240
1744-01-27	380	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. BLAS (7)	Vetralla	Presentación – Monte Argentario	II	435
1744-01-30	518	BENEDICTO XIV (1)	Roma		IV	196
1744-02-16	009	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (9)	Viterbo	Vetralla	II	347
1744-02-16	207	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (16)	Roma	Vetralla	II	241
1744-03-07	010	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (10)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	II	350
1744-04-10	011	ABBATI, Mons. ALEJANDRO, Obispo de Viterbo (11)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	II	351
1744-06-23	208	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (17)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	242
1744-08-21	121	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (6)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	II	284
1744-10-06	209	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (18)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	244
1744-12 /1745-01	310	Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma (1)	Roma	De casa	IV	324
1744-12 /1745-01	311	Monseñor, Auditor del Cardenal Girolami en Roma (2)	Roma	Presentación – Monte Argentario	IV	325
1745-01-15	210	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (19)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	245
1745-05-20	393	Rector de Rupinaro (Chiavari) (1)	Chiavari	Orbetello	II	529
1745-06-06	504	Vicario General de Orbetello (1)	Orbetello	Casa	II	536

1745-09-09	394	Rector de Rupinaro (Chiavari) (2)	Chiavari	Presentación – Monte Argentario	II	531
1745-11-07	428	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (1)	A su casa [Soriano]	Casa del Sr. D. Lippici	II	537
1746-05-13	429	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (2)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	538
1746-05-25	430	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	539
1746-06-16	431	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (4)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	541
1746-07-05	432	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (5)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	542
1746-07-19	433	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (6)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	543
1746-08-02	434	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (7)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	544
1746-08-13	122	CERRUTI, Rvdo. D. PABLO POLICARPO, Canónigo Penitenciario (7)	Alessandria	San Eutiquio – Soriano	II	287
1746-08-26	435	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (8)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	545
1746-09-16	520	BENEDICTO XIV (3)	Roma		V	226
1746-09-16	521	BENEDICTO XIV (4)	Roma		V	227
1746-09-xx	220	GENTILI, Cardenal, ANTONIO (1)			IV	328
1746-12-19	436	SBARRA, Rvdo. D. FÉLIX ANTONIO (9)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	547
1746-xx-xx	519	BENEDICTO XIV (2)	Roma		IV	197
1747-03-15	357	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (1)	Tuscania	Presentación – Monte Argentario	II	559
1747-03-16	404	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (2)	Roma	Presentación – Monte Argentario	II	252
1747-06-20	042	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (1)		Santo Ángel – Vetralla	V	56
1747-07-22	043	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (2)		Santo Ángel – Vetralla	V	58
1747-08-01	358	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (2)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	560
1747-08-10	044	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (3)		Santo Ángel – Vetralla	V	61
1747-09-02	045	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (4)		Santo Ángel – Vetralla	V	62
1747-09-16	046	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (5)		Santo Ángel – Vetralla	V	63
1747-10-03	047	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (6)		San Eutiquio – Soriano	V	65
1747-10-03	125	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (1)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	636
1747-10-12	126	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	638
1747-11-08	048	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (7)		Santo Ángel – Vetralla	V	66
1747-11-21	359	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (3)	Tuscania	Retiro	II	563
1747-11-28	127	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (3)	Roma	San Eutiquio – Soriano	II	639
1747-12-07	049	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (8)		San Eutiquio – Soriano	V	67
1747-12-23	050	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (9)		Santo Ángel – Vetralla	V	69
1747-12-28	051	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (10)		San Eutiquio – Soriano	V	71
1748-01-25	221	GIANNINI, Rvdo. D. CAYETANO, Misionero Apostólico (1)	Aquino	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	644
1748-01-26	229	GIROLAMI, Rvdo. D. DOMINGO, Arcipreste de Anticoli (1)	Anticoli	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	647
1748-01-27	052	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (11)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	73
1748-01-31	322	NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO (1)	Supino	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	649

1748-02-01	053	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (12)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	74
1748-02-17	054	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (13)		Roma	V	75
1748-02-28	055	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (14)		Santo Ángel – Vetralla	V	77
1748-03-14	056	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (15)		Presentación – Monte Argentario	V	78
1748-03-20	327	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (1)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	II	653
1748-03-24	360	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (4)	Tuscania		II	564
1748-04-09	057	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (16)		Santo Ángel – Vetralla	V	80
1748-05-18	328	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (2)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	II	655
1748-06-01	128	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	641
1748-06-07	178	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (1)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	703
1748-06-14	329	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (3)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	II	657
1748-06-30	179	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (2)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	704
1748-07-09	330	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (4)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	658
1748-07-13	278	MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN (1)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	II	727
1748-07-13	361	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (5)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	565
1748-07-20	362	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (6)	Tuscania	Viterbo	II	566
1748-07-30	363	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (7)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	568
1748-08-03	331	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (5)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	663
1748-08-13	364	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (8)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	570
1748-08-19	283	MATTOLI, Sr. D. JUAN ANTONIO, Cura de Gaglioli (1)	Gaglioli	Santo Ángel – Vetralla	V	156
1748-08-20	332	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (6)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	664
1748-08-22	405	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	255
1748-09-03	129	CIARALLI, Rvdo. Sr. D. DOMINGO (5)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	642
1748-09-03	333	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (7)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	666
1748-09-04	180	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (3)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	705
1748-09-07	406	RONDONE. Rvdo. D. JUAN BAUTISTA (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	256
1748-09-20	181	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (4)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	706
1748-09-22	334	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (8)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	669
1748-09-24	058	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (17)		Santo Ángel – Vetralla	V	81
1748-09-24	335	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (9)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	670
1748-09-25	437	SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS (1)	Monterosi	Santo Ángel – Vetralla	II	749
1748-10-01	336	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (10)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	671
1748-10-09	400	RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio (1)	Toscanella	Santo Ángel – Vetralla	II	765
1748-10-31	337	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (11)	Terracina	Santa Mª de Corniano – Ceccano	II	673
1748-11-16	059	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (18)		Roma	V	83

1748-11-16	338	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (12)	Terracina	Roma	II	674
1748-11-22	060	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (19)		Santo Ángel – Vetralla	V	85
1748-11-22	339	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (13)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	676
1748-12-31	401	RICCI, Rvdo. Sr. Primicerio (2)	Toscanella	Santo Ángel – Vetralla	II	766
1749-01-18	340	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (14)	Terracina	Roma	II	678
1749-01-20	061	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (20)		Santo Ángel – Vetralla	V	87
1749-01-25	025	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (1)	Roma		III	595
1749-01-28	390	RANIERI, Rvdo. D. JORGE (1)	Oriolo	Santo Ángel – Vetralla	II	771
1749-02-06	341	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (15)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	II	680
1749-02-12	342	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (16)	Terracina	Presentación – Monte Argentario	II	682
1749-02-20	062	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (21)		Presentación – Monte Argentario	V	88
1749-03-11	063	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (22)		Santo Ángel – Vetralla	V	89
1749-03-11	343	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (17)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	685
1749-03-12	344	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (18)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	686
1749-03-16	457	SILVESTRONI, Rvdo. D. BENIGNO (1)	Casali di Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	II	795
1749-03-21	182	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (5)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	707
1749-03-25	345	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (19)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	687
1749-03-27	064	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (23)		Santo Ángel – Vetrall	V	90
1749-04-01	026	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (2)	Roma		III	595
1749-04-11	346	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (20)	Terracina	San Eutiquio – Soriano	II	688
1749-04-23	065	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (24)		Roma	V	91
1749-04-26	347	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (21)	Terracina	Roma	II	691
1749-04-30	066	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (25)		Roma	V	93
1749-05-03	348	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (22)	Terracina	Roma	II	693
1749-05-12	067	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (26)		Santo Ángel – Vetralla	V	95
1749-05-13	349	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (23)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	694
1749-05-19	387	Prior de la Insigne Colegiata de Santa María, Síndico del Sagrado Retiro de Sta. Mª del Cerro (1)	Tuscania	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	798
1749-05-23	250	LIPPICI, Rvdo. Sr. JOSÉ (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	II	799
1749-05-27	068	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (27)		Santo Ángel – Vetralla	V	96
1749-05-27	350	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (24)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	696
1749-06-07	351	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (25)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	697
1749-06-10	069	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (28)		Santo Ángel – Vetralla	V	97
1749-06-28	114	CERRINI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (1)	Ronciglione	Santo Ángel – Vetralla	II	800
1749-07-12	115	CERRINI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (2)	Ronciglione	Santo Ángel – Vetralla	II	801
1749-07-15	352	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (26)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	699
1749-07-26	070	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (29)		Santo Ángel – Vetralla	v	99
1749-07-29	159	DE SAN CARLOS, P. ILDEFONSO, de las Escuelas Pías, Rector de *Propaganda Fide* (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	II	802

1749-08-12	071	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (30)		Santo Ángel – Vetralla	V	100
1749-08-12	353	OLDO, Mons. JOAQUÍN MARÍA, Obispo de Terracina (27)	Terracina	Santo Ángel – Vetralla	II	701
1749-08-13	251	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (1)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	805
1749-08-26	072	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (31)		Santo Ángel – Vetralla	V	101
1749-09-28	073	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (32)		Santo Ángel – Vetralla	V	104
1749-10-01	183	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (6)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	708
1749-10-30	074	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (33)		Santo Ángel – Vetralla	V	106
1749-11-15	240	GUADAGNI, Cardenal JUAN ANTONIO (1)	Roma	Corneto	II	841
1749-12-03	075	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (34)		Roma	V	107
1749-12-17	076	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (35)		Roma	V	108
1750-01-17	077	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (36)		Roma	V	110
1750-03-08	184	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (7)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	709
1750-03-17	078	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (37)		Santo Ángel – Vetralla	V	111
1750-04-11	079	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (38)		Roma	V	113
1750-06-28	103	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	51
1750-07-09	080	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (39)		Santo Ángel – Vetralla	V	114
1750-07-21	081	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (40)		Santo Ángel – Vetralla	V	115
1750-07-29	082	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (41)		Santo Ángel – Vetralla	V	117
1750-07-30	160	DE SANTO DOMINGO, Rvdo. P. LUIS M. de las Escuelas Pías (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	67
1750-08-08	083	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (42)		Santo Ángel – Vetralla	V	118
1750-08-15	270	MACALI, Rvdo. D. CÉSAR, Arcipreste de San Pancracio (1)	Anagni	Santo Ángel – Vetralla	III	69
1750-09-21	279	MASI, Rvdo. D. AGUSTÍN (2)	Ceccano	Vallerano	II	728
1750-10-02	271	MACALI, Rvdo. D. CÉSAR, Arcipreste de San Pancracio (2)	Anagni	Santo Ángel – Vetralla	III	71
1750-11-11	225	GIGLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. (1)	Anagni	Roma	III	73
1751-01-09	084	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (43)		Roma	V	119
1751-01-14	522	BENEDICTO XIV (5)	Roma		V	228
1751-01-20	085	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (44)		Roma	V	120
1751-02-06	086	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (45)		Santo Ángel – Vetralla	V	121
1751-02-20	087	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (46)		Santo Ángel – Vetralla	V	123
1751-02-27	088	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (47)		Santo Ángel – Vetralla	V	124
1751-04-22	089	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (48)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	125
1751-04-29	090	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (49)		Patrica	V	127
1751-05-04	091	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (50)		Patrica	V	129
1751-05-19	391	RATTAZZI, Rvdo. D. JUAN AGUSTÍN (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	84
1751-05-25	252	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (2)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	807
1751-06-19	092	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (51)		Santo Ángel – Vetralla	V	130
1751-06-19	104	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (2)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	53

1751-06-24	320	MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores (1)	Nepi	San Eutiquio – Soriano	III	85
1751-07-03	253	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (3)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	809
1751-07-20	254	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (4)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	810
1751-07-24	185	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (8)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	711
1751-07-31	508	ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS, Cura de Stirvia (1)	Stirvia	Santo Ángel – Vetralla	III	103
1751-08-07	255	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (5)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	812
1751-08-17	027	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (3)	Roma		III	595
1751-08-17	256	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (6)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	813
1751-08-28	257	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (7)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	816
1751-09-07	093	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (52)		Santo Ángel – Vetralla	V	131
1751-09-09	258	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (8)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	818
1751-09-11	321	MUGNANI, Rvdo. P. Maestro, de la Orden de Predicadores (2)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	87
1751-09-25	324	NOTARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. LORENZO (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	105
1751-10-13	484	TARTAGNI, Mons. LORENZO, Obispo de Veroli (1)	Veroli	San Sosio – Falvaterra	III	108
1751-10-15	174	FEDELE, D. JUAN, de Giuliano di Roma (1)	Giuliano di Roma	Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	157
1751-10-21	029	ANGELETTI, Sr. Abad, POMPEYO (1)	Ceccano	Giuliano	III	113
1751-11-19	105	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (3)	Paliano	Valmontone	III	54
1751-12-16	259	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (9)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	819
1752-02-08	094	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (53)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	V	132
1752-02-08	106	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (4)	Paliano	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	55
1752-03-25	107	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (5)	Paliano	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	56
1752-03-28	095	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (54)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	V	134
1752-07-01	260	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (10)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	821
1752-07-29	261	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (11)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	822
1752-08-08	262	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (12)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	823
1752-08-19	416	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	116
1752-09-16	263	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (13)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	825
1752-09-23	096	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (55)		Santo Ángel – Vetralla	V	135
1752-09-26	264	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (14)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	826
1752-10-13	097	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (56)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	136
1752-10-28	098	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (57)		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	137
1752-12-16	099	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (58)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	V	138
1752-xx-xx	370	PALOMBELLA, Mons. CALIXTO MARÍA, Obispo de Terracina, Piperno y Sezze (1)			V	158
1753-01-12	265	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (15)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	827
1753-01-15	100	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (59)		Santo Ángel – Vetralla	V	139
1753-01-23	365	PAGLIARICCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANDRÉS, Provicario General de Toscanella (9)	Tuscania	Santo Ángel – Vetralla	II	571

1753-02-19	162	Desconocido – Giannotti? (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	135
1753-04-22	101	BORGIA, Mons. FABRICIO, Obispo de Ferentino (60).		Santa Mª de Corniano – Ceccano	V	140
1753-04-24	161	DE SCALZI, Rvdo. D. LORENZO, Rector de Rupinaro (1)	Chiavari	Santa Mª de Corniano – Ceccano	III	139
1753-05-13	386	PRIMOTICCI, Rvdo. Sr. D. GASPAR (1)	Prossedi	San Lorenzo	III	141
1753-07-08	186	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (9)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	712
1753-07-17	108	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (6)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	58
1753-08-02	187	FORLANI, Rvdo. Sr. D. JUAN BERNARDINO (10)	Capranica	Santo Ángel – Vetralla	II	713
1753-08-21	039	BIGATTI, Rvdo. Sr. D. ANTONIO. Archidiácono de la Catedral de Alessandria (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	194
1753-08-23	509	ZANIEL, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS, Canónigo del Rvdo. Capítulo de Sorsette – Stirvia (2)	Stirvia	Santo Ángel – Vetralla	III	104
1753-08-24	523	BENEDICTO XIV (6)	Roma		V	229
1753-12-18	171	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (1)	Cellere	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	206
1754-01-20	506	Vicario General de Sutri (1)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	III	210
1754-01-28	507	Vicario General de Sutri (2)	Sutri	Monte Romano	III	211
1754-06-08	266	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (16)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	828
1754-06-15	408	RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo (1)	Grotte San Lorenzo	Santo Ángel – Vetralla	III	220
1754-06-18	458	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (1)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	222
1754-09-14	459	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (2)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	224
1754-11-15	169	DORASCENZI, Rvdo. D. JUAN, Preboste de Paliano (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	282
1755-03-11	284	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (1)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	309
1755-04-12	456	SCIARRA COLONNA, Carden. PRÓSPERO. Abad Comendatario delle Tre Fontane (1)	Roma		IV	213
1755-04-26	481	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (1)	Sutri	Corneto	III	331
1755-05-05	285	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (2)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	311
1755-05-05	482	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (2)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	III	332
1755-06-03	460	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (3)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	225
1755-06-22	286	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (3)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	312
1755-07-24	177	FERRARI, Rvdo. Don JOSÉ M. (1)	Chiavari	Santo Ángel – Vetralla	III	343
1755-09-27	109	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (7)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	60
1755-09-28	287	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (4)	Nepi	Capranica	III	312
1755-10-23	288	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (5)	Nepi	Ronciglione	III	313
1755-11-29	373	Párroco, bienhechor (1)		Bracciano	III	352
1755-12-06	289	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (6)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	314
1756-03-01	355	PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX (1)	Frascati	Santo Ángel – Vetralla	III	416
1756-04-13	290	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (7)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	315
1756-04-13	407	ROTONDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ M (1)	Sermoneta	Santo Ángel – Vetralla	III	422
1756-06-02	438	SCAGLIOSI, Rvdo. Sr. D. NICOLÁS (2)	Monterosi	Santo Ángel – Vetralla	II	750
1756-06-10	371	PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO (1)	Tortona	Santo Ángel – Vetralla	III	424
1756-06-22	188	FORMALIARI, Mons. JERÓNIMO, Obispo de Todi (1)	Todi	Santo Ángel – Vetralla	III	428
1756-09-20	291	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (8)	Nepi	Cantalupo	III	316
1757-05-21	525	BENEDICTO XIV (8)	Roma		V	232

1757-07-16	461	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (4)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	226
1757-07-23	292	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (9)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	317
1757-09-22	524	BENEDICTO XIV (7)	Roma		V	230
1757-09-27	230	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	486
1757-11-08	411	Sacerdote (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	489
1757-12-15	439	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (1)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	490
1757-12-15	462	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (5)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	226
1757-12-30	463	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (6)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	227
1757-xx-xx	241	IACOMINI, Rvdo. Sr. (1)	Brandeglio	Santo Ángel – Vetralla	IV	330
1758-01-02	464	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (7)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	228
1758-04-04	440	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (2)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	491
1758-04-06	441	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (3)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	492
1758-04-15	442	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (4)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	494
1758-04-19	443	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (5)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	495
1758-04-24	307	Monseñor (1)		Ischia	III	519
1758-04-25	308	Monseñor (2)		Ischia	III	521
1758-05-09	326	Obispo (1)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	523
1758-05-12	309	Monseñor (3)		Santo Ángel – Vetralla	III	522
1758-05-30	444	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (6)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	497
1758-06-18	293	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (10)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	318
1758-06-20	445	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (7)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	498
1758-07-01	130	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (1)	Canino	Santo Ángel – Vetralla	III	528
1758-07-13	446	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (8)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	499
1758-07-14	412	Sacerdote, director de almas (1)		Santo Ángel – Vetralla	V	177
1758-07-29	417	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (2)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	118
1758-07-31	465	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (8)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	229
1758-08-05	131	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (2)	Visso	Santo Ángel – Vetralla	III	529
1758-09-05	167	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	334
1758-09-05	447	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (9)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	500
1758-09-10	294	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (11)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	319
1758-11-24	466	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (9)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	230
1758-11-25	295	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (12)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	320
1758-12-24	296	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (13)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	321
1758-12-30	249	LELI, Mons. ANTONIO, Sufragáneo de Sabina y Vicario General (1)	Montefiascone	Santo Ángel – Vetralla	III	542
1759-01-03	418	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (3)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	120
1759-01-09	448	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (10)	Ischia di Castro	Corneto	III	501
1759-02-01	449	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (11)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	502

1759-03-16	450	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (12)	Ischia di Castro	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	503
1759-03-20	395	Religioso de otro Instituto (1)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	545
1759-03-24	467	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (10)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	230
1759-03-31	396	Religioso de otro Instituto (2)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	547
1759-03-31	413	Sacerdote, director de almas (2)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	V	178
1759-04-10	297	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (14)	Nepi	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	322
1759-04-13	397	Religioso de otro Instituto (3)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	548
1759-08-11	141	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	550
1759-08-17	142	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (2)		Santo Ángel – Vetralla	III	552
1759-08-25	143	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (3)		Santo Ángel – Vetralla	III	554
1759-08-25	451	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (13)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	503
1759-08-28	144	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (4)		Santo Ángel – Vetralla	III	555
1759-09-18	168	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	335
1759-11-04	452	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (14)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	504
1759-11-11	172	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (2)	Cellere	Capo di Monte	III	207
1759-11-29	173	FALANDI, Rvdo. D. FELIPE (3)	Cellere	Arlena	III	208
1759-12-02	231	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (2)		Arlena		Inédita
1760-01-11	267	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (17)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	829
1760-02-26	028	ANGELETTI, Rvdo. Sr. CARLOS (4)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	594
1760-04-24	409	RUSPANTINI, Rvdo. Sr. BERNARDINO, Vicario Foráneo (2)	Grotte San Lorenzo	Santo Ángel – Vetralla	III	221
1760-06-01	298	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (15)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	323
1760-08-28	419	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (4)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	122
1760-11-15	468	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (11)	Vetralla	Roma	III	231
1760-12-13	415	SANTACROCE, Rvdo. D. CAYETANO, Arcipreste (1)	Bracciano	Santo Ángel – Vetralla	III	620
1761-01-09	420	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (5)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	123
1761-05-07	421	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (6)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	125
1761-05-19	527	CLEMENTE XIII (2)	Roma		IV	199
1761-06-10	528	CLEMENTE XIII (3)	Roma		IV	200
1761-08-18	453	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (15)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	505
1761-09-16	529	CLEMENTE XIII (4)	Roma		V	233
1761-XX-XX	526	CLEMENTE XIII (1)	Roma		IV	195
1762-01-01	317	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	645
1762-04-13	138	COLOMBINI, Sr. Abate (1)	Roma	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	649
1762-06-07	469	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (12)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	232
1762-06-26	454	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (16)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	507
1762-10-23	483	SUSCIOLI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JOSÉ CAYETANO (3)	Sutri	Santo Ángel – Vetralla	III	333
1762-12-15	470	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (13)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	232
1763-03-26	113	CASELLA, Rvdo. Sr. Canónigo D. NICOLÁS (1)	Città della Pieve	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	655
1763-05-06	318	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (2)		Santo Ángel – Vetralla	III	646

1763-05-09	319	MORNATI, Mons. FELIPE, Obispo de Sutri y Nepi (3)		Santo Ángel – Vetralla	III	647
1763-05-09	471	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (14)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	233
1763-08-09	385	Preboste, Rvdo. Sr., de Paliano (1)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	662
1763-09-14	530	CLEMENTE XIII (5)	Roma		V	235
1763-12-13	510	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	677
1763-12-31	268	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (18)	Piansano	Santo Ángel – Vetralla	II	831
1764-05-01	472	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (15)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	234
1764-05-22	175	FERRANTI, Rvdo. D. PABLO, Párroco de Latera (1)	Latera	Santo Ángel – Vetralla	III	691
1764-06-06	176	FERRANTI, Rvdo. D. PABLO, Párroco de Latera (2)	Latera	Santo Ángel – Vetralla	III	692
1764-06-26	398	Reverendo Señor (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	693
1764-06-30	145	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (5)		Santo Ángel – Vetralla	III	556
1764-07-03	146	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (6)		Santo Ángel – Vetralla	III	557
1764-09-18	323	NARDECCHIA, Rvdo. D. MATEO (2)	Supino	Santo Ángel – Vetralla	II	650
1764-09-23	147	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (7)		Santo Ángel – Vetralla	III	558
1764-10-13	148	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (8)		Santo Ángel – Vetralla	III	559
1764-12-27	473	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (16)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	234
1764-12-31	269	LUCATTINI, Rvdo. D. JUAN ANTONIO (19)	Piansano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	II	832
1765-01-25	511	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (2)	Viterbo	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	678
1765-01-26	149	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (9)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	561
1765-02-08	299	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (16)	Nepi	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	324
1765-02-12	150	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (10)		Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	562
1765-03-05	234	GORI, Rvdo. Sr. D. FORTUNATO (1)	Oriolo Romano	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	717
1765-04-01	474	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (17)	Vetralla	Mª Sma. del Cerro – Tuscania	III	236
1765-04-18	151	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (11)		Presentación – Monte Argentario	III	563
1765-05-01	512	ZUCCHINO STEFANI, Sr. Abate D. ESTEBAN (3)	Viterbo	Presentación – Monte Argentario	III	680
1765-05-18	152	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (12)		Santo Ángel – Vetralla	III	565
1765-05-21	137	CLARETTI, Rvdo. Sr. D. JOSÉ (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	721
1765-06-01	212	GARAMPI, Mons. JOSÉ (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	722
1765-06-04	038	BERTINI, Rvdo. P. D. JOSÉ. Doctrinario en el Colegio de San Martín (1)		Santo Ángel – Vetralla	V	196
1765-06-04	153	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (13)		Santo Ángel – Vetralla	III	566
1765-07-06	154	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (14)		Santo Ángel – Vetralla	III	568
1765-07-16	213	GARAMPI, Mons. JOSÉ (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	723
1765-08-20	372	PANIZZA, Rvdo. Sr. Canónigo D. TOMÁS ANTONIO (2)	Castellazzo	Santo Ángel – Vetralla	III	425
1765-10-12	455	SCARSELLA, Rvdo. Sr. Canónigo, D. FRANCISCO (17)	Ischia di Castro	Santo Ángel – Vetralla	III	508
1765-12-28	502	VALERANI, Rvdo. Sr. Canónigo D. VICENTE (1)	Bieda	Santo Ángel – Vetralla	III	744
1765-XX-XX	531	CLEMENTE XIII (6)	Roma		V	236
1766-03-08	414	SALVUCCI, Rvdo. Sr. Canónigo D. ANTONIO (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	III	777

1766-04-08	354	OLIVIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. JUAN (1)	S. Casciano dei Bagni	Santo Ángel – Vetralla	III	779
1766-05-12	367	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (1)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	783
1766-07-08	410	Sacerdote – ¿Suscioli? (1)		Santo Ángel – Vetralla	III	797
1766-10-15	214	GARAMPI, Mons. JOSÉ (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	724
1766-11-10	381	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (1)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	V	201
1766-12-15	215	GARAMPI, Mons. JOSÉ (4)	Roma	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	725
1766-12-15?	189	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (1)	Roma	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	799
1767-03-12	475	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (18)	Vetralla	Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	237
1767-03-17	399	Reverendo Señor (1)		Mª Sma. Dolorosa – Terracina	III	834
1767-09-01	110	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (8)	Paliano	Santo Ángel – Vetralla	III	62
1767-09-22	392	REALI, P. LUIS, de la Compañía de Jesús. Colegio Romano (1)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	IV	20
1767-11-10	012	ALBANI, Cardenal JUAN FRANCISCO. Obispo de Sabina Magliano (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	22
1767-12-12	476	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (19)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	III	238
1767-12-15	190	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (2)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	800
1768-02-06	216	GARAMPI, Mons. JOSÉ (5)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	727
1768-02-13	356	PAGLIARI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FÉLIX (2)	Frascati	Santo Ángel – Vetralla	III	417
1768-03-26	274	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (1)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	IV	102
1768-04-16	275	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (2)	Ceccano	Santo Ángel – Vetralla	IV	103
1768-04-23	305	MELEGARI, Rvdo. D. PEDRO PABLO (1)	Chiavari	Santo Ángel – Vetralla	IV	26
1768-04-30	505	VICARIO GENERAL de Orvieto? (1)	Orvieto	Santo Ángel – Vetralla	V	259
1768-05-21	156	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (1)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	IV	30
1768-07-02	157	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (2)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	IV	32
1768-09-09	532	CLEMENTE XIII (7)	Roma		V	238
1768-09-20	222	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (1)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	IV	81
1768-09-24	223	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (2)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	IV	82
1768-09-29?	163	Desconocido (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	84
1768-12-03	382	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (2)	Vetralla	Santo Ángel – Vetralla	IV	89
1768-12-10	226	GIORDANI, Rvdo. D. DOMINGO (1)	Allumiere	Santo Ángel – Vetralla	IV	93
1768-12-18	158	DE ROSSI, Mons. JOSÉ TOMÁS, Obispo de Alessandria (3)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	IV	33
1768-12-18	191	GANGANELLI, Cardenal LORENZO (3)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	801
1769-01-22	227	GIORDANI, Rvdo. D. DOMINGO (2)	Allumiere	Santo Ángel – Vetralla	IV	94
1769-02-03	368	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (2)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	784
1769-03-02	369	PALMERINI, Rvdo. Sr. Canónigo D., Provicario General (3)	Viterbo	Santo Ángel – Vetralla	III	785
1769-03-09	300	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (17)	Nepi	Santo Ángel – Vetralla	III	325
1769-03-11	140	Curia Episcopal Civita Castellana y Orte (1)		Santo Ángel – Vetralla	IV	309
1769-03-11	224	GIANNOTTI, Rvdo. Sr. D. FRANCISCO. Arcipreste de Soriano nel Cimino (3)	Soriano	Santo Ángel – Vetralla	IV	83

1769-06-20	301	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (18)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	326
1769-08-08	477	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (20)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	III	239
1769-10-17	218	GARAMPI, Mons. JOSÉ (7)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	III	729
1769-11-07	232	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (3)		Smo. Crucificado – Roma	IV	121
1769-11-10	383	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (3)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	V	202
1769-11-14	040	BIZZOCCHI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO (1)	Zagarolo	Smo. Crucificado – Roma	IV	123
1769-11-25	041	BIZZOCCHI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO (2)	Zagarolo	Smo. Crucificado – Roma	IV	124
1769-11-29	422	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (7)	Alessandria	Santo Ángel – Vetralla	III	127
1769-12-15	302	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (19)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	327
1769-12-30	303	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (20)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	328
1769-xx-xx	423	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (8)	Alessandria		IV	331
1770-01-17	304	MELATA, Sr. D. JORGE, Arcipreste de Nepi (21)	Nepi	Smo. Crucificado – Roma	III	329
1770-02-16	533	CLEMENTE XIV (1)	Roma		IV	202
1770-03-10	424	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (9)	Alessandria	Smo. Crucificado – Roma	III	128
1770-03-13	242	LATTANZI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (1)	Gallese	Smo. Crucificado – Roma	IV	133
1770-03-17	233	GIUSTINIANI, Mons. JAVIER, Obispo de Corneto y Montefiascone (4)		Smo. Crucificado – Roma	V	260
1770-03-24	384	PIERI, Rvdo. Sr. Canónigo D. FELIPE (4)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	V	204
1770-07-18	235	GORI, Rvdo. Sr. D. FORTUNATO (2)	Oriolo Romano	Smo. Crucificado – Roma	V	215
1770-09-03	534	CLEMENTE XIV (2)	Roma		V	239
1770-09-04	478	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (21)	Vetralla	Smo. Crucificado – Roma	III	240
1770-09-26	111	CALZELLI, Rvdo. D. ISIDORO (9)	Paliano	Smo. Crucificado – Roma	III	63
1771-04-16	535	CLEMENTE XIV (3)	Roma		V	240
1771-07-27	272	MACEDONI, Monseñor (1)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	IV	154
1771-09-21	536	CLEMENTE XIV (4)	Roma		V	241
1771-09-21	537	CLEMENTE XIV (5)	Roma		V	242
1772-08-01	425	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (10)	Alessandria	Smo. Crucificado – Roma	IV	339
1772-09-15	132	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (3)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	530
1772-10-06	133	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (4)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	532
1772-11-16	538	CLEMENTE XIV (6)	Roma		V	243
1772-12-18	134	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (5)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	533
1773-01-10/15	539	CLEMENTE XIV (7)	Roma		V	244
1773-02-18	280	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (1)	Génova	Smo. Crucificado – Roma	IV	163
1773-03-12	164	Desconocido (1)		Smo. Crucificado – Roma	IV	167
1773-03-30	135	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (6)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	534
1773-04-27	276	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (3)	Ceccano	Smo. Crucificado – Roma	IV	104
1773-05-17	219	GARAMPI, Mons. JOSÉ (8)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	III	731
1773-07-27	388	RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (1)	Corneto	Smo. Crucificado – Roma	IV	170
1773-08-13	136	CIPOLLETTI, Rvdo. Sr. Canónigo D. UBALDO (7)	Visso	Smo. Crucificado – Roma	III	535
1773-08-XX	540	CLEMENTE XIV (8)	Roma		IV	203
1773-10-06	013	ALFANI, Mons. ONOFRE (1)	Monte Citorio – Roma	Smo. Crucificado – Roma	IV	174

1773-10-30	542	CLEMENTE XIV (10)	Roma	Smo. Crucificado – Roma	IV	206
1773-12-17	165	Desconocido (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	176
1773-12-24	426	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (11)	Alessandria	Ss. Juan y Pablo – Roma	III	129
1773-12-XX	543	CLEMENTE XIV (11)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	207
1773-XX-XX	541	CLEMENTE XIV (9)	Roma		IV	204
1774-01-22	544	CLEMENTE XIV (12)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	246
1774-01-23	545	CLEMENTE XIV (13)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	247
1774-04-26	139	COLONNA PANPHILI, Cardenal PEDRO (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	178
1774-05-08	427	SARDI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PABLO (12)	Alessandria	Ss. Juan y Pablo – Roma	III	130
1774-06-05	166	Desconocido (1)		Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	180
1774-07-28	014	ALFANI, Mons. ONOFRE (2)	Monte Citorio – Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	175
1774-09-01	546	CLEMENTE XIV (14)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	248
1774-09-02	366	PALLOTA, Monseñor (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	181
1774-11-04	389	RAFFI, Rvdo. Sr. Canónigo D. PEDRO ANTONIO (2)	Corneto	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	171
1775-03-01	281	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (2)	Génova	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	164
1775-03-03	479	SISTI, Rvdo. D. JOSÉ (22)	Vetralla	Ss. Juan y Pablo – Roma	III	241
1775-03-24	547	PÍO VI (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	249
1775-04-xx	273	MARCUCCI, Mons. FRANCISCO ANTONIO, Vicegerente de Roma, Obispo de Montalto (1)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	186
1775-06-26	282	MASSA, Rvdo. Sr. D. SANTIAGO MARÍA (3)	Génova	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	165
1775-07-03	548	PÍO VI (2)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	250
1775-07-07	277	MARELLA, Rvdo. Sr. D. LUCIO (4)	Ceccano	Ss. Juan y Pablo – Roma	V	218
1775-XX-XX	549	PÍO VI (3)	Roma	Ss. Juan y Pablo – Roma	IV	209
1969-01-01	217	GARAMPI, Mons. JOSÉ (6)	Roma	Santo Ángel – Vetralla	III	728
xxxx-04-19	211	GARAGNI, Abad Conde PEDRO MARÍA (20)	Roma	Civita Castellana	II	246
xxxx-08-16	239	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (4)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	210
xxxx-09-05	238	GRAZI, Rvdo. D. SANTIAGO (3)	Orbetello	Presentación – Monte Argentario	II	209
xxxx-xx-xx	248	LAVITELLI, Rvdo. D. ESTEBAN, Párroco de Misiano (6)	Misiano	Panicale	II	58
xxxx-xx-xx	112	Cardenal (1)			IV	326
xxxx-xx-xx	155	DE ANGELIS, Mons. CRESCENCIO Obispo de Segni y Visit. Apost. en Córcega (15)		Santo Ángel – Vetralla	III	570